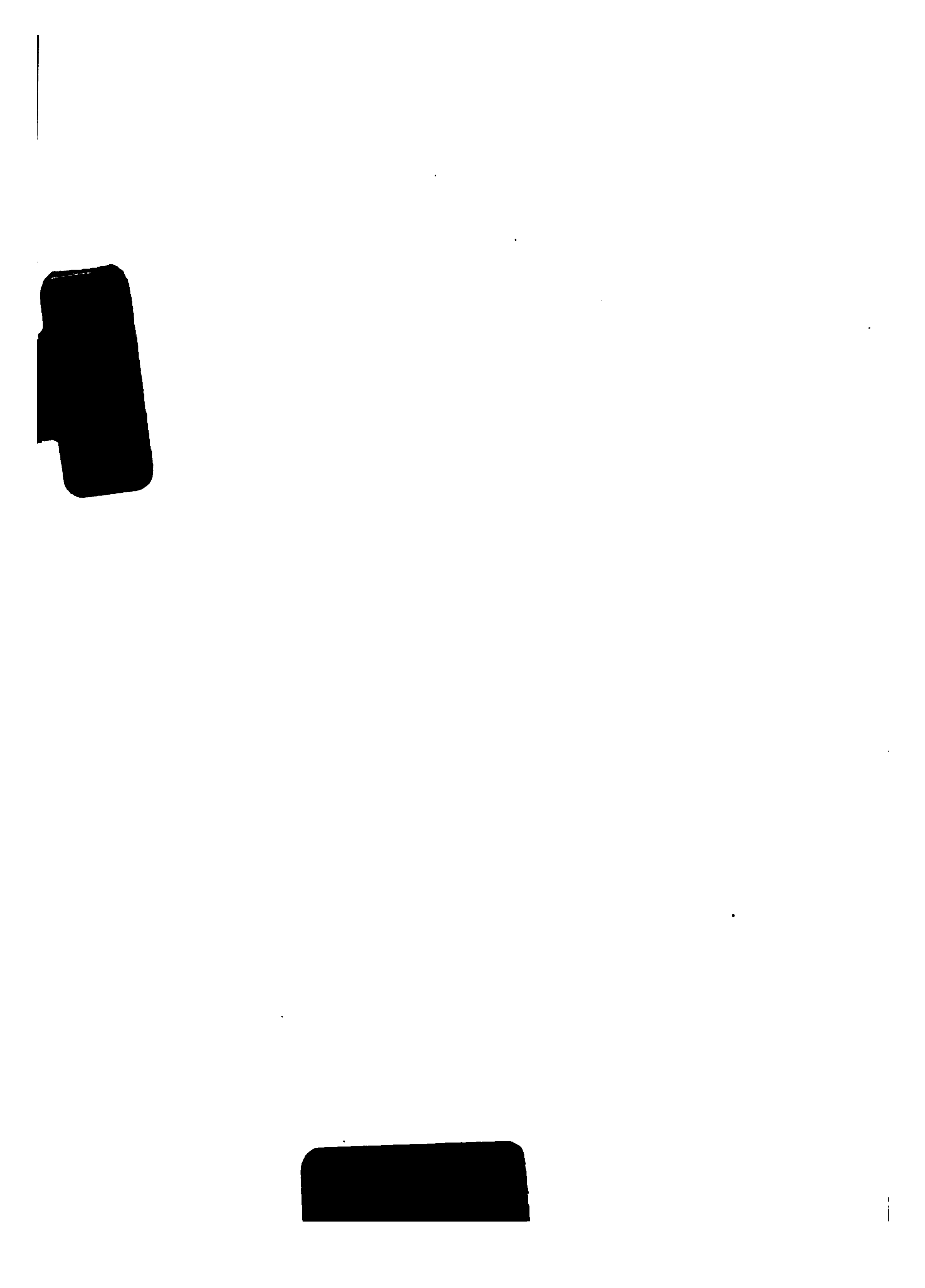


GALERIA DE ORADORES

DE

MEXICO EN EL SIGLO XIX

POR

EMILIO DEL CASTILLO NEGRETE.

GALERIA DE ORADORES

DE

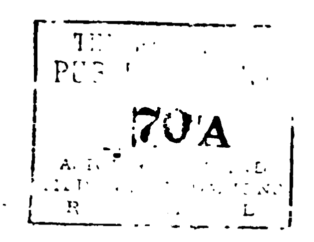
MEXICO EN EL SIGLO XIX

POR

Emilio del Castillo Negrete.

TOMO II

MEXICO
TIPOGRAFIA DE R. I. GONZALEZ É HIJOS
CERRADA DE JESUS NÚM. 1.
1878



CAPITULO I.

RASGOS BIOGRÁFICOS

Del Sr. Lic. D. Mariano Otero, Ministro de Relaciones.

El nombre de este mexicano es bastante conocido en la República, y su claro talento brilló en la imprenta periódica del país, en la tribuna parlamentaria y en los mas altos empleos, así como fué ornamento del foro nacional; por esto consignamos aquí su biografía en la Coleccion, y pasamos á extractar los principales acontecimientos de su vida, guiados únicamente de un espíritu de nacionalidad.

«Nació el Sr. Otero en la ciudad de Guadalajara en el año de 1817, y en la misma hizo sus estudios bajo la direccion de hábiles maestros, distinguiéndose desde muy temprano por su aplicacion, constancia y despejado talento. A los diez y ocho años de edad, se recibió de abogado ante el tribunal superior del Estado, el 17 de Octubre de 1835. Pronto se fué reconociendo su mérito, y se le encargaron negocios numerosos que desempeñó á satisfaccion de los interesados, y le fueron creando una reputacion muy respetable.

Desde entonces cobró aficion á la política, y escribió varias veces artículos luminosos en defensa de sus ideas que eran

las de una libertad moderada. Por la junta patriótica de Guadalajara, fué nombrado para orador de la festividad nacional del 16 de Setiembre de 1841, y en la ciudad de México, dos años despues, desempeñó la misma comision, y su discurso se publicó en un cuaderno, y fué muy aplaudido principalmente por el partido á que pertenecia.

En el año de 1842 vino á la capital de la República como diputado al Congreso Constituyente, y empezó á formar parte de la redaccion del *Siglo XIX*, órgano del partido moderado, y en el que publicó artículos muy notables sobre legislacion, economía política y otras muchas materias importantes, y en esta empresa era secundado por D. Luis de la Rosa, D. Juan Morales, D. Guillermo Prieto y otras personas distinguidas, que dieron á aquel periódico un impulso que lo colocó en su apogeo, en aquella su mejor época.

Desde entonces su nombre era conocido y estimado en los círculos políticos que eran de sus opiniones, y temido de sus contrarios. Sus conocimientos en política se manifestaron tambien con su interesante publicacion: «Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestion social y política que se agita en la República mexicana.»

El flujo y reflujo de los partidos en México, que hoy ocupan el poder para caer mañana, y que han sido en sus vicisitudes un obstáculo evidente para la prosperidad del país, posponiéndose los intereses generales á los particulares, y manteniendo el fuego de la discordia que ha enervado sus fuerzas, que se encontraron débiles é inútiles el dia de la prueba; este flujo y reflujo que lo ha llevado á los empleos mas altos, fué causa de que se le redujese á prision, sospechándose que conspiraba en compañía de Gomez Pedraza, Lafragua, Riva Palacio y otros que corrieron su misma suerte, y se le pusiese en una incomunicacion completa.

En el año de 1847 rehusó dos veces el Ministerio de Relaciones, y en la memorable cuanto desgraciada guerra contra los Americanos, que vinieron á poner de manifiesto nuestros desaciertos, fué uno de los cuatro que votaron por la continuacion de la guerra, en la ciudad de Querétaro, donde se hallaba reunido el Congreso, voto que celebramos nosotros,

pues nunca hemos creido debia comprarse la paz á costa de tantos sacrificios y afrentas; sin dar tiempo á que se reanimase aquel fuego santo que nos alcanzó los bienes adorados de patria y libertad.

En Toluca, publicó una comunicacion dirigida al gobernador de Jalisco sobre las conferencias diplomáticas de la casa de Alfaro, y en ella las impugnó, como contrarias á la dignidad social.

Sin duda el partido santanista la juzgó de grande importancia, cuando contestó por uno de sus órganos, el Sr. D. Ramon Pacheco, en un cuaderno que vió la luz pública en Febrero de 1848. Esto dió motivo á una refutacion por parte del Sr. Otero en su « Réplica á la defensa en favor de la política del general Santa-Anna. »

Por este tiempo su reputacion como consumado político era general, pues ya en 1847, en la sesion de 5 de Abril, cuando presentó su voto particular, y la acta de reformas á la Constitucion, que fué aprobada en casi todas sus partes, se le llamó *legislador de su país.*

De este modo no es extraño que el año de 1848, bajo la presidencia del general Herrera, ocupase el Ministerio de Relaciones, que desempeñó con agrado de aquella administracion. El 5 de Agosto de 1849 pronunció en la Cámara de senadores un discurso defendiendo el artículo 8° del proyecto de ley sobre nombramiento de ministros de la Suprema Corte, como presidente de la comision de puntos constitucionales, que fué aprobado.

El Papa le concedió en 12 de Mayo de 1849 la gran cruz de la órden Piana, y falleció este célebre mexicano en la capital de la República el 31 de Mayo de 1850, de edad de 33 años, y dejando un gran vacío difícil de llenar en el partido á que pertenecia.»

(Biblioteca Popular.)

ORACION CIVICA

Que el C. Lic. Mariano Otero pronunció en México el dia 16 de Setiembre de 1843, aniversario de la gloriosa proclamacion de la Independencia.

SEÑORES:

El deber que hoy hemos venido á cumplir, es un deber consagrado por la gratitud nacional, y por la piedad del género humano. En la vida de los pueblos, como en la vida de los hombres, los sucesos que han pasado dejan recuerdos y memorias perdurables, y tan variados como los sentimientos del alma.

La alegría y el placer solemnizan el aniversario de la gloria y la fortuna. El orgullo y la injusticia señalan tambien, con estrepitosas aclamaciones, el dia que vuelve con la memoria de los conquistadores de la tierra; y el Sol alumbra otra vez las lágrimas del dolor, cuando en su curso reproduce los dias en que las naciones han sucumbido luchando con el infortunio.

El recuerdo de hoy no se parece á ninguno de estos recuerdos; y los sentimientos que excita son tan indefinibles y variados, y las emociones que produce tan misteriosas y sublimes, que la débil palabra del hombre no acierta á describirlas ni á

descifrarlas. Desde que nuestra patria se cuenta entre las naciones de la tierra, cada vez que este hermoso dia luce sobre el orizonte, alumbra una fiesta nacional, en la que millares de hombres algunos por la primera vez y otros tambien por la segunda, todos saludan extasiados de gozo y de placer, el instante en que á la voluntad del Eterno, se interrumpieron tres siglos de silencio y de pena. Y este espectáculo cada año repetido, y estas memorias de gloria y de gratitud siempre reproducidas, y estas emociones de júbilo y entusiasmo, y estas esperanzas dulcísimas de consuelo y bienestar, trasmitidas bajo tan variadas formas, no han perdido nada de su encanto y de su novedad, porque los sentimientos sublimes y elevados del corazon son inagotables, como el soplo de la divinidad los infundió en el alma del hombre.

Este recuerdo, señores, esta memoria del 16 de Setiembre de 1810, este aniversario solemne de la hora en que un humilde párroco de un pueblo oscuro y olvidado, seguido apenas de un puñado de hombres inermes, consagró su vida en holocausto á nuestra patria, proclamando el primero su emancipacion, no es simplemente un fasto nacional que cualquier otro pueblo envidiaría. La humanidad nos reclama esta gloria, como una de las mas brillantes de su carrera: la virtud presenta para esos hombres las mas bellas é inmarcesibles coronas de gloria, y la religion consagra su memoria, como la de los sublimes instrumentos de uno de los designios mas admirables de la Providencia.

Pueblo de ayer, nacion nueva é inesperta, una de las páginas mas bellas de la história del hombre es ya nuestra; y bien podemos en esta solemnidad meditar sobre el papel que la Providencia nos ha confiado en el Universo, para conocer toda la importancia y grandeza de los recuerdos de este dia.

El descubrimiento, la vida, los combates y la libertad del Nuevo Mundo, han sido uno de los sucesos mas admirables de la historia, una de las revoluciones mas prodigiosas de la especie humana; y con todo, multitud de generaciones que han visto estos sucesos, pasaron desapercibidas de su verdadera grandeza, porque no se habian verificado todavía los acontecimientos que revelan los designios de Dios.

Trescientos años hace, señores, cuando la inteligencia despertaba del profundo sueño de muchos siglos; cuando el espíritu de investigacion y de duda que todo lo ha cambiado y destruido, se presentaba sobre el cielo como el pálido crepúsculo de un planeta desconocido, en la hora de los descubrimientos mas asombrosos y en la víspera de revoluciones terribles; el Nuevo Mundo apareció á la Europa admirada, risueño como una fábula, magnífico como una nueva creacion, precioso como el mas rico de todos los tesoros otorgados al hombre.

Las generaciones que escucharon aquella nueva, no podian predecir el porvenir, no podian sospechar los cambios inmensos que se iban á verificar, y la raza de Europa con sus tradiciones de salvacion y sus tesoros de esperanza, corrió presurosa al Nuevo Mundo, sin sospechar los misterios de que iba á ser instrumento; sin ver siquiera que Dios la habia dividido en dos porciones, y que habia confiado cada una de ellas á un mundo distinto, para que ambas crecieran y vivieran de una manera del todo diversa. En el espacio de algunos años, unos cuantos pasageros atravesaron las olas del Oceano silenciosos y meditabundos; y ora con graves y solemnes pensamientos religiosos, ora con alborozadores proyectos de fortuna, arribaron á las playas del Nuevo Mundo, como la simiente que Dios hace que el torbellino conduzca á nueva tierra que la fecundara con su calor virginal: los designios de la Providencia eran todavía un secreto. Pero muy luego el movimiento de la especie humana, comenzó á hacerse notar, y la historia de estos tres siglos, mostró el diverso papel que aquellas dos secciones hicieron durante esta época, en la revolucion asombrosa de que nuestra vida ha llorado algunos momentos. Mientras que los pueblos de Europa, agitados por los impulsos de las nuevas ideas qae adquirian, y de las nuevas necesidades que se habian formado, luchaban ardorosos contra las instituciones herederas de los siglos; mientras que la reforma devoraba el Norte como un incendio que todo lo destruye y ponia á discucion las mas grandes y terribles verdades, las verdades religiosas; mientras que el espíritu de duda y de independencia que ella habia firmado, se aplicaba á la ciencia de los derechos y deberes, y animaba á los hombres para buscar

instituciones políticas fundadas sobre sus derechos, y calculadas para su felicidad, produciendo revoluciones espantosas; á la hora en que los tronos caian, en que las clases se confundian por la destruccion, y en que el pueblo, venciendo á sus enemigos, ensayaba el modo de organizar su fuerza y su imperio; durante estos tres siglos tormentosos, la raza del Nuevo Mundo, exenta de cuidados y guarecida de las tempestades de su tierra natal, crecia quieta y pacífica, robusta y vigorosa; y mas de una vez, las tristes miradas de las víctimas de aquellas conmociones, señalaban la América como el refugio de su poder amenazado. ¡Vano error!

La América está reservada para consumar aquella revolucion. Todos los principios que la inteligencia conquistaba; todos los medios de perfeccion y de progreso que la humanidad adquiria, entraban á formar parte de sus riquezas, sin que le costaran ni sangre ni combates. Y cuando esos principios estaban ya adquiridos y reconocidos; cuando las revoluciones habian demostrado la fuerza y el poder de estas ideas; cuando solo faltaban pueblos suficientemente preparados para la revolucion; pueblos en que las instituciones antiguas no tuvieran las hondas raíces, que en Europa las harán subsistir todavía por algunos siglos; entonces Dios llamó á la raza trasplantada, quebrantó las cadenas de aquellos pueblos que con solícito cuidado habia hecho crecer en los ignorados bosques del Nuevo Mundo, y los lanzó en el combate para que peleasen, primero por su propia independencia, y despues por realizar aquel estado social á que estaban llamados y que es todavía la utopía del mundo antiguo.

Esta ha sido, señores, la revolucion del Nuevo Mundo, y este el acontecimiento de que hoy nos ocupamos, porque hoy hace treinta y cuatro años, que este combate comenzó entre nosotros.

El movimiento de Dolores no fué, pues, la obra de la casualidad, ni el simple esfuerzo de una colonia que quiere sacudir el yugo de la metrópoli. Considerando los sucesos con alguna mas extension y profundidad, vemos que aquella empresa no fué mas que un medio de hacer triunfar una causa

mas grande y mas universal todavía: la causa de la emancipacion de la especie humana.

El principio de la libertad de México, fué tan puro y sublime, como lo era su causa. Ningun nuevo impuesto habia hecho sentir la dura mano de la metrópoli. Ningun infortunio nuevo habia venido á recordar la dura y humilde condicion de esclavo. Por el contrario, México acababa de pasar por la época mas brillante que tuvo la colonia: acababa de ver en su seno, matemáticos, poetas, juristas y sábios, que le hubieran dado un nombre en Europa; se estaba enriqueciendo con preciosos monumentos de las artes: su prosperidad material crecia todos los dias; y ni aun vislumbrar podia hasta dónde le amenazaran las revoluciones y la decadencia de la madre patria.

Mas el estado colonial, y las consecuencias indispensables de él, eran un agravio y una afrenta permanentes; y sin mezcla de ningun interes material, y sin un acontecimiento visible que determinara aquella grande revolucion, los hombres escogidos por Dios para sus instrumentos, revolvian con dolor en su corazon los agravios de su patria, meditaban sobre los derechos imprescriptibles de las generaciones humanas; y se concertaron para alzar el sagrado pendon de la Indepen, dencia; ese pendon, señores, que ahora miro ondear magestuoso y brillante sobre nuestras cabezas, y que en ese dia flameó por la primera vez al sonido de un grito de muerte y á la luz pálida del estallido del cañon.

Los mismos que proclamaron la emancipacion ignoraron quizá, como ignoramos hoy tambien nosotros, las consecuencias inmensas que iban á realizar. ¡Quién es el que conoce los arcanos del porvenir! El pendon glorioso de la Independencia, cuando se alzaba terrible y amenazante, anunciaba sucesos incomprensibles, y proclamaba principios de consecuencias incalculables. Esa bandera, señores, que proclamaba la emancipacion de millones de hombres destinados á la esclavitud, en favor de una corte lejana y ávida de sus riquezas, proclamaba el dogma santo de que estos hombres, libres por la naturaleza, tenian derecho de organizar su asociacion política de la manera que lo creyesen mas conveniente á su

propia felicidad; proclamaba la igualdad de todos los derechos y de todas las obligaciones, extinguiendo las distinciones absurdas y funestas, que han dividido á los pueblos en dos razas, la una de señores y la otra de esclavos; y proclamaba, en fin, la máxima fundamental de la libertad del pensamiento, que conduce á todas las mejoras y sanciona y proteje todos los derechos.

Estos principios, proclamados en diversas épocas, y desarrollados de mil maneras diferentes, constituian la verdadera cuestion de la Independencia y abrazaban en su conjunto todas las verdades, todos los derechos de la especie humana: la libertad del pensamiento, la libertad civil, la libertad política, la libertad religiosa; en una palabra, la libertad radical y completa de la especie humana, sancionada por el dogma de la igualdad y encaminada á la perfeccion moral del hombre. Si nos ha tocado solo la gloria de combatir por estos principios, ó la de realizarlos sobre el mundo, lo dirá el porvenir, y lo revela ya el exámen de los elementos con que contamos, y de los resultados que hemos obtenido.

Pero tan pura, tan grande y tan noble como es esta causa, por ella nuestros padres pelearon sin cesar durante once años, y México puede levantar orgullosa la cabeza para recordar cómo ha luchado por la emancipacion de la especie. Un grande pensador ha dicho: «Que la Providencia es parca con sus grandes hombres, y que no los manda al mundo sino cuando van á gobernar acontecimientos de su tamaño.» Y por cierto que para la independencia de México Dios no escaseó sus tesoros.

Buscad todas las grandes acciones que la historia enumera; inquirid cuáles son las altas cualidades que han constituido á los héroes cuya memoria el universo admira; recordad los sacrificios mas largos, mas costosos y mas sangrientos que presenta la historia de los pueblos, y vereis que estos once años todo lo encierran y todo lo abrazan; que no hubo una virtud que no se consagrase por un recuerdo sublime, ni cualidad eminente que no brillase en algun raro y escogido modelo. La prueba de todo esto es la historia de once años;

los hechos que en ese período han pasado por el testimonio de un pueblo entero.

Naciones hay que contaron acaso el número de sus mártires, y el de sus campos de batallas, y podrán perpetuarlos hasta sus últimos descendientes. Nosotros hemos asistido, se puede decir, al sacrificio completo de una generacion: los combates fueron diarios y sangrientos, y muchas veces el sol en un mismo dia alumbró diversos campos de batalla, todos llenos de víctimas y cubiertos de sangre.... Nunca hubo un combate mas obstinado y sangriento y ningun pueblo de la tierra pudo repetir con mas verdad que sus campos habian sido talados, sus casas y sus ciudades entregadas al fuego y sus hijas, sus esposas y sus madres abandonas á una desolacion universal. Los hombres caen á millares como las hojas sacudidas en los bosques por la furia del huracan.

Y todos estos sacrificios eran puros y sublimes. Los grandes hombres de la Independencia que hoy celebramos, no corrieron tras los honores ni el mando: su patriotismo nada tenia tenia de equívoco con el de los que conquistaban los puestos públicos en nombre de la libertad ó el reposo de las naciones: su vida fué una vida de sacrificio y de consagracion y la muerte el único destino de que estaban seguros. La muerte segaba todos los dias sus cabezas preciosas en los combates y en los cadalsos, y ante el cañon enemigo, como bajo la mano del verdugo, su firmeza y su valor no desmintieron jamás. La posteridad tendrá en esa guerra incontables ejemplos de magnanimidad que imitar, y la muerte de Hidalgo, de Morelos y de Mina podrán compararse á los mas admirables ejemplos de la antigüedad. El heroismo llegó á ser vulgar y dejó de sorprender....

Pero señores, acaban de salir de mis labios nombres que ningun mexicano puede pronunciar sin orgullo y sin ternura. ¿Qué hay mas admirable y mas sorprendente que la marcha en que el jóven navarro con solo un puñado de héroes, atravesó un país desconocido y enemigo, derrotando cuanto se oponia á su marcha, deshaciendo ejércitos siempre diez veces mayores que el suyo y penetrando así hasta el interior del país, donde abandonado de la fortuna y no de su corazon,

halló la muerte de los héroes? ¿Qué nacion del mundo, ni qué revolucion humana hubiera desdeñado á Morelos por caudillo....? ¿Ni qué hay tan grande, poético y sublime como el anciano de Dolores, que desconcertado en sus proyectos, en el momento que ha sido descubierto, va y toca la humilde campana de su iglesia, proclama la libertad del Nuevo Mundo en el silencio de la noche, y se lanza luego al combate, hiriendo y destrozando por todas partes? Los objetos colosales, señores, no pueden comprenderse sino viéndolos á la distancia conveniente, y solo dentro de algunos años y á la vuelta de algunas generaciones, podrán conocerse á los que vimos demasiado en el mundo, para que podamos conocerlos bien en la historia; y entonces, cuando se contemplen estas figuras ya lejanas ó iluminadas de gloria, tendrán para la posteridad tanta grandeza y tantas maravillas, que los héroes ensalzados por el canto de los poetas parecerán pequeños, como son pequeñas las concepciones del hombre ante las grandiosas creaciones de la Divinidad. Solo entonces se conocerá lo que valian Galeana y Matamoros, Allende y Coz, Rayon y Morereno, Guerrero é Iturbide.

Y entonces solo tambien, señores, se conocerá la pérdida deplorable que la República acaba de hacer en este último y luctuoso año, en el que con tantas ilusiones perdidas y tantas esperanzas cruelmente burladas, han desaparecido de enmedio de nosotros D. Miguel Ramos Arizpe, D. Guadalupe Victoria y Doña Leona Vicario de Quintana. Es este el primer año que la posteridad existe para ellos: son estos los dias en que el sepulcro ha puesto el sello á su gloria; y esta por consiguiente la primera vez en que sus nombres pueden ser proclamados en esta solemnidad, consagrada á la memoria de aquellos á cuyas virtudes heróicas debemos esta nacionalidad que celebramos. Paguemos, pues, á su memoria este primer tributo de gratitud: lloremos, ¡ay! á los que hemos perdido sin que falte nada á su fama, cuando es cada dia mas triste é irreparable su falta. La generacion de la gloria va desapareciendo ante la generacion del dolor y del infortunio....

Señores: Al venir á este lugar, al consagrarnos á este recuerdo, las heridas del corazon se habian cerrado y el alma

podia olvidar sus dolores: esta memoria las viene á abrir de nuevo.

¡Cuántas veces viendo la suerte de los grandes hombres de la Independencia, hemos podido preguntar con vergüenza y con dolor, para qué los habia dejado Dios entre nosotros!

¿Por qué Cuilapa no reclamó su víctima ilustre, cuando la cólera del Señor habia arrojado sobre otro pueblo la sangre, despues traidoramente derramada por nosotros? ¿Por qué el último, y no por cierto, el menos grande de los héroes de la Independencia, debiera ser la primera víctima de nuestras infortunadas revueltas, la primera víctima, cuyo sacrificio invocará la venganza del universo y del cielo? ¿Para qué Victoria escapó al suplicio, á los combates y á la miseria, si su nombre purísimo y sin mancha habia de venir á perderse en el fango de las guerras civiles; si habia de morir oscuro y olvidado el que fué un modelo de constancia y de virtudes republicanas? ¿Ni qué tenemos derecho á reclamar cuando hemos visto morir en Ramos Arizpe á uno de los padres de la Independencia y de los mas ardientes defensores de la libertad, sin que sus conciudadanos se apresuraran á hacerle los últimos honores, sin que su memoria haya recibido todavía los homenages debidos á su valor, á sus servicios y á su consagracion perpetua á la causa de la República? La heroina, á quien lloramos hoy tambien, despues de haber mostrado que las mujeres tiernas y delicadas, que nacen bajo el cielo de los trópicos, igualaban la grandeza de ánimo y la sublime piedad de las nobles romanas, ha desaparecido igualmente despues de haber llorado lo que todos hemos visto: nuestras fortalezas selladas con las huellas de un pabellon extranjero, á Tejas perdido y á la República dividida en fracciones que se despedazaban en los furores de la anarquía, ó que abyectas y sumisas parece que desmentian los grandes hechos de la Independencia, y se declaraban indignos de aquella raza de héroes....

Señores: Yo veo que el rubor y las lágrimas asoman á vuestros semblantes, recordando la época luctuosa y cruel que ha seguido á la Independencia. ¿Quereis que yo describa el triste cuadro de la República, cuando entregada á la lucha de facciones impías, los hombres justos y celosos de la honra

de su país, al oir las imprecaciones con que los combatientes pedian al cielo el triunfo de su causa, han tenido que exclamar horrorizados con el profundo historiador de Roma:— « Utrasque impias preces, utraque detestanda vota, inter nos, « quorum bello, solum id scires, deteriorem fore que vissi- « set. » * ¿Quereis que os muestre cómo en estos triunfos impios todos los principios han sido insultados, todos los derechos conculcados, todos los absurdos proclamados....?

¡No, mexicanos! Las lágrimas de este dia deben ser lágrimas de gratitud y de ternura, y no de dolor y desesperacion. Más vergonzosa era la esclavitud extranjera que la anarquía doméstica; más duras y pesadas fueron las cadenas de tres siglos que el malestar de quince años de discordias; para la Independencia se necesitaban mil veces mas esfuerzos que los que bastaran para consolidar la libertad, y nuestros padres no por esto vacilaron, ni su obra dejó de realizarse. Tenian fé en el porvenir, y no peleaban por ellos sino por sus hijos. Las grandes obras no son el fruto de una generacion; y para llegar al punto en que hoy estamos, miles de años han pasado y centenares de generaciones han muerto menos afortunadas que lo que lo somos nosotros con nuestras desgracias, lamentables por cierto, pero pasajeras. Ved lo que éramos y lo que somos, y entonces nuestra vida, con sus azares y sus tormentos, con su incertidumbre y sus dudas mortales, con sus cruentas desgracias y sus recuerdos de vergüenza, os parecerá menos mala que lo que ha pasado y preferible á cuanto vieron nuestros padres.

Un gran designio providencial se está realizando, señores, y es visible cómo la mano de Dios levanta en el Nuevo Mundo el imperio de la Democracia y de la Libertad. Todo se conmueve y se trastorna, y los elementos de esta obra inmensa quedan ilesos, y crecen, y se fortifican en medio de los combates. Estos cambios continuos y esa inestabilidad peligrosa, nada han fundado; pero han destruido lo que debian destruir

* Ruegos impíos ambos, votos igualmente detestables entre dos campeones, de cuya lucha solo se supiera que el que venciese seria siempre el peor.

y no han dejado cimentar nada de lo que pudiera hacernos retroceder.

Gime todavía el mundo antiguo bajo el peso de las ruinas de la feudalidad: la democracia apenas comienza á hacer ensayos, y la nobleza y la monarquía han salido de la lucha disputando todavía el imperio del mundo, mientras que nosotros nada de eso tenemos ya. Treinta años hace que obedeciamos á los nobles y á los reyes; que estábamos divididos en castas y que creiamos que la soberanía del pueblo era la heregía mas execrable.

Y ahora, ¿dónde están los que esto predicaban? ¿Dónde está el edificio que levantaron tantos siglos? No tenemos ya ni nobles, ni reyes, ni señores de derecho divino: en el curso de las revoluciones la ambicion y la tiranía están condenadas á la humillacion de pedir sus títulos al pueblo que oprimen; y cuando estos nombres de Libertad y de Igualdad resuenan en los aires, ¿quién es el que viene á predicar la esclavitud, ni á proclamar absurdas distinciones de nacimientos, títulos mentidos de la divinidad?

Nadie: la república, y la República Democrática es un hecho consumado. La Igualdad y la Libertad no están proclamadas en los libros: grabadas profundamente por la fuerza de los acontecimientos humanos: encarnadas con el espíritu y los intereses de las generaciones que se suceden, para vencerlas seria preciso destruir el órden físico y moral del mundo, arrancar del corazon los sentimientos mas caros, borrar de la inteligencia las verdades mejor conocidas, y destruir hasta la memoria de los medios porque se habian obtenido estos adelantos; seria necesario, señores, pervertir y embrutecer á la especie humana. Este absurdo es la única esperanza racional de los partidarios de la retrogradacion.

Por el contrario, los que lleno el corazon de placer y con el alma encantada por plácidas esperanzas, confian en el porvenir de la especie, y celebran los dias en que el mundo ha comenzado sus revoluciones salvadoras, bien pueden descansar tranquilos en las leyes mejor observadas durante tantos siglos; en las verdades mas consoladoras en que cree el género humano. En lo pasado, inmensos han sido los beneficios

de Dios; inagótables sus tesoros. Nuestros fastos cuentan, contienen ya, los mas dulces recuerdos: nuestros hómbres grandes ocupan un elevado asiento en la mansion de los héroes, y las páginas de nuestra historia brillan con una luz que no se ofuscará jamás. La Providencia que nos ha cuidado, no se desmentirá, y al través de la furia de los vientos y de las tempestades, LA MANO que mueve al mundo nos hará llegar á nuestro destino, al destino de libertad y ventura que señaló en su sabiduría eterna, y cuya carrera comenzamos EL 16 DE SETIEMBRE DE 1810.

¡Dia de sublimes recuerdos y de mágicas inspiraciones! Yo, en medio de este pueblo que te saluda, vuelvo á proclamarte y á bendecirte como el mas grande de todos nuestros dias. Tu memoria es una memoria de orgullo que recogimos un dia, admirados de tantos prodigios, cuando nuestros padres, con voz enternecida, nos referian tus sucesos. Tu gloria, como la estrella solitaria que luce para el navegante perdido en la inmensidad del océano, ha sido nuestra única esperanza, nuestro culto mas querido, cuando el infortunio con mano de hierro nos oprimia.....

Nuestros hijos recibirán de nosotros este recuerdo cada dia mas caro, como una prenda preciosa de salvacion..... y en la larga vida de las naciones cada vez que suenen estas horas de plácida ventura, felices ó desgraciados nuestros hijos y los nietos de nuestros hijos, se reunirán siempre para celebrar el instante primero de la vida de la Patria; para pagar un tributo de gratitud á la memoria de los grandes hombres de la Independencia; y todas estas generaciones levantarán al cielo su voz, y dirán extasiadas de alegría y de piedad: ¡Sér Eterno, Creador y conservador de las sociedades humanas, nosotros te bendecimos, porque el 16 de Setiembre de 1810, nos concediste la INDEPENDENCIA y la LIBERTAD!

OBSERVACIONES.

El notable discurso que hé presentado de este distinguido orador, debe llamar la atencion, tanto por su lenguaje y forma, como por sus ideas. El Sr. Otero, meditando en los sucesos que tuvieron lugar el 16 de Setiembre de 1810, y al analizar las causas que le dieron vida, no las atribuye como algunos otros lo han hecho, á causas verdaderamente frívolas, realmente pueriles. Orador cristiano y filósofo, ve en aquel movimiento el dedo de la Providencia, y que sus autores no eran mas que instrumentos que obedecian las órdenes del Todopoderoso. Como filósofo, examina los resultados de aquella revolucion, que solo exigia su independencia y libertad, para constituirse en nacion. El elogio que hace de los caudillos de la independencia, citando á un gran pensador no puede ser mejor, cuando dice: «*Que la Providencia es parca con sus grandes hombres, y que no los manda al mundo sino cuando van á gobernar acontecimientos de su tamaño.*» Y añade: «*Y por cierto que para la independencia de México, Dios no escaseó sus tesoros.*» ¿Qué apoteosis podria hacerse mas brillante de nuestros héroes que el que hace el Sr. Otero, al decir: «Y por cierto que para la independencia de México, Dios no escaseó sus tesoros»? Si examinamos este discurso respecto de su lenguaje y forma, encontraremos que es correcto, elegante y florido en cuanto á lo primero, y perfecto en sus miembros, respecto á lo segundo. Puede asegurarse, sin temor de equivocacion, que es el Sr. Otero uno de los mejores oradores mexicanos.

CAPITULO II.

RASGOS BIOGRÁFICOS

DEL SEÑOR DON JUAN DE DIOS CAÑEDO

El Sr. D. Juan de Dios Cañedo nació en Guadalajara el 18 de Enero de 1786. Sus padres fueron personas de la antigua nobleza y tuvieron el título de Mayorazgos, fundado sobre los cuantiosos bienes que hasta hoy existen, pertenecientes á su misma familia. Su educacion fué esmerada, y desde sus primeros años reveló una capacidad y un talento que anunciaron un grande hombre.

Luego que sus padres lo juzgaron apto, lo dedicaron á las ciencias, en cuyo estudio se distinguió, asombrando con su talento colosal, pues pocos esfuerzos y dedicacion necesitaba para comprender perfectamente y con superioridad á sus condiscípulos, cuanto se explicaba en las cátedras. A esta comprension reunia una memoria felicísima, pues uno ó dos repasos á una materia le bastaban para retenerla siempre y repetirla de memoria cuando era necesario.

Su catedrático de derecho civil y canónico fué el Dr. D. Francisco Severo Maldonado, cura de Jalostotitlan, sábio

muy conocido á quien los jaliscienses, por su saber y virtudes sociales, recuerdan con respeto y ternura. Bajo la direccion de tan recomendable preceptor, el Sr. D. Juan de Dios Cañedo desarrolló sus facultades mentales asombrosamente, y en muy poco tiempo adquirió el título de profesor en ambos derechos. Poco antes de recibirse (año de 1809) el Sr. Cañedo escribió un compendio de la Historia de Roma que fué publicado en esta capital y se recibió con general aprecio, siendo la prueba de esto que con una velocidad extraordinaria se agotó la edicion. Si la obra en general era alabada, el discurso preliminar de ella descubria desde luego en su autor un hombre profundo en saber y con un fondo notabilísimo de conocimientos. Este hombre fué el Sr. D. Juan de Dios Cañedo cuando apenas contaba la edad de veintitres años.

A los tres años de haberse recibido de abogado, fué nombrado diputado á las Cortes de España, cuyo encargo pasó á desempeñar á fines de 1813. En aquella reunion de personas respetables por su saber é ilustracion, el Sr. Cañedo se distinguió por su gran talento y no tardó en llamar la atencion general por sus notables dotes oratorias. Su elocucion fácil, pulcra y elegante: la elevacion de sus ideas y la claridad admirable con que las expresaba: una gracia especial para mezclar en su discurso la sátira y el ridículo hasta tocar algunas veces en el sarcasmo; todo contribuia en el Sr. Cañedo á presentarlo, á pesar de su juventud, como uno de los hombres mas notables que figuraron en aquella época memorable en las Cortes, y así lo han expresado los publicistas que se han ocupado de los oradores que mas lucieron en aquella Asamblea.

Mas el Sr. Cañedo, durante su permanencia en Madrid, no solo se entregó á los trabajos parlamentarios. Tradujo al castellano el *Compendio histórico de Derecho Romano desde Rómulo hasta nuestros dias*, escrito en frances por el ilustre jurisconsulto Dupin, con quien estuvo ligado por vínculos de amistad y mútuo aprecio. En esa misma época, el Sr. Cañedo publicó su «Manifiesto á la Nacion Española sobre la representacion de las provincias de ultramar en las próximas Cortes,» que llamó mucho la atencion tanto en España como en

toda la América española, por el vigor y la entereza con que supo defender los intereses y derechos de las colonias que muy pronto debian emanciparse de la madre patria.

De regreso á su país, el Sr. Cañedo tomó gran parte en los debates parlamentarios que dieron á luz la Constitucion de 1824, distinguiéndose entre los mas decididos por los principios republicanos y democráticos, cuyo dogma sirvió constantemente hasta su muerte.

A su independiente entereza se debió el oir desde entonces en la tribuna del primer Congreso Constituyente, las teorías y los principios políticos y sociales que mas tarde desarrolló y planteó definitivamente la revolucion reformisma.

La alta capacidad y las prendas que distinguian al Sr. Cañedo como orador y como hombre de Estado, no tardaron en elevarlo al puesto de Secretario de Relaciones, que le confió el primer Presidente de la República, general D. Guadalupe Victoria, y que desempeñó en 1828 y 1829, prévia licencia que para ello le otorgó el Senado, en cuya Cámara se hallaba representando al Estado de Jalisco.

En esta época (Diciembre de 1828) el Sr. Cañedo desempeñó tambien el Ministerio de la Guerra, dando una prueba de su valor y entereza al intimar, con riesgo de su vida, sus deberes á los facciosos de la Acordada.

Desde que regresó á su patria, fué electo á casi todos los los Congresos, ya como diputado, ya como senador por Jalisco, su Estado natal, por el cual abrigó siempre sentimientos de profundo interés y apego, que expresaba con ternura aun en sus largas ausencias de la República.

Entre sus manuscritos se hallaron despues de su muerte, dedicados al Estado de Jalisco, un Código civil, otro de actuacion civil, un Código penal y otro de Comercio, que denotan un saber profundo y reformas saludables que le inspiraron los estudios forenses á que se dedicó durante su primer viaje á Europa.

Las dimensiones de esta obra no permiten hacer un análisis prolijo de los discursos del eminente orador jalisciense. Además, la falta de buenos taquígrafos hace sentir que no se hubiesen conservado los mejores rasgos oratorios de aquel atle-

ta de la tribuna. La tradicion popular, las anécdotas que circulan y reproducen aún con entusiasmo los contemporáneos del Sr. Cañedo, son las que mantienen vivo el recuerdo de aquel genio privilegiado, honra de la patria, á cuyo servicio se consagróhasta el postrer suspiro.

Conocido es el apodo de *pico de oro*, con que se le distinguió desde que en el primer Congreso Mexicano reveló las dotes eminentes que ya en España le habian hecho tan notable; y ese apodo le aplicaba el pueblo en las galerías del Congreso cuando le aclamaba en medio de los aplausos que su elocuencia solia arrancarle.

Temerosos de la influencia que con su palabra ejercia en las discusiones del Congreso, acudian alguna vez sus contrarios al arbitrio de llenar el número de los oradores que debian hablar en pró de una cuestion que apoyaba el Sr. Cañedo para negarle la palabra; mas en tal caso, pedíala en el acto en contra, y hablando aparentemente en este sentido lograba inclinar la votacion en el sentido contrario por medio de una flexibilidad, un tacto y una pericia inimitables que le valian el aplauso de sus mas decicidos opositores.

En su admirable defensa de D. Vicente Rocafuerte, acusado y encarcelado por haber publicado en 1831 un folleto á favor de la tolerancia religiosa, llegó su fama de orador al apogeo. En ese triunfo memorable se elevó á una altura que la prensa de aquella época ha señalado con admiracion.

El pueblo, al terminar el orador, se precipitó hácia él para sacarlo en triunfo, entusiasmado por su lógica irresistible, por aquella sátira tan fina é incisiva, por aquel sarcasmo que con asombrosa habilidad sabia envolver en los términos mas pulcros, en el estilo mas digno, en la forma mas elegante, á la vez que heria de muerte al que deseaba abatir, cual dardo agudo lanzado por una mano oculta entre rosas de aspecto encantador y de riquísimo perfume.

Debiéndose concretar el presente estudio á la vida del orador, no podemos seguir al Sr. Cañedo en la brillante carrera diplomática que recorrió para honra de México. Su mision á las repúblicas de la América del Sur y al imperio del Brasil: sus tratados con el Perú y Chile: la propaganda que hizo en

aquellas repúblicas hermanas á favor de los principios republicanos: sus esfuerzos por llevar á cabo una alianza estrecha entre todas las naciones del continente americano, recientemente emancipadas de la tutela española; los ocho años consagrados á tan noble fin, forman parte de la historia diplomática de México, y á pesar nuestro no caben en la *Galería de Oradores*. Bástenos decir que en sus viajes á las diversas repúblicas que visitó como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de México, dió á conocer sus relevantes prendas de hombre de Estado, y dejó la misma reputacion de orador eminente que habia merecido en España y en su patria.

Oportuno es manifestar de paso, y como rara coincidencia, que en uno de esos viajes, en el Ecuador, halló fungiendo de presidente de esa república á su amigo D. Vicente Rocafuerte que habia salvado en México de la prision á que fué reducido por el espíritu intolerante de aquella época.

Al terminar su mision en el Perú, fué condecorado con la cruz de comendador de la «Orden de Bolivar,» creada á imitacion de las órdenes europeas. De principios firmes y republicano de corazon, suplicó el Sr. Cañedo á su gobierno le diera instrucciones que le permitieran excusarse de admitir semejante distincion opuesta á las instituciones políticas que debian imperar en los jóvenes pueblos del Nuevo Mundo, y habiéndolas recibido oportunamente, declinó la distincion con que se le pretendia halagar.

De regreso á México, ocupó de nuevo en 1839 y 1840, el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores é Interiores bajo la presidencia del general Bustamante, dirigiéndose en seguida á Europa para dedicarse allí á la educacion de sus hijos, por la que tomó el mayor empeño como un padre tierno é ilustrado.

Llamado por el voto de sus conciudadanos repetidas veces á ocupar su puesto en el Congreso Nacional, solia dejar á sus tiernos hijos en Europa para venir á cumplir con sus deberes de mexicano.

En 1839 el Estado de Jalisco le nombró diputado al Congreso general, á la vez que el nuevo Estado de Querétaro le

mandó una credencial para que lo representara en el Senado.

Habiendo optado por la representacion de su Estado natal, hallábase en México recien llegado de Europa, lleno de vida, de salud y de actividad, rodeado del respeto y la simpatía de todos sus conciudadanos, cuando.... el puñal homicida de un miserable llamado José María Aviléz, dió fin á la existencia de este ilustre mexicano que tantos servicios prestó á su patria. Así falleció en la noche del 28 de Marzo de 1850, á la edad de 64 años, este hombre eminente, víctima de un vil asesino cuyo móbil en ese acto criminal permanece oculto.

La muerte del Sr. Cañedo causó honda sensacion en la República. Todas las clases de la sociedad se conmovieron indignadas, y tanto los Poderes de Jalisco, como el Congreso Federal, hicieron públicas manifestaciones de duelo y sentimiento por la pérdida trágica del gran patricio.

Quizá más tarde se publique, con toda la extension debida, la biografía completa del eminente Orador de la República, como se le llamó en vida. Por ahora, nos concretaremos á insertar el siguiente discurso que pronunció sobre la existencia legal de las sociedades secretas.

DISCURSO

Pronunciado en el Senado por el C. Cañedo, en la sesion del 24 de Abril, contra el proyecto de ley que presentó el C Cevallos para la extincion de las juntas secretas.

MEXICO.

—

EN LA IMPRENTA DEL AGUILA.
Dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.
1826.

SEÑORES:

El proyecto de ley que se ha presentado en la Cámara para la abolicion de las juntas secretas de esta capital y para otras diseminadas en la República, supone que en ellas fermenta un espíritu de impiedad y de sedicion, que es necesario sofocar cuanto antes, para asegurar la religion y la tranquilidad pública. Si el señor autor del proyecto hubiese manifestado documentos ó testimonios probables de que en tales sociedades secretas, existia realmente ese gérmen de insubordinacion á las autoridades y de una inmoralidad escandalosa, capaz de corromper y pervertir las costumbres, ciertamente que yo habria sido el primero en apoyar sus proposiciones, y en recomendarlas á la comision respectiva, para que sin dilacion se presentasen á la deliberacion del Senado. Pero no constándome el peligro de esas reuniones, y conceptuándome que sus instituciones y trabajos, no tienen relacion alguna inmediata, ni con el culto ni con el gobierno, no puedo menos que

oponerme á que sean admitidas á discusion. Voy á exponer al Senado los fundamentos de mi voto.

La cuestion presente debe versar sobre el punto traqueado y consabido de las lógias de los masones. Que estas cofradías ó sociedades secretas, tengan diferentes denominaciones de *yorkinos*, de *escoceses*, de *mexicanos* ó cualesquiera otras que haya, sus formalidades y misterios, ya para los *iniciados*, ya pora los otros grados de las diferentes personas que se ocupan en estos pasatiempos; que ciertas ceremonias extravagantes en las investiduras, en los discursos y en los festines, sean el objeto de sus formularios y rituales para la observancia de sus institutos particulares, nada tiene de extraño, para quien conoce un poco las debilidades de los hombres. Mas suponer que todo esto influya de un modo siniestro, como asegura el Sr. Cevallos, contra la religion y el Estado, es lo que conviene impugnar para la satisfaccion de los sensatos y desengaño de los pusilánimes, que se figuran riesgos donde solo hay frivolidades. La manía de reunirse muchos individuos en clubs para distinguirse de los demas, para honrarse y auxiliarse recíprocamente, y para recomendarse por los misterios, ya que no es fácil hacerlo por grandes acciones ó producciones científicas, no es moda que ha nacido en México. Los antiguos misterios de Isis y de Ceres en la Grecia; los colegios de agoreros entre los romanos; la corporacion de los Templarios en Francia, y las demas conocidas modernamente en las monarquías de Europa y en las repúbilcas de nuestro continente, con el nombre de *masones* de diferentes clases y ritos, nos manifiestan claramente esta verdad. En ellas no se puede asegurar que el principio dominante sea el extender exclusivamente una religion, ni una sola forma de gobierno, la prueba de ello es que los que en estas sociedades alternan, son individuos de diferentes religiones y principios políticos. Los *iniciados*, deben pagar á su entrada cierta cantidad y jurar el secreto de sus misterios. A esto parece que se dirigen sus principales obligaciones.

Lo demas se dirige por los otros funcionarios de estas academias nocturnas, que solo pueden interesar y hacerse valer por la persecucion. Mas dejándolas obrar libremente, entre

tanto no fijen sus trabajos sobre las operaciones del gobierno, ya sea como sus auxiliares, ya como sus reguladores, no creo pueda resultar contra el órden público el menor compromiso.

La libertad bien entendida, solo teme á los tiranos que infringen sus leyes; pero nunca á los ciudadanos pacíficos que se congregan á sus expensas para pasatiempos inútiles, pero sin ninguna trascendencia contra nuestras instituciones. Las congeturas de desórdenes, impiedad y tendencia al influjo dominante de una secta política exclusiva, que aspire á la rebelion contra las autoridades de la República, son presagios infundados, y el eco de los terroristas pusilánimes, que quisieran un reglamento detallado y muy minucioso, para dirigir todas las acciones de los ciudadanos. Esta severa política, traeria el funesto inconveniente del espionaje continuo y las trabas insoportables de la sujecion, á unas leyes odiosas que nunca podrian marcar la bondad de las acciones personales por solo la publicidad, ni prohibirlas por el accidente del secreto.

Es desconocer nuestro sistema de gobierno, el figurarse que un principio de crítica deba ser artículo de una ley. Es verdad que el hombre ilustrado, y que quiere dedicarse útilmente al cumplimiento de sus obligaciones y servicio de su país, no teme la luz, madre de la verdad, ni se oculta en las tinieblas, para anunciar sus opiniones. Por esto vemos que los hombres grandes y acreedores al reconocimiento de su patria, jamás se han recomendado sino por sus acciones públicas, su firmeza y su empeño en ilustrarse é ilustrar á sus conciudadanos. El secreto mas bien pertenece á la ociosidad ó al crímen, que á los grandes servicios.

Todo esto lo sabemos; pero así como no es lícito perseguir á un hombre porque no se presente en público, tampoco lo es perseguirle y deshonrarle, porque no sean conocidas sus opiniones.

Solo en el caso de que la sociedad se resienta de alguna agresion preparada en secreto, ó que amenace próximamente algun daño por los principios nocivos de alguna reunion clandestina, solo entonces debe intervenir la autoridad para extin-

guir con violencia y severidad este gérmen de desórdenes. Mas afortunadamente no son estas las circunstancias, ó á lo menos el Sr. Cevallos no me ha convencido en su exposicion, de la prudencia de sus temores.

A la verdad, si en estas lógias figurasen algunos gobernantes, ya para captarse aplausos y gran partido por medio de sus *hermanos;* ya para hacer frente á sus impugnadores y antagonistas, en el caso de una crítica pública de sus operaciones; ó ya, en fin, para hacer prosélitos en las elecciones populares que solo pueden ser acertadas cuando se obra con franqueza y sin influjo misterioso: todo esto sin duda, seria digno de la mas amarga censura.

Yo entonces desearia, no la extincion del club donde estos gobernantes fuesen á mendigar la reputacion que les faltaba en el público, y á valerse de talentos agenos para ocultar la nulidad de los propios, sino que el Sr. Cevallos sustituyese á su proyecto, fundado en una piedad inoportuna, alarmada con riesgos que solo existen en sus proposiciones, el de denunciar al tribunal de la opinion tan miserables funcionarios, que faltaban á su decoro y á las obligaciones de su estado, para engrandecerse por la cábala.

Si desgraciadamente nos hallamos en este caso, ello se sabrá; y la opinion pública, que prescinde de las extravagancias, porque no las teme, condenará al desprecio á los que artificialmente y por la intriga, quieren sostenerse en puestos que no merecen.

Por lo demas, entienda el Sr. Cevallos y el público, que los *masones* temibles no existen ya, y que extinguida la inquisicion, que ha sido el club mas sanguinario y perverso con que se ha afligido á la humanidad y á la razon, nada hay que temer de los *masones* de México, que son iguales á los otros de las mismas sectas toleradas en los países libres. De ellas, acaso, no sacarán provecho ninguno: ni la filosofía, ni las artes, porque su beneficencia consiste en el conocimiento de sus principios, y no en misterios; pero esto no es causa suficiente para perseguir las lógias con una ley injusta, y extinguir tiranamente esos templos adonde se rinde un culto inocente á alegre frivolidad. En fin, señores, acaso ha creido el Sr. Ce-

vallos, que habiendo tomado la Iglesia Romana una parte muy activa contra los *masones* en el siglo pasado, declarándolos *herejes*, debe el Senado tomar ahora la suya para perseguirlos como sediciosos. No será inútil, para esforzar mi opinion é ilustrar la materia, referir las particularidades é incidentes de esta famosa excomunion.

En efecto: el gran Lambertini, que con el nombre de Benedicto XIV gobernó con tanto honor y sabiduría la Iglesia Romana, fulminó su anatema contra los masones. No es creíble que aquel Papa tan ilustrado, ignorase las constituciones y los usos de las lógias. Si las hubiese despreciado com inútiles ó absurdas, ó sin hacer uso de las censuras eclesiásticas, las hubiese reprobado como extravagantes y ridículas, no podria menos de alabarse su justicia y su buen sentido; pero anatematizarlas como contrarias á la religion católica, de la que ciertamente no se ocupan, á la verdad fué una injusticia y un defecto de prevision. En este procedimiento, solo puede verse el medio de darles una importancia que nunca han tenido realmente, y de suscitar en muchas gentes el deseo de ser masones, por motivo de curiosidad.

He leido en Llorente, autor recomendable, en su obra del *Cuadro político de los Papas*, que un caballero napolitano, antiguo amigo de Benedicto XIV, le escribió la siguiente carta, despues de haber leido la bula de excomunion:

«Con que me habeis excomulgado?—le dijo—pues que sabíais que era antiguo mason. A la verdad, no puedo menos que admirarme de ver vuestras opiniones en este asunto. ¿Cuáles son los méritos en que se funda la excomunion? ¿Son los actos de beneficencia que se ejercen, á lo menos por vanidad? En este caso excomulgais las buenas obras. ¿Es lo ridículo de las pruebas para la admision? Entonces hareis vuestra excomunion ridícula. Son los juramentos terribles del secreto? Entonces solo dais una grande importancia á lo que no es mas que una fórmula. Revocad, amigo mio, revocad vuestra bula y no hagais un ultraje á vuestro talento, á vuestra sabiduría y á vuestra gran reputacion. Dejadnos divertir á los masones con estas extravagancias, puesto que to-

do es una farsa que no ofende á nadie, cualquiera que sea su orígen y su objeto.»

«Yo no he visto la respuesta de Benedicto XIV, dice el autor citado, pero he oido decir que aquel grande hombre, rió mucho con la lectura de la carta de su amigo, y que en su contestacion le replicó, que con respecto á la plaza que ocupaba, no habia podido obrar de otra manera; pero que la excomunion no debia inspirarle temor, porque seguramente no se secaria con ella, como se dice que sucedió en otro tiempo á los que tenian la desgracia de ser excomulgados. Si esta respuesta es cierta, se deduce de ella que el Papa lanzó la bula de excomunion, sólamente por complacer á algunos cardenales insensatos.»

Poco me queda que decir, señores, despues de lo que he manifestado en mis observaciones, para oponerme al proyecto de ley en cuestion. La severidad del legislador para prohibir reunione inocentes de convencion, seria muy mal vista en una época en que hemos profesado los verdaderos principios de la libertad. Esta solo debe coartarse en beneficio de la asociacion, y jamás por temores frívolos ni por preocupaciones indignas de un Senado ilustrado. Si la opinion, única reguladora de cuanto llama la atencion de la República, condena estas lógias, como perjudiciales á la libertad de las elecciones, como encubridoras del falso mérito, ó como protectoras de intrigas funestas y contrarias á nuestras instituciones, entonces llegará el tiempo de extinguirlas, y de castigar á los refractarios con penas saludables, dignas de sus delitos. Pero ínterin no salgan de la esfera de todos los clubs que les han servido de modelo, no me parece que debe ocuparse el Senado, en admitir á discusion un proyecto de ley que persigue y da importancia, á lo que en sí mismo carece de mérito y no debe llamar por ahora la atencion de los legisladores.

DISCURSO DEL SEÑOR DIPUTADO

D. JUAN DE DIOS CAÑEDO,*

SOBRE LA INICIATIVA DEL GOBIERNO PARA PREMIAR CON UNA ESPADA AL GENERAL BRAVO POR SU CAMPAÑA EN EL SUR.

SEÑORES:

Pocos dias ha que en la discusion, sobre la iniciativa del gobierno para premiar con grados militares á los oficiales que se hubiesen distinguido en la guerra del Sur expuse las observaciones que creí conducentes para impugnar aquella medida. Dije entónces, que si bien me parecía conveniente á la gloria é intereses de la nacion conceder honores y pensiones á los defensores de nuestra independencia contra la España, ó cualquiera otra potencia extranjera que intentase subyugarnos, juzgaba por el contrario, que esta misma medida, aplicada en las actuales circunstancias de una

* A continuacion inserto otro discurso de este distinguido orador, por tratarse en él un punto interesante.

guerra intestina, era impolítica y acaso peligrosa á nuestras libertades públicas.

El estímulo con que debe animarse el honor militar peleando contra un enemigo extranjero, siempre producirá los nobles efectos de sostener el decoro nacional y recordar épocas gloriosas y lisongeras á toda la República. Pero los grados y las pensiones concedidas á los militares que combaten en una guerra civil ¿qué impresiones causarán en los mexicanos? ¿qué recuerdos gloriosos tendrá nuestra patria, con unos premios que solo presentan la memoria de odios y venganzas que deberían olvidarse para siempre? Es inconcuso que cuando nos ocupamos de los medios de pacificacion y concordia con nuestros hermanos los disidentes, léjos de recompensar con distinciones á los que han combatido en la guerra civil, deberíamos por el contrario, debilitar en lo posible el espíritu marcial, que más bien indica un deseo de continuar la guerra, que un medio para conseguir la paz.

En el año de 20 fundé en estas mismas razones la proposicion que hice en las cortes de España para la extincion de la órden de *Isabel la Católica*, creada en aquellos tiempos para condecorar á los enemigos que más encarnizadamente pelearon en la guerra de nuestra independencia. Aseguré con la franqueza y libertad propia de un representante de la nacion, que un hombre sensible y amante de su patria vería como un indecoroso sambenito y no como una distincion honorífica la cruz de *Isabel*, destinada para premiar el asesinato y los crímenes inseparables de la guerra civil. Tuve el gusto de que mi mocion filantrópica fuese admitida en aquel congreso, sin la menor réplica. No sé si tendrá igual éxito esta misma idea, que expongo en la cámara de los representantes mexicanos, con el laudable objeto de evi-

tar memorias ominosas, y de que no se perpetúen nuestras disensiones domésticas por medio de unas distinciones, que no creo soliciten con ansia los dignos militares de nuestro ejército, por juzgarlas incompatibles con el fin deseado de la general y perfecta reconciliacion de todos los mexicanos.

Otro inconveniente se presenta que debe llamar seriamente nuestra atencion. Las repúblicas sólo pueden conservarse manteniéndose ilesa la libertad civil, la cual sucumbe ordinariamente á los esfuerzos del espíritu marcial, que exaltado hasta cierto punto, produce necesariamente la opresion, causando esta opresion á su vez, las grandes revoluciones á que apelan los pueblos, como único remedio para emanciparse de sus tiranos. Las formas republicanas subsistieron en Francia durante el tiempo en que la igualdad civil y el entusiasmo por la libertad, fué general en aquella nacion; pero luego que se sustituyó el heroísmo militar al amor de la libertad, pereció éste, comenzando desde entónces la época del absoluto y abominable despotismo de Napoleon. ¿Sería extraño que en circunstancias tan análogas y en escenas tan parecidas á la de aquel país, se repitiesen entre nosotros los mismos excesos? ¿y si hay alguna probabilidad de que sucedan, no será útil y prudente precaverlos, alejando de nosotros los instrumentos del absolutismo, que consisten en premios militares prodigados con indiscrecion y en tiempos tan peligrosos? No creo, señores, que de esta manera pueda tranquilizarse la República.

Es verdad que la fuerza militar es necesaria para la existencia de la sociedad, como lo es la sangre para la vida del cuerpo humano; pero es igualmente indudable, que si una y otra tienen un vigor excesivo, destruyen y aniquilan, en vez de mantener y vivificar. Débese, pues, en mi concepto, desechar la idea de continuar las disensiones y los odios

domésticos, que se fomentarán indirectamente, si se aprueba el dictámen de la comision.

Aunque ya no verse el presente debate, sobre premios á los militares, sino únicamente, sobre condecorar al general Bravo con una espada de honor, como indemnizacion de sus trabajos y proezas en la última campaña de Chilpancingo, son sin embargo aplicables las observaciones que hice en la discusion pasada, á la presente, en que se trata de aprobar la iniciativa del Gobierno.

Cuanto se ha alegado en apoyo de la proposicion del Gobierno, es mi concepto muy ajeno de la cuestion. La espada proyectada, se dice, será un don remuneratorio que ofrece la patria al general Bravo, por sus méritos eminentes adquiridos en la campaña del Sur; y la inscripcion de esta espada, significará que se concede al agraciado por haber combatido en defensa de la constitucion y las leyes.

Los méritos de este general son innegables. El hizo grandes sacrificios por la independencia; y su valor y constancia fueron iguales á sus infortunios y á su patriotismo. La nacion agradecida premió sus altos servicios y lo condecoró con el título de benemérito de la patria; pero en la actual guerra civil no creo que nos hallamos en el caso de aumentar sus preeminencias, decretándole la espada con la referida inscripcion.

Si se tratase de defendernos contra una invasion extranjera, sería justísima esta gracia, pues que triunfando el general Bravo de los enemigos de la República, es claro que aseguraba el sosten de su independencia y de nuestra Constitucion federal. Mas cuando los enemigos no son de este carácter, y cuando no aparece que su fin principal es el trastorno de las leyes fundamentales, no sé como pueda persuadirse, que se pelea únicamente por defenderlas, y que

combatir contra los disidentes, sea un equivalente de sostener una guerra en favor de nuestras instituciones.

Se da por supuesto, que las victorias conseguidas en la guerra del Sur son un título de gloria para el general que ha impedido sus progresos. Esto me parece inconciliable, con lo que repetidas ocasiones ha dicho el Gobierno en su periódico oficial. Allí, cuando se habla de los disidentes, nos los pintan con los más negros coloridos. "No tienen fuerza moral: no son sino unos bandoleros que aspiran solamente á destruir las propiedades y á vivir de los crímenes y de la rapiña. Mil veces han sido vencidos, y no duda el Gobierno de poder derrotarlos completamente, ó reducirlos al órden."

Esta descripcion, que se lee constantemente en "el Registro," no es la más favorable para concebir grandes ideas de la superior habilidad de un general, que tan fácilmente debería haber destruido enemigos de tan poca consideracion. En efecto, perseguir ladrones, dispersarlos, castigarlos y sujetarlos á sus deberes ¿no es éste el oficio de la policía por medio de un cuerpo de gendarmes? ¿acaso el que tenga algunas ideas de la ciencia militar y la gloria que se adquiere por un gran triunfo, podrá figurarse el heroísmo en la fácil victoria contra una horda de foragidos y bandoleros? ¿Unos miserables que hacen la guerra sin táctica y sin genio, podrán motivar el honor de un general que pelea contra ellos al frente de las valientes y disciplinadas tropas del Gobierno? Ó yo ignoro lo que quiere decir gloria militar, ó si ésta significa un señalado triunfo contra poderosos y temibles enemigos, me parecería agraviar el buen nombre del general Bravo y el de sus dignos oficiales, si los creyese ufanos con laureles de tan corto precio. Con que una de dos; ó los facciosos no son tan cobardes, ni tan desprecia-

bles como se ha dicho, y en este caso no sabemos el verdadero estado de las cosas: ó si son numerosos y aguerridos, necesitamos darle otro giro á la cuestion.

Ha sido hasta ahora para mí un enigma esta escandalosa guerra del Sur. Al principio de las sesiones traté de imponerme de las causas radicales que la habían producido, y mi proposicion para este efecto tuvo la suerte de ser desechada. Desde entónces hemos caminado á oscuras en todas las cuestiones relativas á la pacificacion.

Inculcándose indirectamente los motivos de nuestras diferencias domésticas, se dijo en la discusion sobre amnistía, que el pretesto de la guerra era el de juzgarse al Gobierno actual, adicto á los españoles, y con tendencia al centralismo. El señor Ministro de Relaciones impugnó esta idea, sosteniendo que no era otro el objeto de la revolucion, sino restituir al general Guerrero en el poder ejecutivo, y armar las castas de un modo muy parecido, al furor anárquico de una isla vecina. El señor Ministro de la Guerra por otra parte ha indicado, que los facciosos no aspiran á otra cosa que á la depredacion, á la rapiña, y al más detestable vandalismo.

¿Cuál será de tan distintos motivos, el verdadero que ha ocasionado un combate tan encarnizado entre hermanos de una misma familia? Como hasta ahora no se han fijado las ideas en esta materia tan importante y decisiva, no será estraño, que muchos hombres de buena fé y de verdadero patriotismo, fluctúen entre tanta incertidumbre, creyendo que falta justicia por la una y la otra parte de los combatientes. Á la verdad, no he podido todavía persuadirme que la causa de la constitucion y las leyes se interese en esta sangrienta lucha. Nadie sabe cuál es el artículo de la Constitucion que sostienen las tropas del Gobierno, ni cuáles las

leyes fundamentales que impugnan los disidentes del Sur. ¿Quieren éstos reponer al general Guerrero en la silla de Presidente de la República? No hay bastantes pruebas para calificar de cierta esta pretension, pues que de algun tiempo á esta parte, corren rumores probables de que el objeto de la guerra se reduce á nuevas elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, suponiendo los disidentes que de esta manera terminarían las pretensiones personales, y con ellas los motivos de nuestras domésticas disensiones.

Bajo este punto de vista considerada la cuestion, es preciso confesar, que si aquellos insisten en este empeño, y con los desórdenes consiguientes á una revolucion, serán culpables si se quiere; mas no debe dárseles, sin una notoria injusticia, el título de enemigos de la constitucion y las leyes. La verdadera constitucion y las leyes fundamentales, han querido evitar la anarquía, consignando las autoridades principales de la union en personas que ejerzan el poder ejecutivo, segun las condiciones y fórmulas prevenidas en la misma constitucion. ¿Y se ha cumplido ésta en las elecciones de los dos funcionarios que han combatido por sostener su autoridad, invocando cada uno á su vez estas leyes fundamentales que contradicen abiertamente ambas pretensiones? Desengañémonos, señores, de dos años á esta parte, sóla la fuerza es la que ha gobernado. Hemos tenido gobiernos de hecho con el nombre de constitucionales; y en ninguno de ellos veo la constitucion, si no es con el carácter de una conquista sobre las libertades públicas.

Ya he insinuado y ahora repito, que el plan de Jalapa restableció el órden moral del todo olvidado ó prostituido por los excesos de la Acordada. Hasta este punto los sensibles mexicanos nada tienen que reprochar, y sí, mucho que agradecer, á los autores de esta reaccion militar, noble y glorio-

sa: pero desde el momento en que solamente por este título se intente mantener un poder que solamente la nacion puede conferir sin intervencion de la fuerza armada, ya claudica la cuestion, y es necesario resolverla por el código fundamental, si no queremos someternos al fatalismo de los gobiernos de hecho.

Esta idea dominante no me ha desamparado en casi todas las sesiones de la cámara. Me he persuadido, que sin la legitimidad nacional, marcharemos á ciegas y nos perderemos en el abismo de la anarquía. Sin la legitimidad constitucional, tropezará frecuentemente el actual Gobierno con esta piedra de escándalo, que á cada momento se le pondrá delante embarazándolo grandes é inevitables conflictos: y el congreso general, si no cubre estos defectos por los medios legales, se hallará tambien envuelto en las mismas contradicciones, teniendo siempre que recurrir á reticencias y subterfugios incompatibles con la franqueza y el carácter representativo de los mandatarios de un pueblo libre.

Considerando los méritos y probidad del actual Gobierno, é interesado en sostenerle de una manera decorosa y legal, me pareció oportuno indicar desde el 10 del próximo pasado, los medios más expeditos de su continuacion, sin traspasar la ley fundamental, de cuyo círculo nadie puede salir sin una manifiesta violacion de nuestras libertades constitucionales. Pero ya pasado el tiempo de estas medidas, y contrayéndome á la aplicacion de mis ideas de legitimidad en lo conducente al presente dictámen que se discute, repito, que no habiendo fundamentos bastantes para persuadirme, que los disidentes del Sur pelean directamente contra la constitucion, ni que el Gobierno actual los persiga solamente por sostenerla y defenderla, no está demostrada la justicia con que se pretende apoyar la referida iniciativa del Gobierno.

Á lo más podremos avanzar, que la actual lucha procede de equivocaciones y de pasiones comunes á las dos partes beligerantes: *illacos intra muros pecatur et extra.* El Congreso general, neutro en esta contienda debería en mi opinion, resolver la cuestion política de legitimidad, y proceder despues á dictar las medidas más enérgicas y severas contra cualquiera que intentase interrumpir el órden por medio de planes ó asonadas. La nacion entónces unida al Gobierno general y á sus representantes, obraría en consonancia de una opinion fija, purgándose por este medio moral de las facciones que desgarran su seno, destruyen sus riquezas y paralizan el curso de sus nobles destinos.

El actual ejecutivo, en mi concepto, se habría llenado de gloria, si al principio de las actuales sesiones hubiese resignado, como se esperaba, ante el Congreso general una autoridad de circunstancias, que ya debe cesar, si es que la principal garantía de las libertades públicas consiste en el exacto inalterable cumplimiento de nuestro código constitucional. Sólamente cumpliendo con sus preceptos inviolables, serán los representantes del pueblo los verdaderos custodios de las leyes fundamentales, y así tambien y no de otra manera, evitará nuestra desgraciada patria de caer alternativamente, en las convulsiones de la anarquía, ó en el marasmo del despotismo. En ambos escollos se pierde la libertad; y sola la fuerza de los principios nos salvará de la guerra, prometiéndonos para lo sucesivo la deseada paz, seguridad y union á que aspiramos.

Por todas estas consideraciones repruebo el dictámen de la comision, que en apoyo de la iniciativa del Gobierno, propone el don patriótico de una espada de honor al general D. Nicolás Bravo.

RASGOS BIOGRÁFICOS

DEL SR. LICENCIADO

D. FRANCISCO MODESTO DE OLAGUÍBEL.

El C. Francisco Modesto de Olaguíbel nació el dia 12 de Febrero de 1806 en la ciudad de Puebla. Fueron sus padres D. Hilario de Olaguíbel y Santelices, nativo de Santurce en las Encartaciones de Vizcaya, y Dª Guadalupe Martiñon de la Peña. En 1817 comenzó sus estudios en el Seminario Palafoxiano de esa ciudad.

En toda su carrera, obtuvo las más honrosas calificaciones y sustentó actos públicos en todos ó en la mayor parte de los años de sus estudios.

El año de 1825 comenzó en la capital de la República su práctica para ejercer su noble profesion de abogado, y en los primeros meses del año de 1827 se examinó y obtuvo el título. Permaneció en Puebla, donde fué alcalde, y desempeñó otros cargos concejiles.

En 1833 pasó á México y fué nombrado catedrático de

Historia en el Colegio de Estudios ideológicos y Humanidades, cuyo cargo desempeñó hasta que el establecimiento fué suprimido por el Gobierno, en Octubre de 1834.

El siguiente año redactó en unión de D. J. Joaquin Pesado, D. Francisco Ortega y D. Bernardo Couto, un periódico intitulado *La Oposicion*, en el cual se defendieron los principios liberales, y se atacaban con energía las medidas arbitrarias del Gobierno de esa época. Por este motivo sufrió su primer destierro.

Aquí comienza su vida política; aquí sus sufrimientos y sacrificios.

Despues de haber estado preso varias veces, siempre por el mismo motivo, en el año de 1839, con ocasion de la derrota del general Mejía en Acajete, se vió obligado á expatriarse y pasó á los Estados Unidos del Norte, donde sufrió el horrible peso de la miseria.

El siguiente año pasó á México. Fué varias veces senador y diputado, y en los dos cargos se dió á conocer siempre como el campeon más entusiasta de los principios democráticos más avanzados, que defendió con un admirable valor civil.

Pocas fueron las obras que el Sr. Olaguíbel dió á luz. Deben mencionarse entre ellas el periódico *La Oposicion* tres discursos cívicos de Setiembre, una biografía del padre Juan de Mariana, publicada en el *Mosaico Mexicano* los artículos que con el título de "Diplomacia y guerra," publicó el año de 1862 en el *Siglo XIX*, unos apuntes biográficos de Julio Favre publicados en el *Monitor Republicano*, y sus notas de las Instituciones de Derecho del Dr. Álvarez que ilustraban cuestiones de Jurisprudencia, en las que dejó yá entrever los principios progresistas que han servido despues de apoyo á las leyes llamadas de reforma.

Electo gobernador del Estado en 1846, nombró consejeros á los Sres. Ramírez, Prieto, Iglesias, Valle y Escudero que discutían los más grandes principios del progreso futuro del Estado, que acogieron y perfecionaron sus ministros.

La Constitucion del Estado, en uno de sus artículos, erigía un Instituto Literario en la residencia de los poderes, y con la reaparicion del sistema, el Colegio debía brotar de nuevo: pero la invasion de los norte-americanos destruía todas las esperanzas y enlutaba todos los horizontes; sin embargo, entre el ruido de la guerra, Olaguíbel abrió el Instituto, y fué tal su entusiasmo por la ilustracion, que obligaba á todos los empleados á que concurrieran á las clases de idiomas que se daban en el Instituto.

El dia 7 de Enero de 1848 al acercarse los americanos á esta ciudad, el Gobierno tuvo que emigrar, y al despedirse de los señores catedráticos se le arrasaron de lágrimas los ojos, diciéndoles que la idea del colegio lo preocupaba; pero que ofrecía no olvidarlo. En efecto, el mismo dia que llegó á Sultepec, 11 del mismo mes, envió una carta al Sr. Director Lic. Felipe Sánchez Solís, diciéndole que en esa fecha daba órden al administrador de rentas para que continuase cubriendo el presupuesto, que importaba doscientos pesos; dió solo cuarenta, dando de esto noticia el Sr. Director al Sr. Olaguíbel, arrancando acaso de su maleta de destierro setenta pesos, se los envió con una carta muy sentida, en que revelaba el grande amor que profesaba á la juventud estudiosa.

Separado del Gobierno, desde el seno de la vida privada, escribía al Sr. Director alentándole á seguir en la espinosa senda de su alto puesto. Tal fué el amor que Olaguíbel tuvo al Instituto, que algunas veces hacía su despacho de Go-

bierno en el mismo Establecimiento; visitaba frecuentemente á los alumnos, y tomó alguna vez con ellos de sus mismos alimentos, y les enviaba regalos el dia de Navidad, estimulándolos constantemente á la virtud y al saber.

En momentos de gravísimos conflictos para toda la nacion, y cuando los desvelos del Gobierno se dirigían de preferencia á la defensa del territorio mexicano, el Sr. Olaguíbel, acopiando numerosos elementos para la guerra conducidos personalmente desde Acapulco por el inolvidable C. Diego Perez Fernández, quien á la sazon era teniente Gobernador, el infatigable Olaguíbel ponía los cimientos del sistema hacendario del Estado, creando verdaderamente los nuevos recursos que eran indispensables para libertar al pueblo de los gravámenes que acompañan á las alcabalas. Suprimió éstas y planteó las contribuciones directas.

"Cuando la invasion americana, los trabajos del Sr. Olaguíbel fueron infatigables; no siendo militar se le vió siempre donde el peligro existía, y el general Santa Anna varias veces fué su apologista y lo llamó con respeto á su consejo."

"Electo senador en 1847, se hizo notable en la tribuna por su independencia y por su probidad intachables; combatió á muerte á los vampiros que sangran á la República, y los intereses nacionales tuvieron siempre en el orador elocuente un defensor generoso."

"Si yo poseyera el talento de Cormenin, presentaría en este lugar al orador."

Olaguíbel fué uno de los pocos Gobernadores que en persona salieron á afrontar las huestes americanas, y cooperó con su actitud resuelta y con los valientes que condujo á las lomas de Santa Fé sobre el cuartel general enemigo, á salvar la honra de la patria. Fué condecorado con la cruz del Valle de Mexico.

Nombrado senador el año de 1853, y habiendo sido disuelto el senado por D. Juan Bautista Ceballos, Olaguíbel reunió en su casa esa asamblea, la cual fué de nuevo disuelta por la prision arbitraria que sufrieron varios de sus miembros.

Perseguido despues por sus ideas liberales en tiempo de la administracion de Santa Anna, salió desterrado de su patria en Noviembre de 1853.

Durante su permanencia en el extranjero, triunfó la revolucion de Ayutla, y el Gobierno del general Comonfort le nombró ministro plenipotenciario cerca de la corte de Francia.

Desempeñó su alto cargo con honor y lealtad, segun el sentir de todos los mexicanos residentes en Europa, á quiénes sirvió siempre sin hacer distincion de colores políticos.

Dominado el país en 1858 por el partido reaccionario, se vió detenido en Francia, donde sufrió de nuevo los embates de la miseria.

El C. Olaguíbel, durante su mision en Francia, siguió tan adicto á los principios que había sostenido en su larga carrera pública, que fraternizó desde luego con los círculos propagandistas del sistema republicano.

Su afecto á todo el que llevaba el honroso título de mexicano, hizo que áun á sus enemigos personales desterrados por Comonfort, les acogiese con bondad y les auxiliase en lo posible.

Á varios jóvenes mexicanos que en aquella época se hallaban en Francia, y entre ellos, el malogrado general Leandro Valle, volvió á su patria en las circunstancias críticas de la guerra dicha de Reforma, costeando de su peculio todos los gastos de su viaje.

En Europa, lo mismo que en México, su noble corazon no podía ver un sufrimiento ó una desgracia, sin aliviarla

en los límites de su poder, y muchas veces traspasándolos y contrayendo onerosos compromisos, para servir á sus amigos ó á los extraños, siempre que acudían á su auxilio.

Volvió á pisar su país natal despues de ocho años de ausencia, en Julio de 1861.

Desde esta fecha al año de 63 en que nuestra capital fué ocupada por los franceses, desempeñó los cargos de diputado y Procurador general de la nacion. Son muy notables los pedimentos que formuló siendo Procurador general, porque en todos ellos revela un profundo conocimiento de nuestras leyes, y la más decidida simpatía por las clases más desvalidas de nuestra sociedad.

No habiendo podido, por el mal estado de sus intereses, salir de México, permaneció en esta ciudad, donde sufrió no sólo la angustia de ver á su patria oprimida por las bayonetas francesas, sino que encontrándose sin recursos por haberse resistido á ejercer su profesion ante los tribunales del llamado imperio, fué afligido por las más apremiantes necesidades, y murió el dia 25 de Mayo de 1865, víctima de tan inmensos dolores, que no le abandonaron hasta la puerta del sepulcro. Una de las causas que abreviaron sus dias fué el asesinato cometido por los soldados franceses en la persona del general Nicolas Romero, por cuya muerte se preocupó mucho, y á los pocos dias murió."

ARENGA CÍVICA

PRONUNCIADA

En la Alameda de México el 16 de Setiembre de 1849, aniversario de la gloriosa proclamacion de la Independencia, el año de 1810,

POR EL CIUDADANO FRANCISCO M. DE OLAGUÍBEL.

> **Consagremos con el mayor empeño nuestra atencion sobre los asuntos de la República, que podemos salvar aún, para que levantándolos de sus ruinas, nos lavemos del deshonor de nuestras operaciones pasadas.**
>
> DEMÓSTENES EN SU OLINTIACA PRIMERA.

CONCIUDADANOS:

Colocado en este puesto y en dia de tan solemnes y gloriosos recuerdos, ¿qué podré decir que llene la expectacion pública y que sea digno de las autoridades y de las personas que me escuchan? ¿Qué cosa puede decirse de nuevo ó de satisfactorio en el dia del Aniversario Nacional? ¿Podré desempeñar esta empresa, lisonjeando los ánimos de este auditorio, como lo han hecho algunos de los que me han precedido, recordándoles ya los hechos heróicos, ya el sacrificio y la consagracion de las víctimas de esta patria

desgraciada? ¿Podré, en fin, entregarme en el dia, que parece consagrado al júbilo y al regocijo, á explayar los ánimos afligidos y desalentados, y á fomentar las ilusiones y las esperanzas?.... No, mexicanos, no creo de mi deber hacerlo, y dejaré que hable el corazon cuando él solo debe hablar y me permitireis, que fiel intérprete de vuestras sensaciones actuales, procure expresarlas, hasta donde me lo permitan mis bien débiles fuerzas. Si se oyen quejas y lamentos en vez de aplausos y lisonjas, culpa no es del que tiene el no merecido honor de dirigiros la palabra: nuestra desgracia, nuestras faltas, nuestros errores y nuestros crímenes, nos han conducido á la situacion triste y deplorable en que nos encontramos.

¿La independencia nos ha acarreado ese cúmulo de males?.....

¿El paso que dimos del estado de colonos al de hombres libres, tiene el menor participio?...

¿Son responsables los que nos hicieron independientes y los que nos dieron las instituciones que hoy tenemos?.....

Hé ahí las cuestiones que me propongo considerar muy brevemente: de esta manera creo cumplir con el deber que he contraído, encomiando la memoria de esos compatriotas nuestros, que derramaron su sangre en los campos de batalla y en los patíbulos, y que nos legaron un tesoro, que no hemos sabido, ni sabemos disfrutar.

Un acontecimiento en que ha tenido parte un pueblo entero, que lo ha consumado y llevado al cabo, y en el que ni una clase, ni una fraccion de la sociedad se distinguen y

se ponen á la cabeza para emprender semejante obra; un acontecimiento de inmensos resultados y que pedía sacrificios inmensos; que sólo para intentarlo exigía la consagracion de lo que el hombre tiene de más precioso; perder su posicion en la sociedad, fruto de las vigilias y de los trabajos de muchos años; perder con ella su reputacion política y religiosa, su tranquilidad y los goces pacíficos de la familia y áun la vida misma: semejante acontecimiento, considerado filosóficamente, es notable áun para las almas tímidas y calmadas, frias é imparciales, que á largas distancias sólo preveen desgracias á cada mutacion, y que aguardan fatales resultados á cada novedad que se les presenta. Pero ese acontecimiento, considerado políticamente por los que en él han tenido alguna parte, por los que recojen los frutos benéficos que ha producido, y que aguardan del tiempo, de la experiencia y del reposo los resultados provechosos, que las desgracias inevitables, que trae consigo la fuerte excitacion de pasiones comprimidas en todo sacudimiento social, no les han dejado disfrutar; es un acontecimiento grande y sublime, que señala una época, da nacimiento á una nueva sociedad, y debe ser solemnizado por los que abrigan en pechos generosos, sentimientos nobles y elevados de amor á su país, y de gratitud á los que proclamaron su libertad y su independencia.

Tal acontecimiento es el que nos reune hoy en este ameno sitio, y la solemnidad del dia exige de nosotros sentimientos dignos de él. Si á mí me fuera dado elevarme hasta la altura que el asunto pide, me tendría por bastante afortunado; pero indigno ciertamente del lugar que ocupo, é incapaz de desempeñar de la manera debida el objeto para que fuí nombrado, olvidad os ruego, al que os dirije la palabra, desechando toda especie de prevencion, para

sólo ocuparos de los hombres y de las cosas que hoy celebramos.

El lazo se rompió, y nosotros somos libres. (*) Esas palabras sagradas, que resumen el objeto de esta solemnidad; las ideas que nos ocupan, los recuerdos tiernos y sublimes á que consagramos este dia; nuestros corazones conmovidos con el entusiasmo, pedían una voz inspirada y el movimiento y la elevacion de Débora la profetisa, ó de Moisés en su canto despues del paso del Mar Rojo. Pero si no nos es concedido tanto, y si nuestro infortunio, que hoy se nos presenta con más viveza, y si nuestras recientes desgracias vienen á helar las palabras en nuestros labios, y hacen cubrir nuestras frentes de rubor, dediquemos á los padres de nuestra libertad algunos recuerdos, al defender la obra que fué el precio de su sangre.

Hay ciertas épocas en la vida de los hombres como en la de las naciones, en las cuales se llega al *hasta aquí* del estado en que se encuentran. Nuevos hábitos, nuevas necesidades, mayor instruccion y elementos nuevos exijen un cambio de situacion y un trastorno universal; y la menor circunstancia, la que en otros momentos habría pasado acaso desapercibida, viene como una chispa ligera á incendiar materias inflamables y á dar pábulo á una llama oculta, dando orígen á un incendio que otros combustibles hacen inestinguible. No de otra manera, sin ocurrir á tiempos más remotos y á las épocas de Grecia y de Roma, comenzó la guerra entre colonias y metrópolis para separarse aquellas de éstas. Un sombrero al cabo de una asta en la plaza de Altorf, el establecimiento de un tribunal en los paises Bajos, la preferencia para los empleos y el odio á un favorito en

(*) Laqueus contritus est et nos liberati sumus.—*Psalm.*

Lisboa; y el derecho sobre el sello del papel y sobre el té en la Nueva Inglaterra, dieron orígen á luchas encarnizadas y sangrientas, que se prolongaron por muchos años, y que por último y glorioso resultado presentaron el espectáculo de tres repúblicas florecientes y poderosas, y de las que aún subsisten dos, unidas por el lazo federativo, y de una monarquía, que aunque débil y decadente y suspirando por los dias de su gloria, era bastante fuerte, sin embargo, para defenderse de la que fué su metrópoli y sostener su nacionalidad. Así hemos visto, y aun vemos, en el camino de la prosperidad á la Suiza, á la Holanda, al Portugal y los Estados-Unidos. Prosperidad muy notable en la Holanda; miéntras fué república, que decayó con el dominio de la casa de Nassau y desapareció completamente al establecimiento de la monarquía; prosperidad sorprendente en los Estados Unidos, miéntras la monarquía portuguesa, sacrificando su dignidad y su misma independencia á otra nacion extranjera, cada dia decae más, y solo podrá volver á ser respetable cuando la recobrare verdaderamente.

En este siglo del movimiento y de los trastornos, y que en sus principios nos presentó los fenómenos que el Asia ha visto con tanta frecuencia, de conquistadores inmorales, desgracia y azote del género humano, y de grandes ejércitos, sembrando por todas partes con los pomposos nombres de la gloria y de la inmortalidad la devastacion y la ruina, en este siglo vimos, en la que fué nuestra metrópoli, consumarse un escándalo torpe, hijo de la corrupcion de las costumbres y de los vicios inherentes y sólo propios de las monarquías: la indignacion se apoderó del ánimo de todos los habitantes del hemisferio de Colon, sujetos entónces á aquella monarquía, que poseídos de los sentimientos más nobles, animados del más puro patriotismo, se sacrificaban para pres-

tar toda clase de recursos á esa nacion heróica, que llamábamos con el dulce nombre de madre patria, y rechazaban la ignominiosa dominacion extranjera. Verdad es que otras ideas y otros principios, que hacía tiempo germinaban, y el espectáculo de la sujecion y del sufrimiento, vinieron á asociarse en aquellos momentos solemnes, y llegada la hora suprema, que la Providencia tenía marcada en sus altos designios, no se oyó sino una voz desde Caracas hasta Buenos Aires, la voz que despues se escuchó en Dolores, la voz de Libertad y de Independencia.

Un ministro del Altísimo, un anciano respetable, un párroco humilde, levantó esa voz por la vez primera entre nosotros en la cátedra de la verdad, y esa voz fué escuchada: millares de mexicanos volaron á inmolarse en defensa de la más sagrada de las causas, y dignos hijos é imitadores de los españoles, que entónces defendían su propia independencia con tanto teson y constancia, y dignos hijos y descendientes tambien de los aztecas, que defendieron la suya con sublime heroísmo; le consagraron todos sus esfuerzos y todos sus sacrificios, y los campos y las ciudades enrojecidas con su sangre, nos hablan de la manera más elocuente y más patética, en el dia memorable y glorioso en que solemnizamos su recuerdo.

Si á ese recuerdo, si á esos sacrificios, no tuviéramos hoy que agregar otros recuerdos penosos, recuerdos de estos mismos dias, otras desgracias lamentables, que nos hacen poco dignos de esos propios sacrificios; si en el dia de la independencia nada tuviéramos que echarnos en cara; si pudiéramos presentar nuestra frente serena á los ojos estraños, y no nos viéramos obligados á bajarla y ocultarla, áun entre nosotros mismos, cubierta de rubor; si no tuviéramos que reprimir las lágrimas del dolor y del remordimiento y que devorar

las penas de la humillacion por habernos manifestado ingratos á tales beneficios, indignos del ser que recibimos y de tales ascendientes, entónces, ¡ah! entónces podríamos gloriarnos con el nombre de mexicanos que llevamos; podríamos enorgullecernos al recordar los nombres de nuestros héroes y sus hechos insignes y memorables, y podríamos, en fin, manifestarnos hijos dignos de tales padres, dignos de ser independientes y libres, y dignos, en una palabra, de haber entrado en el catálogo de las naciones, que honran por sus antecedentes y sus virtudes los fastos del género humano.

Mas, ¿para qué refrescar la herida, para qué remover en ella el puñal y renovar tantos dolores....? Para sacar de ella el único fruto que aún podemos aprovechar; para escuchar el sabio consejo, que el patriota vehemente orador que hemos citado, dirijía á los atenienses en circunstancias difíciles y de desgracia para aquella república, circunstancias tan semejantes á las nuestras. Sí, es necesario que levantemos las ruinas del edificio social, ó al menos de la parte que nos ha quedado; es necesario que á esto nos dediquemos, y que á esto consagremos todas nuestras vigilias y todos nuestros esfuerzos, y que de esa manera lavemos tantas manchas y el deshonor que nos cubre, y que solo será parte á borrar nuestra conducta futura. Si hasta ahora sólo hemos soportado la desgracia, no venga una paz engañosa y una prosperidad y calma aparentes, á estimular nuestros ánimos, á entregarnos á los goces de la confianza. La desgracia se tolera, la paz y esta felicidad corrompen. (*)

En vez de prestar oídos á los que tratan de estraviarnos del camino que debemos emprender, y de dar el menor cré-

(*) Fortunam tantùm adversam tulisti. Secundæ res acrioribus stimulis ánimos explorant quia miseriæ toleramur, felicitate corrumpimur. *Tacit Hist. lib. I.*

dito á los que atacando la reputacion de nuestros padres, sólo se emplean en destruir la obra que con sus manos levantaron y que con su sangre sellaron, ocupémonos de salvar el territorio que hicieron libre é independiente. La gratitud y un deber sagrado lo exijen; nuestro honor y nuestro propio interes lo demandan de la manera más imperiosa.

Si ingratos al beneficio, continuamos por la senda emprendida, y en vez de aprovecharnos de las lecciones duras y amargas de la experiencia, sólo volvemos los ojos hacia atras, y suspiramos por lo que los israelitas suspiraban en el desierto, volviendo la vista hacia Egipto, entonces no tendremos el menor derecho para quejarnos de nuestra suerte bien desgraciada, y llegaremos, no sólo á ser el escarnio y la befa de los pueblos civilizados, sino á convertirnos en servidores y víctimas de los primeros aventureros que písen nuestro suelo, y veremos nuestros bienes y nuestras mujeres y nuestras hijas en poder y en los brazos de los que por ser la escoria de las naciones, ni pertenecen á ninguna, ni tienen más patria que la soldada que reciben, y el vil y mercenario precio que se les paga, ni más Dios que la satisfaccion de sus vergonzosas pasiones.

Tal será nuestra suerte, si seguimos dominados del vértigo qué nos estravía, y si queremos ocurrir, como á remedio de nuestros males, al restablecimiento del órden de cosas cuya ruina hoy celebramos. ¡Mengua y baldon para el que tal piense y en semejante tarea se ocupe! Á esos hijos ingratos de una patria desgraciada, comparables únicamente con los que se asociaron con el extranjero invasor, y le enseñaron los caminos de su país, y le ayudaron desenvainando la espada en su contra, sólo les diremos: que en vano se fatigan en contrariar la causa sagrada de la patria y de su libertad é independencia; que en vano se esfuerzan por

resucitar ideas y cosas que para siempre murieron entre nosotros; y si obsecados en la carrera del mal, no quieren ver lo que pasa en el mundo todo, y la lucha que la causa de la libertad y de la democracia tiempo hace que tiene empeñada con la causa de la arbitrariedad que defienden, y los triunfos que de dia á dia obtiene aquella sobre ésta; si pertinaces continúan en sus criminales trabajos, y por segunda vez quieren destruir las instituciones que tenemos, sólo conseguirán su propia ruina y la nuestra, y obtendrán por único resultado el abreviar el plazo de nuestra existencia, y ver desaparecer á México del catálogo de las naciones, y no para constituirse en una monarquía miserable y ridícula como la de los griegos, sino para aumentar el número de las estrellas de un pabellon de triste recuerdo, pues nunca puede convenir á esa confederacion que entre nosotros se establezca una monarquía. No solo, pues, se les deberá llamar ingratos, lo que es bastante grave, sino hasta impíos. (*)

Si tales son sus miras; si ansían por la dominacion extranjera, y si hay algunos otros que más abiertamente así lo confiesen, quedan aún muchos dignos del nombre de mexicanos, dignos de ser hombres libres, dignos todavía de solemnizar el Aniversario de la Independencia, y que sabrán sostener ésta y emprender el camino necesario para disfrutar de los goces que proporciona. De esa manera quedarán refutadas las doctrinas, que hoy se atreven á resucitar los que llamaron á nuestros soldados de las fronteras para trastornar el órden en el interior de la República, y les hicieron volver la espalda en el momento mismo en que los invasores avanzaban sobre nuestro territorio, dejándolo así descu-

(*) Neque solum ingratus, quod ipsum grave est, verum etiam impius appelletur necesse est.—Cic. Orat. *Post redit. ad Quirit.*

bierto é indefenso, para que se apoderasen de él, como lo hicieron. Sólo de esa manera, y conservando el órden, respetando las autoridades establecidas, y dando vigor á las leyes, podremos llamar á nuestro seno una inmigracion europea, sana, vigorosa y no contaminada, que nos haga olvidar hasta la palabra *pronunciamiento,* nos haga salir del letargo en que nos hallamos, y abriendo tantas fuentes de prosperidad y de riqueza que poseemos, demuestre de una vez que no es por culpa del sistema, ni por las instituciones que tenemos, sino al contrario, por la falta de amor al órden y á la libertad bien entendida, y por el ningun respeto á esas instituciones, que deben verse como sagradas, por lo que no podemos prosperar y recojer los frutos de la Independencia tanto tiempo desperdiciados y malogrados.

Esa será la mejor respuesta que podrá darse á los campeones del absolutismo y detractores de nuestra libertad, pues para servirnos de las elegantes palabras de un español tan patriota como benemérito: "¿Qué cosa podría responderse á unos hombres que no por celo, sino por espíritu de contradiccion; no por conviccion, sino por envidia y malignidad, murmuran de lo presente, ansían por lo pasado, y persiguen lo que no pueden alcanzar? No, no espereis que les respondamos sino con nuestra conducta. Vean los frutos de nuestro empeño, y enmudezcan. Ellos serán nuestra mejor apología, y ellos serán tambien su mayor confusion, si menospreciando nosotros sus susurros, seguimos constantes nuestras útiles tareas, como las industriosas abejas labran tranquilamente sus panales, mientras los zánganos de la colmena zumban y se agitan en derredor." (*)

Y para concluir en esta parte con lo que tenía que ma-

(*) Jovellanos.

nifestar á los que combaten la causa de los derechos y de la libertad y de la independencia, y asistiendo como asistimos al espectáculo que nos presenta la Europa, repetiré las palabras elocuentes que hace veinte años pronunció un eclesiástico célebre: "Hemos atravesado dias de desgracia, y nos acercamos á dias áun más desgraciados. La gran revolucion que agita al mundo, no ha hecho sino comenzar apenas: trastornará completamente la vieja sociedad europea minada en todas sus bases, y por largo tiempo no serán sino ruinas que se amontonan sobre otras ruinas. Los hombres, siempre tan lentos para instruirse, miran con una especie de admiracion estúpida, ó de maligna curiosidad, este espectáculo espantoso, sin comprender la causa de lo que ven, y aun sin quererla comprender. Reina en general entre los que se llaman buenos, una ceguedad mas que humana, de suerte, que en lugar de oponer una resistencia eficaz al mal, hacen sin saberlo, todo aquello que conduce más á favorecerlo. Pero Dios tiene sus designios, y su sabiduría lo gobierna todo, para que todo concurra al fin que se ha propuesto, aún el error y el mismo desórden.

Esos sufrimientos y esos dolores son la obra del hombre sumergido en su ignorancia y corrompido con sus pasiones: sin embargo, he esperado y he tenido fé en el porvenir de la raza humana. Sus destinos cambiarán cuando ella quiera que cambien, y lo querrá tan pronto como al sentimiento del mal se una el claro conocimiento del remedio que puede sanarlo." (*)

Compatriotas: Nosotros, pues, que hemos sentido y sentimos el mal, y que agobiados, aleccionados por el infortunio, conocemos su remedio, apliquémoslo con ardor y sin

(*) Lammenais.

vacilar. Unamos todos nuestros esfuerzos: que domine entre nosotros el espíritu de paz, de órden y de cordialidad: merezcamos por nuestra conducta los beneficios de la independencia, y hagamos olvidar á las naciones que nos contemplan y nos compadecen, tanto estravío y tanto baldon. Ya que la Providencia derramó á manos llenas todos sus dones en esta tierra privilegiada, comencemos, pues aún es tiempo, á ser hombres y á merecer esos bienes. Tenemos una patria, y la debemos á las virtudes y al heroísmo de los que proclamaron su independencia. ¿La dejaremos perder? ¿Continuarémos por el camino del error, de la anarquía y de los desaciertos? ¿No nos presentarémos á defenderla con el valor que nuestros padres nos legaron? Sí, así lo harémos, y la ocasion se acerca. Recordemos á nuestros héroes, é imitemos su noble ejemplo. ¡Gratitud eterna por sus sacrificios! ¡Loor á nombres de tanta valía! ¡Que su memoria y la de sus heróicos hechos, nos sirva de estímulo y de ejemplo, y pase de generacion en generacion! ¡Que sea para los mexicanos un recuerdo de ternura, de gratitud y de gloria, el recuerdo del para siempre memorable DIEZ Y SEIS DE SETIEMBRE DE 1810!

DIJE.

OBSERVACIONES.

El mejor elogio que se puede hacer de este distinguido orador, es el que hizo el célebre Fidel (Guillermo Prieto), en su obra titulada: "*Viajes de órden suprema.*" Hablando del Sr. Olaguíbel, dice lo siguiente:

Electo senador en 1847 se hizo notable en la tribuna por su independencia y por su probidad intachables; combatió á muerte á los vampiros que sangran á la república, y los intereses nacionales tuvieron siempre en el orador elocuente, un defensor generoso. Si yo poseyera el talento de Cormenin, presentaría en este lugar al orador.

"La palabra del Sr. Olaguíbel es apasionada y brillante, hay en su voz tal caballerosidad y miramiento, que á veces forma contraste con la energía de la idea ó con la amargura del sarcasmo que la extravía. Como apasionado se desordena, pero entonces su expresion se colora, sus tiros se multiplican, y á pecho descubierto se aproxima á su adversario, lo señala, lo estrecha, lo quebranta y lo abandona con desprecio, despues de dejarlo en una posicion ridícula."

Como abogado, llegó á tener el Sr. Olaguíbel, uno de los primeros *bufetes* de México, haciéndose notable por su erudicion en la ciencia del derecho, y por su energía para defender los intereses que se le confiaban, sobre todo cuando patrocinaba á los pobres.

Como hombre político, la abnegacion y el desinteres, fueron su norma, y una de sus cualidades más notables, fué un valor civil extraordinario, del que siempre dió pruebas en su larga y azarosa vida política.

Pocos son los hombres que al concluir su existencia pueden ingresar á la eternidad, como D. Francisco Modesto Olaguíbel, con la conciencia segura de haber llenado siempre sus deberes como individuo particular, y pudiendo ver delante de sí su carrera pública, llena de méritos y sin una sola mancha.

CAPÍTULO IV.

RASGOS BIOGRÁFICOS

DEL SR. LICENCIADO

D. LUIS DE LA ROSA.

Habiendo figurado de una manera muy notable este ilustre mexicano, en los puestos más elevados del país, ya como ministro de relaciones, de justicia y hacienda, presidente de la Suprema Corte de Justicia y diputado, me reservo publicar su biografía de una manera completa en mi obra titulada "*México en el Siglo XIX*," concretándome por ahora á sólo dar unos ligeros apuntes de este distinguido orador, tomados de un artículo necrológico escrito por el Sr. D. Francisco Zamo.

"Nació el Sr. D. Luis de la Rosa en Pinos. Desde sus más tiernos años se distinguió el Sr. de la Rosa, por su precoz capacidad, por su aficion á las bellas letras, por su carácter profundamente observador y meditativo y por su amor sincero á la libertad. Despues de una brillante carrera literaria en las aulas, el periodismo fué el primer campo

en que dió á conocer sus brillantes talentos y sus firmes conocimientos democráticos, que le valieron desde muy jóven ser el blanco de la persecucion y de la injuria del partido del retroceso, enemigo del progreso y de la luz. La *Estrella Polar y el Fantasma*, segun creemos, fueron los primeros periódicos que redactó en Guadalajara, y es sabido que las ideas avanzadas de estas publicaciones, le valieron disgustos y dificultades de todo género. Estudioso, reflexivo y adquiriendo nuevos y variados conocimientos, lo vemos figurar ventajosamente en la legislatura de Zacatecas en la primera época de la federacion, siendo uno de los más activos é inteligentes colaboradores del insigne D. Francisco García, y representando á su Estado en la coalicion que tenía por objeto salvar las instituciones republicanas.

En los períodos en que la libertad sucumbía, en que el país quedaba bajo el bárbaro yugo teocrático-militar, ó el Sr. de la Rosa era tenazmente perseguido ó se refugiaba en la vida privada, sin doblegarse jamas á los opresores de su patria, sin transigir nunca en la defensa de sus principios. Fué de los últimos defensores de la federacion, y para nada figuró en tiempo del centralismo. Combatió ardorosamente á la dictadura de Tacubaya, viniendo á esta Capital con el solo fin de despertar el aliento del pueblo, de luchar dia á dia en defensa de la democracia, y entónces en union de Otero y de Morales, redactó el *Siglo XIX* con infatigable constancia y decision, dedicándose al propio tiempo al cultivo de la literatura en el *Museo Mexicano* y en los trabajos del *Ateneo*. Expedidas las bases orgánicas, fué uno de los hombres más influentes del partido liberal en la cámara de diputados, organizando aquella opinion digna, independiente y decorosa, que acabó por derrocar á Santa-Anna en el memorable 6 de Diciembre de 1844. Uno de los jefes del

partido que se llamó decembrista, ya en la cámara, ya en el ministerio de hacienda, hizo cuanto pudo por hacer fecunda aquella revolucion, por hacerla progresista y acercarla al sistema federal, particularmente al hacerse la clasificacion de rentas, en la que se esforzó por librar á los departamentos de un pupilaje que los reducía á completa nulidad.

Pero perdida la revolucion con el movimiento de Paredes, el Sr. de la Rosa no cambió de opinion, ni se prestó á servir al nuevo poder que en vano procuró atraerselo, y cuando llegó á expedirse la famosa convocatoria de Alaman, para aquel congreso en que debían ser representadas ciertas clases y no el pueblo, elegido miembro en la asamblea como propietario, se negó á venir á ella, diciendo que otros títulos que no consistían en la propiedad, le habían dado ántes derecho á representar á sus compatriotas.

Restablecida la federacion en 1846, tomó el más grande interés en revivir el espíritu público en las masas, en afirmar la unidad nacional, y su pluma y su palabra siempre elocuentes, fueron una de las armas poderosas del partido liberal. Llamado al ministerio de Justicia, olvidó todo lo pasado entre su persona y Santa-Anna, porque veía al país en un verdadero conflicto, y expidió aquella famosa circular á los obispos, que siempre será para él un título de gloria que servirá de texto á la Reforma, y que entónces fué un obstáculo para que siguiera con la cartera.

Fué uno de los que con más tino y prevision quisieron salvar al país de los azares de una guerra extranjera, haciendo una paz honrosa, sin poner á prueba nuestro poder nacional. Este noble y prudente intento se vió frustrado por las exajeraciones de los partidos, y todos sabemos lo que sucedió despues.

Perdida la capital, prófugo Santa-Anna, entregado el

territorio al invasor, acéfalo el país, en Setiembre de 1847, la Providencia quiso que se encontraran en Toluca dos hombres destinados á afrontar y salvar aquella desesperada situacion. Eran estos hombres D. Manuel de la Peña y Peña y D. Luis de la Rosa. Sin soldados, sin recursos, sin más arbitrio que la fuerza moral de la legalidad, y el deseo de salvar la independencia, estos dos hombres constituyeron un gobierno nacional, encargándose, el primero del poder; y siendo el segundo ministro universal, no por una ciega ambicion, sino porque en tan críticos momentos y en los dias angustiosos que siguieron despues, todos desconfiaban del éxito, y no había quienes quisieran aceptar una cartera.

Aquel gobierno, sin embargo, nacía de la constitucion, se derivaba del órden legal, y fué reconocido en todo el país, y acogido como la única esperanza de salvacion.

De muy diversas maneras ha juzgado el espíritu de partido la obra de la paz, el tratado de Guadalupe Hidalgo, y lanzándose en la region de la hipótesis, se ha llegado á decir que sin su tratado, más tarde el pueblo para sacudir el yugo estraño, se habría librado del invasor, reconquistando todo su territorio. Un gobierno no podía alucinarse con tan remotas esperanzas por halagadoras que fuesen, y la política y el deber le aconsejaban otra conducta. Esta conducta fué la que siguió el Sr. D. Luis de la Rosa.

Decidido á hacer lo que estuviere en la posibilidad de las cosas y en la voluntad nacional, ántes de tener un partido, convocó una junta de gobernadores. En esa junta hubo en verdad declamaciones contra la paz y discursos muy patrióticos, pero solo un gobernador, el de Michoacan que lo era el Sr. D. Melchor Ocampo, fué el que ofreció las tropas y dinero, que su estado podía proporcionar. Con los elementos de solo Michoacan, no podía sostener una guerra nacio-

nal y entónces fué cuando el gobierno se decidiò por la paz.

La historia de tan ardua, dificil y peligrosa negociacion, no es todavía conocida del país; está todavía relegada á los archivos, y el dia que tenga la debida publicidad, sabrá la nacion cuanto tiene que agradecer al Sr. de la Rosa, con cuanto celo y patriotismo defendió palmo á palmo el territorio, como contrarió las pretensiones desmedidas de los Estados Unidos, y con cuanto tino y prevision estipuló el artículo XI, que era la defensa de la frontera y el valladar á las hostilidades de los bárbaros, y que el último gobierno conservador vendió por una escudilla de lentejas. Duro como fué el tratado de paz, si se compara con otros de su clase, aceptados por naciones mas poderosas, se ven sus ventajas y que humanamente era imposible salvar de otro modo la nacionalidad de México. El hombre que á este noble fin consagró sus afanes y vigilias, sacrificando hasta su misma popularidad, merece bien de la patria.

Y la administracion de Querétaro, esto es, el Sr D. Luis de la Rosa, que era su alma, su inspiracion y su verbo, no tiene solo este mérito. Recogía las ruinas que siempre dejan tras sí los gobiernos de Santa-Anna, con sus peculados, sus inepcias y sus torpezas. Santa-Anna, habia ofrecido satisfaccion á la Francia, porque un ministro francés había ultrajado á la autoridad mexicana, y el Sr. D. Luis de la Rosa, restableció las relaciones diplomáticas sin la menor humillacion para México. Santa-Anna había celebrado ya la convencion española, creando un fondo para reclamaciones futuras, y el Sr. de la Rosa, fue el primero en oponerse á este oprobio. Desechó reclamaciones infundadas de otras potencias, hizo valer en el Extrangero los justos derechos de su patria, y dirijió, en fin, las relaciones exteriores con el mayor brillo y acierto.

Al propio tiempo, tenía que luchar con mano fuerte para reprimir la anarquía, y á veces sin mas armas que su pluma,

intérprete fiel de su patriotismo, conjuraba las mas terribles tempestades, como la imprudente asonada de San Luis Potosí. Tenia tambien, aunque lentamente, que ir reconstruyendo la administracion pública en todos sus ramos, sobre todo, en el de hacienda, en el que salvó al país de los mas onerosos contratos celebrados por Santa-Anna, y por último, viviendo en medio de los mas duros conflictos, y careciendo á veces hasta de lo mas necesario para pagar un correo que viniera á México, entregó intacta la indemnizacion americana al gobierno del general Herrera.

Creemos que fué un error lamentable que no siguiera en el seno del gabinete, para llevar á cabo todas las reformas proyectadas. No podemos juzgar si una buena intencion, ó algo de celos en las notabilidades de la época, hizo que fuera enviado á Washington, como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república. Sea como fuere, en este puesto importante prestó nuevos y distinguidos servicios á su patria, que acaso aun no es tiempo de revelar, conformándonos con decir que contrarió las miras usurpadoras de nuestros vecinos, que exijió el puntual cumplimiento del tratado, que se opuso á la extradicion de esclavos, y en la cuestion de Tehuantepec, y en la de la Mesilla que ya comenzaba á surgir, defendió digna y enérgicamente los derechos de la República.

Llegó mientras estaba en Washington la lucha electoral para la presidencia, y el Sr. de la Rosa fué candidato de una fraccion considerable del partido liberal, alcanzando los votos de algunos Estados. Acaso por desgracia del país, no ascendió entonces al poder, cayendo los destinos de México en manos del general Arista, y sobreviniendo mas tarde, la ruina de las instituciones.

Instalado el gobierno de Santa-Anna, el Sr de la Rosa, fué una de las primeras víctimas de su rencor. Enfermo y casi

moribundo fué arrancado de su lecho por los esbirros y conducido á la Ex-Acordada y despues llevado fuera de la capital, de pueblo en pueblo con su familia, sin que lanzara una queja, sin que cometiera la menor debilidad ante la tiranía.

Estaba en Puebla, cuando la revolucion de Agosto y el voto público lo elevó al gobierno del Estado, donde evitó sérios conflictos y mejoró en pocos dias la administracion. Temiendo el peligro de la acefalía, la excision y desquiciamiento de la sociedad, fué de los que reconocieron y apoyaron al gobierno del general Carrera, haciendo justicia á las intenciones patrióticas de este ciudadano.

Habiendo cesado aquella administracion transitoria y en peligro la capital de nuevas tentativas reaccionarias, el Sr. de la Rosa, expuso al general Vega cual era la situacion del país, declarándose abiertamente por el plan de Ayutla y por la creaccion de un gobierno nacional. Por aquellos dias fué nombrado director del colegio de Minería, que tantas mejoras le debe.

Consultado por el general Alvarez, le habló con la mas grande sinceridad y franqueza é influyó no poco en la elevacion del Sr. Comonfort á la presidencia. Gefe del gabinete á pocos dias y encargado de la cartera de relaciones, formó el programa de la administracion y durante la lucha tremenda contra la reaccion de Puebla y contra todo género de obstáculos, no vaciló un momento y combatió hasta el fin.

Sin estos conflictos habria realizado grandes reformas; sin embargo, ha tenido gran parte en todas las medidas progresistas que se han dictado, y si algunas vienen despues, no vacilamos en decir, que fueron preparadas é inspiradas por el ministro que llevó á buen término la cuestion con España, y que con la mayor dignidad ha sostenido nuestros derechos en nuestras diferencias con la Gran Bretaña. Postrado ya por sus dolencias, débil y casi sin aliento, hace pocos dias se ocupaba exclusiva-

mente de los negocios públicos y cuando se le llevó á firmar la última nota que se puso á la legacion inglesa, creyéndola un poco humillante, se negó á suscribirla y en su lecho redactó otra en términos mas dignos y decorosos. Y este fué su último trabajo en servicio de su país. Desde aquel momento le faltaron las fuerzas, y vencidos por el postrer y supremo esfuerzo de su patriotismo comenzó á luchar con la muerte........

DISCURSO.

Pronunciado en la alameda de esta capital por el ciudadano Luis de la Rosa en el solemne aniversario de la proclamacion de la independencia nacional, hecha en el pueblo de Dolores, por los heroes de la Patria, el 16 de Setiembre de 1810.

MEXICO, 1846.

Señores:

En este dia glorioso para México, consagrado á la memoria de los hombres magnánimos que proclamaron la independencia de la patria y que combatieron por ella hasta la muerte, nuestro primer deber es el de tributar un homenaje de gratitud y adoracion al Dios de las naciones que, cuando plugo á su voluntad omnipotente, sacó del polvo de la servidumbre un puñado de hombres ilustres y esforzados, encendió su pecho con el fuego sagrado del patriotismo, y dió aliento y valor á sus corazones para sostener la causa nacional en una lucha atróz, sangrienta y prolongada. Jamás ha sido mas justo que hoy, rendir al Señor de los pueblos este homenaje de profundo reconocimiento, porque la independencia nacional acaba de salir triunfante, y la causa del pueblo victoriosa, de la contienda que tan gloriosamente ha sostenido con la traicion y la perfi-

dia. Sí, señores, lo diré con sentimiento, con la traicion y la perfidia, porque han sido pérfidos y desleales para con su patria los que no han visto en los conflictos de la nacion, sino una oportunidad para realizar un plan de reconquista. A esto equivale esa monarquía que intentaban establecer en México, y que solamente creen posible algunas almas pequeñas para las que no hay grandeza, ni gloria, ni esplendor, sino en la pompa pagana de una corte, y en el aparato y ostentacion, de una aristocracia vana y orgullosa.

Esa tentativa audáz, hecha poca há, para establecer en México el reinado de una dinastía extrangera, las calumnias con que la faccion monárquica ha infamado á la independencia y á la república, y el peligro en que se ha visto y se halla todavía nuestra nacionalidad por la invasion extranjera, con hechos extraordinarios que hacen notable este aniversario, del glorioso dia 16 de Setiembre de 1810. El exámen de esos mismos hechos que no podremos olvidar jamás, ni menos en un dia como éste, tan grande y tan solemne para México, nos hará conocer el valor inapreciable de esa independencia, por la que suspiraban siglos ha nuestros antepasados, de esa independencia que nosotros hemos visto consumarse gloriosamente: de esa independencia, en fin, que muchas generaciones reconocerán todavía como el mas grande beneficio que la providencia haya hecho á nuestra patria.

Cuando Hidalgo y Morelos exhalaban su espíritu en un patíbulo, ¿quién habria osado decir á aquellos heroes: «*Dormid en paz bajo vuestras tumbas, y no penseis ya en nada que sea grande y glorioso para vuestra patria; porque vuestra sangre que aún humea, será dentro de poco un incienso ofrecido á la majestad de un rey extranjero; el explendor de vuestra gloria no servirá sino para cubrir la pequeña de una corte y de una aristocracia extranjera y la grande obra que emprendisteis, será*

profanada por un ejército extranjero, que vendrá á humillar á vuestros hijos, á quienes será lícito quizá congregarse fraternalmente para bendecir vuestra memoria.»

Señores: habria habido en este lenguaje algo de nefario y sacrilego. Pues bien, tan infame así, ha sido el pensamiento de establecer una monarquía extranjera, en la patria de Hidalgo y Abasolo, de Allende y de Morelos, en el país que fué redimido de la servidumbre con la sangre de Matamoros y Galeana, de Mina y de Moreno.

¡Qué! Diez años de una lucha cruenta y atróz, tantos héroes que vieron impávidos estallar sobre sus cabezas los anatemas de la inquisicion y las maldiciones de los obispos, y que espiraron magnánimos en los combates, ó murieron con dignidad en los cadalzos ó fueron pérfidamente sacrificados en los calabozos; mas de cien mil víctimas inmoladas á la venganza del gobierno español en la guerra de independencia, tantos pueblos destruidos é incendiados, tantas fortunas disipadas, tantas lágrimas derramadas en la persecucion, tanta sangre inocente vertida en los cadalzos; tantos sacrificios de todo género consagrados á la conquista de la nacionalidad de México, y á la adquisicion de la soberanía de un pueblo ¿no serian mas que un holocausto ofrecido ante el ídolo vano de un principe extranjero? Y tantos prodijios de heroismo y de valor ¿no darian al fin, mas resultado que la restauracion de esa misma monarquía, contra la que se sublevaron nuestros héroes, para establecer á costa de su sangre una república, para ceñir la diadema de la soberanía y de la majestad en la frente de un pueblo, antes oprimido por sus tiranos.

Aleccionado con el infortunio de tres siglos, México abominó la monarquía, bajo cuyo cetro el pueblo fué siempre envilecido, y el país entero esplotado como una rica mina, pero esplotado solo en beneficio del gobierno colonial y de algunas

clases privilegiadas: y si la colonia reprimia en su pecho el ódio á los reyes, fué solo para hacerlo estallar con furor, cuando la ocasion fuese propicia. Aborreciendo pues la monarquía fué como México, en el estado de colonia, aprendió á amar á la república. La amaba quizá sin conocerla, y la ha amado mucho mas despues de haberla conocido. Cuando San Pablo predicaba el Evangelio, halló en Athénas un altar en cuya ara se habia esculpido esta inscripcion, «*Al Dios desconocido*. Entonces dejó el apóstol á los athenienses.» Así los fundadores de nuestra independencia, cuando sancionaron en Chilpantzingo, la primera constitucion republicana, pudieron decir al pueblo:

«He aquí á esa república que tanto habeis amado sin conocerla.»

El orígen de la dominacion española en México habia sido inicuo, el título de conquista era el único apoyo de aquella dominacion, y ese título aunque santificado por una bula pontificia, estaba empapado con la sangre de millares de víctimas; y de víctimas inocentes, porque la conquista no solo habia sido injusta, sino atróz y despiadada. El gobierno español no tuvo siquiera la prevision de hacer olvidar el inicuo orígen de su poder, y al mismo tiempo que incendiaba los manuscritos aztecas y sepultaba entre el polvo de sus archivos, los escritos históricos que referian la barbárie y atrocidades de los conquistadores, celebraba anualmente el aniversario de la conquista é insultaba con esta celebridad, al pueblo conquistado. Los indios, dice un historiador de nuestro país, se alejaban irritados de aquella solemnidad. Nunca pues pudo olvidarse, ni se olvidará jamas, el detestable orígen de la dominacion española, y el ódio á los reyes que apoyaban todo su poder en el bárbaro título de conquista, era inseparable de la aversion con que en todos países y en todos tiempos, han sido vistos los conquistadores. El aborrecimiento á la monarquía se trasmitia pues

en México de padres á hijos y hacia propender al pueblo á la democracia, cuyos elementos existian en este país, aunque necesitaban un cierto grado de civilizacion, para desarrollarse. Aquí no pudo deslumbrarse jamás el pueblo con el brillo de un trono muy lejano, ni con el explendor de un monarca y de una corte que jamás vió, ni con la magnificencia de una nobleza que en nuestro país fué siempre oscura, y cuyos títulos en su mayor parte se compraban y regateaban como una mercancía. Los vireyes, tenian demasiado poder para hacer el mal y una autoridad muy pequeña, para otorgar aquellas concesiones que, por lo comun, se deben de justicia, pero que los reyes llaman *gracias* para facinar con este nombre á sus vasallos. ¿Cuáles pues, son esos hábitos monárquicos y ese afecto al gobierno real, que se dice conservaba el pueblo en México, al proclamarse en 1810 la independencia? Solamente una larga sucesion de monarcas ilustrados y benéficos y un plan constantemente dirijido á civilizar los países conquistados, hubieran inspirado adhesion á la monarquía, á las colonias dominadas por la España. Pero nada de esto hubo durante los tres siglos del gobierno español, y exeptuando el reinado de Cárlos III, casi no hubo otro en el que los monarcas hiciesen expontáneamente á sus colonias algunas concesiones generosas, dirijidas á la ilustracion del pueblo y á mejorar su suerte miserable. Casi todas las leyes sábias y justas que hay en nuestros códigos; casi todas las concesiones hechas en beneficio público, casi todos los establecimientos útiles erigidos en nuestro país, bajo la dominacion española, han sido el resultado preciso é inevitable de una civilizaciou que se difundia lealmente á pesar de todos los obstáculos que se oponian á su desarroyo, y si estudiamos profundameute el orígen de nuestras instituciones y de todas nuestras leyes las mas benéficas, hallaremos que la mayor parte de ellas, han sido arrancadas como por fuerza á unos

monarcas, cuyo sistema de dominacion sobre sus colonias, se apoyaban hasta cierto punto en la ignorancia y en la pobreza y superticiones del pueblo; de unos monarcas que querian fijar límites á la ilustracion del hombre y detener el torrente de la civilizacion, como si su mano hubiese tenido aquel poder con que Dios dice á las olas de Occeáno: «*Hasta aquí llegareis y retrocedereis de aquí, obedeciendo con sumision á mis mandatos.*» Tal era la triste condicion de estas colonias, que muchas veces las leyes mas benéficas, quedaban solamente escritas, porque la suspicaz tiranía del gobierno vireinal evitaba su ejecucion. Estaba tambien en la política mezquina de los reyes, no permitir el desarrollo de los fecundos elementos de riqueza, que abriga nuestro suelo, sino hasta aquel grado que conviniese á los intereses de una petropoli tan poco civilizada, como insaciablemente avara. De aquí resultan esos monopolios que encadenaban al comercio, de aquí las trabas inicuas impuestas á nuestra agricultura, de las que se reciente todavía y que esterilizaron por mucho tiempo uno de los terrenos mas fecundos de la América, de aquí la tiranía con que se llegó á prohibir la explotacion de algunos minerales, de aquí tambien la nécia obstinacion conque por mucho tiempo se negaron los reyes de España, á hacer á la minería concesiones que estaban en el interés mismo de los que tan néciamente las negaban. Los monarcas españoles se propusieron explotar á México sin piedad, esquilmar al pueblo sin misericordia, y sacar á toda costa de nuestro suelo, caudales cuantiosísimos. En los primeros años de su dominacion, los reyes españoles parecian poseídos de un furor de rapiña, estorcionaban á sus colonias con todo género de monopolios y gabelas, y por mucho tiempo no fué posible separar á una corte insensata é imprevisora de ese sistema de rapacidad y de despojo, que solo fué cesando muy lentamente cuando una experiencia, mas dolorosa para los pue-

blos, que para los reyes, enseñó á estos que su insaciable voracidad agotaban los manantiales de las rentas públicas, sofocaba en su gérmen y esterilizaba para siempre los grandes elementos de prosperidad con que plugo al Criador enriquecernos.

A este sistema desastroso é imprevisor, se debió en mucha parte la miseria del pueblo, su vergonzosa desnudez, su indolencia y apatía, y esa funesta resignacion con que sufría su triste suerte, como el prisionero que soporta tranquilo sus cadenas, cuando ve que no tiene ni aliento ni vigor para romperlas. Y esa resignacion que tanto degrada á la humanidad y la envilece, es lo que los monarquistas de nuestros dias han llamado *felicidad*, esa triste serenidad con que el esclavo llega á soportar su sevidumbre, es lo que ellos mas han recomendado como un estado de paz y de sociego imperturbable, al que debemos sacrificar la libertad y todos los derechos y todos los bienes que los heroes de nuestra independencia, conquistaron con sus magnánimos esfuerzos. El pueblo, por instinto atribuia á los reyes todos los males del sistema colonial, tanto mas, cuanto que comunmente las contribuciones se imponian para sostener el esplendor del trono, ó la magnificencia de los príncipes, ó algunas de esas guerras en que el orgullo de los monarcas, empeña á las naciones. Las clases mas pensadoras conocian que aquellos males debian atribuirse á la esencia misma de la monarquía, pues veian que la España, así como sus colonias, sufría en mucha parte unas mismas calamidades. Veian tambien que las guerras de sucesion ensangrentaban á las monarquías y se prolongaban por muchos años, retardando el progreso y la civilizacion de las naciones. Esto bastaba para tener aversion á la monarquía, para ver esta institucion como una calamidad que era de desear cesare cuando fuere posible fundar otro gobierno mas análogo á la felicidad del pueblo.

No habia, pues, afecciones por la monarquía, sino en las clases privilegiadas; y estas clases verdaderamente se reducian al clero, á los comerciantes españoles que enriquecian con el monopolio, á los oidores y otros funcionarios de gerarquía que especulaban con sus empleos, y á algunos nobles que disfrutaban grandes pensiones sobre el erario, ó se habian envanecido con la esperanza de trasmitir su oscuro nombre á la posteridad, con la sucesion hereditaria de sus riquezas, Así es que, estas clases privilegiadas, que preveian el triunfo de la democracia con la consumacion de la independencia; esa aristocracia que estaba aterrorizada con los sucesos de la revolucion de Francia, y con los progresos de una república vecina; esa oligarquía que veia al pueblo con desden ó con desprecio y que confundía bajo el nombre de *populacho*, á todas las clases laboriosas que ella misma habia empobrecido, tembló aterrorizada cuando resonó en sus oidos el grito de Dolores. Entónces la arrogante aristocracia, volviendo en sí del pavor que le infundió la proclamacion de la independencia, juró oponerse á ella, y se opuso con todos sus esfuerzos; porque en los designios de Hidalgo, Allende y Abasolo, no veia solamente la emancipacion de una colonia, sino el triunfo del pueblo sobre las clases privilegiadas; la victoria tal vez sangrienta, pero inevitable, de la democracia sobre la aristocracia, la destruccion de todos los privilegios opresivos, de todas las injustas preeminencias. Veia, en fin, en aquella revolucion, la igualdad santa del Evangelio, que pasaría un dia su nivel sobre las cabezas de los magnates orgullosos para hacerlos bajar del pedestal de su grandeza, y confundirlos durante la vida con todos sus hermanos, como se han de confundir en el sepulcro las cenizas del pobre y del potentado y el polvo á que se reducen al fin el opresor y el oprimido. La aristocracia preveía el próximo establecimiento de una república, y temblaba por su porvenir al contemplar aque-

llas masas de pueblos que se levantaban por todas partes, conmovidas á la voz de Hidalgo, y reanimadas con una nueva vida, como han de levantarse á la voz de un arcángel en el gran dia de la resurreccion, las generaciones que reposan ahora bajo las tumbas silenciosas.

¡Dia grande aquel y memorable de la resurreccion política de nuestra patria! ¡Dia sin igual en los anales de nuestra historia! Dia cuya historia reanima nuestro corazon y hace que la sangre circule con ardor en nuestras venas. Dia que México recordará siempre, como recordaba el pueblo de Israel aquel en el que salió de Egipto, y en el que quebrantó el cetro. Por eso lo celebramos todavía y lo solemnizarán las generaciones venideras, porque de él puede decirse lo que á los Israelitas decia Moisés, encargándoles que no olvidasen el fausto dia en que habian sido redimidos de dura servidumbre. «*Este dia*, les dice, *será un monumento para vosotros, y lo celebrareis ante Dios solemnemente de generacion en generacion, con un culto perpétuo.*» Nosotros tambien ¡oh Dios! celebraremos ante tí de generacion en generacion aquel dia tan hermoso, que jamás lo vieron igual nuestros abuelos; que jamás lo verán tan grande y tan glorioso las generaciones que han de sucedernos. Decia, señores, que la aristocracia habia visto como próximo é inevitable el establecimiento de una república, desde que se proclamó en Dolores la independencia; pero ya antes habian aparecido en México ostensiblemente las ideas democráticas, cuando en 1808 se sucitaron graves cuestiones, sobre la institucion de un gobierno provisional independiente. Entónces se apeló al pueblo representado en los ayuntamientos, entónces se proclamó el principio de la soberanía popular, aunque condenado como herético, por la inquisicion, y desde entónces tuvo tambien sus mártires la república. El Lic. Verdad y Ramos, murió en un calabozo y todo hace creer que se hechó mano de

un veneno para terminar los dias de aquel, que habia sido el primero en tomar la voz del pueblo y proclamarlo soberano.

¿Cómo, á pesar de la suspicacia de la inquisicion, habian podido infiltrarse en los espíritus las ideas democraticas?...... Precisamente porque la misma prohibicion de leer los libros de los publicistas, escitaba vivamente la curiosidad de los hombres estudiosos, y en los mismos índices espurgatorios del tribunal llamado de la fé, y en sus edictos dirigidos á combatir los principios políticos que ahora forman la base de los gobiernos populares, hallaban las personas de talento, indicadas las fuentes de la ciencia política, y procuraban con ahinco adquirir y leer unas obras que, la inquisicion prohibia porque enseñaban los derechos del hombre, y recordaban á los pueblos su dignidad y su grandeza. El gobierno español no pudo ménos de asombrarse, cuando vió por la primera vez que habia en México ideas democráticas, y los diputados americanos en las cortes de Cádiz, hicieron ver al mundo, que en materias políticas sabian mas, que lo que los españoles habian permitido se les enseñase en las universidades y colegios.

Por lo que hace al pueblo y á la clase média, si no conocian á fondo la democracia, tenian sí, instintos democráticos tan vivos, que bastó la voz de un párroco del pueblo, para que aquellas clases desarrollasen con energía tales instintos. Olvidando pues, en un momento, las máximas de obediencia á los reyes, máximas que por tanto tiempo se habia procurado inculcarles, y despreciando los anatémas de la inquisicion y las escomuniones de los obispos, el pueblo se levantaba en masas que se agrupaban al rededor del ilustre caudillo de Dolores, y millares de personas de la clase média, empuñaban las armas para pelear por una causa que tenia por adversarios al clero y á la nobleza, á la inquisicion y á los mismos reyes.

¿Donde está pues, ese amor á los monarcas, ese hábito de

sumision y de ciega obediencia al rey, del que los monarquistas de nuestros tiempos, suponen dominada á la colonia en aquellos dias gloriosos, en que el mismo pueblo combatía contra la causa de los reyes, y derramaba su sangre por el triunfo de la democracia en Aculco y las Cruces, en Guanajuato y Calderon? De la clase media y tambien del pueblo salieron los caudillos del mismo, los que lo reanimaron con su voz, los que lo dirigian en los combates, los que muchas veces asombraron á sus mismos opresores con su valor y sus hazañas.

Cuando la guerra de independencia no habia tomado aun aquel caracter de atrocidad y de barbárie, que debió á la crueldad y obstinacion del gobierno español, algunos de los primeros caudillos de la nacion, creyeron dar un paso á la consumacion de sus designios y evitar al país las calamidades de la anarquía, proponiendo á los españoles, como una transaccion, el establecimiento de la dinastía de los borbones en México; pero este pensamiento fué acogido con repugnancia por los independientes y desechados por el gobierno vireinal. Muy pronto conocieron, pues, los gefes de nuestra independencia y sus ilustrados colaboradores, que la causa nacional era inseparable de la institucion de la república, y que la independencia no saldría jamás victoriosa de la sangrienta lucha en que combatía, si con ella no triunfaba tambien la democracia. Proclamaron pues la república, como base de la guerra nacional, y la inquisicion y el clero, se horrorizaron al oir el rombre de aquella institucion, maldijeron á la democracia como herética é impía, y porque algunos demagogos de la revolucion francesa habian sido ateos, quisieron hacer creer al pueblo, que los ilustres gefes de nuestra independencia, eran tambien impíos porque proclamaban la república. Olvidando, ó aparentando desconocer esa admirable armonía que existe entre las máxi-

mas del cristianismo (que predica la igualdad) y los principios de una democracia fundada en la moralidad y en la justicia, querian persuadir al país que el cristianismo desaparecería de entre nosotros, cuando la república llegara á establecerse. Y ved aquí, como desde entónces se empeñó sériamente en México la discusion de las doctrinas democráticas.

Era imposible hacer creer al pueblo que era impía la causa de la república, identificada ya desde entónces con la de la independencia; porque un sacerdote profundamente instruido en las ciencias eclesiásticas, habia sido el primero que proclamó la emancipacion: porque Hidalgo entre el furor de los combates y entre el estruendo del cañon, había tenido serenidad para escribir contra la inquisicion, defendiendo su religiosidad y refutando las calumnias con que los obispos quisieron abrumarlo. Despues aparecieron como gefes de la causa nacional, Morelos, Matamoros y otros eclesiásticos, cuya religiosidad era intachable. Despues de ellos se presentó en lid, aquel Dr. Cos, aquel cura cuyos escritos harán eterno honor á la república. Otros ilustres escritores como Quintana Roó, sostenian las doctrinas republicanas, y difundian entre sus conciudadanos los principios políticos de los gobiernos populares. Por este tiempo, se discutian tambien en España principios muy análogos; y cuando los escritos españoles sostenian en su país la causa de la libertad; cuando el pueblo español proclamaba el dogma eminentemente democrático de la soberanía nacional y disputaba á los reyes su autoridad omnipotente; cuando los guerreros de la península combatieron heroicamente por la independencia de su patria, y por una constitucion mas bien democrática que monárquica; cuando en fin los diputados de la corte de España sostenian en sus discusiones que la voluntad del pueblo es el orígen de toda autoridad, que solo él puede dictar leyes por medio de sus representantes; que el pensamiento es libre y que

debe serlo tambien la imprenta, como el mas admirable instrumento de la difusion de las ideas; aquellos escritores, aquel pueblo, aquellos guerreros, y aquellos diputados estaban quizá muy léjos de creer que trabajando por el engrandecimiento de su patria, trabajaban al mismo tiempo, por el establecimiento de una constitucion republicana en las colonias; porque exceptuando la sucesion hereditaria del poder en una dinastía y la aparente inviolabilidad de los monarcas, todo era republicano, todo era democrático, todo era popular en los principios que sostenian y propagaban en España los constitucionales.

Cuando se restableció en los dominios españoles el poder absoluto de Fernando, las esperanzas de libertad bajo un órden constitucional, se desvanecieron, y entónces se disipó tambien la última ilusion en favor de la monarquía, porque se preveía desde luego, lo que una experiencia dolorosa ha enseñado á la España, que para enfrenar el poder absoluto de los reyes, para establecer una monarquía moderada, para consolidar una constitucion, tendria que pasar por esa misma série de discordias y de calamidades, de turbulencias y trastornos, por los que hemos pasado los americanos de orígen español, para establecer y consolidar la democracia. Entónces fué cuando los gefes de nuestra independencia, se afirmaron más y más en sus creencias republicanas, y cuando muchos monarquistas de buena fé, se convirtieron sinceramente á la república.

Al hablar de la destruccion del órden constitucional en la Península, se revuelve en mi alma involuntariamente la memoria de Mina, de aquel prodigio de valor á quien no podiamos de dejar de amar los que tenemos á honor el haberlo conocido, porque lo amaban los mismos que habian sido vencidos por sus armas. Aquel jóven bizarro aparecio en nuestro país ofreciendo su espada y su valor á los caudillos de nuestra independencia, cuando mas necesitaba la patria de sus esfuerzos. No ve-

nia como se ha dicho, á pelear solo por el restablecimiento de la constitucion en su malhadada patria, sino que proclamaba á voz en cuello la independencia como justa, como necesaria y tambien como gloriosa, porque su grande alma buscaba la gloria, que conquistó al fin con sus hazañas. Convocaba de nuevo á los mexicanos á una lid, de la que muchos se habian retirado para respirar por un momento. Y ¿qué ofrecia á los valientes que se alistaron en sus banderas? ¿Les prometia acaso ascensos, condecoraciones ó riquezas? No: sus promesas eran dignas del guerrero que las hacia y de los valientes que iban á seguirlo y á participar de sus fatigas. Mina, no ofrecia en sus proclamas sino triunfos y gloria y esto bastaba para satisfacer la ambicion de las grandes almas, prometia, pues, á los guerreros algunas ramas de aquel laurel con que iba á ceñir su frente la victoría; les prometia algunos destellos, de aquella gloria que el envidiaba, y que ya habia coronado con una aureola á Morelos en Cuautla y en la accion del Palmar á Matamaros. Mina venia buscando al general Victoria, á aquel constante defensor de la independencia, que se retiró á los bosques para vivir mas bien entre las fieras, que entre aquellos á quienes ya no le era dado combatir, despues de haber alcanzado de ellos triunfos gloriosos. Vencedor en Pestillos y en Soto la Marina, Mina, atravezó doscientas leguas con un puñado de valientes, imponiendo á sus enemigos, y llegó al Bajío á unirse con Comanja con aquel Moreno que combatió por la independencia nacional con una constancia heroica prodigiosa. Alguna vez se levantará entre las quebradas de aquellas serranías un momento que trasmita á la posteridad la memoria de tantas hazañas, con que ilustraron su nombre los valientes que peleaban allí dia por dia, y que algunas veces tuvieron en un solo dia, varios combates y varias victorias.

Cuanto mas se difundian en nuestro país las ideas republi-

canas, adunadas con la independencia, mas desarrollo manifestaba el gobierno vireinal contra la causa de la patria, y para atacar los principios democráticos, no hubo medio, por indigno que fuese, de que no echara mano aquel gobierno. Los obispos dirigian pastorales á sus diócesis anatematizando la república; la inquisicion la maldecia desde sus antros tenebrozos; la audiencia de México pedia que no hubiese transacion ni indultos, ni perdon para los republicanos insurgentes, y todas esas autoridades, y mas que todas el consulado de esta capital, procuraban en sus escritos presentar al pueblo de México, como una horda de idiotas, y le llamaban expresamente *pueblo de autómatas*, indigno de tener una representacion en el congreso de la península, indigno de tomar la mas pequeña parte en la direccion de los negocios públicos. Lo que habia de mas detestable en esos escritos, era el empeño de suscitar entre esas castas, que para oprobio del gobierno español, subsistian aun reconocidas por la ley y envilecidas por ella misma, cuando los heroes de Dolores las convocaron para reconquistar su dignidad, combatiendo por la nacionalidad y por la independencia de su patria. En tales escritos se hablaba de nobleza y de hidalguía á un pueblo de hermanos que sin distincion de razas, ni de colores, habian clamado una misma causa, habian derramado su sangre por sostenerla; que tenian por gefes á hombres de todas castas y colores, indios y criollos, negros y españoles; rivalizando entre sí por su valor y hazañas. Hablaban de distincion de sangre y preeminencias de nacimiento, á hombres animados de un mismo espíritu, inspirados por un mismo deseo, que habian unido sus almas con la amistad, con la fraternidad santa que establece el Evangelio, y que habian confundido su sangre derramándola en las batallas, por una misma patria. Así era como los españoles todo lo profanaban para sostener la causa de la opresion y de la monarquía. El clero profanaba la religion, haciéndola

instrumento de opresion, de ódio y de venganza, prostituyendo la cátedra de la verdad para tributar en ella los elogios á los sanguinarios opresores, violando tambien el sigilo sacramental, para servir á los tiranos. La inquisicion, apoyando la monarquía, hacia mas odiosa la causa de los reyes, la agobiaba con aquel ódio con que era vista ya el tribunal de la fé, el tribunal inícuo que juzgò á Morelos como hereje, que quizo degradarlo de su dignidad sacerdotal, y que hizo caer por mano de verdugos, aquella cabeza que la gloria coronó de laureles tantas veces, y aquella mano que empuñó en los combates la espada formidable. Todo, pues, contribuía entónces para hacer odiosa la monarquía; todo predisponia los ánimos para hacer de la institucion de una república, el complemento de la grande obra de nuestra independencia y la consumacion de los profundos designios que la mente de Hidalgo concibió en el glorioso dia 16 de Setiembre de 1810. En ese dia el heroe de Dolores y sus ilustres compañeros, conocieron toda la magnitud de su obra, todos los obstáculos que se iban á oponer á la realizacion de una empresa que, á las almas vulgares habria parecido un vano sueño, ó cuando mas un delirio placentero. Pero tambien desde entónces aquellos héroes previeron su destino y se ofrecieron gustosos en holocausto, para redimir al pueblo con su sangre. El pueblo estaba aletargado en el sueño de la abyeccion y de la servidumbre, estaba postrado en su miseria y parecia incapáz de todo grande esfuerzo; casi todas las clases estaban humilladas, resignadas con aquella paz que se parece á la calma de un calabozo, y al lúgubre silencio de las tumbas; pero en aquellas clases desfallecidas y casi amortiguadas, percibió el héroe una chispa de vida, y un fuego que ocultaban sus entrañas. Al contemplar á Hidalgo en aquellos momentos en que se acercaba la realizacion de sus designios, me parece ver á Eczequiel cuando Dios presenta á su vista un cam-

po cubierto de huesos humanos y le dice......¿Crees tú, que yo puedo dar vida á esos huesos?......Tu lo sabes Señor, dice Eczequiel, como si dudase por un momento de que el Exelso pudiese reanimar aquellos restos. Quizá tambien cuando Hidalgo se amedrentaba al contemplar la magnitud de la empresa que iba á acometer, cuando vacilaba al considerar la abyeccion del pueblo y su miseria, el Dios de Quiroga y de Las-Casas, se apareció el americano sacerdote y lo reanimó diciéndole............¿Crees tu, que yo puedo reanimar á ese pueblo?............ ¿Cres tú, que yo pueda infundirle un valor heróico y un espíritu de libertad que le haga conocer su afrenta é indignarse de tanta servidumbre............Habla, y verás como los esclavos se levantan á tu voz y vienen animosos á luchar con intrepidez sometiendo su voluntad á tus mandatos..........." Y el héroe levantó su voz y los pueblos se conmovieron, y millares de hombres del pueblo y de la clase media vinieron á escuchar de los lábios del héroe, aquella palabra de vida y de esperanza, aquella palabra de *independencia* tan significativa y tan fecunda, á aquella palabra vivificadora, proscrita tiempo ha por los tiranos, aquella palabra que nuestros padres no pronunciaban sino en secreto, y llenos de terror, como si su lábio profiriese una blasfemia. Y esa palabra, sola sin mas promesas, sin mas halagos, sin mas seduccion que la espectativa de los bienes que ella ofrecía, bastó para transformar á un pueblo de colonos en una masa tumultuosa, pero imponente, de guerreros que presentaban al héroe sus brazos esforzados para conquistar en las batallas una patria. Mas de cien mil combatientes rodeaban á los héroes de Dolores y se agitaban y conmovian á la voz de Hidalgo, ó esperaban tranquilos y sumisos sus mandatos. No eran ellos, sin duda, los que en aquella imponente confusion debian consumar con la victoria la heróica empresa que habian acometido; ellos debian de conseguir

algunos triunfos, debian asombrar á los déspotas con prodigios de intrepidez y con azañas de temeridad y de despecho, pero aquellos guerreros debian ser disipados y dispersados por el infortunio, para ir á propagar, por todas partes, su espíritu patriótico y marcial. El aspecto que han presentado en nuestro país esos cien mil guerreros, armados muchos de ellos de masas y de coas, de lanzas y de picas, de hondas y de piedras, sometidos todos á la voz de un caudillo denodado, forma sin duda el cuadro mas grandioso de nuestra historia, y jamás hombre alguno disfrutará quizá en nuestra patria esa gloria de Hidalgo y ese prestigio de popularidad, que bastaría por sí solo para hacer indeleble su memoria. El fué el primero que hizo conocer al pueblo todo su poder, toda su fuerza. Este pueblo vencido, ó vencedor, reunido en grandes masas ó dividido en pequeñas fracciones, teniendo por gefe á Hidalgo ó á Morelos, á Victoria ó á Rayon, á Bravo ó á Guerrero, ha luchado diez años, derrotando muchas veces en sangrientas acciones las legiones disciplinadas que defendian la causa del rey y de la España. Pues bien: un pueblo que para entrar en esta lucha ha tenido que desafiar al poder real, que no se ha intimidado ni con las amenazas de ese poder, ni con el apoyo que le prestaba la nobleza, que se ha hecho superior aún á sus preocupaciones religiosas, despreciando los anatemas de los obispos y de la inquisicion, que maldecian como herética la república y como impía á la independencia; un pueblo al que ni el poder mismo del sacerdocio, ni sus predicaciones han podido separar de su propósito; un pueblo al que no han aterrado ni las horcas, ni los patíbulos, ni el incendio de sus hogares, ni la devastacion de sus aldeas; un pueblo, en fin, que despues de una guerra tan prolongada y tan sangrienta, no veia por todas partes sino ruinas y túmulos, orfandad y desolacion, y que maldecía á los monarcas á cuyo nombre se cometian tales

estragos, no podía tener ni inclinacion, ni mucho menos afecto á la monarquía: diré mas: no podia menos de detestarla y propender irresistiblemente á la institucion de una democracia, bajo cuya bandera habia peleado, y cuyos estandartes habia visto tremolar victoriosos en cien combates.

Cuando en 1821 las clases privilégiadas de nuestro país, temiendo las reformas políticas del sistema constitucional, y conociendo por otra parte que la independencia era inevitable, combinaron tal vez entre las sombras de los claustros, el plan monárquico de Iguala; el pueblo, fatigado de un combate al que de nuevo le llamaba en el sur, la formidable voz del general Guerrero, no vió en aquel plan sino un medio más expedito para consumar la independencia, y no consideró el llamamiento á los Borbones, sino como el último y desesperado recurso á que apelaba una aristocracia agonizante, para retardar el triunfo indefectible de la democracia. Así vimos, que ni el prestigio inmenso de Iturbide, ni su fama de valeroso y esforzado, ni su gloria de Libertador, ni el esplendor de su trono erigido en la antigua capital de Moctezuma; ni el brillo de una corte llena de ostentacion y de grandeza, ni el aparato de una coronacion, ni las imponentes ceremonias de una consagracion religiosa, ni el vigoroso apoyo que entónces prestaban al nuevo trono el poder y las riquezas de una opulenta aristocracia, nada, en fin, pudo sostener la diadema imperial en la cabeza de aquel á quien el pueblo amaba, aun cuando le veia coronado por la nobleza y por el sacerdocio, como se corona á la víctima, cuando se prepara al sacrificio. Todo aquel sueño de monarquía, todo aquel aparato fantástico de magestad se disipó como el humo, en un instante; todo se desvaneció á la voz del pueblo, verdadero soberano, verdadero rey; porque habia destrozado en la guerra el cetro de los reyes; porque habia conquistado su soberanía entre el estruendo del cañon, y en medio

del furor de las batallas. Y lo que entónces sucedió con el imperio de Iturbide, sucederá siempre que se intente fundar en nuestro país una monarquía que no tiene en él, base ni apoyo; porque esta institucion ha sido y será siempre entre nosotros, como la grande estatua que viò en sueños Nabucodonosor, cuya cabeza era de oro, el pecho y brazos de plata, el vientre y muslos de cobre, pero que descanzaba sobre unos piés de barro; súbitamente cayó sobre ella una piedra y vino al suelo la giganteca estatua.

Cuando Iturbide estaba desvanecido con los inciensos que los serviles cortesanos ofrecen á los monarcas, á quienes llaman los dioses de la tierra, resonó una voz que estremeció el nuevo trono y que hizo temblar aquella corte improvisada; era la voz del anciano padre Mier, víctima del mas puro patriotismo, mártir de la república y de la independencia y aquella voz repetía las terribles palabras de Dios que decia á Israel "*Dabo reges in furore meo et auferam in ira mea.* Os daré reyes, como instrumentos de mi furor y los derrocaré en el dia de mi ira."

La imprenta, con sus cien voces, repitió aquel anatema formidable, y comenzó desde entónces á propagar con libertad las ideas democráticas, los principios fundamentales de la república, presentándolos á todas las inteligencias y á todas las capacidades bajo tantas formas, como el espíritu humano sabe dar á sus pensamientos cuando quiere difundirlos entre las masas y hacerlos populares. Desde luego hallaron un eco estas ideas en todos los corazones, un apoyo en todas las creencias; porque los escritores republicanos no eran sino fieles intérpretes de la opinion nacional, del voto de los pueblos. Entónces los ilustres generales Bravo y Guerrero salieron prófugos de la corte imperial y vagaron perseguidos hasta llegar á las comarcas del sur, teatro de sus campañas y sus triunfos en la guer-

ra de independencia, y adonde iban á pelear de nuevo para establecer una república. Entónces fué cuando el magnánimo general Guerrero, recibió en defensa de la causa del pueblo aquella herida que habria terminado pronto con su gloriosa vida, si la faccion borbonista no hubiera abreviado su existencia con un crìmen, con una alevosía atroz de que no hay otro ejemplo en nuestra historia. Entónces fué cuando el general Santa-Anna, siguiendo los instintos de su corazon, proclamó la república en Vera-Cruz y cuando la proclamaron tambien otros jefes. A ellos se adhirieron traidoramente algunos monarquistas para conspirar despues. Hicieron entónces con la república lo que el discípulo que imprimió un osculo en la mejilla de Jesus para entregarlo á sus verdugos. La república se estableció, consumándose así la grande obra por cuya realizacion combatieron Hidalgo y Morelos, y tantos héroes y tantos guerreros que no lucharon por tanto tiempo para fundar un trono, que no presentaron sus nobles cuellos á la hacha del verdugo, para que un rey viniese á ostentar su magestad en un suelo consagrado con la sangre de tantos mártires, de tantas víctimas sacrificadas por el orgullo y la venganza de los reyes. Cuando un pueblo ha conquistado su nacionalidad con solo sus esfuerzos, cuando ha logrado consumar su independencia con solo su valor, cuando este pueblo, en fin, al pelear por la libertad no ha recibido de la aristocracia, sino ultrajes, denuestos y desprecios, sería para él mas que ignorancia abdicar el poder y la magestad en las manos de un rey y erigir un trono solamente para sastifacer con su ruinoso esplendor el orgullo y vanidad de algunos nobles. ¡Ah! ¿Qué hacian los reyes, que hacian los gabinetes de Europa, cuando el pueblo de Hidalgo levantaba trincheras por todas partes, daba batallas y luchaba, como el gladiador, lleno de heridas y cubierto de sangre por conquistar su independencia? Aquellos gabinetes calculaban entónces fria-

mente sobre las ventajas que un dia proporcionarian al comercio de Europa, las colonias independientes. ¿Qué rey interpuso entónces su cetro entre los verdugos y las víctimas, entre el señor y el colono, entre el opresor y el oprimido? ¿Qué príncipe de Europa vino entónces á ofrecernos su espada, y su valor, para sostener una causa que no tenia otro apoyo sino el brazo del pueblo y la proteccion del Dios de la justicia.

Y ahora se quiere, señores, que un rey y algunos nobles extranjeros vengan á dar lecciones de valor y de patriotismo, lecciones de virtud y de sabiduría á un pueblo que por sí solo consumó la independencia, que por sí solo conquistó su nacionalidad, y que aleccionado con grandes infortunios, tendrá bastante dignidad y bastante cordura para gobernarse por sí mismo. Mas ha de veinte años que las discusiones civiles agitan á este pueblo, y sin duda que en estas turbulencias ha consumido én mucha parte su sangre y su vigor, y ha sufrido calamidades y miserias; pero ni su caracter ha degenerado, ni retrogradado su civilazacion, ni ha corrompido sus costumbres durante esa lucha intestina y prolongada, ni mucho menos se ha entibiado su fé por la república, como pérfidamente lo han dicho en nuestros dias, los monarquistas. Estos hombres, para quienes la independencia ha sido un crímen, para quienes la nacionalidad de México un cisma, estos hombres, que llamando al pueblo, soberano, por ironía, solamente han querido hacer un rey de burlas, estos hombres, que detestan el dogma de la igualdad, y que quisieran restablecer en nuestro país la distincion de castas para dar superioridad sobre ellas á un puñado de nobles despreciables, estos hombres que ha mas de veinticinco años promueven nuestras discordias ó se mezclan en ellas solamente para hacerlas atroces y sangrientas: estos hombres, en fin, cuyas doctrinas anti-populares y retrógradas, han sido el mayor obstáculo que se ha opuesto á la consolidacion de la re-

pública, creyeron al fin que habia llegado el dia en que podian proclamar sin escándalo, su plan de monarquía y han arrojado esta tea incendiaria en el seno de la república; han provocado con ella la desunion y la discordia, precisamente en los momentos que mas se necesitaba de una estrecha union, de un generoso olvido de todo lo pasado para repeler del territorio de la patria á los invasores extranjeros. Parece que esos hombres despertaban de un sueño de veinticinco años, durante el que una nueva generacion enteramente republicana se habia formado sin que ellos hubiesen podido percibirla, y la pasada generacion educada en las máximas de la monarquía, habia bajado ya á la tumba con sus errores, con sus preocupaciones de reconquista, con sus delirios de aristocracia y de realismo, Y esos hombres despiertan ahora de su letargo, hablan de nobleza y de sangre real, de títulos y de distinciones de castas, de inviolabilidad real y de poder hereditario á una nueva generacion que no comprende ese lenguaje, á la generacion que nació bajo la sombra de los laureles de Hidalgo y de Morelos; que vió resplandecer en las batallas la espada victoriosa de Matamoros y la formidable lanza de Galeana, á una generacion que ha presenciado los mas bellos dias de la república; que ha visto volver á sus águilas de Tampico, vencedoras, entre los aplausos y aclamaciones de un pueblo trasportado de admiracion y de contento, á una generacion, en fin, educada bajo las máximas de igualdad, y que mil veces se ha rodeado de las tribunas para escuchar en ellas máximas de libertad, doctrinas de progreso......Pero no: esa faccion que parecia aletargada, no ha dormido jamás, no ha cesado un solo instante de maquinar la ruina de la república. Creyó que la nacion estaba agonizante, y se lanzó sobre ella, como el verdugo sobre su víctima; pero siempre traidora, siempre cautelosa, esa faccion heria á la patria, tributándole al mismo tiempo fingidos ho-

menajes; hacia lo que los asesinos de César, que le saludaban y doblaban la rodilla ante él, al mismo tiempo que hundian el puñal entre sus entrañas. Esa faccion ha querido cubrir con un velo de sangre todas las glorias de la nacion, y acumulando sobre ella todo género de imputaciones y calumnias, ha querido presentar á México ante el mundo entero como un pueblo que despues de su independencia ha degenerado, que se ha envilecido y que no es ya mas que un objeto de burla y de desprecio. Imposible parece que sean mexicanos los que así han querido hacer de los infortunios de su patria un objeto de iricion, los que lejos de disculpar sus debilidades y extravios los han exagerado, para presentarlos ante todos los pueblos como crímenes por los que debian indignarse la civilizacion de las naciones.

Cuando Noé se embriagó con el fruto de la viña, cayó en medio de su tienda en una vergonzosa desnudéz: Cham, su hijo, lo vió, y léjos de ocultar el oprobio de su padre, salió luego á contarlo á sus hermanos, mas Sem y Japheth, hijos de Noé, andando hacía atrás, entraron á la tienda de su padre, y hecharon luego sobre él una capa para no ver la desnudéz del anciano y su miseria. Cuando Noé despertó y supo lo que sus hijos habian hecho, maldijo á Cham y llenó de bendiciones á los hijos que habian cubierto la afrenta de su padre. !Malditos sean, pues, como Cham, los hijos de la patria que han querido presentarla ante el mundo, desnuda, deshonrada y llena de miserias, benditos sean, los que han procurado cubrir sus estravíos como Sem y Japheth cubrieron á su padre. De mil maneras han procurado los monarquistas difamar á la nacion, culpándola de todas las calamidades de las revoluciones, sin conceder nada al imperio de la necesidad, que para todo cambio exige inevitablemente aquellos males; sin hacer tampoco mérito de lo que ha habido noble y generoso en esas mismas

revoluciones, que entre sus estragos, dejan tambien algunas veces grandes beneficios. Para los monarquistas, la nacion no estaba todavía en 1810 bastante civilizada para proclamar la independencia, y se debió haber diferido esta proclamacion por largo tiempo. En concepto de ellos, la guerra de independencia fué una rebelion sin plan y sin designios, y la nacion y sus ilustre caudillos, fueron culpables de los estragos y atrocidades de todo género, causados en el país por aquella guerra. En 1810 la clase media y las clases mas elevadas de México, estaban tanto ó mas civilizadas que las mismas clases de España, y por lo que hace al pueblo, en uno y otro país se hallaba poco más ó ménos igualmente atrazado en civilizacion. ¿Cómo, pues, podia disputar la España á México el derecho y la capacidad de hacerse independiente? Solamente la raza india estaba en el último grado de ignorancia, de abyeccion y de miseria; pero esta raza desdichada, esta especie de Párias, proscriptos en cierto modo de la misma sociedad á que pertenecian; esta raza que habia sido sistemáticamente embrutecida y humillada por el gobierno español; esta clase infelíz á la que se habia reducido á un estado constante de tutela y minoria, que cerca de tres siglos habia sido casi tan esclava como los Ilotas en Esparta, esa grande familia humana de color cobrizo, que llevaba todavìa en su frente la marca del abatimiento á que los monarquistas la habian reducido; ese pueblo cuya antigua civilizacion fué destruida por los bárbaros soldados de Cortés, para no ser sustituida por otra alguna, y al que no se enseñó el cristianismo en su pureza, sino que se le dejó sustituir supersticion por supersticion y esterioridad por esterioridad, hasta el grado de hallarse todavía á principios del siglo actual, pueblos verdaderamente idólatras á inmediaciones de esta capital; esa clase indígena, en fin, estaba preparada mas que cualquiera otra para la independencia, por el odio

implacable con que justamente veia á sus opresores. Por eso los indios que parecian ya anonadados por la sevidumbre, se levantaron iracundos á la voz de Hidalgo, y con prodigiosos hechos de valor, manifestaron al mundo que eran los descendientes del intrépido Guauhtemotzin; que eran de la raza de aquellos que pelearon en Otumba, que arrojaron de México á los conquistadores en la famosa *noche triste* de gloriosa memoria para aquel pueblo; que eran en fin, la posteridad de aquelos guerreros que sostuvieron en la antigua Tenoxtitlan, un sitio casi tan honroso y tan sangriento como el que sufrió Jerusalem, asolada hasta no quedar en ella piedra sobre piedra, segun la hermosa espresion de Jesucristo. De indios, eran en su mayor parte aquellas masas de hombres que bramaban, como la tempestad en los campos ensangrentados de Aculco y Calderon. Indios fueron tambien los que sufrieron un glorioso sitio en el lago de Chapala, y que no cedieron hasta obligar á entrar con ellos en capitulacion á un español sanguinario, astuto y orgulloso. Indios fueron, muchos de los que pelearon al lado de Morelos, indios tambien aquellos á quienes un cura atroz hacia quemar con sus familias, incendiando sus hogares y chozas miserables.

¿Y qué habrian tenido que esperar del tiempo esta raza infeliz? ¿Qué habrian tenido que esperar de España, todas las clases de la sociedad para mejorar su suerte y adquirir una civilizacion, que en la misma península tan lentamente ha progresado? ¿Y no hemos visto á esa misma España durante la época de nuestra guerra de independencia y de nuestras disenciones civiles, no la hemos visto agitada desde el ministerio de Godoy, conmovida desde los sucesos de 1808, destrozada como nosotros por la guerra intestina, entregada unas veces á la anarquía y sometida otras á un poder arbitrario, á un poder *sin límites ni valladar*, á un despotismo verdaderamente hu-

millante y desastrozo? Habremos olvidado acaso los movimientos tumultuosos de Aranjuez, la abdicacion forzada de Cárlos IV, la fuga de los reyes, la prision en Francia del príncipe de Asturias y de sus hermanos, la humillacion de aquellos príncipes ante Napoleon y tantos hechos que desmienten de la manera mas indudable, la supuesta firmeza de las monarquías y la soñada inviolabilidad de sus monarcas? En esa misma España, hemos visto multitud de juntas supremas que en cada provincia querian avocarse el ejercicio del poder real, después una junta central, una regencia, una constitucion sancionada en 1812 y derrocada en 1814, despues un poder absoluto, una persecucion atroz, juntas de seguridad para juzgar sin fórmulas ni garantías y la inquisicion restablecida. Despues, en 1820, restaurado el órden constitucional y en 1823 restablecido el poder absoluto bajo la intervencion de un ejército extranjero, y en todos estos cambios, ¡cuantas víctimas sacrificadas, cuanta sangre derramada en los combates, cuantas persecuciones, y tambien cuantas venganzas! Y despues de la muerte de Fernando, nuevo órden constitucional, estamentos y otros ensayos de organizacion política, una regencia, y durante ella, discusiones, y á consecuencia de ellas, un regente depuesto y tambien una reina desterrada; pero sobre todo, esa guerra civil, de sucesion suscitada por D. Cárlos, no ha escandalizado al mundo con una série de atrocidades y venganzas que lárgo tiempo han destrozado á la península? Que habriamos pues adelantado si esperando nuevos progresos en nuestra civilizacion, hubiésemos diferido por mas tiempo la proclamacion de nuestra indepencia? ¿No nos habrian exasperado al fin las exigencias de la metrópoli, y sus inícuas exacciones que ya habrian comenzado con la famosa consolidacion, y nos habria sometido la España á un gobierno parecido al de Cuba, ó á un gobierno á lo Turco, sin garantías, sin límites, á un gobierno de paz, como

la que se disfruta en las masmorras, y de sociego como el de os sepulcros?............

Sin duda que nuestra guerra de independencia ha sido atróz, sangrienta y destructora, pero ¿á qué pueblo se ha inculpado jamás por los horrorez de una guerra que era inevitable? Qué, ¿lo que ha sido glorioso para la Polonia y para la Grecia, lo que ha grangeado á esos pueblos la simpatía de todas las naciones civilizadas, seria un vilipendio para México? La España misma, no recuerda los estragos de la guerra de siglos que sostuvo para expulsar á los moros, y mas recientemente la que emprendió para repeler la invasion de los franceses? La España misma, no aprobó y apoyó con su poder la emancipacion de Norte-América?

Pero sobre todo, no se debe olvidar jamás que la obstinacion del gobierno español, en sostener su caduca dominacion, su desprecio de los derechos de la guerra, el fanatismo con que enardeció una contienda política de emancipacion, queriendo hacer de ella una causa religiosa, y sobre todo, el orgullo con que siempre repelió las propuestas que se le hicieron para restablecer la paz ó para hacer la guerra, como se hace entre las naciones cultas y cristianas; todo esto, digo, dió á la guerra de independencia, un carácter de atrocidad y de desvastacion que de otra manera no habria tenido.

El primer periodo de está guerra, que comprende desde el grito de Dolores hasta la traicion con que fueron hechos prisioneros en Acatita de Baján los primeros héroes; este periodo, digo, fué el mas sangriento, pero no podia ser de otra manera; era el primer impulso de un pueblo hostigado de la opresion, que se levantaba en masas, ciego y furibundo para lanzarse á los combates. ¿Qué brazo, sino el de Dios podia detener ó moderar este primer ímpetu? ¿Qué mano era bastante poderosa para encadenar al huracán que volaba enfurecido? ¿Quién po-

dia decir á aquel torrento *«entra en tu cauce y no te precipites?»* A la sola voz de *independencia*, se enardecia súbitamente en todos los espíritus la memoria siempre viva de las atrocidades de la conquista; la memoria de tres siglos de vejaciones é injusticias, de tres siglos de humillacion de la raza india, de tres siglos de privacion de tantos bienes que la civilizacion podia haber derramado en México; y estas memorias encendieron el ódio mal reprimido que la impolítica misma del gobierno español, habia encendido y conservado entre los criollos y españoles y entre las castas en que la colonia estaba dividida. Ningun plan habia podido combinarse, ni jamás se habia combinado bajo el gobierno vireinal para ejecutar la grande empresa de la emancipacion, el deseo de ella era general, ardiente é irresistible; pero no habia ni asociaciones políticas, ni clubs masónicos que la suspicacia de la inquisicion habria descubierto; no habia imprenta libre, ni medio alguno para propagar un plan político, no habia sino opresion y suspicacia, espionaje y terror, persecuciones y castigos, desde que en 1808 se habia intentado establecer en México, una junta suprema independiente. Era pues preciso que la proclamacion de independencia, apenas se anunciase con un sordo rumor como el de la tempestad que está lejana, y que estallase luego súbitamente como el rayo; que se propagase como un incendio; que el torrente de la revolucion lo arrastrase todo en su furor, despeñándose temible y formidable como el Niágara. Hidalgo, pues, se levantó como el ángel exterminador, empuñando una espada de fuego, y concitando con su voz las pasiones mas vivas del corazon, para vengar lo que Dios jamás ha dejado sin venganza, las injusticias y los crímenes, con que una nacion poderosa oprime á un pueblo débil; á un pueblo, por otra parte, inocente, noble y generoso.

Tal fué el primer periodo de nuestra guerra de independen-

cia, y no obstante, durante él, se hicieron algunas tentativas infructuosas para reprimir aquel furor. Un hombre ilustrado, el conde de Santiago de la Laguna, de Zacatecas, dirigió su voz á los contendientes y les dijo, *conciliemos nuestros intereses y nuestras pretensiones; discutamos al fin las causas de esta guerra tan extraña entre hermanos*, pero los unos no escucharon esta voz de paz, y los otros atribuyeron á traicion aquel esfuerzo tan noble y generoso. Despues Hidalgo vencedor en la batalla de las Cruces, dirigió al Virey planes de reconciliacion y de concordia que fueron orgullosamente despreciados. Ya por este tiempo, habian pasado las atrocidades que ensangretaron á Guanajuato, cuya memoria escita todavía pavor en nuestras almas, y durante esas atrocidades y las horribles represalias de Flon y de Calleja, presenció México aquel suceso que dará eterno honor al piadoso obispo Belauzarán. Flon entraba á degüello á Guanajuato; nadie habia osado presentarse ante aquel hombre sanguinario; pero un religioso dieguino, arrastra todo temor, todo peligro y tomando en la mano un Crucifijo, se presenta ante aquel Atila y con impotente voz le dice: "Cesad ya de derramar sangre inocente, os lo pido por este Dios que os ha de juzgar un dia y os ha de exigir cuenta de tantas víctimas". Aquella era la voz de la religion, y esta voz bastó para aplacar á aquel tirano. ¡Bendito sea entre nosotros, bendito sea en la posteridad el nombre de ese obispo tan ilustre que ahora vive en un claustro, como un pobre y humilde religioso.

En el segundo periodo de la guerra de independencia, en el mas glorioso, porque comprende desde las primeras hazañas memorables del general Morelos, hasta su muerte en un suplicio en San Cristóbal Ecatepec, en este periodo digo, se presentan tambien hechos que manifiestan con que empeño procuraron los ilustres caudillos de la nacion, disminuir los horrores de la guerra, escitando al gobierno español á que adoptase en ella

los principios con que en las naciones civilizadas se han mitigado sus estragos. *El Plan de paz y guerra* redactado por el famoso Dr. Cos, presentado al Virey, y que este gefe bárbaro mandó quemar en una plaza por mano del verdugo, honrará siempre ante todas las naciones á la causa nacional y á los ilustres y civilizados gefes que la sostenian, no menos que á los sábios escritores que lo apoyaban con sus esfuerzos, al paso que dará al mundo, un testimonio intachable de la barbarie é imprevision con que el gobierno español dió un carácter atróz y despiadado, á una guerra sostenida entre hombres de un mismo idioma, y de una misma religion, y que muchos de ellos tenian un mismo orígen y una misma sangre. Otro suceso, manifiesta la implacable ferocidad de aquel gobierno. Habiendo sido hecho prisionero al general Matamoros, el Sr. Morelos ofreció en cange al Virey por la vida de aquel ilustre gefe, doscientos prisioneros españoles: el Virey lo rehusó, hizo pasar por las armas al general Matamoros y puso así al Sr. Morelos en la necesidad de ejecutar una espantosa represalia. Añádase á esto, la infidelidad del gobierno español en el cumplimiento de las estipulaciones y la atrocidad con que mandaba desolar pueblos enteros, como Zitácuaro, reduciéndolos á escombros y á cenizas, y se formará alguna idea, de la enorme responsabilidad del gobierno y de las calamidades y desastres que México sufriò bajo esta guerra, hasta que en el último periodo de ella, Apodaca vino á calmar su furor con un sistema de lenidadad, que se pudo llamar trfilánopico, pincipalmente cuando se compare con la conducta de Calleja que era un Neron y con las del Virey Venegas... Tal es señores muy en bosquejo, la historia de nuestra independencia, considerada con respecto á los intereses de la humanidad y de la civilizacion. En esta guerra nada hay de inhumano y de cruel, sino las represalias que la barbárie del gobierno español hizo necesarias.

Este gobierno estableció la horrible práctica de mutilaciones y el espectáculo espantoso de cadáveres puestos en escarpias despues de destrozados por mano de verdugos; este gobierno, hizo fusilar sin piedad los jóvenes y las mujeres, ese gobierno, puso á talla las ilustres cabezas de nuestros héroes. Ahora, señores, veamos por un momento si es cierto como dicen los monarquistas, que la consumacion de la independencia ha hecho retrogradar la civilizacion de México, y que léjos de haber disfrutado, por resultado de nuestra emancipacion, los beneficios á que aspirábamos con ella, hemos perdido los grandes bienes con que se dice que prosperaba la nacion en el estado de colonia. Si tales calumnias fueran ciertas, desde luego que debiamos de maldecir el gran dia de Hidalgo, de Allende y de Abasolo, el gran dia en que se proclamó la nacionalidad de México; y debiamos maldecirlo con las mismas execraciones, con que maldecia Job el dia en que nació y la noche en que fuera concebido.

Pero solamente los monarquistas, dominados por un espíritu de partido, han podido desconocer, ó mas bien negar, de mala fé los progresos palpables que ha hecho México, desde la proclamacion, de su emancipacion política, y digo desde su proclamacion porque la misma guerra de independencia tan desastrosa y sangrienta como fué, contribuyó en cierto modo á la ilustracion de México. Esa guerra, en la que muchas veces combatieron aún los mismos ancianos, los niños y las mujeres, transformó en una nacion guerrera y esforzada á un pueblo abyecto y tímido, que temblaba á la voz de un déspota, y que no osaba ni aún pedir justicia cuando era víctima de la arbitrariedad de algun magnate. Este pueblo, no habia visto jamás una batalla, no tenia idea de lo que era un ejército numeroso y disciplinado, ni de las ventajas que la táctica dá á las masas organizadas; menos habia visto levantar fortificacio-

nes ni trincheras; en algunos puntos ni aún se conocia la artillería; las armas de fuego no las tenian sino unos cuantos medianamente acomodados, la pólvora casi no se fabricaba sino por cuenta del gobierno; la suspicacia de los tiranos habia prohibido que los indios montasen á caballo y que llegasen á manejar armas de fuego, parecia, pues, que ningun elemento de guerra se encontraria para hacer la independencia, pero apénas esta se proclama, cuando todos se arman con cuantos instrumentos ofensivos pueden haber á la mano; por todas partes se construyen lanzas, se fabrica pólvora y municiones, se funden cañones y se establecen maestranzas; donde no hay cobre, los gefes independientes hacen cañones de madera, donde no hay granadas, los cascos de azogue llenos de pólvora y municion suplen por ellas; en algunos sitios las mismas balas de cañon que arrojan los sitiadores sirven á los sitiados para fundir piezas de artillería; todo lo suple el ingenio escitado por la necesidad; todo se facilita, todo se apronta por el valor y patriotismo. Morelos y Rayon, Moreno y otros gefes, improvisan murallas y trincheras, levantan fortificaciones y las sostienen con inteligencia y con denuedo y tambien forman fortalezas y saben minarlas y atacarlas con maestría, como si hubieran aprendido entre los consumados generales en el arte de la guerra. Cóporo, los Remedios, Jaujilla, Comanja y el Sombrero, Cuautla y Acapulco y la isla de Chapala, todos estos sitios y otros muchos, han sido fortificados ó atacados con inteligencia por los gefes independientes; por todas partes aparecen con asombro coronadas de fortificaciones, artilladas, cubiertas de guerreros montañas que antes no habitaban sino humildes pastores; y por todas partes resuena el eco del cañon entre esas montañas, cuyos antiguos moradores quizá no conocian la manera con que la artillería habia centuplicado con su fuerza el poder del hombre. Hidalgo hace pasar cañones por las inaccesibles bar-

rancas de Mochitiltic; el pueblo las sube á brazo hasta las rocas mas elevadas de las montañas de Guanajuato, este mismo pueblo y entre él, las masas de indios, animados de un bélico furor, se lanzan en Calderon sobre aquellos cañones cuya metralla los destrozaba, para que nuevas masas vuelvan á reemplazar á las que están ya fuera do combate. Se conocia que no eran estos indios, aquellos á quienes Cortés habia espantado con sus falconetes y cañones. Y yo pregunto, señores, todo esto aunque dirigido á hacer la guera ¿no es una obra de civilizacion, de ingenio é inteligencia? ?Todo esto no despierta el espíritu; no dá á los hombres animacion, sagacidad y vigor? ¿Todo esto no infunde á los poeblos nueva vida?............ Mas no era solo en las artes ofensivas, en las que se ejercitaban por primera vez los mexicanos en la guerra de independencia. Los gefes de ella necesitaban imprenta para propagar sus ideas, para propularizar sus principios, para sostener con la razon una causa tan gloriosamente defendida por el valor de los guerreros; pero no habia imprenta porque el cauteloso gobierno colonial, habia limitado cuanto le habia sido posible el ejercicio de la tipografía, y se necesitaban licencias, informes y otros requisitos para permitir que una imprenta se estableciere. Pues bien el Dr. Cos inventó entónces su imprenta, cuyos caractéres eran de madera, y entre el estruendo del cañon entre los peligros de la guerra. trabaja en formar aquellos caractéres, con la misma paciencia y prolijidad con que Gutemberg fundía los primeros tipos de su arte prodigioso. Rayon establece las primeras casas de moneda en Zacatecas y Sombrerete, y hace explotar en el primero de estos minerales la rica mina de Quebradilla: y todo esto lo hace en los momentos que se prepara para atacar ó para resistir algun ataque. Tal era, en bosquejo, la actividad que en lo material, desarrollaba entónces la nacion. En lo intelectual esta actividad era todavía

mas admirable. Aquellas cuestiones sociales y políticas, que por su influencia en los mas grandes intereses de la humanidad, habian conmovido á la Francia durante su revolucion, y habian agitado con más ó ménos fuerza á casi todas las naciones de la Europa, aquellas cuestiones en cuya discucion habia resonado la voz de Mirabeau y tantos otros famosos oradores; aquellas cuestiones de que ningun pueblo puede prescindir cuando su civilizacion llega á cierto grado, se habian suscitado en México por la primera vez en 1808, pero su discusion fué luego sofocada; estalló la guerra de independencia, y aquellas cuestiones relativas á los derechos de la humanidad y de los pueblos y á la organizacion de los gobiernos democráticos, se examinaron ya con amplitud y con desahogo, mientras subsistió la libertad de imprenta establecida por el órden constitucional, y aun cuando cesó esta libertad, los mexicanos instruidos, que seguian las banderas de la independencia, ilustraban á sus conciudadanos con sus escritos y refutaban los de sus adversarios, iniciando así á las masas en los principios del derecho público y del gobierno popular representativo, y aquellos escritos circulaban á pesar del empeño con el gobierno vireinal procuraba suprimirlos. Y esos escritos, esas discusiones ¿no son en todas partes un resultado de la civilizacion y un instrumento de ilustracion y progreso? Y es de advertir, que al mismo tiempo que se escribía sobre teorías políticas, se hacian tambien ensayos de organizacion, se establecieron gobiernos, tribunales y funcionarios públicos, y se sancionaban los grandes principios de la democracia en la primera constitucion republicana. Tal vez estos ensayos eran demasiado prematuros para poder consolidarse, pero eran al mismo tiempo muy oportunos para ilustrar al pueblo y á todas las clases de la sociedad, en aquellas materias cuya discusion habia sido vedada por tanto tiempo. Otra circunstancia influyó tambien en los progresos de la civi-

lizacion durante la guerra de independencia. Millares de familias emigraban de una á otra comarca, y esta emigracion ponía en contacto y en relacion á muchas poblaciones que antes estaban aisladas entre sí, como si perteneciesen á naciones diferentes; los habitantes de los campos se recojian á las grandes poblaciones, y residiendo en ellas por mucho tiempo, se ponian en contacto tambien con las clases mas civilizadas. Al mismo tiempo muchas comarcas solo habitadas por un corto número de pueblos, insociables por su rusticidad, se transformaban en campamentos y eran visitadas y recorridas por hombres mas cultos y mas civilizados. Así era como la guerra de independencia, aunque desastrosa, compensaba hasta cierto punto sus estragos, influyendo notablemente en la civilizacion de un país cuyo atrazo consistía principalmente en la inaccion y apatía de sus habitantes, en el aislamiento é insocialidad de las familias, en la repugnancia á toda innovacion, y en el letargo de las inteligencias. Pero el verdadero desarrollo de la civilizacion en México ha comenzado desde la consumacion de la independencia, y si nuestros progresos no son tan grandes y tan rápidos, como lo habrian sido sin duda en un estado de paz impertubable, si se puede asegurar que, respectivamente hablando, México ha adelantado mas en la civilizacion, despues de consumada la independencia, que bajo la dominacion española. Durante el gobierno español, dicen los monarquistas, se han levantado ciudades y grades poblaciones, se han construido templos y palacios, se han establecido hospitales, hospicios y otras casas de beneficencia, se han hecho acueductos y caminos, se han erigido colegios, universidades y academias. Todo es cierto, pero todo esto es obra de la civilizacion, durante tres siglos de paz imperturbable, y nosotros no hemos podido disponer en beneficio de la civilizacion, sino solamente de veinte y cinco años, la mayor parte de ellos de agitacion y de

discordia. ¿Como pues, se quiere que hayámos podido hacer en veinticinco años de discusiones, lo que hizo la España en trescientos años de paz no interrumpida? Teniendo en consideracion esta circunstancia, es como se debe juzgar de lo que la civilizacion ha adelantado en México: despues de la consumacion de la independencia.

El primer resultado de nuestra emancipacion política, en alto grado favorable á la civilizacion, fué el haber salido del aislamiento en que se hallaban las colonias españolas, sin contacto ni relacion con las demas naciones de la tierra; y este contacto, este roce y comunicacion con los habitantes de todas las naciones, nadie puede negar que es un progreso de la civilizacion y un progreso á la verdad muy avanzado y de incalculables consecuencias en favor de los intereses de la humanidad. Los escritores extrangeros que nos llaman bárbaros, no reflexionan que jamás ellos ni sus compatriotas habrian pisado nuestro rico suelo, si este pueblo que califican de bárbaro, no hubiese combatido heróicamente hasta conquistar su independencia, porque bajo el sistema colonial, el Edén de la América Española, era el patrimonio de una sola nacion y la España estaba á las puertas de este Edén, celosa y desconfiada, como el querubin que con una espada de fuego guarda la entrada del paraíso. Consumada la independencia, México abrió sus puertas de par en par á todas las naciones y ofreció á la especulacion de ellas sus riquezas inagotables. Los extranjeros pudieron desde luego recorrer este rico país en todas direcciones, sin recelos ni desconfianzas, sin temor de persecuciones, y sobre todo sin encontrar al paso aquel fantasma de la inquisicion que, durante el gobierno colonial, seguia por donde quiera al extranjero que lograba penetrar á estas regiones.

La misma intolerancia religiosa, aunque sancionada como una fórmula en nuestras constituciones, ha ido desapareciendo

por los esfuerzos de la civilizacion, desde que por la independencia nos pusimos en comunicacion con extranjeros de todas las naciones. ¿A quién se persigue en el dia en nuestra patria por opiniones religiosas? Todas las creencias son respetadas, y exeptuando el culto público de las comuniones cristianas protestantes, en todo lo demas son verdaderamente toleradas. Los mismos hijos de Israel viven entre nosotros tranquilamente. Hombres que negais nuestros progresos; comparad estos tiempos con aquellos no muy remotos en que los sospechosos de judaismo ó protestantismo, eran atormentados en la inquisicion y confiscados sus bienes ó tal vez llegaban á ser sacrificados en un auto de fé, al que concurrian, el pueblo y las clases mas elevadas de la sociedad, como un espectáculo digno de la ferocidad de aquellos tiempos, digno tambien del fanatismo de que estaban poseidos nuestros padres.

¿Qué era el comercio extranjero antes que nuestra independencia abriese nuestras puertas y fronteras á todas las naciones? ¿Estábamos entónces como ahora, irundados de mercancías, provistos de toda clase de manufacturas, y disfrutando de todo lo que las artes inventan ó perfeccionan cada dia en beneficio de los hombres? ¿Estaba entónces el pueblo vestido, como lo está ahora en su mayor parte? ¿La clase média gozaba sin tanto costo las comodidades, que ahora le proporcionan nuestro mercados abundantes?

Con respecto á la agricultura, ¿quién puede desconocer los progresos, que ha hecho en nuestro país despues de la independencia á pesar de tantas leyes, de tantas rutinas y preocupaciones con que el gobierno español habia turbado sus adelantos, no siendo posible destruir en tan poco tiempo esos obstáculos? La abolicion de las vinculaciones ha sido, por sí sola, uno de los grandes pregresos que hemos hecho en este ramo, cada dia se subdivide mas en nuestro país la propiedad territorial; cada

dia aumenta mas el número de los propietarios cultivadores y disminuye la clase miserable de proletarios. El diezmo, que por tres siglos agobió á nuestra agricultura con un gravámen insoportable, no es ya una contribucion que arrebate al propietario con título legal, él es libre para satisfacerla ó nó segun el ditámen de su conciencia. Agréguese á esto, esa multitud de plantas útiles ó curiosas con que hemos adornado nuestros verjeles y enriquecido nuestros campos, las nuevas masas de animales, las nuevas máquinas é instrumentos agrarios que el comercio exterior ha introducido, y tantos nuevos ensayos de cultivo que hemos hecho. Tómense en consideracion los cuantiosos fondos que algunas de nuestras administraciones, han empleado en fomentar la agricultura y la industria agraria, y dígase con imparcialidad, si jamas bajo la dominacion española tuvo la agricultura esa actividad, ese movimiento de progreso y esa perspectiva de un porvenir tan alagüeño. Recordemos tambien con este motivo, que el héroe de Doloros, fué uno de los mas ilustrados protectores de nuestra agricultura, y que uno de los nobles motivos que lo impulsaron á proclamar la independencia, fué aquella indignacion que causaban en nuestro país, las leyes bárbaras de España que prohibian el cultivo de la vid, del olivo y de otras plantas, y la pérfida política con que el gobierno español sofocaba en sus colonias el progreso de algunos ramos de industria agraria. No olvidemos en esta vez, que á la indolencia é imprevision del gobierno español debemos la destruccion de nuestros bosques, y que si en el dia aún no ha cesado del todo esa desvastacion, hasta cierto punto se ha compensado con el empeño con que tantos ilustrados agricultores trabajan en el plantío de los árboles. Ahora si hablamos de la industria manufactura y de las artes, ¿quién es tan ciego que no vea los progresos que han hecho en nuestro país, desde que

se consumó nuestra gloriosa independencia? Millares de extranjeros artistas é industriosos, han venido á ejercer su industria entre nosotros, el comercio nos ha proporcionado máquinas, aparatos é instrumentos que eran muy caros y costosos ò que absolutamente no conociamos bajo el gobierno colonial. Los toscos telares de que antes usábamos y nuestras miserables fábricas de tejidos, se han sustituido por maquinarias las mas perfectas, y por grandes fábricas de hilados y tejidos que harian honor á cualquiera nacion civilizada. Una sola fábrica de papel no habia en México antes de la independencia; ahora ved cuanto ha adelantado ese y otros ramos de industria y cuantos ensayos se han hecho para introducir ó perfeccionar las manufacturas de seda, de cáñamo ó de lino, ved en fin, como el pueblo cubre ya á poco costo su desnudéz con tejidos nacionales ó extranjeros, que antes no podian usar sino las clases mas acomodadas.

La minería se reciente, es verdad, de su paralizacion durante la guerra de independencia, pero apénas se consumó nuetsra emancipacion, cuando compañías extranjeras vinieron á aventurar sus caudales en este giro tan peligroso y tan incierto. Despues ¡cuantos ensayos se han hecho, cuantos fondos se han gastado para descubrir el carbon de piedra y otros minerales, para descubrir y explotar criaderos de fierro ó de cinabrio! Las bombas de vapor se han aplicado á la explotacion de las minas é importantes experiencias se han hecho para mejorar el beneficio de los metales.

Todo esto con respecto á las comodidades y bienes materiales, veamos ahora lo que se ha hecho para la ilustracion del pueblo, para la difusion de las ciencias, para la propagacion de las bellas artes.

Nos quejamos algunas veces de la escases de escuelas de primeras letras para instruccion del pueblo, pero es porque no

vemos estos importantes establecimientos tan generalizados, como quisiéramos y como el bien público lo exije, pero, ¿quien puede dudar que en este punto hemos adelantada quizá mucho mas que en ningun otro, no solamente por el gran número, de las escuelas primarias que se han establecido en toda la república, sino tambien por la mejora de los métodos adoptados por la enseñanza?

El comercio de libros y principalmente de obras elementales es uno de los mas lucrativos, y esto prueba cuanto se leé en el país y que viva aficion han adquirido todas las clases al estudio de las ciencias. Nuestros colegios y otros institutos científicos han tenido mejoras importantes; así por la adopcion de nuevos métodos de enseñanza, como porque nuestros profesores, en lo general, estan al alcanze de los descubrimientos de las naciones mas civilizadas. En muchos de los Estados de la federacion, se han establecido colegios ó se han mejorado bajo todos aspectos, los que antes de la independencia habian sido erigidos; no está ya reducida la enseñanza de las ciencias y profesiones como lo estaba bajo el gobierno colonial, á las dos universidades de Guadalajara y México; no está ya monopolizado el saber, ni la enseñanza es un privilegio, la instruccion se propaga con mas ó menos rapidez, con mas ó menos éxito, entre todas las clases y por todos los medios de difusion que la civilizacien actual ha establecido.

¿Qué era la imprenta bajo el gobierno colonial? ¿Qué eran sus miserables produccciones comparadas con tantas obras útiles, con tantos escritos instructivos que ha publicado desde que la independencia rompió las cadenas con que un gobierno suspicaz la tenia atada? La inquisicion ó la censura habian cortado el vuelo de ese arte maravilloso, y la carestía de las impresiones dificultaba mas la publicacion de los escritos. Consumada la independencia, multitud de obras útiles que la negligen-

cia ó la suspicacia del gobierno colonial habia dejado inéditas, han aparecido, otras muchas se han reimpreso, que antes eran raras, los Diarios y folletos se han difundido á millares, popularizando la instruccion. Cada opinion, cada clase, cada interés y cada empresa, ha buscado en estos diarios un apoyo, una nueva ilustracion, un medio de propagacion el mas rápido y eficáz de cuantos el ingenio humano ha descubierto. La literatura ha propagado tambien por todas partes sus bellos pensamientos, y los gobiernos han usado al mismo tiempo de la imprenta como de un medio de publicidad, primer elemento de las instituciones democráticas. Comparad ahora todo esto con aquellos tiempos en que la imprenta era casi nula, en la que este arte maravilloso no servía sino como un apoyo de la superSticion y del despotismo, y que era como el árbol vedado del paraiso, al que la censura no dejaba que se acercasen los talentos. Aun consideradas como artes mecánicas, la imprenta, la litografía y otros artes auxiliares, han hecho en nuestro país grandes progresos.

El gobierno español, despues de haber dominado á México, por mas de dos siglcs y de haber sacado de esta colonia grandes tesoros, estableció en la capital una academia de bellas artes, hermosa en verdad y digna de una nacion civilizada, pero que al fin no podia ser bastante, sino para iniciar á la juventud en el conocimiento y la imitacion de las más bellas obras del génio. Consumada la independencia; cuantas academias, cuantas escuelas de bellas artes se han fundado en los Estados, que han propagado el arte de la pintura, que han generalizado y han popularizado el arte del diseño, de tan útil y aun necesaria aplicacion á las artes industriales! Pero, señores, para conocer los progresos que nuestro país ha hecho en la civilizacion desde que se consumó la independencia, basta ver lo mas exterior, lo mas aparente de nuestras ciudades y grandes poblaciones. Comparán-

dolas con el estado en que se hallaban en 1821, en todas ellas, hallarémos nuevos y hermosos edificios, en muchas de ellas, teatros y paseos que antes no tenian, colegios y bibliotecas públicas, obras de ornato, y en fin, mejoras, tan palpables, por decirlo así, que están al alcance de cualquiera que haya conocido lo que eran bajo el gobierno vireynal estas poblaciones. Pues bien, esas mejoras materiales y esas obras de lujo no se hacen en un país sino cuando la civilizacion progresa, como evidentemente ha progresado en México, desde que el talento y la fortuna de Iturbide, consumaron la grande obra del valor y del patriotismo de Hidalgo y de Morelos. Todos esos progresos y adelantos los ha hecho México bajo el sistema republicano, y combatiendo en disencciones civiles para establecer y consolidar los pricipios políticos de la democracia. Y es seguro que si en este país llegara á establecerse una monarquìa, se paralizarian sus progresos, y México retrogradaría en su civilizacion, hasta que llegare el restablecimiento de la república. Los primeros conatos del gobierno monárquico se dirigirían desde luego á hacer olvidar al país, todo lo que habia habido para él de glorioso y memorable en la guerra de independencia; porque el recuerdo de sus héroes y la memoria de sus azañas, serian para el pueblo un recuerdo de la democracia, de los esfuerzos hechos por tanto tiempo para el establecimiento y consolidacion de la república. Se amortiguarian, pues, en la nacion esos patrióticos y generosos sentimientos que escita en ella la historia de nuestra independencia; sentimientos que elevan el carácter de un pueblo, y en cierto modo lo ennoblecen. Quedaría, pues, proscrito, todo aquello que pudiese recordar los triunfos del pueblo, y la influencia que con más ó ménos energía ha ejercido en los negocios públicos, desde el establecimiento de las instituciones democráticas. La historia de la dominacion española, presentada bajo el aspecto mas favora-

ble al prestigio de los reyes, subsistiría por todas partes á la conmemoracion de los hechos mas gloriosos de nuestra historia nacional. Entónces sobrarian escritores asalariados, que nos presentasen como heroícos los hechos mas atroces de los conquistadores, y que harian, como ya se ha hecho en nuestros dias, el apoteosis de Cortés, del verdugo de Cuauthemotzin, del asesino rapaz de los antiguos reyes de México, á quienes se nos ha querido presentar como un semi–dios, no siendo digno de compararse por su ferocidad, sino al horrible Huitzilopostlí, al mas sangriento de los antiguos dioses del Anáhuac.

Todos los esfuerzos del nuevo gobierno real, se dirijieron tambien á evitar que apareciese en los escritos la mas ligera alusion á la república y la mas leve indicacion de los principios democráticos, porque todo lo que pareciere una propension á la democracia, seria ahogada con sangre. La imprenta pues, volveria á quedar sometida á censura, y á una censura la mas rigurosa y humillante.

Los reyes son muy caros, y la magnificencia de los príncipes y el explendor de una corte, muy dispendiosos, para que pudiese soportarlos una nacion que dias ha clama por la economía en todos sus gastos, y que realmente necesita de esta economía para restablecer su crédito y su erario. Una turba de cortesanos vendría de todas partes á nuestro país como á un festin, vendría á adular á los príncipes y á obtener de ellos sueldos y pensiones. Una aristocracia famélica é inproductiva pero llena de orgullo y pretensiones, vendría tambien del extranjero á rodearse de la corte para obtener ducados y feudos con que sostener la insultante superioridad y el vano explendor con que querria imponer al pueblo. Entónces seria preciso restablecer los mayorazgos y demás vinculaciones, único medio de dar perpetuidad á la nobleza, en cuyo beneficio se harían tambien hereditarios los principales empleos y magistraturas del Estado.

El nuevo monarca buscaria apoyo en el clero, y la causa real volveria á hacerse como en la guerra de independencia, una causa religiosa, una causa de fé; y la inquisicion, aunque disfrazada de algun modo, seria restablecida: lo seria tambien en beneficio del clero la obligacion civil de pagar diezmos; y los cuantiosos fondos eclesiásticos servirian como otras veces, para apoyar el dominio de los reyes contra los intereses de los pueblos. Habria entónces, como ha habido en otra época encíclicas y bulas pontificias para exhortarnos á soportar el gobierno real, se atribuiria á la autoridad de los reyes un orígen divino, conculcando así la máxima política de la soberanía del pueblo, al que solo tocaria entónces obedecer ó pedir gracia humildemente.

A la representacion nacional, si la habia, no serian llamadas sino las clases aristocráticas, ó como se decia poco ha por los monarquistas, los hombres de arraigo y de fortuna, el clero y algunos cortesanos; y este cuerpo legislativo, no seria sino una parodia de representacion nacional, que acabaria cuando se creyera que el pueblo se habituaba ya al poder absoluto.

La reaccion seria necesaria, inevitable, el pueblo volveria á combatir dentro de su mismo país con tropas extranjeras; y he aquí de nuevo la lucha de independencia; la guerra de montaña comenzaria por todas partes, y la nacion ó triunfaría al fin á costa de mucha sangre ó sucumbiria, y consumada así la reconquista, seriamos tratados por el dominador extranjero, á poco mas ó menos como lo son los polacos por el gobierno ruso ó como lo han sido últimamente los que, á las órdenes del esforzado Abd-el-Kader, pelean en Argel por la independencia de su patria. Esto no es un sueño, señores, y ojalá y lo fuese, estas conjeturas sobre el porvenir de nuestra civilizacion y de nuestra libertad, están apoyadas principalmente en esos planes de reconquista, que ya hemos visto comenzaban á

desarrollarse bajo la anterior administracion; en la manera con que se escribe en Europa y principalmente en España, sobre la facilidad de establecer en México una dinastía extranjera; sostenida por un ejército extranjero y en fin en el empeño que tiempo ha se ha tomado de hacer creer al mundo, que México es un país semi-salvaje; que nuestras costumbres están depravadas y pervertido nuestro carácter, y que se nos debe reconquistar á nombre de la civilizacion, como se conquistó á nuestros padres á nombre del Cristianismo.

La Europa está muy léjos de creer que seamos un pueblo bárbaro, pero sí sabe muy bien que por nuestras disenciones somos un pueblo débil, y esto basta. El partido monarquista es el que mas se ha empeñado en nuestros dias en difamar á la nacion, pintándola como un pueblo inmoral, escesivamente vicioso y corrompido, como un pueblo que ha degenerado, y cuyo carácter se ha depravada horriblemente, desde que se consumó la independencia. Y no sé donde estarán las pruebas de esa depravacion y de esa horrible corrupcion de las costumbres. Los que aventuran tales calumnias son los que deberian probarlas, no con vanas declamaciones, sino con datos y hechos. En México, se dice, hay robos, homicidios, algunas veces asesinatos, hay vagos, hay juego y embriaguez; hay peculados y cohechos, y malversacion en los intereses públicos. Y que ¿nada de esto habia antes de la independencia? ¿Nada de esto hay en las demás naciones? Lo que se deberia probar es que los crímenes ó delitos son en el dia mas frecuentes; que tienen en el dia un carácter de mayor ferocidad que antes de la independencia, y esto es lo que no se probará jamás. Antes de que se consumara la independencia, la memoria de todos los actos de inmoralidad, de todos los delitos y desórdenes quedaba sepultada entre el polvo de los archivos, y ahora apenas se comete un desórden, un crímen del que mas ó menos se recienta la so-

ciedad, cuando ya la imprenta está clamando, y la prensa periódica levanta sus cien voces, para pedir castigo, para acusar tal vez á sus jueces cuando se teme la impunidad del delicuente. Este clamor y esta censura, esas voces que diariamente se levantan contra el crímen, es lo que escandaliza á muchos que no examinan lo pasado y que creen que la sociedad se pierde en un abismo de inmoralidad, cuando mil hechos atestiguan que todas las clases se han civilizado; que la ilustracion se ha difundido; que las clases mas numerosas, son en el dia las mas laboriosas y menos vagas, y por consiguiente menos corrompidas. Si algo queda de barbárie mas bien en nuestros usos que en nuestro carácter y costumbres, débese esto al antiguo gobierno vireynal, que nunca procuró moralizar las cárceles y presidios, que jamás proporcionó al pueblo sino diversiones bárbaras y atroces, como las lides de toros y las pelcas de gallos: que estableció las loterías que no son sino un juego de azar aprobado por la ley; que degrada al pueblo con castigos infamantes como el de la picota y los azotes, y que vió en fin la educacion popular con la mas culpable negligencia. Cada dia conocemos mejor las crónicas de nuestro país, y por ellas vemos cuales eran esas buenas costumbres de nuestros antepasados, cada dia salen de la oscuridad de nuestros archivos documentos que manifiestan cuantos y cuan graves eran los abusos y desórdenes de una administracion, que parecia siempre pura, porque sus actos no tenían publicidad, porque la imprenta no la censuraba cada dia, como ahora censura no solo la conducta sino aun los pensamientos y designios de los que mandan.

De lo que mas se inculpa á México, es de sus disenciones intestinas, de la instabilidad de sus gobiernos, de las revueltas y guerras civiles que han agitado á nuestro país desde que se consumó la independencia, de la falta de paz que haria desarrollar prodigiosamente todos los recursos de nuestro país, todos

los grandes elementos de prosperidad con que lo enriqueció la Providencia. ¡Ah! sin duda que este es el mal mas grave de nuestra patria, la calamidad mas desastrosa, y que si se prolongare por mas tiempo, consumaría la ruina de su libertad y aun de su misma independencia. Pero ni es México la primera nacion que para constituirse haya pasado por esa larga série de trastornos y pruebas dolorosas, ni el medio de consolidar aquí un gobierno, es el establecer en nuestro país una monarquía, la menos estable, la menos consistente de cuantas instituciones políticas pudieran adoptarse en nuestro país.

¡Que pocas habran sido la naciones que al primer ensayo que han hecho para constituirse, hayan tomado ya su aplomo, sin pasar por oscilaciones que turban su reposo! La república de Norte América, es quizá la única que constituida una vez, ha observado inviolablemente su sábia constitucion y la ha vigorizado con el trascurso de muchos años de paz y de sociego; ¡pero cuan diferente de la situacion de México, era la de Norte América, cuando una y otra nacion proclamaron su independencia!

En las colonias de Norte América, no hubo como en México una clase de conquistadores y una nacion conquistada; allí hubo una colonizacion, mas bien que una conquista; los antiguos habitantes fueron exterminados ó reducidos á la vida salvaje; y no quedaron como aquí formando un pueblo numeroso, sometido por el atrazo de su civilizacion á la dominacion mas opresora. Allí; no hubo como aquí esas diferencias de castas que la impolítica del gobierno español conservó, escitando pérfidamente sus odios, para impedir que unidas formasen una sola nacion, un solo pueblo. Allí los colonos fueron conquistando poco á poco sus derechos y recibiendo de su misma metrópoli la concesion de sus libertades; de suerte, que puede decirse, que auxiliados en cierto modo por la Madre Patria, trabajaron mas de doscientos años, en fijar los principios de una constitucion que ya

existía en cierto modo, cuando no hicieron mas que formularla, al consumar su independencia. Pero en ese periodo de mas de doscientos años, tambien aquellas colonias tuvieron sus intervalos de agitacion, sus disenciones, sus épocas de gobierno militar, sus rebeliones contra la opresion de la metrópoli; tambien allí en fin, hubo contiendas y sangre. Pero aquellas colonias sufrieron poco á poco todos esos males; bebieron gota á gota ese caliz de amargura que nosotros en veinticinco años de discusiones aun no hemos apurado.

Mas nosotros, ¿somos acaso el único pueblo que en una época de trancision para toda la humanidad, hayamos escandalizado al mundo con nuestras discordias y con la rapidez con que se han sucedido nuestros gobiernos? ¿Las naciones mas civilizadas del mundo no han pasado, poco ha y á nuestra vista por decirlo así, por esas mismas vicisitudes políticas mil veces mas desastrosas que las nuestras? ¿Nuestros padres no han presenciado horrorizados el espectáculo sangriento de la Francia en los dias del terror? ¿No han visto establecerse y despedazarse en aquella nacion tres ó cuatro constituciones republicanas al mismo tiempo que los reyes eran guillotinados? ¿No han visto despues un consulado, despues de él un imperio, un cambio de dinastía y á muchos reyes vagando desterrados? ¿Y en seguida de esto no hemos visto la restauracion de los Borbones en Francia, su desaparicion, la vuelta de Napoleon y su imperio de cien dias, la nueva caida de este imperio y el reinado de Luis XVIII, y despues de él, la caida de Carlos X y su dinastía, y la elevacion de la dinastía de Luis Felipe, amagada ahora con los peligros de la menor edad de un príncipe y con el temor de las agitaciones de una próxima regencia? Y á la España y al Portugal ¿no las hemos visto tambien despedazadas por muchos años por las guerras de sucesion; y en estas guerras no se ha ido á derramar la sangre alguna vez al

palacio mismo de una reina, y á su misma habitacion, reduciéndola á la situacion mas peligrosa? ¿Y no hemos visto en estas naciones sancionarse y destruirse las constituciones, y cambiar la organizacion política con la misma instabilidad con que aquí hemos pasado por esos mismos cambios?

Se nos propone la monarquía como la mas sólida institucion como el gobierno mas estable, como la organizacion política mas apropósito para conservar la paz y el órden público. ¿Pero cuáles son esas garantías de paz y estabilidad que dá la monarquía, principalmente en un país en el que como en el nuestro, han desaparecido todos los elementos del gobierno real y de la aristocracia? Se dice que siendo el poder hereditario en las monarquías, las naciones no están expuestas en ellas á las turbulencias de la eleccion del supremo magistrado que es amovible en las repúblicas; pero la experiencia nos enseña, que en las guerras de sucesion, el trono se disputa en las monarquía con mas encarnizamiento, que la suprema magistratura en una república, y que esas guerras son mas desastrozas y duraderas que cualquiera cuestion de poder en las democracias.

Digánlo sino, las guerras de sucesion suscitadas en Portugal y España por D. Miguel y por D. Cárlos. La experiencia nos enseña tambien que la minoria de un príncipe heredero y el establecimiento de una regencia, son por lo comun una época de turbulencia y agitacion en las monarquías. En el mismo derecho hereditario de los reyes, está muchas veces el orígen de las revoluciones en las monarquías; prueba de ello son los escándalos que precedieron en España á la violenta abdicacion de Cárlos IV; y la frecuencia con que en Rusia han sido asesinados Czares, por abreviar con su muerte la sucesion de un príncipe heredero. Se nos presenta la inviolabilidad de los reyes como una de las mas firmes garantías de estabilidad del

gobierno monárquico. Contra esta teoría de inviolabilidad hablan en alta voz los hechos que en nuestra época hemos presenciado. Luis XVI ha sido guillotinado, Cárlos X ha salido de Francia destronado, un rey de España ha sido obligado por la violencia á abdicar su trono, por algun tiempo los reyes de Nápoles y Sicilia han visto su sólio ocupado por un rey de nueva dinastía, el antiguo rey de Suecia ha perdido su cetro. Iturbide y Murat han muerto en un suplicio. Napoleon que llego á ser mas poderoso que muchos reyes de Europa, ha sido sepultado, todavía vivo y lleno de vigor, en la roca de Santa Elena, designada ya para su tumba desde que á ella fuere relegado; ¿dónde está pues la inviolabilidad de los reyes? ¿dónde está la garantía de estabilidad que ella dá á las monarquías? *La responsabilidad de los reyes*, dice un escritor moderno, *no está consignada en las constituciones, pero está escrita en la historia con caracteres de sangre.* Y en efecto, las monarquías no tienen que hacer mas que registrar su historia para convencerse de esta verdad. La Inglaterra misma hallará en sus fastos algunos reyes decapitados. Con toda su pretendida inviolabilidad los reyes de España y de Nápoles, y últimamente el de la Grecia, han sido obligados por los pueblos á dar una constitucion ó ampliar de algun modo las garantías y los derechos populares.

Toda garantía de perpetuidad ó de muy larga duracion ha acabado en las monarquías desde que en las naciones modernas se ha proclamado el principio eminentemente democrático de la soberanía del pueblo, ese principio al que ya se apelaba en México desde 1808, ese principio que Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo; proclamaron explicitamente en Dolores, cuando llamaron al pueblo á empuñar las armas y á decidir de la suerte do su país, en los combates; ese principio que Morelos y sus ilustres colaboradores consignaron en la primera constitu-

cion republicana de nuestro país, y que despues ha sido la base de todas las demás constituciones; ese principio, en fin, tan radicado entre nosotros desde que se consumó la independencia, que á él se ha apelado aun para ejercer el poder absoluto; porque la dictadura misma no ha subsistido en nuestro país pasageramente, sino invocando en su apoyo, la voluntad del pueblo soberano. Una vez reconocida en las monarquías la voluntad de los pueblos como orígen de toda autoridad, como único título que legitima todo poder, los tronos no tienen ya mas apoyo ni mas garantía de estabilidad, que la silla presidencial de una república; la base deambos es lavoluntad del pueblo, esta voluntad mas circunspecta, mas constante en las nacionesque han hecho grandes adelantos en la civilizacion, mas inconstante y veleidosa en los estados todavía poco civilizados, es la única que hace instables ó duraderas las instituciones en las monarquías y en las democracias de nuestro siglo. En nuestro país el principio de la soberanía del pueblo está, tan arraigado y tan firmemente establecido, que los mismos que establecieron la propaganda de la monarquía, aunque algunas veces se burlaban en sus escritos de la soberanía popular, despues la invocaban y apelaban al pueblo, buscando en su soberana voluntad un apoyo para realizar sus pérfidos designios.

Señores: en la virtud y en la inteligencia, en la moralidad, en la instruccion y la justicia, en el patriotismo y en un noble desinterés para servir al país, es en lo que únicamente debemos buscar la estabilidad de nuestras instituciones, su mejora gradual y progresiva y la consolidacion de un gobierno popular; que dé vigor y respetabiiidad á la República.

Jamás ha sido tan necesario como ahora, que ella se presente ante todas las naciones, fuerte por la union de todos sus hijos, vigorosa por su valor, respetable por la decisicion incontrastable de repeler esa agresion inícua con que una nacion ve-

cina la ultraja y vilipendia. A nuestras disenciones y no á su valor, han debido sus triunfos esos agresores que ocupan ya una poblacion erigida despues de consumada la emancipacion de México y que lleva el nombre de uno de los mas esforzados campeones de nuestra independencia. La guerra contra los invasores de nuestro país es tan nacional y tan gloriosa, como aquella en que combatieron Galeana y Matamoros, los Bravo y Guerrero, como aquellas tambien en que Santa-Anna y Terán alcanzaron un triunfo tan glorioso, como aquella en que un puñado de valientes resistieron hasta donde estuvo en su poder, á la escuadra que bombardeó á San Juan de Ulúa. En esa guerra de México contra Norte-América, todas las simpatías de las naciones civilizadas nos favorecen, todos los pueblos que aman la libertad y la justicia, dirijen votos al cielo por nosotros: nuestra causa es la del patriotismo que combate con la rapacidad, es la causa de una nacion que defiende la tierra de sus padres, contra los que quieren conquistarla á nombre de una civilizacion propagada á fuego y sangre; es la causa de la libertad del hombre, porque México pelea, contra un pueblo que ha hecho de la esclavitud una inhumana expeculacion, y que explota al hombre y lo marca con un sello de servidumbre como si fuese un bruto, como si todo individuo de la especie humana, no fuese hijo de Dios; es la causa de la igualdad santa que nos predica el Evangelio, pues que en ella combate nuestra patria contra una nacion en la que una sola raza domina á las demas y las humilla y envilece, es en fin, la causa de la civilizacion, porque si esa república ambiciosa llegara á enseñorearse de nuestro país, toda raza que no fuese la de orígen europeo, seria despojada de los derechos políticos y reducida á una inferioridad muy parecida á la servidumbre de los negros. Fuera de esa guerra dirigida á repeler á los inicuos invasores de nuestra patria, no hay gloria ni esperanza

de celebridad para los guerreros de la república. En la inaccion de las ciudades, no hallarán sino una afrentosa ociosidad cuando claman nuestros compatriotas de la frontera pidiendo su socorro. En las disenciones y discordias civiles no hallarán sino triunfos lamentables y escandalizarán al mundo, manchando sus espadas con sangre de hermanos, cuando los invasores tremolan victoriosos sus banderas en el suelo de la república. Qué ¿se habra ya acabado la raza de los valientes que pelearon bajo las banderas de Hidalgo y de Allende, de Matamoros y de Galeana, de Mina y de Moreno? ¿Se habran acabado ya los que combatieron bajo el glorioso estandarte de las tres garantías? ¿No quedaran ya algunos esforzados de los que volvieron victoriosos de Tampico, recibiendo por todas partes los aplausos y bendiciones de los pueblos? ¿Una sola victoria obtenida por los invasores, habria bastado para desalentar los corazones de los mexicanos, que aun no han podido olvidar la energía con que Victoria y Guerrero, combatieron por la indepencia de su patria, siempre valientes, siempre esforzados, cualesquiera que fuesen las desgracias con que la adversa fortuna probaba su constancia?

Mexicanos: pediais la federacion para desarrollar todos los recursos de cada Estado y salvar con ellos á la república; ya la teneis; ya teneis esa confraternidad política que os hace poderosos. Guerreros! querias un caudillo que os guiare á la victoria, un gefe que tuviese el prestigio de antiguos triunfos; lo habeis escogido, lo habeis llamado, y el mismo os convoca á seguir la bandera nacional y á combatir por nuestra patria. Las naciones todas os contemplan, y los pueblos mas cultos de la tierra, han fijado sus miradas sobre nuestra patria, esperando ansiosos el desenlace de una contienda en que la humanidad y la civilizacion, están tan vivamente interesadas. Vuestro triunfo será un nuevo título de gloria para la república; el solo

bastará para hacer indestructible la nacionalidad de México. De vuestro valor, apoyado por los esfuerzos de los pueblos, depende que México sea respetado por todas las naciones de la tierra; el decidirá si la patria ha de brillar entre los pueblos soberanos, ó si ha de caer como una estrella que se eclipsó cuando apenas habia comenzado á arrojar su resplandor sobre la tierra ¡Oh Dios! A tí clamamos los que hemos sido insultados por un pueblo ambicioso y provocador á una guerra que es inícua, por parte de los que la han suscitado. Infundenos ¡Señor! aquel espíritu de libertad y de patriotismo que la voz de Hidalgo incendió en el corazon de nuestros padres, cuando en el gran dia de nuestra patria, proclamó nuestra emancipacion y puso bajo tu proteccion la causa de su pueblo. Dios de la libertad y de la justicia; para triunfar de la iniquidad de nuestros agresores nada te pedimos en este dia solemne; sino que calmes nuestras discordias, que aplaques nuestros resentimientos, que hagas de nosotros un pueblo de hermanos, animados como lo estuvieron nuestros padres de un entusiasmo tan puro y tan heróico, cuando desafiaron á la tiranía y la llamaron á aquel combate en el que triunfaron al fin bajo tu proteccion omnipotente. Para ver victorioso á un pueblo que en este dia se acuerda siempre de su Dios, con regocijo, con gratitud y con ternura, solo te pedimos algunos hombres cuyo brazo sea digno de empuñar la lanza de Galeana, cuya mano haga resplandecer en los combates la espada de Morelos.

OBSERVACIONES.

Aunque en el discurso que he presentado de este orador no se observaron en él extrictamente los preceptos que sirven para formar un discurso, ni se tuvieron presentes los cuatro miembros de que debe constar, que son *Exordio*, ó introduccion, *narracion* ó proposicion, *confirmacion* ó prueba y *epílogo* ó conclusion, es digno de que el lector fije en el su atencion, por su mérito como pieza literaria y por las bellas figuras con que se haya adornado. Mas que un discurso cívico, puede considerarse como una disertacion, no solo encomiastica de los primeros héroes de la independencia, sino verdaderamente filosófica é histórica.

Con suma habilidad, entra el orador examinando las causas que dieron orígen á la conquista, como se comenzó á preparar y fué tomando paulatinamente desarrollo, el movimiento nacional. Analiza con verdadera maestria los progresos que en las ciencias y artes México hizo, mientras permaneció sujeto á la corona española y los que ha obtenido en veinticinco años despues de hecha la independencia, no solo en las ciencias y artes, sino en toda clase de mejoras. Erudito en la historia, dá gran vigor y ameniza con los ejemplos que presenta, sus reflexiones y argumentos. Su lenguaje en lo general es correcto, fluido y enérgico, y sus descripciones é imágenes tan propias y animadas, que dejan al espíritu agradablemente impresionado.

CAPITULO V.

RASGOS BIOGRAFICOS

DEL SEÑOR LICENCIADO

D. MARIANO OTERO.

Precedido este ilustre jaliciense de gran reputacion como uno de los oradores notables que hemos tenido, he procurado con el mayor empeño, obtener algunos de sus brillantes discursos, para presentarlo como un modelo digno de imitarse. Inútiles han sido mis esfuerzos, porque ninguno de aquellos que produjeron gran sensacion en el auditorio, he podido conseguir, debido á la poca eficacia de nuestros gobiernos, en conservar estas obras, que forman verdaderamente nuestras glorias nacionales. El discurso que á continuacion inserto de este orador y el único que he podido conseguir, no satisface ciertamente mis deseos, ni creo en mi humilde juicio que se le deba considerar como una pieza modelo. Respecto de los rasgos biográficos de este distinguido orador, habiendo figurado notablemente en la política los daré á conocer próximamente en mi obra histórica titulada *México en el Siglo XIX* que en la actualidad estoy publicando.

DISCURSO

Que en la solemnidad del 16 de Setiembre de 1841 pronunció en la Ciudad de Guadalajara el Lic. D. Mariano Otero.

> Le plus precieux des tresors que l'Amerique renfermoit dans son seine ó etoit la liberte.
>
> Chateaubriand.

Señores:

Al presentarme aquí, encargado de dirigiros la palabra, en este recuerdo á la vez religioso y patriótico del mas grande de todos los dias que ennumera la historia de nuestros padres, una especie de terror involuntario sobrecoje á mi alma contemplando las ideas grandiosas y elevadas, los sentimientos nobles y solemnes que excita en nosotros este aniversario.

¿Quién podria ser el fiel y digno intérprete de estas ideas y de estos sentimientos? ni ¿qué palabras bastarian en este momento para expresar toda la gloria de lo pasado, toda la esperanza del porvenir?

Si el 16 de Setiembre de 1810 no debiera considerarse mas que como el principio de la emancipacion de una colonia; si en los héroes de este dia no vieramos mas que á los caudillos de esta revolucion asombrosa, que en once años destruyó la obra de tres siglos, en una lucha que ni los reveses, ni el esterminio consiguieron aplacar, seria siempre, señores un deber sacrosanto el venir á pagar este religioso tributo de admiracion y gratitud á la memoria de los grandes hombres, que enarbolaron los primeros el estandarte de la libertad, y que prodigaron su sangre en los combates y sobre los cadalzos defendiendo tan santa causa.

Pero esa revolucion no se dirigia á lograr solamente la li-

bertad de un país sojuzgado por el extranjero, ni sus resultados se ceñian á mostrar una colonia menos y un pueblo mas, el espectáculo que ofrecia al universo, era un espectáculo único por su grandeza y magnificencia, por lo inesperado de los sucesos, por la simplicidad de sus causas y por la prodigiosa fecundidad de sus resultados.

Treinta años antes la Europa asombrada habia visto elevarse en el nuevo Mundo una república, superior en su organizacion social no solo á cuanto ella tenia, sino á los modelos mismos que admiraba la antigüedad, como el bello ideal de la libertad humana. Pero la inteligencia descubria en esto prodigio, un resultado preciso de causas conocidas, y despues de un exámen reflexivo se vió que la revolucion norte americana, habia sido creada y producida por la Europa. Se recordó con sorpresa que en los principios del siglo XVII, cuando Inglaterra pasaba por la crisis de la reforma, habia arrojado, sobre las costas del Norte de la América, numerosos enjambres de los partidarios de las nuevas doctrinas, y estos hombres entusiastas y profundamente poseidos de las rígidas ideas religiosas y democráticas que entonces germinaban, trasplantados á una tierra vírgen y solitaria, sin ningun sentimiento de superioridad que impeliera á los unos á querer mandar á los otros, y, fuertemente unidos con los vínculos de la patria, del idioma, de la religion y del infortunio, establecieron allí por un pacto expreso, una sociedad, donde la igualdad era un dogma, la democracia una necesidad y la administracion municipal, orígen y fuente de toda verdadera libertad política, el único gobierno posible. Así el gérmen del sistema representativo, al que el célebre Chateaubriand, llama uno de los mas grandes acontecimientos del mundo y todos los elementos de la libertad social, estaban irrevocablemente plantados en una tierra predestinada para su desarrollo; crecieron y se fortificaron allí; y an-

tes de doscientos años nada pudo contener su fuerza. Instantáneamente se presentó en el mundo este pueblo nuevo, como un colozo de fuerza y de libertad y expuesto á las miradas del universo, sobre las ele adas cimas de los Aleganies, á las orillas de sus caudalosos rios y de sus inmensos lagos, y en el centro de sus bosques inpenetrables, apareció como el fruto mas bello y mas rico con que el cristianismo, la libertad y la civilizacion, pudieran brindar á la humanidad. No así los hijos de Cortés y de Pizarro. Los conquistadores españoles, atroces y dbárbaros habian degollado á la mayor parte de los habitantes el Nuevo Mundo que sojuzgaron, y habian hecho desaparecer con ellos sus recuerdos históricos, sus costumbres, usos, leyes, nobleza y cuanto en una palabra constituye la individualidad de una nacion. Quedaban solo algunos miserables restos de este pueblo exterminado, y los vencedores fijaron de tal suerte las condiciones de su existencia, que se han visto reducidos para siempre á una completa nulidad. Cuanto existió, habia perecido, pues, y se tenia por crear una sociedad nueva sobre las ruinas de la antigua. Era esta la obra de la colonizacion, y, para plantarla, la España envió colonos de un tipo verdaderamente original y diametralmente contrario al de los que despues enviara la Inglaterra á algunas leguas al N. de México.

No eran como estos de que acabo de hablar, la seccion descontenta de un pueblo, no venian á buscar un campo libre á las aspiraciones del alma que en su país encontraban sofocadas; ni por el contrario, iban á trasplantar las instituciones de un pueblo de cuyo nombre estuvieron ufanos. Nada de esto. Tanto el gobierno, como los particulares, no veian en la América mas que sus riquezas, y aquellos hombres que están siempre dispuestos á abandonarlo todo en busca de la fortuna, dejaron el bello cielo de España para venir á explotar los tesoros de México y del Perú.

Bien pronto la antigua patria de Guautimotzin y de Atahualpa se vió con un pueblo del todo nuevo, en el que el filósofo hubiera descubierto á la primera mirada las costumbres y las leyes de la madre patria, del todo aisladas de sus instituciones políticas, y viviendo por esto de una manera violenta, sin el apoyo de esta columna indispensable del edificio social.

Tal fué la organizacion de las colonias españolas. Sus habitantes tenian las costumbres puras y sencillas, el hábito de la sumision y ciega obediencia, el respeto supersticioso al poder, el fanatismo intolerante y la estúpida credulidad de la mayoría de las clases inferiores ó medias de España. Estos hombres no tenian necesidades políticas y estaban al abrigo de todos los medios de creárselas, y así la Corte, para gobernarlos no necesitò inventar complicadas instituciones: trasplantó luego sus leyes civiles y creó algunas otras especiales, cuyo sistema era proveer á la seguridad de la Corte, contra las autoridades de que se valia, á la de las autoridades contra sus colonos y á la de éstos contra los antiguos habitantes del país: y para ejecutar esta legislacion, mantenia dos ó tres docenas de mandarines que ocupaban los puestos de vireyes, oidores y presidentes por algun tiempo, en el cual esplotaban al país, sin poder formar en él ninguna relacion estable, que los incitara á tomar parte en sus intereses, en competencia con los de la metrópoli.

Esto era todo lo que existia en cuanto á las leyes y las instituciones, pero, por lentas que fuesen, habia en el seno de la sociedad lángida y degradada, poderosas causas de cambio que obraban sin sentir minando el edificio.

Desde luego su organizacion colonial suponia la infancia de los pueblos, y no estaba estudiada mas que para un estado de quietud y sencillez, que no podia conservarse largo tiempo. La sed de las riquezas atraia sin cesar nuevos pobladores, y la dulzura del clima y las comodidades de la vida, favorecian la mas

violenta reproduccion. Bien pronto hubo una poblacion numerosa, se elevaron ciudades magníficas, y el lujo y las riquezas produjeron la dulzura de costumbres y la sociabilidad del caracter.

Esto pasaba en un suelo pródigo y la agricultura, las artes y el comercio, debian necesariamente recibir un grande desarrollo con el aumento de la poblacion y la multiplicacion de las nuevas necesidades.

En los primeros tiempos de la dominacion española, y bajo el reinado de la casa de Austria, hubo un sistema completo de trabas, prohibiciones y monopolio con el fin de que la agricultura, las artes y el comercio permaneciesen en el atrazo mas miserable. La política sombría y despótica de Felipe II, estaba toda en este código, calculado para que la América no produjese mas que oro, para que no tuviese relacion algna con el comercio extranjero y se formase las menos necesidades posibles y para que cuanto necesitara, le viniese directamente de España. La miseria y la barbarie del pueblo, y el monopolio del gobierno eran á la vez el objeto, el medio y el resultado de este sistema. Pero desde que el nieto de Luis XIV ocupó el trono de España, la nueva casa reinante adoptó una política diversa con las colonias. En tiempo del mismo Felipe V se concedieron ya varias franquicias al comercio, y bajo el ilustrado Cárlos III, se establecieron los conductos de comunicacion, se rebajaron los impuestos, se fomentó la produccion y exportacion de muchos artículos, se dió lugar á la importacion de efectos extranjeros, se permitió el trafico de las colonias entre sí y se abrieron en los dos mares, numerosos puertos, todo lo que elevó la industria y el comercio á un estado sorprendente de mejora.

Esto era en cuanto al progreso de las relaciones materiales; por lo que hace á la inteligencia, ella se desarrollaba tambien

lentamente para contribuir con su influjo todopoderoso á la revolucion que un dia fuera indispensable.

La ignorancia y supersticion, formaban uno de los caractéres mas marcados de las colonias y el feroz tribunal de la inquisicion cuidaba zelosamente que no se introdujesen las ideas que en el resto del mundo y aun en la España, conmovian ya el edificio social. ¡Vanos é inútiles esfuerzos! Una vez que el hombre ha pensado, cualquiera que haya sido el objeto de sus meditaciones, el aprenderá á dudar y á discernir lo verdadero de lo falso; y entónces ¿que tiranía, que poder se introducirá dentro de su cabeza, para gritarle en el misterio impenetrable del pensamiento, *no examines esto?*

En los colegios eclesiásticos se daban cursos de filosofía, de leyes y teología, aunque todo con un atrazo lamentable; se permitian libros de poesía y de historia donde el amor de la patria y libertad exaltaban á la juventud, siempre ávida de conmociones fuertes y generosas, y el estudio de las matemáticas ministraba el verdadero criterio y encaminaba á las investigaciones exactas y positivas. No se necesitaba mas; luego hubo numerosos hombres, cuyas osadas cabezas se ocupaban en el silencio de examinar la obra social en que vivian, y á primera vista se apercibieron de todo lo que habia en ella de inícuo y débil.

Agregad á esto, que el cristianismo habia consagrado los recuerdos del infortunio y de los dolores del pueblo esclavizado, y que la voz elocuente de los ministros de la Religion, que en los dias de esterminio, tronó contra los conquistadores y los reyes pidiéndoles cuenta de la sangre que derramaban, se habia repetido de eco en eco, pasando por todas las generaciones, y veremos señores, como el estado material é intelectual de la sociedad, conspiraba todo contra la obra de Cortes.

Así repentinamente la España que habia permanecido ale-

targada, confiando en su débil obra y olvidándose de que para conservar la dominacion, es necesario conservar la superioridad, se encontró con un pueblo al frente; la metrópoli y la colonia, cara á cara se veian y se comparaban mutuamente.

¡Y que resultado el de tal comparacion! La colonia tenia una mitad mas de habitantes que la metrópoli; sus recursos materiales y sus riquezas eran incomparablemente mayores, para el cultivo de las ciencias en nada le era inferior, y cuando sus hijos se comparaban con los impuros y atrazados mandarines á que estaban sujetos, un sentimiento de superioridad les hacia presentir que podian pasarse sin ellos. Y en el porvenir ¿que papel representaba la España al lado de la América? Aun cuando se supusiera que los dos pueblos pudieran marchar en una carrera igual de progreso, bastaba medir sobre el mapa la extension de los dos países, comparar allí la independencia de sus posiciones respectivas y hacer un cotejo entre sus montañas, sus valles, lagos y mares, para considerar si eran acaso comparables los destinos que ambos países debieran llenar.

Y tanto en lo presente como en lo venidero ¿qué bienes sacaba ó esperaba sacar la colonia de la metrópoli? ningunos sin duda. Cuanto esta podia ministrar á aquella, la América lo tenia en su seno, y, por cualquier lado que se contemplare, para la colonia todo era sacrificio en las aspiraciones morales mas legítimas, y sacrificio de todos los bienes materiales, sacrificio absoluto y completo, sin la menor compensacion, ni ventaja. Todos los lazos, pues, que sujetan un pueblo á otro estaban para siempre rotos entre nosotros y la España; y ya su dominacion no estribaba de parte de la colonia mas que en el solo poder de un hábito sin objeto, y en cuanto á la metrópoli, se sostenia por su fuerza material que era bien poca. La revolucion de la independencia estaba hecha de una manera irrevo-

cable, y se habia obrado lentamente con el desarrollo de las causas morales que la hicieron necesaria. Lo que faltaba era solo el hecho físico, que nunca falta á la combinacion de las causas morales.

Pero cuando esta crísis habia llegado, el mundo señores, era el teatro de la mas vasta revolucion social que se haya efectuado jamás; todos los sucesos conspiraron á determinar la independencia de la América, y este acontecimiento á su vez vino á ser uno de los mas grandes, decisivos y fecundos de aquel movimiento.

La revolucion Norte Americana, fué el primer paso político que la especie humana dió para realizar lo que hasta entonces habian sido solo teorías atrevidas y proscriptas, y su triunfo produjo una sensacion universal; pero para ningun pueblo envolvía tanta suma de doctrina y de ejemplo, como para las colonias que veían en él, no las nuevas teorías sociales, sino el hecho capital y decisivo de la independencia, hecho que tenia con su situacion una relacion íntima, que todos debieron descubrir en ella, la posibilidad y la justicia de la emancipacion. La España y la Francia, habian á mas cooperado á este suceso y convictas así de la justicia de la causa de las colonias, la metrópoli perdió aquel prestigio que los nombres de justicia y derecho, dan siempre que se les invoca de buena fé, aún cuando sea erróneamente.

Esta revolucion era en Europa un nuevo elemento, ademas de los muchos que ya contenia en su seno, para la realizacion de un gran cambio, y la Francia, que á la vez era el teatro de las discusiones filosóficas, y políticas mas ardientes, y un ejemplo vivo y lamentable de los malesdel antiguo régimen, se lanzó la primera en la carrerra de la revolucion.

Desde luego cuanto existia fué exterminado, acabaron la nobleza y los privilegios para que la igualdad fuese solamente

roconocida, el absolutismo aterrorizado se suicidó, reconociendo el poder de las asambleas populares, y la monarquía misma desapareció de pronto ante la República. Nunca hubo un cambio tan completo, ni jamas se ha presenciado una crísis tan violenta.

Cuando esto pasaba, la España no solo no tenia la fuerza para precaverse contra el poder del ejemplo y el contagio de las doctrinas; sino que su gobierno débil y desacreditado, pasó por reconocer á la República y ser el aliado del imperio que la siguió, y que no era mas que la revolucion misma moderada y organizadas por el génio del hombre mas grande que han producido los siglos. Desde Cárlo Magno, no se habia visto tal poder, ni una accion semejante, la Europa toda, vencida en los combates y cegada por la gloria del grande hombre, recibió de él, la ley. La corte de Madrid era entonces una escena de la mas escandalosa prostitucion y en la que no se podia ocultar la mas absoluta incapacidad. Un rey casi inbécil, una nueva *Lais* sobre el trono, el favorito que recibia sus caricias, y un hijo desnaturalizado, que era el enemigo de su bondadoso padre, se disputaban encarnecidamente el mando y la corona, y para ser fuertes todos ocurrieron al glorioso extranjero, que los juzgó á todos indignos de mandar y colocó en el trono á un príncipe de su casa.

La nacion despertó de su letargo y, con un heroismo digno de su elevado carácter y de sus grandes recuerdos, se armó para sacudir el yugo que se le imponia. Por su fortuna ningun rey dirijia este movimiento, y se apeló solo al pueblo, en el cual se reunieron entonces las nobles ideas de libertad que la inquisicion y despotismo no habian podido sofocar, se proclamaron los derechcs del hombre, y se ocurrió al sistema representativo.

¿Qué sucedio en aquella época en la América? Los senti-

mientos de independencia que animaban al pueblo español, se secundaron con ardor y no hubo mas que un grito universal contra la invasion francesa, se exitó el entusiasmo de la multitud, se pusó á la nacion en movimiento; se abrió la discusion sobre los derechos políticos, y el poder omnipotente de la palabra impresa, conmovió todo el continente de Colon.

Entonces ¿cómo discutir los derechos de la España contra la Francia sin pensar en los de la América contra la España? ¿Cómo á la vista de un gobierno opresor, débil é impotente olvidarse de la fuerza que se le podia imponer? Y para dar el último impulso á la revolucion, por una mezquina inconsecuencia, los liberales españoles querian libertad para su patria y esclavitud para la América, donde poco despues la constitucion no fué mas que una irrision insultante, porque estaba privada de todo lo que pudiese hacerla efectiva.

Sonó pues la hora de libertad de las naciones hispano-americanas y en México el 16 de Setiembre de 1810, fué el primer dia en que la dulce palabra de *independencia* resonó en nuestros oidos.

No os describiré ahora, señores, los sucesos de esta lucha de once años, muchos otros los han hecho en este dia y no me seria posible mas que repetir, á mas mi objeto es considerar no los hechos individuales, sino el curso general de los acontecimientos.

Bajo este aspecto, nada extraños, ni sorprendentes son los fenómenos generales de este combate, que es juzgado todavía con tanta pasion y parcialidad por las opiniones y los intereses mas encontrados. Cierto es que no fué un movimiento profundamente combinado, que no se siguió siempre en él un plan fijo y una marcha regular y calculada, es innegable que el desórden y la imprevision hicieron perder las mas bellas ocasiones, y que errores y faltas lamentables ayudaron á poner en descrédito tan justa causa; pero ¿quien es el insensato que se

atreve á decir que lo hubiera hecho de otra manera? Los grandes funcionarios civiles, los jefes de la fuerza regularizada que habia, el alto clero y los ricos comerciantes, todos eran entusiastas defensores de la esclavitud, no solo se reusaron á dirigir el movimiento emprendido, sino que se declararon sus implacables enemigos, antes de saber la marcha que seguiría.

La causa de la independencia no podia ser la de esta miserable fraccion, que vivia de la tiranía y de los abusos. La necesidad de la emancipacion se hacia sentir sobre esa multitud desgraciada que poblaba los campos y las ciudades, consumiéndose en el trabajo y en la miseria, para saciar la codicia de sus amos, que no le destinaban otro porvenir que el de la ignorancia y la esclavitud, y sobre la clase media de la sociedad donde residian las luces, la moralidad, el deseo del progreso y los sentimientos de humanidad; y estas dos clases, las últimas en la consideracion del gobierno, y las primeras en la importancia social, se lanzaron solas en la carrera de la revolucion, en la que dejaron profundas huellas de su carácter. La primera inculta é ignorante, dotada de pasiones enérgicas é inflecsibles, se arrojó al peligro y á la muerte indomable y una resignacion asombrosa, era una especie de poder ciego é incontrastable, cuya energía se redoblaba con los obstáculos y que arrollaba súbitamente cuanto encontraba, sin pensar en la fuerza que perdia en estos choques. Pero sin esta clase, ¿qué hubiera hecho un pueblo desarmado contra opresores diestros y aguerridos? y sin esas masas inmensas de hombres inermes que se entregaban al combate, fiados no mas que en la temeridad de la muchedumbre ¿qué se hubiera puesto delante de las filas españolas? Pasiones exaltadas hasta el furor los agitaba y en el ardor de la guerra y en medio de un combate de implacable exterminio, llevaron muchas veces por enseña la muerte y la desvastacion.

¡Horror á estos ejemplos y que jamás sean repetidos! Pero ¡justicia para todo el mundo y que se pesen las circunstancias antes de decidir sobre los sucesos. ¿Se ha olvidado ya que estos fueron hechos aislados y excepcionales, que entre los jefes de la revolucion encontraron siempre las víctimas de ella, los mas generosos defensores y que la historia de aquella época, está llena de actos de grandeza y de humanidad? ¿Se ha olvidado ya que este desórden no era peculiar de las filas de los independientes, sino que, por el contrario, fué una represalía? ¿Será justicia callar que, durante esa lid, el gobierno habia organizado la matanza mas horrible, y que, no solo el desgraciado insurgente que caia en sus manos, sino todo el que se creia con datos ó sin ellos, que era partidario de la libertad encontraba en los tribunales, en las juntas de seguridad, en los jefes civiles y militares y hasta en los subdelegados mas infelices y en los simples cabos de una patrulla, otros tantos señores, que lo enviaban á la muerte sin oirlo, y que no contentos con sus agonias, ni satisfechos con su muerte, despedazaban su cadáver y exponian sus miembros mutilados, no ya en los caminos públicos, sino en los balcones de nuestras casas y en el centro de las plazas públicas............? Os horrorizais, señores, con este relato, y no es mi ánimo atormentaros en este dia de placer y de gloria, mas seame permitido el levantar mi voz en defensa de los mártires, á cuya memoria tributamos hoy lágrimas de ternura, y esperamos en quietud que la historia falle un dia sobre esas faltas, que las compare con las de nuestros enemigos y con las de otros pueblos como el Francés y el Español, cuyas últimas revoluciones presentan excesos de furor de que nosotros no tenemos que avergonzarnos. Y al lado de estas faltas, ¡que noble valor, que consagracion heróica, que constancia incontrastable tenemos que admirar. Fué, sin duda, un espectáculo bello é imponente el ver, en un pueblo extraño al

combate de las luchas políticas y educado solo para las virtudes monacales, la multitud de hombres grandes, que se levantaron del polvo para brillar con una luz que no se ofuscará jamás. El solo hecho de acometer los primeros tan audaz empresa prefiriendo una muerte segura aunque gloriosa, á las tristes comodidades de la esclavitud y al olvido de la posteridad, manifiesta ya el temple de alma de los Hidalgos, Allendes y Abasolo; y despues en tan dilatada guerra, en medio de esos hombres, que sucesivamente representaron en el combate, cuyo nombre nos oculta la historia y cuyas acciones esforzadas se juzgan comunes por su multitud misma, aparte de esos otros de cuya fama no nos ha llegado mas que un lijero rumor ¡que grandes figuras históricas no nos ofrece la revolucion! Está ahí Galeana el primero en los encuentros, cuyo arrojo y valor imperturbable, recordó tantas veces al héroe del antiguo Ilion. Grande y generoso, aparece Bravo como lo mas sublime del sacrificio y de la magnanimidad, legando á la historia un acto que los hombres de Plutarco envidiarian. Guerrero, salido del pueblo para ser el único á quien estuviera reservado el mantener el fuego sagrado, Guerrero solo, abandonado, quedando el último para hacer frente á los mas inminentes peligros y para resistir á las mas terribles pruebas, se considerará siempre como el modelo de la mas heróica constancia; mas ¡ay! el héroe á quien respetaron las balas españolas, el corazon noble y generoso ante el que siempre retrocedió el puñal alevoso, fué asesinado en Cuilapa, víctima de la mas negra traicion. Y ¡oh tu, el mas grande de todos, vencedor de Acapulco, héroe de Cuautla de las Amilpas! ¿Que vista alcanzaria á medir la extension de tu ingenio inmenso, ni á comprender el conjunto asombroso que hacian de tí, el hombre de las batallas, el regenerador de un pueblo, y el modelo de las mas grandes y difíciles virtudes?

Sí; señores, México fecunda en grandes hombres, debe estar orgullosa de los héroes de la primera época. El éxito no coronó sus esfuerzos y la muerte fué el destino que les cupo, pero cuando ellos espiraban sobre el cadalzo, habian dado ya un impulso que nada podria contener y, para valerme de las espresiones de un grande escritor, "*estos hombres que dominaron por la fuerza del carácter y la grandeza de los pensamientos, reyes electos por los acontecimientos que debian dominar, sin antepasados y sin posteridad, únicos en una raza, llevaron su mision y desaparecieron, dejando al porvenir órdenes que él ejecutaría fielmente.*"

Fueron, en efecto, cumplidas; y el 27 de Setiembre de 1821, se consumó por el grande Iturbide la obra de Hidalgo y los Morelos. ¡Cuan poco conocian entónces la marcha del espíritu humano, los que pensaron que un pueblo emancipado, daría menos pasos en la carrera del progreso y de la libertad, que una colonia. Los que se imaginaron que la independencia sustraería á México del impulso de las teorías sociales, que conmovian al viejo edificio y que un trono vendria á censolidar aquí el despotismo, se equivocaban torpemente tomando una medida de puras circunstancias por la base de la constitucion de un pueblo nuevo, ante el que se presentaba un porvenir inmenso de libertad y de dicha. El advenimiento de un Borbon al trono de Moctezuma no fué mas que un delirio, que no hubiera dejado tras sí recuerdo alguno, si no hubiera despertado en el héroe de Iguala el deseo insensato de colocar sobre su cabeza, una corona, que nada añadia á su gloria, ni á su poder, y que perdió tanto á él, como á un país, que nunca estuvo en mejor aptitud que entónces para constituirse. Cayó el grande hombre, y su caida fué una leccion severa, que la Providencia dió para hacernos conocer, que la gloria mas brillante y el amor mas ferviente del pueblo, no podrian elevar en México

su trono, que no tendria arrimo alguno sobre que apoyarse.

La República es un hecho consumado, contra el que no prevalecerá el poder absoluto de un hombre, cualquiera que sea el título con que se llame su despotismo, ora sea protectorado, monarquía ó dictadura; y si en la instalacion de nuestras instuciones republicanas, las turbaciones y la agitacion forman gran parte de nuestra historia, si las facciones se han sucedido en el mando, si hemos sido víctimas de los exesos, y si todo esto nos ha traido grandes males, es necesario no ser superficial tomando á algunos hombres por todo un pueblo y á ciertos sucesos por el conjunto de la historia de una nacion. En este prolongado y doloroso drama; los elementos sociales se han mejorado mucho, cambiando léntamente la faz de la sociedad. Los prestigios con que los partidos han encadenado al pueblo, no tienen ya fuerza sobre la multitud. Pasó el tiempo de las palabras, pronto llegará el de los hechos, y cualquiera que sea la actual complicacion de intereses, la libertad, hija de la justicia y conservadora del órden, la igualdad, el mas precioso y fecundo de los derechos humanos, se establecerán sólidamente, auxiliados por el cristianismo, cuyo espíritu es eminentemente liberal y democrático. Tal es hoy la marcha de los pueblos libres y civilizados, que han conseguido el imperio de la libertad, sin el terror, ni la anarquía, y el influjo de la religion católica sin el fanatismo, ni la barbarie. Lo obtendremos tambien nosotros, porque todo tiende á ello, las necesidades materiales de la sociedad, la marcha del pensamiento y nuestras relaciones con esos pueblos que nos sirven de ejemplo. Los sucesos inclinarán las cosas á este resultado, é independientemente de toda voluntad individual tendremos instituciones análogas á nuestra situacion particular y al espíritu del siglo. Cuanto muere pertenece á las viejas ideas y cuanto nace viene en apoyo de las nuevas. ¡Asombrosa coincidencia de

las causas mas encontradas para producir un mismo efecto! De estos dos razas que vinieron á poblar el mundo de Colon con caracteres tan opuestos; de estos dos pueblos, de los que el uno traia el espíritu de Felipe II y el otro el de Peen; llevando este la tolerancia y el jurado, áquel la inquisicion y el tormento; los dos se han encontrado en el mismo camino, para marchar á idéntico fin con diversos medios. La democracia hecho social el mas importante que ha visto el mundo, espresion la mas sencilla y fecunda de todos los bienes á que aspira la especie humana, es un hecho consumado en estos dos pueblos, mucho antes que lo pueda ser en los de Europa. La raza Anglo Sajona lo ha fijado ya bajo el carácter que debiera darla un pueblo reflexivo en sus habitos, calmado en sus resoluciones, eminentemente especulador en sus proyectos, frio en sus designios; y hasta cierto punto monótono en su carácter. Este era el norte. Pero falta todavía ver á este mismo principio, crecer y desarrollarse bajo la influencia de un clima ardiente, secundado por pasiones fervorosas y encantado por la imaginacion brillante de los pueblos meridionales. Es este el destino, á que estamos llamados. Los pueblos de la Europa que pudieran precedernos, lidian todavía con sus envejecidas instituciones monárquicas y aristocráticas no las pueden abolir prontamente: este paso costará violentas conmociones, y cuando llegue la hora de la democracia europea, el Nuevo mundo, se habrá ya enseñoreado de esta marcha, y nosotros, los pueblos hispano americanos, seremos los representantes del Mediodia.

La igualdad producida en Norte-América por elementos tan fijos y tan inmutables, como los signos de un cálculo matemático, ha sido hasta ahora, como su resultado, una consecuencia forzosa, sujeta al análisis, y que no sorprende al que ha seguido el desarrollo de las operaciones; resta ver ahora á

este mismo principio no menos asegurado en sus bases, abandonado á aquel sentimiento de belleza, vago y sublime que tiene la virtud elevada: quédanos todavía por experimentar cosas grandes y sorprendentes, no serán las consecuencias de ese mismo principio, cuando la generosidad y la filantropía se sustituyan al cálculo y al interés. Tal es el bello ideal de la libertad humana, á cuyo logro se dirigen los primeros, en una carrera de progreso, estos dos pueblos tan diferentes. La democracia en las instituciones políticas está irrevocablemente establecida, y una vez que el pueblo ha allanado todas las desigualdades que se elevan entre él y el poder, desigualdades poderosas y profundamente enraizadas y fortificadas, sus miserables restos, que se hallan ahora como en desgracia y pidiendo asilo, en las últimas relaciones de la vida social, desaparecerán por una muerte súbita y sin los honores del combate. ¡Compasion para los que piensan detener la marcha de la humanidad y atar sus destinos á los tiempos de barbarie y de ignorancia!

Ni es esta la revolucion de un solo pueblo: es el destino de la humanidad entera.

En otro tiempo la libertad y la virtud brillaban en repúblicas poderosas, bajo el cielo de la Grecia y en las orillas del Tiber; mas desaparecieron con el gérmen de sus principios sociales; dejaron al mundo lleno de su gloria y de sus recuerdos, pero no prepararon herederos á su fama: viles tiranos y cobardes esclavos profanaron el Capitolio y el Areópago, y ¡destino singular! el imperio Romano, por una fatalidad misteriosa, abandonó el palacio de los Antoninos para ir á establecerse sobre las orillas del Bósforo, donde el poder del Mahometismo, poder el mas ciego y material que ha aparecido sobre la tierra, reunió á la vez bajo su cetro á los pueblos de Leonidas y de Bruto. Así pereció la libertad, hija de las costumbres; pero la libertad

hija de las luces, es tan perdurable, como el espíritu humano. Todas las pasiones del mundo moral no podran destruirla jamas y la humanidad marcha sin tropiezo á la perfectibilidad, apoyada solo en tres ó cuatro descubrimientos de la mas alta importancia. ¿Y cual será el límite de esta perfectibilidad? he aquí una cuestion insoluble. Para resolverla, sería necesario conocer á fondo toda la fuerza de la inteligencia humana y todos los instrumentos que el mundo físico le ofrecerá en el curso de los tiempos. Cuatrocientos años hace que el descubrimiento del Nuevo Mundo y de la imprenta, y sus inmensos resultados habian sido vistos como sueños ó utopias; ahora mismo esta civilizacion, de que estamos tan orgullosos, tal vez es mas grande por los medios que ofrece, que por los resultados que ha producido: no constituye quizá mas que una rica época de transicion; y si nos es lícito creer que la armonia del mundo no se desmentirá en su mas bella obra, que es el hombre, si podemos esperar que Dios no habrá dado en valde la igualdad de las facultades y de las aspiraciones á todos los individuos de la especie humana, es justo y hermoso confiar que, en su obra incomprensible, estarán los medios ☞ de desarrollar todas estas facultades, de satisfacer todas estas aspiraciones; que es el grande y definitivo problema de la igualdad, principio decisivo de la suerte del hombre y sobre el que es necesario confesar que no hemos obtenido mas que soluciones imperfectas. ☜ Ignoramos los medios de obtener estos resultados; pero debemos dudar de nuestras luces y no de las de Dios.

Tal es, señores, la esperanza y el porvenir del mundo: y en esta revolucion asombrosa que lo prepara, la caida del imperio de nuestros padres y la trasmigracion del pueblo español al Nuevo Mundo, con todos los sucesos que encadenaron desde entónces hasta hoy, es uno de los acontecimientos mas impor-

tantes. Su cuadro era eminentemente propio y digno de este dia, me he ensayado á bosquejároslo con el conocimiento de la insuficiencia de mis fuerzas, y sin otra preparacion, que la meditacion de algunas horas, no porque creyera sorprenderos y brillar, sino porque lo crei superior á la estéril relacion de los sucesos de una guerra que todo el mundo conoce y al triste mérito que pudieran tener palabras dirigidas á adular las pasiones y los intereses del momento. Este cuadro, es por si rico y magnífico y á mas él presenta á vuestra gratitud la importancia de los servicios de los héroes de la independencia y á vuestro noble orgullo, la grandiosa influencia de este suceso; lo que á la vez sirve de recordar los deberes que nos ha impuesto el destino. Señores: en la larga vida de nuestra época futura, este será siempre un dia grande y de patriótico recuerdo, ningun mexicano digno de este nombre, lo prescribirá, insultando las grandes y gloriosas memorias que le están unidas, y en él, cualesquiera que sean las circunstancias del país, los Jalicienses se reunirán para celebrarlo, con todo el ardor de su elevado patriotismo. Cien voces elocuentes y solemnes resonarán tal vez desde este mismo punto en que ahora hablo, para celebrar las glorias de nuestros libertadores, pronunciando tambien su fallo justo sobre nuestras desgracias, nuestros desaciertos y nuestras esperanzas. ¡Que cada vez que este dia luzca sobre el horizonte, el amor de la independencia sea un sentimiento mas vivo, que se encuentre la libertad mas asegurada y la igualdad con nuevos progresos! En fin, señores ¡que el dia 16 de Setiembre sea siempre un dia de paz y de ventura!

Puesto ya en prensa el único discurso qne pude encontrar del Sr. Gutierrez Otero, debo al favor de un amigo, otro, del mismo orador y que inserto á continuacion con el objeto de que el lector pueda apreciar el mérito de ambas piezas.

SEÑORES:

El deber que hoy hemos venido á cumplir, es nn deber consagrado por la gratitud nacional, y por la piedad del género humano. En la vida de los pueblos, como en la vida de los hombres, los sucesos que han pasado dejan recuerdos y memorias perdurables, y tan variados como los sentimientos del alma.

La alegría y el placer solemnizan el aniversario de la gloria y de la fortuna. El orgullo y la injusticia señalan tambien, con estrepitosas aclamaciones, el dia que vuelve con la memoria de los conquistadores de la tierra; y el Sol alumbra otra vez las lágrimas del dolor, cuando en su curso reproduce los dias en que las naciones han sucumbido luchando con el infortunio.

El recuerdo de hoy no se parece á ninguno de estos recuerdos; y los sentimientos que escita son tan indefinibles y variados, y las emociones que produce tan misteriosas y sublimes, que la débil palabra del hombre no acierta á descifrarlas ni á describirlas. Desde que nuestra patria se cuenta entre las naciones de la tierra, cada vez que este hermoso dia luce sobre el horizonte, alumbra una fiesta nacional, en la que millones de hombres algunos por la primera vez, y otros tambien por la última, todos saludan estasiados de gozo y de placer, el instante en que á la voluntad del Eterno, se interrumpieron tres siglos de silencio y de pena. Y este espectáculo cada año repetido, y estas memorias de gloria y de gratitud siempre reproducidas, y estas emociones de júbilo y de entusiasmo, y estas esperanzas dulcísimas de consuelo y de bienestar, trasmiti-

das tantas veces desde esta tribuna, y espuestas bajo tan variadas formas, no han perdido nada de su encanto y de su novedad; porque los sentimientos sublimes y elevados del corazon son inagotables, como el soplo de la divininidad los infundió en el alma del hombre.

Este recuerdo, señores, esta memoria del 16 de Septiembre de 1810, este aniversario solemne de la hora en que el humilde párroco de un pueblo obscuro y olvidado, seguido apenas de un puñado de hombres inermes, consagró su vida en holocausto á nuestra patria, proclamando el primero su emancipacion; no es simplemente un fasto nacional que cualquier otro pueblo envidiaria. La humanidad nos reclama esta gloria como una de las mas brillantes de su carrera: la virtud presenta para esos hombres las mas bellas é inmarcesibles coronas de gloria, y la religion consagra su memoria como la de los sublimes instrumentos de uno de los designios mas admirables de la Providencia.

Pueblo de ayer, nacion nueva é inesperta, una de las páginas mas bellas de la historia del hombre es ya nuestra; y bien podemos en esta solemnidad meditar sobre el papel que la Providencia nos ha confiado en el universo, para conocer toda la importancia y grandeza de los recuerdos de este dia.

El descubrimiento, la vida, los combates, y la libertad del Nuevo Mundo, han sido uno de los sucesos mas admirables de la historia, una de las revoluciones mas prodigiosas de la especie humana; y con todo, multitud de generaciones que habian visto estos sucesos, pasaron desapercibidas de su verdadera grandeza, porque no se habian verificado todavía los acontecimientos que revelaban los designios de Dios.

Trescientos años hace, señores, cuando la inteligencia despertaba del profundo sueño de muchos siglos; cuando el espíritu de investigacion y de duda que todo lo ha cambiado y

destruido, se presentaba sobre el cielo como el pálido crepúsculo de un planeta desconocido, en la hora de los descubrimientos mas asombrosos y en la víspera de revoluciones terribles; el Nuevo mundo apareció á la Europa admirada, risueño como una fábula, magnífico como una nueva creaccion, precioso como el mas rico de todos los tesoros otorgados al hombre.

Las generaciones que escucharon aquella nueva, no podian predecir el porvenir, no podian sospechar los cambios inmensos que se iban á verificar, y la raza de Europa con sus tradiciones de salvacion y sus tesoros de esperanza, corrió presurosa al Nuevo Mundo, sin sospechar los misterios de que iba á ser instrumento; sin ver siquiera que Dios la habia dividido en dos porciones, y que habia confiado cada una de ellas á un mundo distintito, para que ambas crecieran y vivieran de una manera del todo diversa. En el espacio de algunos años; unos cuantos pasajeros atravesaron las olas del Océano silenciosos y meditabundos; y ora con graves y solemnes pensamientos religiosos, ora con alborozadores proyectos de fortuna, arribaron á las playas del Nuevo Mundo, como la simiente que Dios hace que el torbellino conduzca á una tierra nueva que la fecundara con su calor virginal: los designios de la Providencia eran todavía un secreto.

Pero muy luego el movimiento de la especie humana comenzó á hacerse notar, y la historia de estos tres siglos, mostró el diverso papel que aquellas dos secciones hicieron durante esta época, en la revolucion asombrosa de que nuestra vida ha llenado algunos momentos. Mientras que los pueblos de Europa, agitados por el impulso de las nuevas ideas que adquirian, y de las nuevas necesidades que se habian formado, luchaban ardorosos contra las instituciones herederas de los siglos; mientras que la reforma devoraba el Norte como un incendio que todo lo destruye, y ponia á discusion las mas grandes y ter-

ribles verdades, las verdades religiosas; mientras que el espíritu de duda y de independencia que ella habia afirmado, se aplicaba á la ciencia de los derechos y deberes, y animaba á los hombres para buscar instituciones políticas fundadas sobre sus derechos y calculadas para su felicidad, produciendo revoluciones espantosas; á la hora en que los tronos cain, en que las clases se confundian por la destrucion, y en que el pueblo, venciendo á sus enemigos, ensayaba el modo de organizar su fuerza y su imperio; durante estos tres siglos tormentosos, la raza del Nuevo Mundo, esenta de cuidados y guarecida de las tempestades de su tierra natal, crecia quieta y pacífica, robusta y vigorosa; y mas de una vez, las tristes miradas de las víctimas de aquellas conmociones, señalaban la América como el refugio de su poder amenazado. ¡Vano error!

La América estaba reservada para consumar aquella revolucion. Todos los principios que la inteligencia conquistaba, todos los medios de perfeccion y de progreso que la humanidad adquiria, entraban á formar parte de sus riquezas, sin que le costaran ni sangre ni combates. Y cuando esos principios estaban ya adquiridos y reconocidos; cuando las revoluciones habian demostrado la fuerza y el poder de estas ideas; cuando solo faltaban pueblos suficientemente preparados para la revolucion, pueblos en que las instituciones antiguas no tuvieran las hondas raíces, que en Europa las harán subsistir todavía por algunos siglos; entonces Dios llamó á la raza trasplantada, quebrantó las cadenas de aquellos pueblos que con solícito cuidado habia hecho crecer en los ignorados bosques del Nuevo Mundo, y los lanzó en el combate para que peleasen, primero por su propia *Independencia*, y despues por realizar aquel estado social á que estaban llamados, y que es todavía la utopia del mundo antiguo.

Esta ha sido, señores, la revolucion del Nuevo Mundo, y

éste el acontecimiento de que hoy nos ocupamos, porque hoy hace treinta y cuatro años que este combate comenzó entre nosotros.

El movimiento de *Dolores* no fué, pues, la obra de la casualidad, ni el simple esfuerzo de una colonia, que quiere sacudir el yugo de la metrópoli. Considerando los sucesos con alguna mas estension y profundidad, vemos que aquella empresa no fué mas que un medio de hacer triunfar una causa mas grande y mas universal todavía; la causa de la emancipacion de la especie humana.

El principio de la libertad de México, fué tan puro y sublime, como lo era su causa. Ningun nuevo impuesto habia hecho sentir la dura mano de la metrópoli. Ningun infortunio nuevo habia venido á recordar la dura y humilde condicion de esclavo. Por el contrario, México acababa de pasar por la época mas brillante que tuvo de colonia: acababa de ver en su seno matemáticos, poetas, juristas y sábios, que le hubieran dado un nombre en Europa; se estaba enriqueciendo con preciosos monumentos de las artes: su prosperidad material crecia todos los dias, y ni aun vislumbrarse podia, hasta donde le amenazaran las revoluciones y la decadencia de la madre-patria.

Mas el estado colonial, y las consecuencias indispensables de él, eran un agravio y una afrenta permanentes; y sin mezcla de ningun interes material, y sin un acontecimiento visible que determinara aquella grande revolucion, los hombres escogidos por Dios para sus instrumentos, revolvian con dolor en su corazon los agravios de su patria, meditaban sobre los derechos imprescriptibles de las generaciones humanas, y se concertaron para alzar el sagrado pendon de la *Independencia*; ese pendon, señores, que ahora miro hondear magestuoso y brillante sobre nuestras cabezas, y que en ese dia flameó por la

primera vez al sonido de un grito de muerte, y á la luz pálida del estallido del cañon.

Los mismos que proclamaban la emancipacion ignoraron quizá, como ignoramos hoy tambien nosotros, las consecuencias inmensas que iban á realizar. ¡Quién es el que conoce los arcanos del porvenir! El pendon glorioso de la *Independencia*, cuando se alzaba terrible y amenazante, anunciaba sucesos incomprensibles, y proclamaba principios de consecuencias incalculables. Esa bandera, señores, proclamaba la emancipacion de millones de hombres destinados á la esclavitud, en favor de una corte lejana y ávida de sus riquezas; proclamaba el dogma santo de que estos hombres, libres por la naturaleza, tenian derecho de organizar su asociacion política de la manera que lo creyesen mas conveniente á su propia felicidad; proclamaba la igualdad de todos los derechos y de todas las obligaciones, estinguiendo las distinciones absurdas y funestas, que han dividido á los pueblos en dos razas, la una de señores y la otra de esclavos, y proclamaba, en fin, la máxima fundamental de la libertad del pensamiento, que conduce á todas las mejoras, y sanciona y proteje todos los derechos.

Estos principios, proclamados en diversas épocas, y desarrollados de mil maneras diferentes, constituían la verdadera cuestion de *Independencia*, y abrazaban en su conjunto todas las verdades, todos los derechos de la especie humana; la libertan del pensamiento, la libertád civil, la libertad política, la libertad religiosa; en una palabra la libertad radical y completa de la especie humana, sancionada por el dogma de la igualdad y encaminada á la perfeccion moral del hombre. Si nos ha tocado solo la gloria de combatir por estos principios, ó la de realizarlos sobre el mundo, lo dirá el porvenir, y lo revela ya el exámen de los elementos con que contamos, y de los resultados que hemos obtenido.

Pero tan pura, tan grande y tan noble como es esta causa, por ella nuestros padres pelearon sin cesar durante once años; y México; puede levantar orgullosa la cabeza para recordar como ha luchado por la emancipacion de la especie. Un grande pensador ha dicho: "que la Providencia es parca con sus "grandes hombres, y que no los manda al mundo sino cuando "van á gobernar acontecimientos de su tamaño;" y por cierto que para la *Independencia* de México Dios no escaseó sus tesoros.

Buscad todas las grandes acciones que la historia enumera; inquirid cuales son las altas cualidades que han constituido á los héroes, cuya memoria el universo admira; recordad los sacrificios mas largos, mas costosos y mas sangrientos que presenta la historia de los pueblos, y vereis que estos once años todo lo encierran y todo lo abrazan; que no hubo una virtud que no se consagrase por un recuerdo sublime, ni cualidad eminente que no brillase en un raro y escogido modelo. La prueba de todo esto es la historia de once años, los hechos que en ese periodo han pasado por el testimonio de un pueblo entero.

Naciones hay que contarán acaso el número de sus mártires, y el de sus campos de batallas, y podrán perpetuarlos hasta sus últimos descendientes. Nosotros hemos asistido, se puede decir, al sacrificio completo de una generacion: los combates fueron diarios y sangrientos; y muchas veces el Sol en un mismo dia alumbro diversos campos de batalla, todos llenos de víctimas y cubiertos de sangre...... Nunca hubo un combate mas obstinado y sangriento, y ningun pueblo de la tierra pudo repetir con mas vardad, que sus campos habian sido talados, sus casas y sus ciudades entregadas al fuego, y sus hijos, sus esposas y sus madres, abandonadas á una desolacion universal. Los hombres caían á millares, como las hojas sacudidas en los bosques por la furia del huracán.

Y todos estos sacrificios eran puros y sublimes. Los grandes hombres de la *Independencia* que hoy celebramos, no corrieron tras de los honores ni el mando: su patriotismo nada tenia de equívoco, con el de los que conquistaban los puestos públicos en nombre de la libertad, ó el reposo de las naciones: su vida fué una vida de sacrificio y de consagracion, y la muerte, el único destino de que estaban seguros. La muerte segaba todos los dias sus cabezas preciosas en los combates y en los cadalsos; y ante el cañon enemigo, como bajo la mano del verdugo, su firmeza y su valor no se desmintieron jamás. La posteridad tendrá en esa guerra incontables ejemplos de magnanimidad que imitar, y la muerte de *Hidalgo*, de *Morelos* y de *Mina* podrán compararse á los mas admirables ejemplos de la antigüedad. El eroismo llegó á ser vulgar, y dejó de sorprender............

Pero, señores, acaban de salir de mis lábios nombres que ningun mexicano puede pronunciar sin orgullo y sin ternura. ¿Qué hay mas admirable y mas sorprendente, que la marcha en que el jóven navarro con solo un puñado de héroes, atravesó un país desconocido y enemigo, derrotando cuanto se oponia á su marcha, deshaciendo ejércitos siempre diez veces mayores que el suyo, y penetrando así hasta el interior del país, donde abandonado de la fortuna y no de su corazon, halló la muerte de los héroes? ¿Qué nacion del mundo, ni que revolucion humana hubiera desdeñado á *Morelos* por caudillo?...... ¿Ni qué hay tan grande, poético y sublime, como el anciano de *Dolores*, que desconcertado en sus proyectos, en el momento que ha sido descubierto, va y toca la humilde campana de su iglesia, proclama la libertad del Nuevo Mundo en el silencio de la noche, y se lanza luego al combate, hiriendo y destrozando por todas partes?

Los objetos colosales, señores, no pueden comprenderse, sino

viéndolos á la distancia conveniente; y solo dentro de algunos años, y á la vuelta de algunas generaciones, podrán conocerse á los que vimos demasiado en el mundo, para que podamos conocerlos bien en la historia; y entónces, cuando se contemplen estas figuras ya lejanas ó iluminadas de gloria, tendrán para la posteridad tanta grandeza y tantas maravillas, que los héroes ensalzados por el canto de los poetas, parecerán pequeños, como son pequeñas las concepciones del hombre ante las grandiosas creaciones de la Divinidad. Solo entónces se conocerá lo que valian *Galeana y Matamoros, Allende y Cos, Rayon y Moreno, Guerrero é Iturbide*

Y entónces solo tambien, señores, se conocerá la pérdida deplorable que la República acaba de hacer en este último y luctuoso año, en el que con tantas ilusiones perdidas y tantas esperanzas cruelmente burladas, han desaparecido de enmedio de nosotros *D. Miguel Ramos Arizpe, D. Guadalupe Victoria y Doña Leona Vicario de Quintana.* Es este el primer año que la posteridad existe para ellos: son estos los dias en que el sepulcro ha puesto el sello á su gloria; y ésta es por consiguiente la primera vez en que sus nombres pueden ser proclamados en esta solemnidad, consagrada á la memoria de aquellos á cuyas virtudes heróicas debemos esta nacionalidad que celebramos.

Paguemos, pues, á su memoria este primer tributo de gratitud: lloremos ¡ay! á los que hemos perdido sin que falte nada á su fama, cuando es cada dia mas triste é irreparable su falta. La generacion de la gloria va desaparecido ante la generacion del dolor y del infortunio...........

Señores: Al venir á este lugar, á consagrarnos á este recuerdo, las heridas del corazon se habian cerrado, y el alma podia olvidar sus dolores: esta memoria las viene á abrir de nuevo.

¡Cuántas veces viendo la suerte de los grandes hombres de

la *Independencia*, hemos podido preguntar con vergüenza y con dolor, para qué los habia dejado Dios entre nosotros!

¿Por qué Cuilapa no reclamó su víctima ilustre, cuando la cólera del Señor habia arrojado sobre otro pueblo la sangre, despues traidoramente vertida sobre nosotros? ¿Por qué el úl timo, y no por cierto, el menos grande de los héroes de la *Independencia*, debiera ser la primer víctima de nuestras infortunadas revueltas, la primera víctima, cuyo sacrificio invocará la venganza del universo y del cielo?

¿Para qué *Victoria* escapó al suplicio, á los combates y á la miseria, si su nombre purísimo y sin mancha habia de venir á perderse en el fango de las guerras civiles; si habia de morir oscuro y olvidado, el que fué un modelo de constancia y de virtudes republicanas? ¿Ni qué tenemos derecho á reclamar, cuando hemos visto morir en *Ramos Arizpe*, á uno de los padres de la *Independencia*, y de los mas ardientes defensores de la libertad, sin que sus conciudadanos se apresuraran á hacerle los últimos honores, ni que su memoria haya recibido todavía los homenages debidos á su valor, á sus servicios y á su consagracion perpetua á la causa de la República? La *heróina*, á quien lloramos hoy tambien, despues de haber mostrado que las mujeres, tiernas y delicadas, que nacen bajo el cielo de los trópicos, igualaban la grandeza de ánimo y la sublime piedad de las nobles romanas, ha desaparecido igualmente despues de haber llorado lo que todos hemos visto, nuestras fortalezas selladas con las huellas de un pabellon extrangero, á Tejas perdido, y á la República dividida en fracciones, que se despedazaban en los furores de la anarquía, ó que abyectas y sumisas parece que desmentian los grandes hechos de la *Independencia*, y se declaraban indignos de aquella raza de héroes............

Señores: Yo veo que el rubor y las lágrimas asoman á vuestro semblante, recordando la época luctuosa y cruel que ha se-

guido á la *Independencia*. ¿Quereis que yo describa el triste cuadro de la República, cuando entregada á la lucha de facciones impías, los hombres justos y celesos de la gloria de su país, al oir las imprecaciones con que los combatientes pedian al cielo el triunfo de su causa, han tenido que esclamar horrorizados, con el profundo historiador de Roma: "Utrasque impias "preces, utraque detestanda vota, inter duos, quorum bello, so-"lum id scires, deteriorem fore que vissiset (*)." ¿Quereis que os muestre como en estos triunfos impíos todos los principios han sido insultados, todos los derechos conculcados, todos los absurdos proclamados............?

No ¡mexicanos! Las lágrimas de este dia deben ser lágrimas de gratitud y de ternura, y no de dolor y desesperacion. Mas vergonzosa era la esclavitud extranjera, que la anarquía doméstica; mas duras y pesadas fueron las cadenas de tres siglos, que el mal estar de quince años de discordias: para la *Independencia* se necesitaban mil veces mas esfuerzos que los que bastaran para consolidar la libertad, y nuestros padres no por esto vacilaron, ni su obra dejó de realizarse. Tenian fé en el porvenir, y no peleaban por ellos sino por sus hijos. Las grandes obras no son el fruto de una generacion; y para llegar al punto en que hoy estamos, miles de años han pasado y centenares de generaciones han muerto menos afortunadas que lo que lo somos nosotros con nuestras desgracias, lamentables por cierto, pero pasageras. Ved lo que eramos y lo que somos, y entónces nuestra vida, con sus azares y con sus tormentas, con su incertidumbre y sus dudas mortales, con sus cruentas desgracias y sus recuerdos de vergüenza, os parecerá menos mala que lo que ha pasado y preferible á cuanto vieron nuestros padres.

(*) Ruegos impíos ambos, votos igualmente detestables, entre dos campeones, de cuya lucha solo se supiera que el que venciese seria siempre el peor.—Tácito, Hist. Lib. 1, Núm. 50.

Un gran designio providencial se esta raelizando, señores, y es visible, cómo la mano de Dios levanta en el Nuevo Mundo el *Imperio de la democracia y de la libertad.* Todo se conmueve y se trastorna, y los elementos de esta obra inmensa quedan ilesos, y crecen, y se fortifican en medio de los combates. Estos cambios continuos y esa inestabilidad religiosa, nada han fundado; pero han destruido lo que debian destruir, y no han dejado cimentar nada de lo que pudiera hacernos retroceder. Gime todavía el mundo antiguo bajo el peso de las ruinas de la feudalidad: la democracia apenas comienza á hacer ensayos, y la nobleza y la monarquía han salido de la lucha, disputando todavía el imperio del mundo; mientras que nosotros nada de esto tenemos ya. Treinta años hace, que obedeciamos á los nobles y á los reyes; que estábamos divididos en castas, y que creiamos que la soberania del pueblo era la heregía mas execrable.

Y ahora, ¿dónde están los que esto predicaban? ¿Dónde está el edificio que levantaron tantos siglos? No tenemos ya, ni nobles, ni reyes, ni señores de derecho divino: en el curso de las revoluciones la ambicion y la tiranía están condenadas á la humillacion de pedir sus títulos al pueblo que oprimen; y cuando estos nombres de libertad y de igualdad resuenan en los aires, ¿quién es el que viene á predicar la esclavitud, ni á proclamar absurdas distinciones de nacimiento, títulos mentidos de la divinidad?

Nadie: la repûblica, y la *República demorcática*, es un hecho consumado. La igualdad y la libertad no están proclamadas en los libros: grabadas profundamente por la fuerza de los sucesos humanos; encarnadas con el espíritu y los intereses de las generaciones que se suceden, para vencerlas seria preciso destruir el órden físico y moral del mundo, arrancar del corazon los sentimientos mas caros, borrar de la inteligencia las

verdades mejor conocidas, y destruir hasta la memoria de los medios porque se habian obtenido estos adelantos; seria necesario, señores, pervertir y embrutecer á la especie humana. Este absurdo es la única esperanza racional de los partidarios de la retrogradacion.

Por el contrario, los que lleno el corazon de placer y con el alma encantada por plácidas esperanzas confian en el porvenir de la especie, y celebran los dias en que en el mundo ha comenzado sus revoluciones salvadoras, bien pueden descansar tranquilos en las leyes mejor observadas durante tantos siglos; en las verdades mas consoladoras en que cree el género humano. En lo pasado inmensos han sido los beneficios de Dios, inagotables sus tesoros. Nuestros fastos cuentan, contienen ya, los mas dulces recuerdos: nuestros hombres grandes ocupan un elevado asiento en la mansion de los héroes, y las páginas de nuestra historia brillan con una luz que no se ofuscará jamás. La Providencia que nos ha cuidado, no se desmentirá, y al traves de la furia de los vientos y de las tempestades, *la mano* que mueve al mundo nos hará llegar á nuestro destino, al destino de libertad y ventura que señaló en su sabiduría eterna, y cuya carrera comenzamos *el 16 de Septiembre de 1810.*

¡Dia de sublimes recuerdos y de mágicas inspiraciones! Yo, en medio de este pueblo que te saluda, vuelvo á proclamarte y á bendecirte como el mas grande de todos nuestros dias. Tu memoria es una memoria de orgullo, que recogimos un dia admirados de tantos prodigios, cuando nuestros padres con voz enternecida nos referian tus sucesos: tu gloria, como la estrella solitaria que luce para el navegante perdido en la inmensidad del Oceáno, ha sido nuestra única esperanza, nuestro culto mas querido, cuando el infortunio con mano de hierro nos oprimia......Nuestros hijos recibirán de nosotros este recuerdo

cada dia mas caro, como una prenda preciosa de salvacion...... y en la larga vida de las naciones cada vez que suenen estas horas de plácida ventura, felices ó desgraciados nuestros hijos y los nietos de nuestros hijos, se reunirán siempre, para celebrar el instante primero de la vida de la patria, para pagar un tributo de gratitud á la memoria de los grandes hombres de a *Indepen- encia;* y todas estas generaciones levantarán al cielo su voz, y dirán estasiadas de alegría y de piedad: ¡Ser Eterno, creador y conservador de las sociedades humanas: Nosotros te bendecimos, porque el 16 de Septiembre de 1810 nos concediste la *Independencia* y la *Libertad!*

OBSERVACIONES.

Las dos piezas oratorias que he presentado al lector, de Gutierrez Otero, no obstante que á primera vista se descubre su mérito, y dan á conocer al orador; por informes que he recibido de personas que lo conocieron y trataron, se puede asegurar pronunció otros discursos muy superiores á los que he publicado, tanto por las materias que trataba en ellos, como por lo castizo y correcto del lenguaje.

Gutierrez Otero como orador parlamentario, es verdaderamente notable y tal vez uno de los que mas han figurado en la tribuna. Su extraordinaria facilidad para rebatir á sus enemigos y confundirlos con la fuerza de sus raciocinios, la claridad de sus conceptos y la naturalidad y riqueza de su diccion lo colocaban en las cámaras en un puesto superior considerándosele como á uno de los mejores oradores de aquella época.

Complicada la nacion en cuestiones gravísimas, amenazada su independencia con la guerra norte americana y combatida la

administracion del país por trastornos interiores, á la elocuente palabra de este distinguido orador se debió en mucha parte el que la nacion no se precipitase al caos y se diese solucion á la multitud de dificultades en que se veía envuelta.

Digno de la mas fuerte censura es que los gobiernos de aquella época no hubiesen tenido cuidado de recojer, coleccionar y publicar los muchos discursos parlamentarios que Gutierrez Otero pronunció en el Congreso y en los que trató con gran maestría cuestiones de altísima importancia para el porvenir de México. Demócrata de corazon, condenaba con varonil energía muchas de las ideas y teorías del retroceso, sin abrigar jamás ese ódio ni esa profunda adversion que desgraciadamente se nota hoy en los partidos políticos y que impiden el rápido progreso de la nacion.

En los dos discursos que he publicado de este orador, no solo debe fijar su atencion el lector en la belleza de sus formas, en la elegancia del estilo y en lo natural de sus descripciones, sino en lo profundo de sus pensamientos, en el estudio que hace de la historia y en la verdad y concision de sus consecuencias. Los cinco últimos párrafos del epílogo de su segundo discurso son dignos de imitarse, concluyendo el orador su último periodo con los siguientes rasgos de verdadera elocuencia.

¡Dia de sublimes recuerdos y de mágicas inspiraciones! Yo, en medio de este pueblo que te saluda, vuelvo á proclamarte y á bendecirte como el mas grande de todos nuestros dias. Tu memoria es una memoria de orgullo, que recogimos un dia admirados de tantos prodigios, cuando nuestros padres con voz enternecida nos referian tus sucesos: tu gloria, como la estrella solitaria que luce para el navegante perdido en la inmensidad del Océano, ha sido nuestra única esperanza, nuestro culto mas querido, cuando el infortunio con mano de hierro nos

Y todos estos sacrificios eran puros y sublimes. Los grandes hombres de la *Independencia* que hoy celebramos, no corrieron tras de los honores ni el mando: su patriotismo nada tenia de equívoco, con el de los que conquistaban los puestos públicos en nombre de la libertad, ó el reposo de las naciones: su vida fué una vida de sacrificio y de consagracion, y la muerte, el único destino de que estaban seguros. La muerte segaba todos los dias sus cabezas preciosas en los combates y en los cadalsos; y ante el cañon enemigo, como bajo la mano del verdugo, su firmeza y su valor no se desmintieron jamás. La posteridad tendrá en esa guerra incontables ejemplos de magnanimidad que imitar, y la muerte de *Hidalgo*, de *Morelos* y de *Mina* podrán compararse á los mas admirables ejemplos de la antigüedad. El eroismo llegó á ser vulgar, y dejó de sorprender............

Pero, señores, acaban de salir de mis lábios nombres que ningun mexicano puede pronunciar sin orgullo y sin ternura. ¿Qué hay mas admirable y mas sorprendente, que la marcha en que el jóven navarro con solo un puñado de héroes, atravesó un país desconocido y enemigo, derrotando cuanto se oponia á su marcha, deshaciendo ejércitos siempre diez veces mayores que el suyo, y penetrando así hasta el interior del país, donde abandonado de la fortuna y no de su corazon, halló la muerte de los héroes? ¿Qué nacion del mundo, ni que revolucion humana hubiera desdeñado á *Morelos* por caudillo?...... ¿Ni qué hay tan grande, poético y sublime, como el anciano de *Dolores*, que desconcertado en sus proyectos, en el momento que ha sido descubierto, va y toca la humilde campana de su iglesia, proclama la libertad del Nuevo Mundo en el silencio de la noche, y se lanza luego al combate, hiriendo y destrozando por todas partes?

Los objetos colosales, señores, no pueden comprenderse, sino

viéndolos á la distancia conveniente; y solo dentro de algunos años, y á la vuelta de algunas generaciones, podrán conocerse á los que vimos demasiado en el mundo, para que podamos conocerlos bien en la historia; y entónces, cuando se contemplen estas figuras ya lejanas ó iluminadas de gloria, tendrán para la posteridad tanta grandeza y tantas maravillas, que los héroes ensalzados por el canto de los poetas, parecerán pequeños, como son pequeñas las concepciones del hombre ante las grandiosas creaciones de la Divinidad. Solo entónces se conocerá lo que valian *Galeana y Matamoros, Allende y Cos, Rayon y Moreno, Guerrero é Iturbide*

Y entónces solo tambien, señores, se conocerá la pérdida deplorable que la República acaba de hacer en este último y luctuoso año, en el que con tantas ilusiones perdidas y tantas esperanzas cruelmente burladas, han desaparecido de enmedio de nosotros *D. Miguel Ramos Arizpe, D. Guadalupe Victoria y Doña Leona Vicario de Quintana.* Es este el primer año que la posteridad existe para ellos: son estos los dias en que el sepulcro ha puesto el sello á su gloria; y ésta es por consiguiente la primera vez en que sus nombres pueden ser proclamados en esta solemnidad, consagrada á la memoria de aquellos á cuyas virtudes heróicas debemos esta nacionalidad que celebramos.

Paguemos, pues, á su memoria este primer tributo de gratitud: lloremos ¡ay! á los que hemos perdido sin que falte nada á su fama, cuando es cada dia mas triste é irreparable su falta. La generacion de la gloria va desaparecido ante la generacion del dolor y del infortunio............

Señores: Al venir á este lugar, á consagrarnos á este recuerdo, las heridas del corazon se habian cerrado, y el alma podia olvidar sus dolores: esta memoria las viene á abrir de nuevo.

¡Cuántas veces viendo la suerte de los grandes hombres de

DISCURSO

Pronunciado en la Alameda de esta capital, por el Ciudadano Joaquin Navarro é Ibarra, el 27 de Setiembre de 1845, solemne aniversario de la entrada del ejército trigarante en México, el año de 1821.

COMPATRIOTAS:

Los pueblos, como los hombres, cuando el actual infortunio los agobia, se sienten impulsados á mirar hácia atrás, y á consolarse con los serenos y plácidos recuerdos de los tiempos en que les sonreia grata la fortuna. México, desgarrado cruelmente por los bandos civiles, y oprimido bajo el peso del despotismo y de la guerra, espera impaciente todo un año la llegada del dia santificado por el amor patriótico y bendecido por el cielo; de aquel dia, en que alzando los ojos á lo alto pueda saludar al mismo Sol que alumbró en un tiempo el triunfo espléndido de la patria libertad. Ese dia consagrado á recuerdos faustos y gloriosos, es una tregua momentánea á las desgracias nacionales: en él muere el ódio á los vivos y renace el amor á los héroes: en él las facciones lavan en las aguas del olvido sus manos teñidas en sangre, y entre las emociones generosas de la reconciliacion invocan á la patria, y con acorde voz la llaman ¡Madre!

Ese dia suspirado es hoy, y yo, compatriotas, el último de vosotros, el afortunado á quien habeis escogido para que la salude á vuestro nombre. ¡Feliz yo, si mi débil acento es el eco fiel de un pueblo desventurado, pero agradecido, que guarda con una especie de veneracion religiosa la memoria querida de sus primeros libertadores! ¡Feliz yo, si acierto á despertar en

vosotros los sentimientos que me animan, por manera que al acabar de escucharme, no podeis menos de decir: *es mexicano!*

No toca á mí referiros las hazañas ni el ínclito martirio de los patriarcas venerables de nuestra independencia. Esta relacion tierna, melancólica y sublime la habeis escuchado hace once dias en este mismo sitio, de boca de uno de ellos, escapado como por milagro de las fúnebres hogueras del Santo Oficio, y de los sangrientos cadalsos de los procónsules de España. Entónces habeis visto desenvuelto á vuestros ojos el cuadro de aquella grande y terrible lucha, tentada por el genio de la audacia y sostenida durante once años estériles para el triunfo, mas no para la gloria de la patria, que en ellos contó por millares el número de sus mártires ilustres. Una sola escena, la última, por haber puesto tèrmino á una lucha obstinada y desastrosa; la primera por su brillo y grandeza, es la que á mí toca referiros.

Muchos de los actores que en ella figuraron, asisten á esta augusta ceremonia; ellos, que en medio de las tempestades del proceloso mar de nuestras disensiones, habrán guardado ileso como una reliquia santa el recuerdo de aquellos momentos solemnes, podrán deciros si la generacion á que pertenezco y á cuyo nombre alzo mi voz, si esa generacion heredera de su precioso legado, es injusta ó ingrata al calificar el magnífico acontecimiento de 821.

Los poderosos vínculos que ataban á la metrópoli con su colonia, se habian ido debilitando, remisa pero incesantemente, hasta el punto de no poder mantenerlas unidas por mas tiempo.

El poder de las armas españolas habia sido quebrantado en una série dilatada de combates, en que los opresores, ó tenian que pagar cara la victoria, ó que renunciar á ella, mal de su grado. El golpe mortal contra sus armas fué obra esclusiva de

los campones de Dolores, que con arrojo temerario y con audacia sin ejemplo, desafiaron la fuerza y el misterioso terror de los descendientes de aquel puñado de semi-dioses, que con la punta de su espada habian sojuzgado hacia trescientos años, el poderoso imperio de Moteuczóma. Se necesitaba, en verdad, todo el temple de alma que constituye el heroismo, para aterverse á los castellanos, redeados todavía del prestigio mágico de su conquista. ¿Quién puede medir el impulso que dieron á la revolucion mexicana, aquellos que por la vez primera rompieron la adarga encantada que cubria á nuestros, hasta entónces invictos, conquistadores; de aquellos que por la vez primera los cubrieron con el polvo fatal de la derrota.

Los anatemas y las hogueras del fanatismo habian perdido tambien su influjo misterioso y terrible en el alma de los mexicanos. Ellos, que tan fervientemente y con tanta pureza amaban la fé suave y mansa del Crucificado, y que sentian á la vez un amor igualmente acrisolado é intenso, hácia otro adorable objeto, que era su patria, no pudieron concebir por mucho tiempo que dos sentimientos igualmente acrisolados é imperiosos, fuesen incompatibles y estuviesen destinados á pugnar perfectamente en el corazon del hombre, y comenzaron á sospechar que el celo ardiente por la pureza de la fé, era una arma incidiosa, calculada para contrarestar una lucha mil veces mas santa que los intereses de aquellos falsos apóstoles del Evangelio; y así se vió á las víctimas de la independencia, al entregar su cabeza al hacha del verdugo, adunar el triste adios á su adora patria con la rendida súplica al Señor de las misericordias.

Los dogmas fundamentales de la libertad política habian sido imprudentemente inoculados en las venas de todos los mexicanos, y los esfuerzos por aplacar la fiebre voraz que habian producido, fueron inútiles y tardíos. La Providencia, que

todo lo prepara para sus grandes designios, ha establecido como ley constante que la cadena que ata á los pueblos al sólio de los tiranos, sea roto por mano de éstos mismos. Los españoles que durante tres siglos en que toda tentativa de emancipacion habria sido inútil y aun imposible, habia reducido á la raza aborígena á la condicion de las béstias de carga; los españoles, que habian procreado una raza á la que, resistiendo á los estímulos de la sangre, habian condenado á suerte igualmente dura, los españoles, que habian establecido como medio indispensable de preservacion, el señorío absoluto de las tinieblas y la servidumbre, olvidaron de súbito su oscura política de tres siglos; se imaginaron que sus hijos eran en este suelo planta ecsótica incapaz de vivir sino bajo el influjo al Sol de Castilla, y ni sospecharon todo el peligro que habia en pronunciar palabras de mágico encanto y de seduccion irresistible. Precisamente cuando todo el continente americano se sacudia con violencia para separarse del continente antiguo; precisamente cuando mas necesarias eran la opresion, el embrutecimiento y el terror, los españoles, como si quisieran acelerar la gran catástrofe que les iba á hacer perder el mundo de Colon, invocaron los principios del derecho constitucional, apagaron las hogueras del tribunal de la fé, proclamaron la tolerancia política, desencadenaron, en fin, todos los elementos de la libertad y de la democracia.

Nuestros dominadores, sin apercibirse del cambio desfavorable de su situacion, y acostumbrados á oprimir sin resistencia á un pueblo ignorante, inesperto y sin concierto, no comprendieron que ese pueblo que una vez habia oido el dulce acento de la libertad, que lo llamaba á su blando regazo; ese pueblo ejerciendo las funciones electorales, organizado en ejércitos, y sometido, en fin, al impulso de una constitucion no hecha para esclavos, que tan peligroso habia sido plantear como lo era

contrarestar; ese pueblo, digo, era un gigante atlético, y no habia en el mundo brazos poderosos á ahogarlo.

Iturbide, por el contrario; el sagaz y penetrante Iturbide, comprendió claramente la verdadera situacion del momento, y de un solo acento de su voz despertó á ese pueblo gigante, que al erguirse en Iguala, hizo retemblar al mundo con un grito de vida y de victoria. En manos de aquel hombre afortunado se troco el cetro férreo de la tiranía en floreciente vara de la libertad. Los que imaginaron poder jugar impunemente con los nobles sentimientos de un pueblo poderoso, vieron á su pesar que habia sido funesto el pérfido arbitrio de ofrecerle la independencia como un medio de privarle despues do los beneficios de la libertad; y en vez del para ellos encantador espectáculo de un trono donde el rey absoluto partiese su imperio con el fanatismo y la aristocracia, vieron salir de las ruinas del carcomido vireinato, á un pueblo libre y victorioso, que con voluntad unánime é incontrastable, proclamaba su soberanía omnipotente.

Verdad es que la sociedad mexicana de 821 no cedia ya pasivamente á las bayonetas espedicionarias ni á los anatemas inquistoriales; verdad es que conocia y amaba los dogmas fundamentales de la libertad política, y que bajo todos estos aspectos la obra dé la emancipacion habia adelantado hasta un punto incalculable; mas en compensacion habíanse creado todos los elementos contrarios que engendran las pasiones políticas, y los opuestos intereses de las clases, partidos y razas. No era despertar del letargo á un pueblo narcotizado con el fatal veneno de la esclavitud; no era mover una masa, aunque inerte, dócil, la empresa árdua de 821: tratábase de conciliar todas aquellas pasiones, de combinar todos aquellos intereses, de gobernar á un pueblo, si bien nuevo en los goces de la libertad con todo el movimiento que ella imprime, de resolver, en fin,

el mas árduo problema que es dado á los hombres decidir; el de una organizacion social. De este cáos de dificultades la creadora mano de Iturbide supo sacar el órden, la armonía, la luz y la vida, y este es, señores, el timbre ilustre del inmortal hombre de Iguala. Su gloria militar, por brillante que sea, se ofusca junto á esa otra de haber acertado á sacar provecho para la patria, de elementos donde nadie veia mas que disolucion y ruina.

El astro que habitamos está sujeto á grandes revoluciones, que todo lo cambian, todo lo perturban, y que alteran tan profundamente la armonía que constituye el estado normal del universo, que parece que va á resultar el cáos, y no son sin embargo, sino movimientos de la naturaleza para revestir á la tierra de nuevas y mas perfectas formas. A las naciones acontece en el órden moral del mismo modo: sufren de siglos en siglos grandes y espantosas conmociones que amenazan aniquilarlas, y que no son tampoco mas que un efecto de la admirable ley de la perfeccion progresiva, con que plugo á la Providencia distinguir y privilegiar á la raza humana. México acaba de pasar por una de esas grandes revolucienes, cuyos sacudimientos aun estamos sintiendo, por manera que la actual sociedad dista tanto de la sociedad colonial, como el mundo de nnestros dias, dista del mundo antidiluviano. Mas el resultado definitivo de nuestra revolucion política, ha sido el mismo que el de la revolucion geológica; el perfeccionamiento y la mejora.

En efecto, comparando la antigua y la nueva sociedad, se encuentran entre una y otra tales diferencias, tamaña desemejanza, que parece increible que este pueblo todavía inculto y preocupado, pero impulsado ya del espíritu de progreso, é inflamado por el deseo de la libertad, sea aquella misma caterva de esclavos, que inmóvil y casi impasible se mostraba sobreco-

gida de terror el chasquido del látigo de sus dominadores, medrosa hasta de ecsalar un quejido, y casi olvidada de que hay libertad para los pueblos. Por mucho que se quiera demeritar la mejora social que ha logrado México en mas de treinta años, y por mas que se quieran ecsagerar los beneficios de la dependencia, la alteracion radical de las instituciones políticas y la variacion y mejora lenta pero efectiva de nuestras leyes, hábitos y costumbres, es un hecho inconcuso é importante, que estudiado prolijamente, daria á conocer toda la magnitud de la empresa acometida por el ilustre Iturbide.

El paso del antiguo al nuevo estado de cosas, no fué ni pudo ser la obra de una generacion ni de los esfuerzos de un génio, porque nada de esto es bastante á alterar profundamente todos los elementos sociales, á darles nueva combinacion y á hacerles revestir un nuevo aspecto, de suerte que seria falso y seria injusto considerar la independencia como el resultado de una combinacion repentina de circunstancias propicias; por lo contrario, habia sido preparada muy de antemano, en parte por sus defensores, en parte por sus propios enemigos; pero el año de 821 quedó de manifiesto el trastorno íntimo y radical que habia tenido la sociedad mexicana, y comenzó para ella una edad nueva.

Llegado era el tiempo de que nuestra gran revolucion hasta entónces oscura y latente, se volviese manifiesta y ostensible; mas esa manifestacion se habria retardado, quién sabe por cuanto tiempo, sin la sagacidad del hombre hábil que dirigia la nueva reaccion, y sin el noble desprendimiento del legítimo representante de la insurreccion antigua. La célebre alianza de Iturbide y de Guerrero no es, como parece á primera vista, un acontecimiento fortuito y sin trascendencia ulterior, sino que por el contrario es un hecho de alta significacion y de importancia decisiva; y nosotros, y mas que nosotros nuestros hi-

jos, no se cansarán de admirar el tacto delicado y la profunda penetracion del jefe realista, y la noble abnegacion personal del antiguo guerrillero del Sur. Cuando bajo el influjo de la libertad y de la civilizacion lleguen las bellas artes entre nosotros al resplandor que tuvieron en la clásica Aténas, encontrarán digno asunto para sus mas brillantes composiciones en la representacion de aquella escena tierna y sublime, en que el amor de la patria acercaba á dos rivales, y les hacia prorumpir en un grito comun de paz y alianza. La reconciliacion de estos dos personajes célebres, simbolizaba perfectamente la fusion de los principios de la sociedad caduca y de la sociedad naciente, y el Plan de Iguala, monumento perenne de gloria para el inmortal gefe de las tres garantías, espresa del modo mas perfecto, la maravillosa combinacion de los elementos eterogéneos que á aquella sazon fermentaban en nuestra sociedad.

Mientras la revolucion intelectual marchaba á paso firme y gigantesco en el sendero donde la impulsaban el espíritu del siglo y de la época, la revolucion material cundia con increible rapidez por toda la Nueva-España. La marcha triunfal del ejército trigarante ha quedado señalada por mil gloriosos trofeos: dirigid vuestra vista desde Tepeaca, Córdova y Veracruz, hasta Quéretaro y Durango, y luego á la Huerta, Azcapozalco y Juchi: en cada uno de estos sitios encontrareis un laurel que la mano de la guerra civil no ha sido parte á arrancar ni á marchitar. La memoria de los que allí cayeron en defensa de la libertad y de la patria, debe sernos siempre cara, y bendecida en este dia eminentemente histórico. Mis lábios se honrarian con pronunciar uno á uno los gratos nombres de cuantos figuraron en aquellas escenas; mas ya que esto no es posible, permitidme que no calle el de un modesto ciudadano é íntegro magistrado, cuyo recuerdo se asocia con ternura y con orgullo al de la dichosa época en que la naciente república, cubierta

todavía con el escudo de su gloria, vírgen inmaculada y floreciente; vivia bajo la tutela de uno de sus padres predilectos, regida por un código nunca dignamente alabado, ni nunca dignamente sentido, y en que á la sombra de la paz y de la libertad, crecia robusta y lozana esta patria desventurada, hoy marchita y abatida. La historia, qne refiere con aplauso la constancia y sufrimiento de aquellos reyes que por no doblegarse ante un usurpador han pasado largos años en un retiro selvático, no dejará morir en el olvido el nombre del indómito Victoria, que incapaz de resistir al poder de los tiranos de su patria, llevó por largos años la vida de las fieras, y apenas sonó la hora de libertad, salió á recibir de nuevo la luz del sol y á reclamar para su frente una corona mas envidiable que la de los reyes; el lauro de los héroes.

Siete meses, el breve espacio de siete meses fué bastante para que la opinion y las armas trigarantes consumasen plenamente el cambio feliz que dió principio á nuestra existencia social. La fuerza de aquella reaccion era tan irresistible, que el nuevo virey enviado por España, que todavía se soñaba señora, al tocar en las playas de Veracruz, tuvo que pregonar al mundo que debia añadir á su catálogo otro nuevo pueblo. Despues de una ratificacion tan importante, la revolucion se precipitó con la misma rapidez que la habia caracterizado desde el principio, hácia México, donde ya en manos del último vástago de la progenie vireinal se rompia, convertida en caña de burlas, la virga férrea que por trescientos años habia oprimido al Anáhuac; y la ciudad venerable, sepulcro glorioso de la libertad de los últimos aztecas, y despues mansion tranquila del despotismo, abrió sus doradas puertas para recibir á las huestes invictas que despues de una carrera triunfal por toda la Nueva-España, venian á plantar el pendon tricolor en la magestuosa capital del imperio mexicano.

No esforzaré inútilmente mi voz en pintaros el júbilo universal y puro que inundaba á la risueña ciudad de México en aquel dia de eterna y fausta memoria. La dulce certidumbre de que cesaban para siempre los odios y los desastres de once años; la esperanza de un porvenir sereno y brillante; el ardiente deseo de la paz; el noble amor á la libertad; las generosas emociones de la reconciliacion; he aquí lo que en ese dia llenaba de placer y de inefable entusiasmo á todos los afortunados moradores de México.

Entre las aclamaciones del pueblo se escuchaban los gratos nombres de sus redentores, y entre todos ellos resonaba magestuoso el del feliz é inmortal Iturbide! ¡Iturbide ¡Inclito Iturbide! ¡Los honores que otros pueblos instituyeron para deificar á sus héroes, despues de descender á la tumba, tú mas afortunado que ellos, los has recibido en vida, pues el pueblo que libertaste de esclavitud tenebrosa y mortífera, ha celebrado tu apoteosis el 27 de Septiembre de 1821! Si no te erigió en las plazas públicas estatuas, que igualmente eternizan el nombre de tiranos y de héroes, te levantó en su pecho una ara, donde el fuego sagrado solo arde en honor de los que han dejado señalada su vida por algun hecho grande y benéfico para sus compatriotas! Ese fuego sagrado jamas se estingue; tu memoria es todavía grata y envanecedora, y tu nombre reverenciado, como lo era el dia en que tu carro triunfal recorria las calles de la engalanada México. Tu patria desgraciada, tu patria, cuya cerviz aliviastes del yugo de la servidumbre, está reducida por la guerra civil á ruinas y túmulos......uno de los cuales es el tuyo; ¡mas sobre todas ellas se levanta sublime tu sombra, como la sombra de Caton se levanta sobre las ruinas de Roma desquiciada!

No pertenece á este dia la narracion de los sucesos posteriores al famoso año de 1821; mas si se pasa la vista por todos,

desde la proclamacion tumultuaria del imperio, hasta que por voluntad unánime del pueblo se estableció la carta federal, se irá viendo en cada uno de ellos un nuevo paso, y un paso progresivo de nuestra revolucion, hácia la democracia, que es el grande Océano donde van á perderse todas las revoluciones de este siglo. El estudio del itinerario, por decirlo así, que ha seguido la nuestra, y de las desviaciones que ha tenido en Córdova, México, Casa-Mata y Guadalajara, hará conocer toda su magnitud y toda su importancia. Entónces, al contemplar lo hermoso del edificio levantado por los hombres de la independencia, se podria decir de ellos lo que se lee en el túmulo del arquitecto de la Catedral magnífica de Lóndres: "¡Mira en torno tuyo!"

¡Ojalá que recorriendo los fastos de esta revolucion gloriosa, fuese posible cerrar los ojos al horrible espectáculo de dos sombras sangrientas! ¡Ojalá que el recuerdo de la muerte cruenta de los dos hombres de 821, no perteneciese á este dia, tan de derecho como le pertenecen los de su carrera victoriosa y espléndida! Mas no es posible dejar de lamentar y maldecir la ingratitud de las facciones que, para mengua y oprobio de la patria, han escogido para mancillar los títulos de su gloria la sangre ilustre de dos de sus primeros libertadores! ¡Mexicanos: mientras erijais en este dia una ara donde quemar incienso en honor de vuestros héroes; mientras el tierno amor y el respeto religioso á su memoria sea una virtud y un deber nacional; mientras la moral no sea para vosotros un objeto de irrision y vilipendio, será ecsecrada la memoria de los que impíos y cobardes arrebataron á la patria sus dos hijos predilectos! El nombre de Guerrero, del incontrastable caudillo que á la afrentosa y blanda paz de los tiranos prefirió los azares y peligros de una lucha sin tregua ni esperanza; del hombre intrépido que podia contar los años de su vida por el de las heridas que

le habia abierto el hierro extrangero; del varon esclarecido que resistiendo á las tentaciones seductoras donde de ordinario escolla el heroismo, se despojó generosamente de los laureles de cien batallas para engalanar con ellos al primer jefe del ejército trigarante; el nombre del antiguo insurgente mexicano, digno por sus virtudes marciales y republicanas, de haber defendido con Leonidas las libertades de Esparta; ese nombre caro y puro resonará con gloria y orgullo en este dia, mientras que el negro crímen que ha deshonrado á la república, se recordará con dolor y con vergüenza. ¡Fortuna es que sea coetáneo ese crímen, que ántes de Picaluga no tenia nombre en nuestra lengua, porque esto os ahorra la indignacion de escuchar los detestables nombres de sus autores!

Harto largo ha sido el tiempo de la expiacion; harto temprano ha llegado el instante del arrepentimiento. Los irritados manes de esas dos víctimas de la ingratitud y la perfidia quedarán aplacados, si les ofrecemos en oblacion espiatoria la imitacion de las altas virtudes de que nos dejaron digno modelo. Un pueblo aleve y rapaz ha olvidado que somos los descendientes de aquellos hombres animosos y heróicos; ha creido que el brazo que no se cansó de derramar sangre española, desfalleceria derramando sangre anglo-sajona: se ha imaginado que nuestro brio y ardimiento se detendrá despavorido y amedrentado en la encantada márgen del Sabina: se ha engreido con la esperanza de que desunidos y desconcertados, responderiamos con una sonrisa vil y cobarde á sus insultos y amenazas. No, compatriotas, se engañan torpemente: los mexicanos no se resignarán impasibles á la muerte y á la ignominia. El instinto de la conservacion y el noble sentimiento del honor, nos dará union y fuerza: precedidos y alentados por la sombra augusta de nuestros héroes, nos lanzaremos á la venganza y á la gloria, y dejaremos á nuestros hijos para que la

graben en nuestro sepulcro la misma inscripcion gloriosa que nos dejaron nuestros padres, para que la grabásemos en el suyo: *¡Vivieron para su Patria, murieron por ella!*—He dicho.

OBSERVACIONES.

La pieza oratoria que he presentado al lector del Sr. Navarro, aunque dedicada exclusivamente á solemnizar la memorable fecha del 27 de Septiembre de 1821, dia en que se consumó nuestra independencia, el orador, preocupado con la multitud de desgracias que en aquella época aflijian á México, consagra una gran parte de su discurso é examinar el origen de aquellos males y á proponer los remedios que creia convenientes.

Dotado de un espiritu analático y observador, presenta con toda claridad y exactitud los errores en que por nuestra inesperiencia hemos incurrido y las desgracias de que hemos sido víctimas. Dominado por estas ideas, parece olvidar el objeto primordial de su discurso, ocupándose de preferencia de otras materias, que solo se debian tocar de una manera secundaria y general.

Muerto el Sr. Navarro en edad bien temprana; el país perdió un orador de mérito.

CAPITULO VII.

RASGOS BIOGRAFICOS

DEL CIUDADANO

JOSÉ M. GONZALEZ MENDOZA.

Habiendo figurado de una manera notable el Sr. Gonzalez Mendoza, no solamente como orador, sino como gobernante y hombre de estado, me reservo publicar su biografia en mi obra histórica titulada, "Mexico en el Siglo XIX."

DISCURSO

Pronunciado el 27 de Septiembre de 1848, por el Ciudadano J. M. Gonzalez Mendoza, en el aniversario de la consumacion de la Independencia Nacional.

Por nombramiento de la junta patriótica tengo el honor de hablar á mis conciudadanos. Querria hacerlo de la manera ventajosa que lo han hecho los oradores que me han precedido; pero ellos abundaban en elementos, y yo carezco de todos; ellos tenian delante una época llena de ventura y de esperan-

zas, y nosotros en este dia recordamos grandes glorias y grandes desgracias. Hace 27 años que el héroe de México nos daba patria y nombre, y hace un año que el pabellon de las estrellas flameaba en el palacio de Iturbide, y yo no sé cual será la suerte que la Providencia nos prepará.

Podria halagar vuestros oídos con palabras consoladoras; referiria á desgracias inesperadas y momentáneas los últimos sucesos; diria que eran fáciles de reparar, que no tenian consecuencias; pero os engañaria, y no he sido nombrado para eso: no adularé mis pasiones, no adormeceré nuestros recuerdos al referir las pasadas glorias; las publicaré, sí, pero será para manifestar los sacrificios que nuestros padres hicieron para conseguirlas, y que el olvido de sus virtudes y de nuestros deberes nos llevó al borde del precipicio, de donde no estamos muy distantes, si caminamos como hasta aquí arrastrados por las pasiones y no guiados por el amor á la patria.

Para desempeñar tan difícil como noble tarea, no cuento con mis propias fuerzas; confio en vuestra benignidad, que disculpará la confusion natural de mis ideas, al tocar una materia que afecta mis sentimientos por lo pasado y me hace temer por lo venidero.

Hubo un tiempo, aunque lejano, en que ciertos hombres formaban pueblos, y estos pueblos nacion; vivian divididos entre sí, y no era el objeto de la comunidad sino el de sus bandos el que los ocupaba: por aquellos dias un aduar de gentes vino hácia ellos, y los derrotò y los venció, haciéndose dueños de nombres y de tierras: así se fundó el imperio de los Aztecas. Sóbrios y laboriosos, prosperaban miéntras cultivaron las virtudes; pero olvidados de los medios con que se habian hecho grandes, tambien se dividieron, y México se puso en guerra con otras partes del imperio. Allá al Oriente y del otro lado de los mares habita una nacion pequeña, que 700 años antes

habia caido en poder de los moros por resultado de las quejas de un conde llamado D. Julian, contra su rey D. Rodrigo. Esta nacion peleando por siete centurias, acababa de arrojar á los dominadores; sus hijos, habituados al peligro y dotados de los elementos de que carecian los mexicanos, descubrieron un mundo nuevo, y pisaron las playas de Zempoala, alentados por el apetito de conquistar é impulsados del deseo de adquirir un país lleno de riquezas.

Pelearon los hijos de Moctezuma contra ellos; pero no bastaba pelear como valientes, cuando se ignoran las artes de la guerra y cuando las naciones se dividen: una parte se unió á las filas de los invasores y la otra fué vencida; y su último rey se sacrificó víctima de las desgracias de su patria.

Vencedores los españoles, llenos de genio y con vigorosos medios para gobernar, formaron un plan fijo de engrandecimiento; administraron con poco gasto; el lujo no los corrompia, y subyugaron por 300 años á los débiles indígenas; pero tambien ellos se dividieron y tambien se debilitaron. Los Países Bajos, el Franco Condado, el Rosellon, la Italia, Portugal y las Américas, que eran mas estensas que todo esto, formaban un inmenso imperio; pero la grandeza de un estado no es sino debilidad cuando escede de ciertos límites: todos estos pueblos se les separaron.

Las querellas de los españoles, las quejas de D. Cárlos y las pretensiones de D. Fernando, decidieron el momento en que la bandera de México debia presentarse, y un cura de traje humilde, pero de espíritu elevado, anunció á los mexicanos que debian buscar un nombre y obtener un lugar entre la gran familia de las naciones.

Muchos héroes lo siguieron, y los pueblos los secundaron. Estos valientes olvidaron que tenian vida, y solo aprendieron el dulce nombre de la patria. Sus banderas vencedoras en

Guanajuato, las Cruces, el Peregrino, Acapulco, Oaxaca; vencidas en Guanajuato, Aculco, Calderon, Valladolid, nunca se abatieron delante de los pendones del señor.

Peleábase con éxito vario; destruíanse las huestas y renacian los ejércitos; los cadalzos hacian desaparecer á nuestros padres; y nuevos héroes buscaban la gloria de defender sus derechos. Pero la envidia y la discordia se mezclaban en sus filas, y lo que no logra el enemigo, adquieren las pasiones, triunfan ellas, y quedan vencidos los defensores de la independencia. La suerte de los españoles cambia, enseñados por las desgracias que sufrieron cuando uno de los hermanos de Napoleon ocupó el trono de Madrid; se unieron, obedecieron las leyes, y la fortuna les sonrió por un momento.

Nuevas reyertas turban la paz de la península; su eco resuena en México, y el coronel del regimiento de Celaya levanta la bandera que estaba allí derribada y confundida entre cadáveres y entre escombros. Los colonos de México, testigos de las desgracias pasadas, se unen todos, pronuncian la *independencia*, y vencedores en cien combates, dan á sus hijos patria y libertad. El ejército mexicano ocupa la capital de la república el 27 *de Setiembre de 1821.*

Las proezas de los que habian concurrido á tan honrosa lucha, se escriben, como era justo, en un libro de oro. Yo no puedo en este momento pronunciar tan augustos nombres, sin que mi espíritu se llene de ese sublime respeto que infunde la memoria de los grandes hombres: sus virtudes y sus sacrificios yo no los puedo describir. ¿Qué harian mis débiles palabras? ¿Qué podrian añadir á tan ilustres hechos? Respetuosa la posteridad, se inclinará siempre cuando encuentre escritos en el santuario de la ley los gloriosos nombres de Hidalgo, Iturbide, Allende, Victoria, Guerrero, Terán y tantos otros que fueron honra del ejército y decoro de la patria.

Iturbide, caudillo de un pueblo nuevo, comienza á trazar los fundamentos de una gran nacion. Todos colaboran á porfía, la naciente república atrae las miradas de la Europa. Cálculos nuevos, especulaciones originales, ocupan á los habitantes del viejo mundo, y la política, y el comercio y las artes, buscan la nueva sociedad.

Nosotros, llenos de tanta gloria, disfrutando de un poder inmenso, embriagados con la idea de un porvenir halagüeño, no pensábamos mas de en gozar. Olvidados de nuestros deberes, y sin ver en lo futuro, nos entregamos á lo presente. Este presente no podia ser eterno. El volaba como el tiempo, y no nos dejaba mas de la memoria de lo pasado. Allá en Tampico, cuando Barradas vino á hacer un ensayo de reconquista, resonó por última vez el eco de nuestras glorias, y en los campos de Tejas hubo algunos recuerdos de lo que fuimos. Esos tiempos ya pasaron, y yo voy á abrir ahora las páginas de nuestras desgracias. Aquí, como en el paraiso, en medio de tanto bien, nació el árbol del mal, y nosotros inespertos tuvimos la desgracia de gustar el fruto.

Cada paso que daban nuestros hombres nuevos, en todo era un desacierto, y cada acto era una dificultad que amontonaban para despues. Nuestras relaciones estrangeras, exageradas por principio de generosidad y de desprendimiento, son hoy lazos que impiden aun nuestros movimientos naturales. Nuestra política interior, envenenada por el espíritu destructor de los partidos, todo lo desnaturalizaba, y las acciones mas útiles y mas necesarias se veían con el prisma opaca de los bandos; no se pensaba como deberíamos ser; se queria que fuésemos de tal manera, segun se acordaba en los clubs. ¡Qué de errores!

Nosotros desterramos á los españoles como los españoles desterraron á los moros, sin acordarnos que eran hombres, y

que sin una poblacion numerosa los estados no pueden prosperar. Buscamos habitantes para Tejas y Guasacualcos, y despoblamos el interior de la nacion. Invitamos nuevos huéspedes, y lanzábamos á nuestros padres y á nuestros hermanos. Recibíamos mendigos en el universo, y pedíamos prestado, regalando ricos y dinero á los vecinos.

Nuestra política mercantil se engañó: el oro y el comercio se dijo es el elemento de riqueza, y nosotros nos dedicamos á buscar el oro y comprar mercancías: las artes y la agricultura se olvidan: florece en manos de las compañías estrangeras el ramo de minería, y el tronco del árbol se marchita, y casi seca.

Destruimos en los primeros dias los elementos de la hacienda nacional, y fomentamos el lujo público, los empleos y las erogaciones. Adquirimos deudas, y aumentamos los gastos; disminuimos los trabajadores y productores, y elevamos á un número incomensurable los consumidores. Tomamos la flor por el fruto, el lujo, por la riqueza, el brillo por la gloria; política funesta que nos hacia correr tras una sombra, olvidando la realidad.

Referir todas las faltas que hemos cometido contra la sana política desde el principio de nuestra independencia, seria presentar un cuadro muy interesante é instructivo, manifestando así la influencia que estos herrores han tenido en los acontecimientos, para encontrar la solucion de la mayor parte de los hechos que han acarreado tanta desgracia, mal esplicada por las palabras vagas de azar, fortuna, influencia estrangera, difundidas pródigamente en nuestros escritos.

Esta influencia estrangera fuerza era que viniera á enseñorearse de nosotros, por falta de plan meditado para marchar y de objeto á donde dirigirnos: no habiamos concebido, como debiamos, una política americana en grande, pero *esencialmente*

mexicana, pero ni aun tendencia marcada para una política local. Fuerza era que buque sin rumbo ni timon caminara á merced de los vientos, y cambiara segun ellos de direccion.

Otra de las causas que han contribuido á que la política de la República no se establezca, es esa continua movilidad de los ministros, esa sucesion constante de los gobiernos. La intriga y la ireflexion los ponen y los quitan. Llevados á esos puestos, piensan mas en conservarlos que en desempeñarlos. Acosados por la envidia y por la cabala, no tienen ni tiempo ni fuerzas para corregir los vicios de la administracion. El sistema del nuevo ministro jamas es el de su predecesor: pasageros en el gobierno, en vez de dominar los acontecimientos, son dominados por ellos, y cuando llegan á adquirir uno de los hilos del gobierno, es gran felicidad, porque los resortes ni aun los pueden tocar.

¿Quién se cansa de todo esto? Nosotros, que inquietos y versátiles queremos cada año un sistema, cada mes una administracion, cada semana un ministro y cada dia una ley, sin contemplar que jamás nacion alguna ha llegado al grado de prosperidad real y durable si no es por la naturaleza de un gobierno encargado de recojer las luces, de reducir los intereses del estado á sistema de administracion, haciendo lo que el piloto sobre cubierta, que observa las nubes, la brújula, los vientos, los escollos, y toma el camino: así obraba la antigua Roma; así obra la Inglaterra, y su parlamento, imágen en cierta manera de la magestad y del senado romano.

Revueltas continuamente, suscitando querellas, formando ejércitos, corrompiéndolos, destruyéndolos y volviéndolos á levantar, llegó la hora fatal, y nosotros recurrimos á tropas colecticias, que bastante hicieron, pues que pelearon en la Resaca, Palo Alto, Angostura, Veracruz, Cerro Gordo, Sacramento y Valle de México. Mejor constituidos estaban los ejércitos de

Federico Guillermo, y allá en 1807 Prusia cayó en quince dias bajo el poder de Napoleon.

¡Qué mucho que viésemos la bandera de los Estados-Unidos en el palacio de Iturbide! Esta es la suerte de la naturaleza de las cosas: prepara á los pueblos, que olvidando sus deberes, dejan la virtud y se ocupan del vicio, ejercitando las artes del lujo, y menosprecian las necesarias á la vida: haciendo á un lado la ley, entronizan el desórden, y en vez de velar por la patria, se olvidan que tienen enemigos á la puerta; y luego, ciegos é injustos, andan buscando á quien culpar con la responsabilidad de tantas faltas, sin contemplar que los romanos, ambiciosos y guerreros, se aprovecharon de las faltas de todas las naciones y de todos los tiempos, y se hicieron superiores á todos los pueblos conocidos. La Italia dividida, dobla la cerviz; Cartago lucha por algun tiempo; pero los talentos de Anibal no pudieron defenderle de los vicios de su gobierno ni contra los desórdenes de los ciudadanos. Los griegos sufrieron igual suerte. Debilitados por el lujo y por los bandos, sucumbieron, contentos nada mas con que se les deje escribir, esculpir y pintar. *Hoy hace un año ese pabellon tricolor no estaba donde ahora está ni donde solia estar.*

Natural era qne arrastrados así por tales errores, llegáramos al borde del abismo en que la nacion se iba á undir, y de donde se apartó por un acto esencialmente providencial.

Fatigada el alma con el recuerdo de tantas miserias, busca ansiosa donde descansar, y solicita en el porvenir un rasgo de esperanza; pero yo no lo encuentro por ahora: veo de tiempo en tiempo, como en el cielo en noche tempestuosa, alguna que otra estrella brillar, consolarme y desaparecer.

Tres meses llevamos de habernos salvado del naufragio, y tres meses llevamos de nuevas reyertas; y parece que las pasiones mas encendidas que ántes, nos dicen: *todavía no habeis*

hecho todo el mal á vuestra infeliz patria; necesítase mas, y la hundireis para siempre.

¿Qué se ofrece á vista en el porvenir, si hacemos como ántes? Administraciones tiránicas, ignorantes ó débiles sucediéndose las unas á las otras; los gobiernos adulando á los partidos, de quien serán, como han sido, las criaturas; las fuerzas de la nacion sofocadas bajo los vicios; los intereses particulares sobreponiéndose al interés general; las leyes oponiéndose á las costumbres á ese resorte mas eficaz que ellas mismas; las novedades en guerra abierta con las preocupaciones; la opresion de los pueblos reducida á sistema, porque al pueblo tanto se le oprime y befa con el despotismo como con la licencia y el libertinaje; los gastos de la administracion superiores á los productos de las rentas públicas; los impuestos mayores que los posibles de los contribuyentes, el déficit solicitado por contratos ruinosos que pesarán sobre la nacion; los bienes públicos vendidos por la incuria de los gobiernos, que se aterrarán á la menor dificultad; el lujo minando sordamente al estado y corrompiendo á los primeros ciudadanos; los gobiernos, en fin, indiferentes, como hasta aquí, al bienestar de los pueblos, y los pueblos en represalia estraños á la suerte de los gobiernos.

La institucion militar, de que tanto se ha menester para la seguridad de la República, acusada en público y por sistema, de innecesaria, ó su constitucion calculada servilmente por la de las otras naciones: nosotros, hombres del Occidente de Europa, regularizados por la misma disciplina que los pueblos del Oriente de América. El genio de nuestra nacion en contradiccion con las leyes de la milicia; el soldado bajo sus banderas degradado y menospreciado unas veces, y otros ejércitos mas numerosos, á proporcion, que la nacion que los ha de mantener, sacrificando á este ramo de la administracion las demas partes de ella. Nuestra política esterior se me presenta suspicaz y

maliciosa, aumentando dificultades en nuestras mal meditadas transaciones, esponiéndonos con ella á conflictos cuya evasiva buscamos despues. Débil, por fin, al primer amago verdadero, despues de provocada con la pomposidad de las frases y la ecsageracion de los elementos, que no se conocerán, reclamando continuamente vagatelas y sacrificando los verdaderos intereses del estado.

Los partidos ocupados continuamente en combatirse, en ensalzar sus héroes, en atribuirles virtudes que no tendrán, para despedazarlos impíamente; acusándolos de crímenes que no habrán cometido, y luego arrepintiéndose de lo que han hecho, y procurando repararlos para volverlos á destruir.

Pero ¿para qué seguir recorriendo el triste cuadro que se me presenta, si esto solo será bastante para que la nacion, semejante á un coloso derribado, servirá para fabricar con sus restos dispersos, nuevos edificios, que harán olvidar la memoria de lo que fué?

Conozcamos, compatriotas, que semejante política, si así puede llamarse este conjunto de principios turbulentos, no puede producir mas que la ruina de la nacion, que nosotros mejor aconsejados por las desgracias pasadas, y por la consideracion de las que sobrevendrán, debemos escojitar otros medios mas prudentes, mas justos. Comprendamos con sinceridad nuestros deberes y con nobleza y buena fé trabajemos por llenarlos: elementos tenemos y sobran en este país privilegiado por la naturaleza; pero no los destruyamos, no los aniquilemos; hagámoslos concurrir, para la verdadera regeneracion de esta agitada y trabajada sociedad: no combatamos continuamete á los gobiernos; dejémoslos tomar asiento, y que abracen en un plan fijo todas las partes de la administracion interior, la gloria pública y la felicidad particular, el bien-estar de la generacion presente y el de las generaciones futuras: dejemos tranquilos

con sus preocupaciones á nuestros padres, que ya van por delante de nosotros al sepulcro: no les amarguemos sus últimos dias: á la generacion presente, generacion de trançision, respetémosle tambien esa mezcla confusa de ideas añejas y de necesidades modernas; pero no le infundamos tampoco á nuestros hijos ni la intolerancia de los errores ni la versatilidad de las novedades: tengamos en cuenta para las grandes empresas nuestra posicion geográfica, el clima de nuestro suelo, nuestra edad, nuestras costumbres, nuestras inclinaciones, nuestras preocupaciones, nuestras necesidades presentes y futuras; hagamos que la justicia garantice la propiedad, la libertad, el pensamiento, la igualdad, los derechos, la sabiduría, las aspiraciones, el mérito, los puestos públicos, la prudencia, las empresas, la firmeza, las determinaciones, la moderacion, los deseos, la benevolencia, las relaciones, el valor y los límites de la república.

Preparada así la política interior, léjos de las aspiraciones de partido, echemos en olvido nuestros errores particulares, y veamos qué es aquello que debemos querer para el bien y felicidad do la República: sea la medida de nuestras pretensiones la posibilidad y la conveniencia, no la voluntad, que inconsecuente y descontentadiza, ni tiene límites, y las mas veces es injusta. Fijemos el objeto de nuestras relaciones esteriores, respetuosos y leales, con las nacianes amigas: no confundamos los intereses reales; las relaciones que no son sino pasajeras é infructuosas con las útiles y permanentes que resultan de la posicion geográfica, de las necesidades comparadas y del objeto á que cada cual se encamina. Determinados estos principios, economicemos las convenciones; no multipliquemos los actos de ostentacion, y segun ellos, señalemos concienzudamente el número, la calidad, y las circunstancias particulares de las tropas. A éstas no las corrompamos y las en-

vilezcamos con el oro; honrémoslas y alentémoslas con nuestra consideracion y confianza: sobre todo, dediquémosnos á la educacion de la juventud, como hacian los antiguos romanos, cuyos ciudadanos pasaban indistintamente por todos los cargos públicos, pues que eran á su vez ediles, cuestores, censores, tribunos, senadores, pontífices, cónsules y generales. No elevemos imprudentemente á la clase de héroes á nuestros hombres públicos; pero tampoco los despedacemos impíamente desnaturalizando sus acciones, que podrán no estar tal vez arregladas á la medida de lo perfecto, pero que tampoco son del tamaño del crímen: contemplemos que son hombres, y que acertar en todo es propio de la Divinidad; hagámonos, en fin, superiores á nuestras pasiones, y entónces tendremos una nacion que recuerde los sacrificios que nuestros padres hicieron para formarla, y nuestra prudencia para constituirla, sin temor ya de que ese pabellon tricolor desaparezca, ni deje de repetirse todos los años la grata y patriótica conmemoracion del *27 de Septiembre de 1821.*—Dije.

OBSERVACIONES.

Las mismas que hice al lector sobre el anterior discurso, deben hacerse al presente. Abatido el espíritu del orador con las rudas pruebas porque pasaba en aquellos momentos la república; amenazada su independencia con una guerra exterior y divididos sus hijos en el interior por cuestiones políticas; el Sr. Mendoza presenta con toda exactitud á su auditorio el cuadro de infortunios que en aquella época agobiaban á México.

Orador notable el Sr. Mendoza; con sus discursos conmueve

y cautiva la atencion, sus profundas ideas, sus descripciones naturales y animadas y un estilo correcto y florido conduce el ánimo de sus oyentes, al objeto que se propone. Como orador parlamentario figurará siempre el Sr. Mendoza en primer término. Próximamente daré á conocer al lector, alguno de los discursos que pronunció en el Congreso.

Discursos Parlamentarios.

La série de discursos parlamentarios que á continuacion inserto, se refieren á una época de eterna memoria. Los defensores de la constitucion de de 1857 y sus impugnadores, nos han dejado en sus discursos, verdaderos monumentos de elocuencia y modelos dignos de ser fielmente imitados.

CAPITULO VIII.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Mariano Castañeda en el Palacio Legislativo, en la sesion del 29 de Julio de 1856, contra la Tolerancia de cultos.

El Sr. Castañeda inició el debate en los términos siguientes:

"¿En un pueblo en que hay unidad religiosa, puede la autoridad pública introducir la tolerancia de cultos?

¿Será conveniente atentar así, contra un sentimiento tan profundamente arraigado en el corazon de todos los mexicanos?

Nosotros, señores, que nos gloriamos de demócratas, que llevamos el estandarte de la voluntad nacional, que somos los representantes del pueblo, y que comprendemos todo lo que importa tan augusta mision, no podemos sin conculcar nuestros mismos títulos, contrariar la unidad religiosa que ecsiste entre todos los mexicanos. La religion católica se asocia en México á todas las idéas de patriotismo, de libertad y de esperanzas. Es la religion un sentimiento sublime y el principal y mas eficaz resorte en el corazon de todos los mexicanos: es la religion entre nosotros el principio de la obediencia en los súbditos, y de la justicia en los gobernantes; la religion es la fuente fecunda de la moralidad y de las grandes acciones; es la religion la

que constituye, por decirlo así, nuestra vida social y nuestra vida doméstica: todo, señores, tiene su orígen entre los mexicanos, del principio religioso.

¿Pues con qué derecho podemos los representantes de este pueblo esencialmente religioso, atacar su principio vital, su principio favorito, si me es lícito espresarme así?

El pueblo mexicano quiere vivir bajo la unidad católica. Interpelad si no á vuestros padres, á vuestras esposas, á vuestros hijos y á todas las demas personas que constituyen vuestra familia y encontraréis los datos mas seguros de esta verdad. ¿Y vosotros, representantes de este pueblo, podeis contrariar su voluntad interrumpiendo esa unidad que él desea vivamente conservar? ¿Cual es el derecho con que conculcais esa voluntad que siempre y en todas circunstancias debe honrar vuestras operaciones? En el mismo hecho romperiais los títulos de vuestra mision, dejariais de ser los representantes del pueblo, y autorizariais á este á rebelarse contra vosotros, como mandatarios indignos de su confianza.

Señores, la comision os propone por una parte que la voluntad del pueblo es el principio de toda ley; y por otra, desatiende ese principio proponiéndoos altereis la unadid religiosa que el pueblo quiere conservar á toda costa. Si lo primero es una verdad, no podemos sancionar la tolerancia de cultos supuesto que ella rompe la unidad religiosa bajo la que desean vivir los mexicanos.

Si la tolerancia de cultos es contraria á la voluntad nacional, no puede ser sancionada por una ley, porque esta ley seria un absurdo, seria un contrasentido; esa ley, en fin, no seria ley. Esta no puede fundarse sino en la voluntad nacional, y si se desvia de ella, pierde su carácter y autoriza la rebelion.

La comision aspira á hacer al pueblo un gran bien con la tolerancia de cultos; ¿pero si el pueblo no la quiere, si está

bien hallado con su unidad religiosa, cómo puede beneficiarse contra su voluntad? Si aun en las acciones privadas es un principio que *invito beneficium non dator*, cómo podrá darse á todo un pueblo un beneficio que repugna? Señores, esto en el sentido representativo no puede ménos que ser un contra-sentido. La primera condicion de una ley, es la conformidad con la opinion general, y si nosotros la contrariamos, dejaremos de ser representantes del pueblo, y nos convertiremos en sus tiranos: nuestra ley quedará escrita en el papel y será escarnecida por los pueblos.

Señores, no nos equivoquemos: la opinion de las mayorías parlamentarias no es la opinion pública, cuando se difiere de la opinion del país. Una mayoría de esta asamblea que declara la tolerancia religiosa, no daria por esto una ley ni menos una ley constitucional. El país la repudiaria y la ley quedaria escrita, como sucede con todas las que contrarían la voluntad nacional.

El pueblo no quiere conocer otra religion que la católica, él ama con entusiasmo las ceremonias solemnes y magestuosas de nuestro culto, saca del fondo de los templos su consuelo, sus esperanzas, su alegría. Tiene complacencia en postrarse ante Dios en las calles y plazas, en rendirle homenages públicos, en adorarle á la faz de todos, y ahora quiere quitárselo su placer, su delicia, su entusiasmo: se quiere que su Dios quede oculto en los templos y que no se le tributen adoraciones en las calles y plazas; se quieren destruir esas solemnidades públicas en que todo un pueblo se prosterna ante la Magestad Divina; se quiere poner á nuestro Dios al nivel de las divinidades fingidas; se quiere presentarlo como avergonzado y oculto y que sea desconocido en lo público............Esto, señores, es una injusticia, es una crueldad............Si sois demócratas, respetad la voluntad de ese pueblo; si sois liberales, dejadlo disfrutar de su

libertad, dejadlo gozar de su consuelo, de sus delicias, de su felicidad.

Suponed, señores, la unidad de religion en la familia; estendedla á la ciudad, dadle amplitud hasta el municipio, ¿quién tendrá derecho de interrumpirla? Digo mas, ¿quién tendrá poder y valor para hacerlo? Nadie, á no ser que se convirtiera en conquistador y en otro Mahoma. Pues lo que sucede con la familia, con la ciudad y con el municipio, sucede tambien con el partido, con el Distrito, con el Estado, con la nacion entera. Si en nuestra casa, pues, nadie tiene derecho para interrumpir la unidad religiosa, tampoco puede haberlo para interrumpirlo en la ciudad, en el municipio, ni en las demas poblaciones que forman la escala de la Sociedad. Señores, la voluntad general de nuestros comitentes quiere la unidad religiosa: nosotros, que no somos mas que sus apoderados, no podemos contrariarla. Si suponeis que se equivocan, yo os diré que los sentimientos no son susceptibles de equivocacion, y que el pueblo es muy dueño de su suerte, principalmente cuando se trata de un punto que le afecta tan profundamente, como es su religion. No se nos repite á cada paso: el pueblo es libre, el pueblo es soberano? Pues respetadlo entónces y dejadlo vivir en su unidad religiosa, supuesto que así lo quiere; dejadlo ejercer sin esconderse, su religion; dejadlo prosternarse ante su Dios en las plazas y calles; dejadlo que le tribute adoraciones públicas; dejadlo ostentar toda la sublimidad y esplendor del culto católico; dejadlo, en fin, con su religion exclusiva; porque así lo quiere, y él es el árbitro de su suerte.

Mas fácil es, decia Plutarco, edificar una ciudad en los aires, que organizar una sociedad sin elementos religiosos. Por fortuna nosotros estamos conformes con este principio, y saludamos al cristianismo como al libertador del hombre, como un faro luminoso segun la bella espresion de Chateaubriand, pen-

diente del firmamento, que ha venido para quebrantar las cadenas, condenar la esclavitud y trasformar el antiguo mundo compuesto de esclavos y señores, en una sociedad de hermanos.

Ecsamínese la historia del cristianismo y la encontrarémos siempre progresiva, siempre sublime, siempre magestuosa, ¿y esto por qué señores? Porque el cristianismo se amolda á todos los tiempos, á todas las circunstancias, á todos los sistemas. No confundamos la religion con sus abusos, pues no todo lo que se ha hecho en nombre de la religion, es la religion misma. La que profesamos, no me canseré de repetirlo, es progresiva, se acomoda á todas las sociedades, á todos los tiempos, á todas las formas de gobierno.

Pues bien, señores, si los mexicanos poseemos este bien inestimable, si todos caminamos acordes bajo la unidad religiosa, si vivimos unidos con un vínculo tan robusto y respetable, ¿será prudente, será debido, que ahora introduzcamos un nuevo elemento de division en el único punto en que estamos unidos? ¿Qué á las cuestiones sociales y á las discordias políticas que desgraciadamente nos dividen, añadamos ahora las diferencias religiosas? ¿Qué cuando el principio religioso es el único vínculo de union que nos queda á los mexicanos, queramos destruirlo por lanzarnos en ensayos peligrosos que no han hecho otras naciones, sino estrechadas por circunstancias y por acontecimientos que no han podido superar? ¿Será conveniente, será debido, repito, que nosotros mismos rompamos las únicas ataduras que nos unen?

No nos alucinemos, señores, con lo que aquí se nos ha dicho, á saber: que la tolerancia de cultos dará la verdadera unidad religiosa; esto es tambien, señores, un contra-sentido: la diversidad de cultos importa esencialmente la cesacion de la unidad religiosa; estas dos ideas se escluyen mútuamente, y quererlas

unir es querer un absurdo, es la última exageracion á que pue-de llegar una imaginacion exaltada.

La verdad divina subsiste y subsistirá eternamente, bien lo sabemos. ¿Pero nada tenemos que temer de la defectibilidad humana? ¡Ah señores! Seria la mas grande imprudencia esponer al error á tantas personas que carecen de la suficiente instruccion para distinguir á la mentira de la verdad. ¡Cuántos jóvenes abandonarian los preceptos severos de nuestra religion, para vivir con mas holgura en las prácticas fáciles del protestantismo! ¡Cuántas familias hoy unidas con el vínculo de la religion, serian víctimas de la discordia impía! ¡Cuántas lágrimas derramaria la tierna solicitud de las madres, al ver á sus hijos estraviados de la religion de sus padres! ¡Estos perderian de un golpe todo el fruto de sus sacrificios, de sus afanes y de sus esperanzas! En fin, señores, el hogar doméstico se convertiria en un caos ¿y entónces que será de nuestra sociedad? ¡Ojalá y yo pudiera presentaros ese cuadro con todos sus horribles caracteres! Temblemos, señores diputados, al considerar un espectáculo tan triste y aterrador! Temblemos por el porvenir de nuestro país en tan desgraciadas circunstancias!

Por otra parte, la tolerancia de cultos es el efecto de costumbres establecidas, es el resultado de hechos existentes. La tolerancia religiosa no puede crearse por la ley, sino reconocerse por el legislador: ella nace del hecho y no del derecho. El tránsito de la unidad á la tolerancia nunca se ha verificado en ningun país, sino despues de los hechos: la suprema autoridad los ha reconocido, y por esto la tolerancia existe legalmente en algunas naciones.

La Europa cristiana condenaba la libertad de cultos, y vivió feliz bajo la unidad religiosa; pero habiendo venido el protestantismo, los pueblos hicieron cruda guerra, y para terminarla fué necesaria la paz y con ella la libertad de cultos. Hace

unos doscientos años, una turba de peregrinos llegó al Norte de América, á una tierra sepultada bajo las primeras nieves del invierno, y se formó una nacion con los proscritos y desgraciados de todos los países. Allí se levantaron altares para todos los cultos; y he aquí las dos causas porque se estableció la tolerancia religiosa.

Pero establecer la tolerancia en un pueblo que vive bajo la unidad católica, es una utopía, es un contra-sentido, es un ataque á la soberanía del pueblo. ¿Habrémos de presentarnos á nuestros comitentes, no con el ramo de oliva, símbolo de la paz, sino con un nuevo estandarte de discordia?

Hoy el protestantismo no es una religion, es una fórmula, un código político, valiéndome de la espresion de Hegel, tan entusiasta del primero, como enemigo del catolicismo.

Lo que hay en un pais donde es admitida la tolerancia de cultos, es indiferentismo, escepticismo; y el medio de atacar este cáncer de las sociedades modernas, no es por cierto abrir las puertas á todas las sectas religiosas, sino el de conservar nuestra unidad católica y con ella los resortes de la moralidad, del patriotismo y del órden.

Hombres esperimentados que han observado filosóficamente los paises en que domina la tolerancia de cultos, no han encontrado sino dificultades en el gobierno, divisiones en las familias angustias en los padres, desvío y libertinage en los hijos, y muchos otros elementos disolventes, que corroen en lo mas íntimo á esas sociedades. ¿Cómo, pues, hemos de introducir en nuestros pueblos el único mal de que acaso están libres? En México con la unidad religiosa, pero con la tolerancia pasiva, podrémos caminar hácia una civilizacion, en la cual hemos dado ya algunos pasos; pero debemos andar con mucho tino para no declinar á estremos peligrosos, sino colocarnos en el justo medio, única posicion que está libre de inconvenientes y

que pueden conservar los mexicanos en su actual estado de civilizacion.

No olvideis por último, señores, el ejemplo que acaba de darnos una nacion civilizada, que tiene con México identidad de orígen, de idioma, de culto y de creencias religiosas.

La España, señores, regida hoy por lo mas florido y robusto del partido liberal, no se ha atrevido á declarar la tolerancia de cultos, en circunstancias idénticas á las nuestras, y despues de haber debatido este punto en el congreso constituyente por muchos dias los primeros hombres de la nacion. ¿Cómo nos atreverémos nosotros á desviarnos de este ejemplo y á escedernos en materia tan delicada, de lo que ha hecho el partido liberal español?

Pero, se dice, sin la tolerancia de cultos no puede haber emigracion, sin esta no habrá poblacion; sin poblacion no habrá caminos de fierro, y sin estos no habrá agricultura, ni industria, porque sin medios de comunicacion no puede haber consumos. Señores, para alcanzar estos objetos, basta la tolerancia pasiva que los extranjeros disfrutan en México. Cuando tengamos paz, justicia y buen gobierno, cuando demos garantías de órden y seguridad á las naciones, entónces tendremos prosperidad, entónces vendrá la industria, vendrán los capitales. ¡Libertad de cultos! El culto de la libertad, el culto del derecho, el culto de la justicia, será el que nos dará el engrandecimiento y el verdadero progreso.

¡Señores diputados! No olvideis que sois representantes de un pueblo soberano que quiere vivir bajo la unidad católica. ¡Respetad su voluntad, supuesto que es libre y dueño absoluto de sus destinos!"

Al bajar el orador de la tribuna, estallan aplausos en una parte de las galerías, y por algun tiempo se oyen gritos de *¡viva la religion!* Otros gritan: *fuera, fuera,* y otros *¡viva la libertad!*

OBSERVACIONES.

Al iniciar el debate el Sr. Castañeda sobre la tolerancia de cultos y pronunciar el discurso que he presentado al lector, es de notarse que olvidando el orador los preceptos de la oratoria sobre este particular, suprime el exordio en su oracion, y entra desde luego sentando las dos proposiciones que se leen al principio de su discurso. El orador sin duda preocupado con la importancia de la materia que va á tratar, no juzga necesario disponer el ánimo de su auditorio, ni conducirlo al fin que se propone, que es el objeto del exordio, porque abriga la conviccion de tener de antemano sus simpatías y contar con su voluntad.

Nunca debe confiar el orador á la veleidosa voluntad de los oyentes, el buen éxito de un discurso; por el contrario, debe poner en accion todos los recursos que aconseja la oratoria y no omitir medio, para exitar y conmover á los que lo escuchan debiéndolos juzgar, sino hostiles, al menos indiferentes á su objeto, de esta manera, asegurará mejor su triunfo.

El Sr. Zarco hablando de los oradores de este brillante periodo dice.

"Esta discusion ha hecho honor á la tribuna nacional, la buena fé, la franqueza y el valor civil, han campeado en los discursos de todos los oradores, y su sinceridad, es la mejor justificacion del Congreso."

El discurso del Sr. Castañeda en lo general es bueno, desarrolla con maestría sus ideas y las apoya con habilidad y su lenguaje es correcto.

CAPITULO IX.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Francisco Zarco en el Palacio Legislativo, en la sesion del 29 de Julio de 1856, en favor de la Tolerancia de cultos.

"Cuando nuestros enemigos han dado á este debate mas importancia de la que realmente tiene, y cuando están pendientes de nuestras palabras para interpretarlas maliciosamente, y pintarnos como enemigos de la religion católica, como una turba desorganizadora de hereges, de deistas y de ateos, debemos hablar aquí el lenguaje del corazon; debemos espresarnos con la mayor sinceridad, sin disimular ninguno de nuestros sentimientos. La calumnia, es la única arma que contra nosotros emplean nuestros enemigos; y si nos atacan, no es por lo que valemos, sino porque nos consideran como defensores de la libertad.

Ya que en este recinto, que no es un templo, ni un santuario; ya que aquí donde solo debemos ocuparnos de los intereses temporales del pueblo, varios señores diputados han creido conveniente esponer cuáles son sus convicciones religiosas, séame permitido tambien hacer mi profesion de fé. Soy católico, apostólico romano, y me jacto de serlo; tengo fé en Dios, en-

cuentro la fuente de todo consuelo en las verdades augustas de la revelacion, y no puedo concebir no solo á un ateo, pero ni siquiera á un deista. El sentimiento religioso es inherente al hombre. La aspiracion á otra vida mejor, está en lo mas íntimo del corazon.

Los que aquí venimos á decir que somos católicos, lo somos en efecto; si no lo fueramos, tendriamos valor de decirlo. Para qué habíamos de engañar á la sociedad, al pueblo, á nuestras familias? Sí, señores, no puedo olvidar jamas que los lábios de una madre querida, me enseñaron las verdades del catolicismo; que tuve el ejemplo de la virtud en un padre venerable; y que la religion, señores, con sus consuelos y con sus esperanzas, daba serenidad al hogar doméstico en los dias de mi infancia.

Si no tuvieramos fé en Dios, si no creyeramos en las palabras de Cristo, ¿cómo podriamos haber pasado por tantos sufrimientos y por tantos martirios? Cuando la tiranía mas opresora pesaba sobre nuestro país, cuando los gobernantes eran verdugos, cuando no habia ultraje que no cayera sobre este pueblo, solo la fé en Dios pudo darnos aliento para sobrellevar tantas penas y tantas amarguras. Sí, en medio de todos nuestros males, nuestra esperanza estaba en el cielo, teniamos fé en el Dios, que proteje la justicia y condena la iniquidad, en el Dios que hecho hombre, conquistó con su sangre la emancipacion del género humano.

Y aun en la vida privada, en la vida puramente individual, ¿quién en esta época de duda y de escepticismo, de trastornos sociales y de vacilaciones, no se siente á veces agobiado por el infortunio?

¿Quién mirando desvanecidas sus mas bellas ilusiones, estrellándose ante lo imposible, recogiendo en todas partes crueles desengaños, quién sufriendo en su inteligencia y en lo mas

íntimo del alma, no se siente con el corazon destrozado y no reputa la existencia como una carga pesada?

Y entónces, de ¿dónde nos viene fuerza y valor en medio de la duda y del tedio, y del aislamiento moral para resignarnos á la vida como una prueba, para aceptar con resignacion todos los dolores y cumplir nuestra mision en la tierra, mision que consiste en amar á todos los hombres como hermanos? Esta fuerza, este valor para sobrellevar la existencia, no nos viene de un mundo que despues de mil decepciones nos parece desierto, nos viene de lo alto, nos viene de la fé en Dios.

Despues de estas sinceras palabras entro en la cuestion, no sin gran desconfianza; cuando los S.es. Mata, Gamboa y Castillo Velasco, han defendido tan brillantemente el artículo, confieso que vacilo al tener que impugnarlo.

A riesgo de parecer impertinente pido que el artículo se divida en sus dos partes naturales, porque ellas son esencialmente distintas y no forman un pensamiento complecso. La primera promete que no se prohibirá el ejercicio de ningun culto, y la segunda se ocupa de la proteccion á la religion católica, sin que se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.

En cuanto á la primera, diré que no acepto su redaccion. Cuando se proclama, ó mas bien cuando se reconoce un principio, debe enunciarse de una manera franca y categórica, y no por medio de negociaciones que traicionan la timidez y la vacilacion.

El artículo dice, que no se expedirá en la república ninguna ley ni órden de autoridad que prohiba ó impida el ejercicio de ningun culto religioso. Hablar así, es no tener franqueza. Si en las facultades del poder legislativo no está el intervenir en asuntos religiosos; si ninguna autoridad conforme á la constitucion tiene que ver en estas materias, el artículo está de mas,

no conquista ningun principio, no merece figurar en la seccion de derechos del hombre.

Yo, aunque se diga que soy mas avanzado que la comision, para proclamar que todos los habitantes de la república están en su derecho al adorar á Dios conforme á las inspiraciones de su conciencia, hubiera dicho: la república garantiza el libre ejercicio de todos los cultos (*rumores*). Así, señores, se proclamaria el principio con valor y con claridad.

La segunda parte asienta que la religion católica ha sido la esclusiva del pueblo mexicano, y se dice que esto sirve para consignar un hecho. Yo entiendo que las constituciones deben ser una coleccion de preceptos y no un registro de hechos. El hecho de que se trata, no lo contradigo yo, lo contradice el clero, que hoy se queja de que gran parte de la sociedad vive en un completo indiferentismo religioso, y nos ha venido á instruir de que hay mexicanos idólatras. Luego sigue en el artículo la promesa de proteccion á la religion católica por medio de leyes justas y prudentes, en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional. ¿Qué significa esto, señores? ¿Qué han querido decir los señores de la comision? ¿Como se entiende que puedan ser injustas ó imprudentes las leyes que protejan á la religion católica? ¿Qué triste idea se tiene del catolicismo para creer que de protejerlo, resulten perjudicados los intereses del pueblo, conculcados los derechos de la soberanía nacional?

Como católico, rechazo esa proteccion que se ofrece á la religion que profeso. El catolicismo, la revelacion, la verdad eterna, no necesita de la proteccion de las postestades de la tierra, no necesita del favor de los reyes, ni de las repúblicas: por el contrario, la verdad católica es la que proteje al género humano.

Si ayer decia el Sr. Ramirez que la imprenta no necesita

de ser protegida porque salió ya armada de manos de Guttenberg, con mucha mas razon puede decirse esto del dogma del cristianismo. Su poder viene del cielo, no necesita del favor de los hombres. Desde que Cristo espiró en la cumbre del Calvario, el cristianismo es fuerte por sí mismo y la verdad cristiana vá disipando todos los errores. ¿Quién protegió á los apóstoles? ¿Quién protegió á los mártires para darles fuerza en medio de sus tormentos?

¡Proteccion al catolicismo, sin perjudicar al pueblo, sin atacar la soberanía nacional! ¿Es acaso el catolicismo en toda su pureza enemigo de los pueblos, adversario de la libertad, instrumento de opresora dominacion? No, por el contrario, el catolicismo no se mezcla en las formas de gobierno, se aviene á todos los sistemas políticos y la verdad cristiana es conforme con la república y con la democracia, porque la verdad cristiana proclama la libertad, la igualdad y la fraternidad de todos los hombres. Nada tiene, pues que temer la soberanía del pueblo de parte de la religion católica.

Si esta precaucion se dirije al cle[illegible] la cosa cambia de aspecto, porque entre la religion y el clero, hay una distancia inmensa, porque entre la religion y el clero, yo contemplo un abismo profundo. (*Risas*). Si se teme protejerlo sobra razon, porque ha desnaturalizado la religion del Crucificado, porque se ha declarado enemigo de la libertad, porque ha acumulado tesoros empobreciendo al país, porque ha engañado á los pueblos, porque nos ha puesto las armas en las manos encendiendo luchas fratricidas, porque ahora lanza escomuniones traidoras, como libelos, porque defiende el privilegio y el dinero, desentendiéndose de la verdad católica y profanando sacrílego la cátedra del Espíritu Santo. Si hablais de proteccion á esta clase, os sobra razon para alarmaros, porque protejerla es protejer el fuero y el privilegio, el fanatismo y el retroceso, la ig-

norancia y la supersticion, seguir esclavizando al pueblo y acabar con la soberanía nacional.

Hablo de la mayoría del clero. En cuanto á los sacerdotes que comprenden su mision evangélica, para cumplirla con caridad y con amor, para seguir las huellas de su divino Maestro, les bastó siempre su fé, y nunca necesitaron de proteccion.

Si se proclama la libertad de conciencia, ante el legislador, los cultos todos deben ser iguales; protejer á unos, puede ser hostilizar á los demas.

Yo no creo que la comision haya querido establecer lo que se llama religion dominante, religion de Estado: yo no comprendo lo que quiere decir una religion oficial, una religion de pura ceremonia para el poder. Señores diputados! mirad lo que ha sido en otras partes la religion de Estado, y horrorizaos. O la religion se mezcla en los negocios temporales, y entónces se establece el poder teocrático, ó el Estado se mezcla en la religion, la pervierte, la hace instrumento de dominacion y ataca la libertad de conciencia que queremos defender. Recordad lo que han sido los concordatos, recordad que el que celebró el emperador Napoleon, con perjuicio del pueblo francés y sin mas mira que verse ungido por las manos del Pontífice, ha sido juzgado por escritores católicos como una verdadera simonía, como un tráfico indigno entre el poder civil y el poder espiritual. Mirad el concordato que para oprobio de la Austria acaba de celebrar el emperador Francisco José, y veréis otra degradacion vergonzosa: el clero se hace dueño del gobierno estableciendo la prévia censura, arrogándose la inspeccion de la enseñanza, impidiendo la libertad de la prensa, y da sus bendiciones en cambio de las bayonetas que apuntalan el trono pontificio. Esta es la religion de Estado.

Como creo que el catolicismo no necesita proteccion, como estoy seguro de que las verdades del cristianismo no dependen

del capricho de los legisladores, como quiero por bien de mi pais y por bien de la religion, la completa independencia entre la Iglesia y el Estado, estoy en contra de la 2ª parte del artículo, y estoy en contra como católico que tiene fé en su religion y como ciudadano que anhela la libertad de su patria.

Someto mis observaciones al juicio de los ilustres miembros de la comision. Ellos pesarán mis razones y acaso modificarán el artículo. Si no lo hacen, fio demasiado en sus luces y en su patriotismo, y votaré la reforma que nos proponen, porque siempre estoy dispuesto á seguir al que dé un paso en la senda del progreso.

Despues de haber impugnado el artículo, cumple á mi conciencia entrar de lleno en la gran cuestion de la libertad religiosa. Ella ha sido y es todavía aun el arma favorita de nuestros adversarios, y esta reforma social ha sido combatida hasta ahora por los que confunden la religion con los intereses mundanales.

Veamos cuales son las objeciones que obran en contra de la voluntad nacional. ¿Como conocer esta voluntad? ¿La espresan las representaciones que hace dias estamos recibiendo? No, porque en muchas de ellas se confiesa con indecible candor que los vecinos las firman escitados por el señor cura párroco ¡*Sancta simplicitas!* (*Risas.*)

En otras hay tanta erudicion, tantas disertaciones, tanto laberinto de citas teológicas, como en la de Morelia, por ejemplo, que escuchamos ayer, que no es temerario pensar que algo ha valido la influencia, y acaso la pluma del Ilmo. Sr. D. Clemente de Jesus Munguía, dignísimo obispo de aquella diócesis. Pero hay otras á que se dá mucho valor: las de las señoras de esta capital, entre las que hay firmas muy respetables por la virtud, por la posicion, por el nombre distinguido de muchas de las que se han declarado enemigas de la libertad reli-

giosa......No encontrando el clero bastante apoyo en los hombres, lo ha ido á buscar en las mujeres: á unas les ha arrancado sus firmas por sorpresa, á otras por condescendencia, á algunas tal vez por vanidad, y á todas engañándolas, haciéndoles creer que la religion estaba en peligro, contándoles que íbamos á levantar templos de Venus en la plaza, á restablecer los sacrificios humanos á Huitzilopochtli, á establecer la poligamia, á disolver el matrimonio. (*Risas.*) ¡Pobres señoras! con razon se alarmaron, no quisieron ser abandonadas por sus maridos, ni vivir en el enjambre de las nuevas esposas, ni ser inmoladas en la piedra de los sacrificios, ni que sus hijas fueran presa de los mahometanos. (*Risas.*) Por lo demás, ¿que importa á las mujeres las cuestiones de la libertad religiosa? Viviendo en el hogar doméstico, siendo el ornato de sus familias, formando el corazon de sus hijos, ¿qué tienen que ver con las cuestiones que agitan á la sociedad?

Hemos visto como se han hecho estas representaciones, y por tanto ellas no son la espresion de la voluntad nacional. En nuestras credenciales no hay ningun mandato imperativo acerca de esta cuestion; los electores bien nos conocian, no nos han dado instrucciones, se han fiado en nuestra conciencia, y el pueblo espera como suya nuestra resolucion. Aquí estamos algunos hombres nuevos; pero nuestras opiniones no eran un misterio para nadie, y al formar el pueblo esta asamblea, cuya mayoría es de progresistas, es claro que quiso lo que nosotros queremos, pues de lo contrario, no nos veriamos en este lugar. Creo que con esta observacion queda contestado el mas fuerte argumento del Sr. Castañeda.

Entre las representaciones hay una, que me ha llamado mucho la atencion, la del Ilmo. señor obispo de Oaxaca, que nos viene diciendo que en aquellos pueblos hay marcadas tendencias á la idolatría y gran riesgo de que se restablezcan todas

sus prácticas. ¡Y la unidad religiosa! No somos nosotros los que la vamos á destruir, sino el clero, el que no la ha sabido establecer en mas de trescientos años. Yo creo, que el señor obispo se equivoca; pero convengo con su Sria. Ilma. en que no hay unidad religiosa en un país en que, gracias á la indolencia del clero, millares de hombres ignoran las verdades de la religion, y donde hay multitud de estrangeros que profesan religiones protestantes.

Pero argumentos de esta clase se han oido aquí de parte de una persona mas respetable, de una persona en quien nadie puede suponer ni sombra de mala fé, ni mucho menos de fanatismo; de parte, en fin, del Sr. D. Luis de la Rosa, actual ministro de relaciones. Su señoría ha venido tambien á defender la unidad religiosa, diciéndonos que perderémos este bien inestimable cuando se pueblen nuestras fronteras, y que el gobierno una vez proclamada la libertad de conciencia no podrá enviar misioneros que lleven á las tribus bárbaras, la luz del Evangelio. Cuando las fronteras lo que necesitan es poblacion, ¿querrá el señor ministro que conservemos nuestra unidad religiosa, dejando talar nuestros Estados y consintiendo que nuestros hermanos mueran dia á dia bajo la hacha del salvaje? Por nuestra intolerancia perdimos á Téxas, perdimos la Alta-California, perdimos la Mesilla, y si no admitimos la colonizacion que nos conviene, tal vez perderémos nuestra nacionalidad y nuestra independencia, salvando lo que se llama la unidad religiosa. Si no van misioneros á las fronteras, no es nuestra la culpa, el Sr. la Rosa sabe muy bien, que hace muchos años que esto es imposible, porque los frailes no quieren ir, porque lo mismo que los soldados, se amontonan en las capitales, sin decidirse á atravesar el desierto, á pasar algunos trabajos. Hay misiones en Texcoco, en Toluca, en Tulancingo; pero si se trata de las fronteras, ya es otra cosa, los sacer-

dotes vacilan. No se nos atribuya, pues, un mal de que solo el clero es culpable, y cuya resistencia no han podido vencer los gobiernos mas liberales. El Sr. La Rosa, partidario ántes de la tolerancia, se hace hoy su adversario porque ha visto los Estados-Unidos. Esto me recuerda que otro liberal distinguido, el Sr. D. Manuel Crescencio Rejon, despues de haber visitado las repúblicas de Sud-América, porque vió lo que habia visto antes, dos ó tres pronunciamientos, venia sosteniendo que las naciones hispano-americanas no podian gobernarse sin apelar á instituciones monárquicas. Cuando se tiene fé, cuando se profesa un principio, es menester aceptar las reformas, sin detenerse ante pequeños inconvenientes. No he tenido la fortuna de visitar los Estados-Unidos; pero he conocido americanos católicos, mas observantes que muchos mexicanos; pero se que en ese país hay órden, moralidad, buenas costumbres; se respeta la mujer, se venera la familia, y el hogar doméstico no es profanado por audaces libertinos; contemplo la prosperidad creciente de ese pueblo, que no existiria sin la libertad religiosa, y esto me hace no temer para mi país los resultados de la libertad de conciencia.

Me es doloroso tener que impugnar las ideas del Sr. de la Rosa, á quien he merecido el honor de que me dispense su amistad. Sé que por esto algunos me acusan de ingratitud. No, yo debo mucho al Sr. de la Rosa, yo le agradezco todos sus favores, yo lo respeto y lo estimo siempre, yo creo haberle demostrado que soy su amigo y he sido su admirador; pero en este puesto, señores, que es de verdadero martirio, tengo el deber de espresar sinceramente mis opiniones, que son tan sinceras, tan independientes, como las del Sr. de la Rosa.

Se ha dicho mucho en esta asamblea que somos hijos del pueblo, sirvientes del pueblo, y que no debemos erijirnos en tutores del pueblo, para inferir de aquí que en la cuestion

que hoy se debate, debemos retroceder ante la primera dificultad, ante la amenaza de una sacristía, ante la maldicion de una vieja, ante el silbido de un hombre que venga á las galerías. Se quiere, pues, que capitulemos con las preocupaciones del vulgo, que no emprendamos ninguna reforma, que débiles y asustadizos, dejemos que el clero siga gobernando con manos postizas. Y para esto se invoca la voluntad del pueblo, y se olvida que los legisladores deben ser superiores á su época, que desde Moisés, hasta Pedro el Grande y hasta el primer congreso americano, los reformadores, los fundadores de naciones, han encontrado resistencias que vencer.

No legislamos para las preocupaciones españolas, legislamos para el porvenir; nuestra mision es poner al pueblo mexicano en la vía del progreso, encaminarlo al glorioso destino que le reserva la Providencia. No seamos como esos legisladores que capitulan con lo pasado, que no dejan huella, que transijen con todo género de abusos. ¿Qué nos importa lo que hicieron los congresos de 47, de 45, de 35 y todos los demas? Transigieron y capitularon. La dictadura fué siempre estéril, gracias á esa humillacion, á lo que hoy se llama voluntad del pueblo, y no es mas que ignorancia ó preocupacion del vulgo, ó arterías de ciertas clases; hemos permanecido estacionarios, hemos mantenido las alcabalas, los pasaportes, las cartas de seguridad, las prohibiciones, los peages, el mal estado de la propiedad, y hemos por fin, enclavado al pueblo, prohibiendo todo movimiento, reprimiendo todo progreso. ¿Y quiénes hablan hoy de la voluntad del pueblo? Los que lo vejaron y escarnecieron; los que fueron verdugos en tiempo de Santa-Anna; los que hollaron todo derecho; los que profanaron toda libertad......

Hay mucho desórden en mis ideas; porque se me agolpan, y no he tenido tiempo de prepararme ántes de la discusion.

La unidad religiosa, por precepto legal, la unidad religiosa

de real órden ¿qué ventajas produce esto? ni siquiera es posible.

Yo seré católico, quiéralo ó no la constitucion, quiéranlo ó no los congresos y los gobiernos. Si fuérais una asamblea de calvinistas ó luteranos, y decretárais el esclusivismo de vuestra secta, yo seguiria siendo católico, y me reiria de vosotros, y si me prohibiais el ejercicio de mi culto, si me arrancábais los consuelos de mi religion, si no me dejábais orar en mi templo y elevar mis plegarias á la divinidad, mi conciencia se sublevaria contra vosotros, y os veria como á tiranos que profanábais la libertad de mi pensamiento; y vuestra unidad religiosa seria una impostura, seria una farsa, porque yo seria disidente.

La unidad religiosa establecida con el rigor de la ley, es una iniquidad. El emperador Cárlos V estuvo mucho tiempo vacilante entre si seria católico ó protestante; creyó al fin que le convenia ponerse al lado del Papa contra la reforma, y estableció en sus dominios la unidad religiosa. Guerra, sangre, esterminio, fueron el fruto de esta unidad. Felipe II, el monstruo coronado, fortalece mas la unidad religiosa, y encomienda su guarda al Santo Oficio. La inquisicion vigila, espía, roba, confisca, asesina, quema á los hombres vivos para salvar la unidad religiosa. La inquisicion se vuelve un instrumento político. La Inquisicion en España y en México, porque tambien aquí han muerto hombres en la hoguera, no solo persigue á los judíos y á los hereges, sino á los portugueses, por un espíritu de competencia comercial. Véanse los actos de fé de México, y se encontrará que muchas víctimas son de orígen portugues. Se verá que no habia hereges pobres, porque habia confiscacion de bienes, y se verán tambien horribles y repugnantes pormenores cuando se trata de mujeres, que yo no quiero repetir porque ofenderia el pudor y la decencia.

La noble y generosa España, debió su atrazo, su ruina y su decadencia, á la intolerancia religiosa. La espulsion de los judíos y de los moriscos, á su inhumanidad y á su barbarie, añadió la circunstancia de ser el mas grande error económico, de perder grandes tesoros de civilizacion, y todo esto, señores, se hacia para salvar la unidad religiosa.

¡La Italia! ¡Pobre Italia, tan ilustre como infortunada! Siempre víctima de la unidad religiosa, que no ha dejado constituir una nacionalidad, que está fraccionada, dividida por el capricho de los Papas y de otros tiranos. Desde que el pontificado se apoderó del poder temporal, no hay mas que servidumbre, ruinas, desolacion. En vano en todas las conmociones de Europa se agita la Italia como una de las arterias del mundo; en vano derrama su sangre, en vano lucha contra todas las tiranías, de nada le sirve que ejércitos triunfantes le ofrezcan su libertad: Napoleon la sacrifica, y la última república francesa la sacrifica tambien para salvar el gobierno temporal del Papa. Al hablar del Papa, señores, diré que lo respecto como gefe de la Iglesia; pero como monarca, no es eso, como prefecto del Austria, como opresor de sus pueblos, si yo viviera en Roma......yo sería conspirador!

El Piamonte es la única esperanza de la Italia, porque el Piamonte es libre, porque el Piamonte, que nació á la libertad apénas en 1818, despues de la brillante epopeya de Cárlos Alberto, ha conquistado la libertad de la prensa, la libertad de la tribuna, la libertad de la enseñanza, la libertad de la conciencia; porque aquel gobierno, aunque monárquico constitucional, puede servir de modelo á la verdadera democracia: no cuida de quimeras, respeta la libertad humana, y no piensa en la unidad religiosa.

Compárese el estado en que se encuentran los paises intolerantes con los que gozan de libertad en materias religiosas, y no puede haber vacilacion.

Yo imploro de la asamblea constituyente que decrete la libertad de conciencia, sin lo que nada habriamos conquistado, y al implorarlo, Señor, diré como el Sr. Prieto decia ayer, citando á otro poeta, que si en esta cuestion hay abismos, no están delante de nosotros; los hemos dejado atrás." (*Estrepitosos aplausos.*)

OBSERVACIONES.

La pieza oratoria que he presentado al lector del Sr. Zarco, propiamente hablando no se le puede llamar discurso, porque omite en él, su autor, el exordio. Es una replica ó impugnacion al discurso pronunciado por el Sr. Castañeda; pero una réplica brillante, en que ataca á su adversario con poderosos argumentos, pulverizando sus observaciones. El orador, con una extraordinaria facilidad se hace cargo de las razones aducidas por su opositor, las estudia, las examina y las compara, presentando ejemplos muy oportunos de los resultados que se han obtenido en otras naciones, al rechazar la libertad de cultos.

Verdadero liberal el Sr. Zarco, se opone de una manera digna y enérgica, á todo restriccion, á cualquier obstáculo y á toda ley ó disposicion que tenga por objeto coartar ó restringir la libertad absoluta y natural que debe tener el hombre, para adorar á su Creador. La fuerza de su raciocinio, la concision y claridad de sus argumentos lo castizo y fluido de su lenguaje colocan al Sr. Zarco, como uno de los primeros oradores de aquella época.

CAPITULO X.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don José María Lafragua en contra de la Tolerancia de cultos, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 1º de Agosto de 1856.

"Voy á hacer uso de la palabra como representante por el Estado de Puebla: el informe que el gobierno debe dar en este negocio, está á cargo del señor ministro de relaciones. (*) Como ayer no tuve la honra de asistir á la discusion, ignoro los argumentos que de nuevo se hayan presentado en pro y en contra del artículo: suplico, pues, al congreso me dispense si no impugno los primeros y reproduzco los segundos.

Grave en su esencia, y mas grave aún por sus resultados, es el negocio que nos ocupa: legisladores de un pueblo cristiano, debemos respetar la religion que profesamos; legisladores de un pueblo libre, debemos procurar á la nacion la mayor suma posible de bienes. Nuestra obligacion por lo mismo es combinar todos los intereses, de manera que se funda en el interés público, porque toda ley que no tiene en su apoyo el interés de la comunidad, queda solamente escrita. Si la constitucion ha de ser una verdad, es preciso que no contenga promesas,

(*) Por enfermedad del Sr. Rosa, el informe fué dado por el señor ministro de justicia.

sino preceptos; no una esperanza para el porvenir, sino una realidad para el presente; no principios puramente teóricos, sino disposiciones que puedan realizarse. De lo contrario, harémos un hermoso libro de derecho político; pero no la carta fundamental.

Por lo dicho conocerá el congreso cuál es el aspecto bajo el cual voy á examinar esta importante materia, que en teoría púede ser decidida por solo el raciocinio; pero que en la práctica debe serlo únicamente por los resultados probables que produzca. El filósofo puede considerar el derecho aislado: el legislador no puede perder de vista el hecho, á fin de aplicar el principio abstracto á la situacion peculiar del pueblo para quien legisla. No vengo á impugnar la libertad de conciencia; vengo á impugnar el art. 15 del proyecto de constitucion. Estoy casi seguro de que ningun ministro ántes que yo, ha proclamado oficialmente la libertad de conciencia, ni presentado esta cuestion al exámen de los legisladores mexicanos. En esta misma tribuna dije en 1846 lo que repito ahora: "reconozco en todos los hombres el derecho de adorar á Dios segun su conciencia." Pero esta no es la cuestion. Las constituciones solo deben contener los derechos políticos; y la libertad de conciencia no es un derecho político. La conciencia es un templo cuyas puertas solo se abren al sentimiento y á la razon, en cuyo santuario no puede penetrar la autoridad humana; en cuyo altar son ineficaces las leyes, y en cuyos umbrales se estrellan todas las tiranías. Así, á pesar de la sentencia del Santo Oficio que condenó al inmortal Galileo, la tierra siguió, y sigue y seguirá moviéndose sobre su eje. La libertad de conciencia es un derecho natural del hombre, es una facultad intrínseca, inseparable de la inteligencia é independiente de toda accion legal, de toda opinion agena, como es la libertad del pensamiento. Y así como no puede figurar en una constitucion un

artículo que diga—el hombre es libre para pensar,—tampoco puede figurar otro que diga—el hombre es libre para adorar á Dios. Este acto está fuera del dominio de la sociedad; y la ley que pretendiera dar reglas al sentimiento, seria tan absurda como la que intentara darlas al pensamiento: el corazon y la inteligencia no están bajo la autoridad de las potestades de la tierra: solo á Dios debemos cuenta del uno y de la otra.

Pero se dice: si el hombre es libre para adorar á Dios, debe serlo tambien para espresar esa adoracion como le parezca; ó en otros términos, admitida la libertad de conciencia, debe admitirse la libertad de cultos. En mi concepto, esta consecuencia no es lógica. El hombre es de todo punto libre para pensar, y sin embargo, no lo es para expresar sus pensamientos; y así como la ley es impotente para sofocar ó dirijir el pensamiento, es fuerte para reprimir la palabra, que es la espresion de las ideas cuando su uso perjudica á la sociedad. El hombre tiene derecho, y este sí es un derecho político, de manifestar sus ideas por medio de la imprenta, y sin embargo, la ley puede y debe, no solo restrinjir el ejercicio de este derecho, sino suspenderlo del todo, cuando cause males á la comunidad. Luego aunque el hombre sea libre para adorar á Dios, la sociedad puede y debe restrinjir esa libertad, cuando así lo exija el bien público, ó lo que es lo mismo, arreglar el culto externo de la manera que convenga al interés de la sociedad. Luego la verdadera cuestion que debe ocuparnos, no es la libertad de conciencia, sino la libertad de cultos.

Además: el hombre puede expresar su pensamiento de dos maneras; á solas, en el hogar doméstico, ó en medio de la sociedad, en presencia de todos los hombres. De la misma suerte debe expresar el sentimiento religioso, privada ó públicamente. Y así como seria absurda é ineficaz la ley que quisiera intervenir en la expresion del pensamiento, en el primer ca-

so, lo será tambien la que pretenda hacerlo, en el modo conque el hombre exprese su adoracion al Sér Supremo en lo privado: porque ninguna prescripcion legal puede regir, ninguna autoridad puede gobernar en el seno de la familia. El hogar doméstico es sagrado hasta para la policía; salvos determinados casos; y por lo mismo pueden en su gabinete el católico, arrodillarse ante un Crucifijo; el protestante puede leer la Biblia los domingos; el judío, el Antiguo Testamento los sábados; y el mahometano, el Korán; sin que ley ó autoridad alguna se los impida, ni por tales actos puedan ser castigados. En consecuencia, no es el culto privado, sino el ejercicio del culto público, lo que el congreso debe considerar, porque es el que está bajo la accion de la sociedad.

Fijada de esta manera la cuestion, examinémosla bajo sus dos aspectos: justicia y conveniencia. La justicia de la libertad religiosa en los siglos pasados, fué objeto no solo de acaloradas discusiones, sino de luchas sangrientas; porque las preocupaciones resistian toda reforma, y porque el sentimiento de la piedad mal entendida se lastimaba con el ejercicio de un culto distinto, y hasta con la idea de que se pudiera adorar á Dios de otra manera. Esto, señores, era muy natural y no debe por lo mismo sorprendernos. Cuando la religion de Jesucristo vino al mundo, el mundo gemía bajo la tiranía de los Césares; y como sus principios de amor y de paz minaban por la base el trono del despotismo, los emperadores romanos, sucesores de Augusto, no solo resistieron á la nueva moral, sino que persiguiendo á los que la proclamaban, atrajeron sobre su cabezas el anatema del género humano. El cristianismo se levantó triunfante de entre los escombros de la Roma pagana, y derramó por todo el mundo los preceptos sublimes del Evangelio. Pero como si bien el dogma cristiano es todo divino, el culto esterno es una institucion humana, sucedió con él, lo que

con todas las instituciones. El curso del tiempo, las pasiones y los errores de los hombres, desnaturalizaron el culto y aún empañaron el dogma; y la religion, que perseguida triunfó de sus enemigos, triunfante persiguió á los que disentían de sus principios. A la discusion seguia la lucha: de aquí, los odios de los partidos; de aquí los abusos, que al fin provocaron la reforma. Esta, destruyendo la unidad de comunion romana, se dividió tambien en mil sectas, que á su vez fueron tambien intolerantes y perseguidoras, y que luchando sin cesar entre sí, y con la Iglesia católica, fueron causa de las horribles desgracias que tiene registrada la historia. Entónces por lo mismo se discutió muy fundadamente la justicia de la libertad religiosa; porque era sin duda justa la reclamacion de los perseguidos; porque era justo que el clamor de las víctimas se hiciera oir de los gobiernos, y porque lo era tambien que los pueblos no se mataran en nombre de Dios. Entonces, señores la palabra tolerancia fué una palabra de consuelo y de paz, porque la libertad de culto público, era un acto de reparacion; porque era la rehabilitacion de la sociedad ante la misma religion; porque era, en fin, el triunfo de la razon sobre las pasiones.

Pero, ¿estamos hoy en este caso? ¿En dónde están las cruzadas? ¿En dónde las guerras de los albijenses? ¿En dónde la jornada de San Bartolomé? No, señores: felizmente hoy, gracias á la conquista de la civilizacion, no ocupa el trono de Francia Carlos IX, ni el de España Felipo II, ni el de Inglaterra Enrique VIII. Hoy se discute y no se lucha: hoy se apela á la conviccion, como ántes á la espada; y por lo mismo, la justicia de la libertad de cultos, podrá ser examinada por un filósofo; pero ya no por un legislador, quedando por conquistado el principio, como lo está realmente, solo debe estudiar su aplicacion á la sociedad á quien gobierna.

Traida la cuestion al terreno práctico, que es el propio y en el que únicamente cumple á nuestro deber examinarla, veamos primero cuál es la verdadera situacion de nuestra sociedad á este respecto, para considerar despues la conveniencia de la medida que se consulta. El pueblo de México es, señores, uno de los pueblos tolerantes: esa tolerancia será resultado de bondad de carácter, de ignorancia, de indiferencia; pero el hecho es el que existe. El hecho es que ninguno de nosotros ha visto un auto de fé: el hecho es, que si bien al principio de nuestra existencia política los extrangeros eran mal recibidos, lo que era una consecuencia necesaria de la educacion colonial, hace muchos años que ese mal ha desaparecido enteramente. Hoy los extrangeros viven entre nosotros, contraen relaciones de amistad y de familia y nadie les molesta, ni aun averiguan cual es su creencia religiosa. Los mismos mexicanos, aunque no cumplan las prácticas del culto católico, no son molestados por nadie. El principio de la tolerancia está, pues, conquistado; pero el ejercicio del culto público puede encontrar fuertes resistencias por parte de los ignorantes, de las mujeres y de todos los que están interesados en impedir las reformas, que cuidarán empeñosamente de estraviar el espíritu del pueblo. Debemos reflexionar, que cinco millones de indios, millon y medio de mujeres y el número no muy corto de los enemigos de las reformas, confundiendo unos de buena fé y otros con malicia, la tolerancia con la indiferencia, pueden deducir de los términos generales del artículo, que no es aquella sino esta la que se proclama: que el congreso y el gobierno no toleran los otros cultos por una razon de justicia y para realizar un pensamiento social, sino que son indiferentes en materia de religion. Yo no vacilo en dar la mano á un judío, ni en comer con un musulman; pero no puedo estimar al indiferente, porque en las sectas estrañas al culto católico, habrá más ó ménos

errores; pero merece siempre respeto el sentimiento religioso que les sirve de base: mas la indiferencia es lo peor, porque la separa una línea del ateismo, y el ateismo es para mí no solo el mayor de los crímenes, sino el mayor de los absurdos. Yo hago á la comision la debida justicia: estoy seguro de que no ha sido este su pensamiento; pero si la gente sensata, si el clero ilustrado no hacen este cargo al artículo, sí se lo harán los ignorantes, los hombres de buena fé que no comprenden la cuestion, y todos los interesados en esplotar el sentimiento religioso del pueblo.

La cuestion queda, por lo mismo, reducida á estos términos: ¿conviene á la república mexicana hoy admitir el ejercicio público de todos los cultos? En mi concepto, señores, no conviene. Para sostener ó impugnar principios teóricos, deben alegarse razones: para examinar cuestiones prácticas deben aducirse hechos; porque éstos hablan mas alto que cualquiera raciocinio. El estado de nuestra sociedad está por desgracia muy distante de ser cual debiera, para que reformas de tan alta importancia como la que se discute, pudieran plantearse sin graves y problables peligros. Mucho hemos adelantado desde la independencia; pero no podemos negar que la gran mayoría de nuestrá poblacion está todavía muy léjos del punto á donde debe llegar un pueblo, para que encontrándole en sazon una reforma, goce bienes por fruta de esta y no llore males. El pueblo mexicano es tolerante, pero apesar de esto, el ejercicio público de los demas cultos, es mas que probable, que sea parte eficaz de desgracias que debemos evitar. Supongamos que no estamos en Agosto de 1856, sino en Abril de 1857, que será cuando sancionada la carta fundamental, se haya organizado el gobierno constitucional de la república. Supongamos que hasta entonces no ha habido ningun trastorno del órden público: que la clase interesada en contrariar la reforma,

ha aceptado la situacion, de buena ó de mala voluntad; que el ejército continúa fiel al gobierno, que los Estados se han constituido: en suma, supongamos que toda la nacion está en paz y camina tranquilamente por el sendero de la ley, del órden y de la libertad. No puede suponerse un estado mas brillante; porque todos los elementos de mal se dan por destruidos; porque los ciudadanos todos cumplen sus deberes; porque la sociedad está en sus quicios y respira contenta bajo la salvaguardia de una administracion proba y liberal. Pues bien: en tan dichoso momento vamos á ejecutar el artículo 15, no en México, ni en Puebla, ni en Guadalajara, sino en Temascaltepec, en Maravatío, en Tehuacán, en un pueblo cualquiera. Cien extrangeros protestantes quieren levantar una capilla luterana, y como la constitucion dice que ninguna ley ni autoridad puede impedir el ejercicio de los cultos religiosos, los luteranos comienzan á ejercer su culto. Pero á pesar del artículo 15 y de todos los artículos de la constitucion, el pueblo ignorante, que no comprende las cuestiones sociales, y que cree que se ataca su creencia, forma un motin, en el cual toman parte doscientos ciudadanos, algunos llevados de buena fé por el sentido religioso, sincero, aunque estraviado; otros, serán los mas, inducidos por el cura ó por los enemigos de la administracion, que aprovecharán sin duda la oportunidad para turbar el órden público. De la asonada resulta la muerte de algunos extrangeros, las heridas de otros y la ruina de muchos; porque el pueblo una vez desbandado, roba é incendia las cosas de los que contempla los enemigos de Dios y las de los que no lo son tambien. El primer resultado práctico del artículo, es por lo mismo fatal; diez ingleses muertos, veinte heridos y cincuenta casas robadas, viniendo en seguida la reclamacion del ministro inglés, que pide el castigo de los culpados y la correspondiente idemnizacion. ¿Qué hace entónces la autori-

dad pública? Cuando he hecho esta pregunta á uno de los señores de la comision, me ha contestado, que la autoridad nada debe hacer. Esto no es cierto, porque aceptando la concedida, que es el mejor modo de argüir, el gobierno no podia contestar al ministro que fundado en la letra del artículo 15, diria con incuestionable razon, que si ni la ley, ni la autoridad pueden impedir el ejercicio de los cultos, ménos pueden hacerlo los particulares, y mucho ménos por medio de un motin. Si nada debe hacer la autoridad, ¿cuál es la garantía que se dá á los extrageros? ¿Qué especie de derecho es el que se les concede, si para hacerlo no han de encontrar apoyo en la autoridad pública? ¿Puede haber una ley que los funcionarios no estén obligados á hacer cumplir? Esta ley estaria no mas escrita en la constitucion, y no serviria para llamar extrangeros, porque ninguno querria venir si sabia que la libertad de cultos no era protegida por las autoridades. Ademas: aun cuando el hecho que he figurado no se considerase mas que como un motin, sin relacion alguna con el ejercicio de un culto religioso, deberia ser castigado; porque debe serlo todo trastorno del órden, y todo asesinato y todo robo. En consecuencia, es fuera de duda que la autoridad debia intervenir en el caso supuesto.

Muy bien; formada la causa, quedaria plenamente averiguado el hecho, y como las leyes son espresas, el juez aunque fuera tan enemigo como yo de la pena de muerte, condenaría al último suplicio á los autores del motin, y á presidio á los principales cómplices, y á prision ú otra pena á los demas. Segundo resultado práctico de la libertad de cultos: diez ó doce mexicanos ajusticiados, veinte ó treinta condenados á presidio, y otros muchos sufriendo diferentes castigos.

Y como tanto los cien extrangeros como los doscientos mexicanos, tienen familias y amigos, suponiendo á cada uno un círculo por lo ménos de cinco personas, tendremos sobre tres-

cientas familias desgraciadas, y acaso reducidas á la miseria, y mil quinientos individuos enemigos del gobierno, que derramen el disgusto y sean otros tantos elementos de mal, siendo este el tercer resultado del artículo 15.

Pero no es esto todo: aunque los culpables sean castigados, viene la reclamacion por perjuicios, se aforan los muertos y heridos, y lo que vale cien, se carga en mil, y la casa que estaba fallida, se supone con buenos fondos etc. Cuarto resultado de la libertad de cultos: gravámen al erario, contestaciones desagradables con los ministros extranjeros, descrédito de la nacion en el esterior y elementos para graves conflictos en lo futuro; pues en cualquier caso se alegan estos hechos como prueba de infracciones de los tratados. Esta no es una exageracion, señores, la triste historia de nuestras relaciones internacionales prueba la verdad de mi aserto.

Ve, pues, el congreso, cuales son los resultados no posibles, sino muy probables, ya que no seguros, del artículo. ¿Y podemos en conciencia lanzar en medio de nuestra agitada sociedad este nuevo elemento de desórden, para que aprovechándose de él los enemigos de la libertad nos envuelvan en los horrores de la guerra religiosa y nos vuelvan tal vez á los dias del despotismo, perdiéndose así, no solo esta reforma, sino todas las que se han introducido?......No quiero desarrollar mas estensamente este cuadro.

Contra el artículo se ha hecho valer otro argumento, que se ha considerado de poca importancia, y que en mi concepto es de suma gravedad, sino en el órden religioso, sí en el órden social. El artículo dice: que ninguna ley ni órden de autoridad prohibirá ni impidirá el ejercicio de *ningun* culto religioso. Y como tan culto religioso es el cristiano, como el judío, como el de Mahoma y el de Huitzilopohtli, de los términos absolutos y generales del artículo resulta, que bien puede esta-

blecerse en una esquina de México un templo luterano, en otra una mezquita, en otra una sinagoga, en otra una pagoda, y en Santiago Tlaltelolco un teocali. Convengo en que lo último no es muy probable, y por lo mismo me abstendré de presentar el cuadro horrible que ofrecería en nuestra época el restablecimiento del culto de los antiguos mexicanos; pero como el hecho es posible, el argumento tiene toda la fuerza que le da la generalidad del artículo, dentro del cual cabe indudablemente el caso que supongo.

Pero no lo consideremos bajo el aspecto puramente religioso, sino bajo el social. Parte de nuestros indios, de buena fé ó por ignorancia, creerá que puede ejercer el culto antiguo; pero no será esa la idea que domine. Los enemigos de la reforma, adoptando como medio eficaz de destruirla, este pretesto, y los directores de los pueblos, que teniendo una instruccion superficial, se creen sábios y no se ocupan mas que en especular á costa de los indios, esplotarán sin duda alguna la credulidad, el fanatismo y el sentimiento de orígen de estos, para hacerlos entender, no que se han tolerado los cultos por razones de alta política, sino que á ellos se les ha devuelto su religion. Este pensamiento, vestido con el ropage de la supersticion y adornado por el interés, se formulará en un raciocinio funesto, y de induccion en induccio los indios, que creen que se les ha devuelto su culto, querrán que se les devuelvan sus bienes, y llegarán á pensar en el trono de Guatimotzin. Esto no es novela, señores: es un peligro, y no infundado, porque hace años que la república está amagada por la guerra de castas. No se levantará el trono antiguo; pero sí tendrémos una lucha antisocial, que nos hunda en un abismo de males: ¿Han olvidado los señores diputados la suerte de Yucatan, devorado hace años por una guerra fratricida? ¿Han olvidado lo que costó la sublevacion de la Sierra en los años de 849 y

850? ¿Ignoran lo que que está pasando en muchos pueblos del Sur de México y Michoacan, y muy especialmente en Cuautla y Cuernavaca? Hoy mismo he sabido, aunque no de un modo oficial, que en Matamoros (Izúcar) ha habido un motin, no por causas políticas, sino por tierras, del cual han resultado varias muertes. Esto prueba, señores, que la clase indígina está agitada, y es por lo mismo muy peligroso arrojar en estos momentos un nuevo elemento, que será exagerado hasta un punto increible por los enemigos de la roforma, para envolvernos en una anarquía verdaderamente espantosa.

He presentado al congreso la série de males que muy probablemente producirá la libertad de cultos: voy ahora en prueba de mi buena fé, á examinar los bienes que de ella pueda resultar.

El primero es el triunfo del principio, y esta ha sido la base de todas las defensas del artículo. He dicho y repito, que ese principio teórico esta conquistado; que la libertad de conciencia no es ya ni puede ser objeto de discusion, y que el ejercicio del culto privado no solo no es motivo de alarma, sino que realmente es un hecho consumado en la república. La libertad del culto público es una cuestion mas vien de conveniencia que de principios, y debe decidirse mas bien por las reglas de la prudencia, que por las de la intrínseca justicia. Ademas: la simple consignacion de un principio, que probablemente no tiene buen resultado, ¿puede pesar mas que los males que, aunque ligeramente, he bosquejado? Me parece por lo mismo que este primer bien es de poco valor para que su sola consideracion pueda decidir el ánimo del congreso en favor del artículo 15.

El segundo bien que debe producir la libertad de cultos es el aumento de la poblacion, y bajo este aspecto ha sido defendida por varios señores diputados. Convengo en que la intolerancia

religiosa es una de las rémoras que se oponen á la inmigracion; pero no es la única, ni la principal. En la Memoria que presenté en 1846 al congreso constituyente, como ministro de relaciones, examiné este punto; y como las razones que entónces alegué subsisten hoy, porque desgraciadamente subsisten las mismas causas, mi opinion es la misma que entónces; y por tanto el congreso me permitirá dar lectura á los párrafos conducentes.

"Una sociedad naciente, que pasaba del estado infeliz de colonia al rango de soberana, y que contando con los terrenos mas feraces y variados, con todos los climas y con la inagotable riqueza de sus minerales, se encontraba derramada en un territorio inmenso dividido por altas montañas, por rios caudalosos y por desiertos intransitables, sin tener caminos, ni canales que facilitasen las comunicaciones, y que estrechando las distancias, hiciesen desaparecer el aislamiento en que se hallaban los pueblos remotos, agenos hasta cierto punto á la civilizacion del centro del país, y privados por consecuencia de los beneficios del nuevo ser político de la nacion. Cierto es que desde 1821 se han intentado varios medios para cubrir esta urgentísima necesidad; pero por causas de que nosotros mismos somos responsables, han impedido la inmigracion y cerrado la puerta á los habitantes del mundo antiguo, que ansiaban por venir á fecundar esta tierra de delicias, donde les esperaba una naturaleza encantadora y una sociedad que acaba de conquistar su independencia de una manera tan heroica. El congreso sabe muy bien que en aquellos primeros años de nuestra vida política, hubo en Europa no un deseo, no un cálculo, sino un verdadero delirio en favor de la colonizacion de México, y es seguro que á la fecha se habria duplicado nuestra poblacion, si nuestros errores no hubieran formado una barrera invencible entre este y el antiguo continente. Las revoluciones que

han agitado á la Europa, habrian fomentado la emigracion; si la paz y el progreso hubieran sido los gajes que hubiéramos ofrecido á los extrangeros, y si la concordia interior nos hubiera presentado como un pueblo que trabajaba por hacerse merecedor de los altos destinos á que incuestionablemente está llamada esta parte, la mas valiosa, del mundo de Colon.

"Varias han sido las causas que mas inmediata y directamente se han opuesto á la colonizacion: aisladas, la hubiera retardado; reunidas, la han nulificado. La intolerancia religiosa, que segun algunos ha sido la mas eficaz, por sí sola no podia impedir la colonizacion, porque únicamente puede haber servido de obstáculo á los que no profesan el culto católico; mas no á muchos alemanes y americanos, ni á los españoles, franceses, italianos é irlandeses; de suerte, qué bien se pudo poblar una gran parte del territorio, si no hubieran concurrido otras razones mas graves sin duda. El estado incesante de la revolucion en que hemos vivido, y que ha hecho de todo punto ilusorias las garantía individuales, unido al disgusto con que generalmente al principio y despues en algunas partes se ha visto á los extrangeros, efecto preciso de las preocupaciones de la educacion colonial, es á mi juicio el verdadero y mas poderoso obstáculo que se ha opuesto á la colonizacion. ¿Cómo en verdad podian los habitantes del antiguo continente, decidirse á emprender una espedicion tan dilatada y espuesta, para venir á un país conmovido diariamente por las revueltas políticas, donde durante largos periodos no ha habido seguridad ninguna en los caminos, donde se ha dado el espectáculo aterrador de espulsar á inumerables familias de extranjeros; y donde, por último, el comercio sufre de mil maneras, ya con las alcabalas, ya con las prohibiciones? ¿Cómo podian resolverse á abandonar la patria de sus padres para venir á poblar un desierto, que el dia menos pensado es invadido por uno de nuestros gefes

militares, que tan frecuentemente se convierten en salvadores de la república? La instabilidad de las instituciones, el rápido cambio del personal de los gobiernos, los atentados del ejército y la falta de buenas leyes secundarias; han sido seguramente las barreras que han contenido la inmigracion, y que nos han espuesto á las usurpaciones de nuestros vecinos y á las incursiones de los bárbaros.

"Es por tanto de inmensa importancia, de absoluta y urgente necesidad, que el soberano congreso se ocupe en el arreglo definitivo de la colonizacion; porque la seguridad de nuestras fronteras, y por consiguiente, la integridad de nuestro territorio, la paz, los progresos de la agricultura, de la industria y del comercio, dependen de ella. ¿De qué nos sirve poseer un territerio inmenso y riquísimo, si no lo habitamos y podemos gozar de sus preciosos dónes? ¿Nos lo ha dado la Providencia para que sirva de guarida á las fieras, ó para que nuestro necio orgullo se lisonjee cuando recorremos con el pensamiento la enorme distancia que separa á Veracruz de las Californias? El que suscribe cree que el abandono de la colonizacion es un crímen de lesa humanidad, y que los representantes de la nacion tiene el deber sagrado de hacer brotar nuevas sociedades en los desiertos, y de partir con los hombres de todo el mundo los beneficios que el cielo prodigó á nuestra hermosa patria.

"El arreglo del culto (en las colonias) es tambien uno de los objetos que piden una resolucion definitiva. Aunque, como se ha dicho, la intolerancia religiosa no ha sido la principal rémora de la colonizacion, ha influido sin embargo, con bastante eficacia en sus pocos progresos. El que suscribe reconoce en todos los hombres el derecho de adorar á Dios segun su creencia, y cree por lo mismo, que si bien no seria tal vez prudente decretar hoy la tolerancia para todos los pueblos de la nacion, es necesario hacerlo para las nuevas poblaciones, cuidándose no

obstante con todo empeño, de propagar en ella el culto católico, y derramar hasta los confines de la república los principios sublimes y eminentemente sociales del Evangelio."

Esto dije hace diez años, y como en este periodo no ha cambiado la faz de la república en los puntos que entónces sirvieron de apoyo á mi opinion, creo que las razones que entónces alegué, pueden muy bien aplicarse en el presente caso. No nos hagamos ilusion, señores; la falta de colonizacion no consiste en la intolerancia, sino en que no tenemos buenos caminos, en que no hay seguridad, en que nuestras incesantes revueltas hacen poco grata la perspectiva para los extrangeros; y miéntras estas causas subsistan, á pesar del artículo 15 y de veinte artículos de esta clase, la inmigracion será muy corta en número, y no de la mejor calidad. Es cierto que si se quita algunas de las trabas, habrá alguna ménos dificultad, pero como la que hoy se quiere quitar, no es la esencial, muy poco ganarémos; al mismo tiempo que nos esponemos á todos los males de que ántes he hablado.

El congreso ha visto los bienes y los males que la adopcion del artículo puede producir, y pesándolos en la balanza de la justicia y de la conveniencia pública, decidirá esta grave cuestion. Yo la he examinado con lealtad: habré cometido errores, habré incurrido en equivocaciones; pero siguiendo las inspiraciones de mi conciencia, he manifestado mi opinion con la franqueza que debe hacerlo un repesentante del pueblo.

Antes de concluir voy á presentar dos observaciones contra el final del artículo. Por él se dispone "que el congreso protegerá la religion católica en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional" La primera observacion consiste en que segun el artículo, puede haber casos en que la religion católica perjudique los intereses del pueblo ó los derechos de la soberanía nacional, y esto

no es cierto. Jamas la santa religion de Jesucristo puede perjudicar los intereses del pueblo, puesto que el fundamento de su doctrina es la caridad; puesto que en ella se deriva el principio de la igualdad, base de la democracia; y puesto que, merced á la religion, el pueblo ha subido muchas gradas en la escala social, y ha sido condenada la esclavitud como contraria á las máximas eminentemente civilizadoras del Evangelio.

Lo que puede pugnar con los intereses y derechos del pueblo, es la disciplina esterna, ó mas bien los abusos de las disciplina esterna de la Iglesia; pero esta no es la religion. Por desgracia la historia nos revela que muchos de los encargados de desempeñar las altas funciones del sacerdocio, han cometido abusos. Vemos que no simples clérigos, no obispos, sino príncipes de la Iglesia y pontífices, han abusado de su poder y de la religion, causando males de gran tamaño á la sociedad, porque eran hombres, espuestos al error y sujetos á las pasiones. Pero el fanatismo no es la religion, como la anarquía no es la libertad, porque los abusos no son los principios. No reinaba ciertamente la libertad en Francia, cuanda se gastaba la guillotina y se cansaba el verdugo; y si madama Roland esclamó al marchar al cadalso: "¡Oh libertad, libertad, cuántos crímenes has cometido en tu nombre!" yo tambien esclamaré: "¡Oh religion, religion cuántos crímenes han cometido en tu nombre."

Yo rindo un homenaje de justicia á la comision manifestando francamente, que no creo que su concepto al escribir el final del articulo, haya comprendido á la religion, sino á la disciplina; pero como para la mayoría inmensa de la sociedad se confunden esas ideas; como á los oidos de nuestro pueblo no ha llegado acaso la palabra disciplina eclesiástica; como la constitucion debe ser comprendida por todos, porque es la ley de todos; y como no han de faltar quienes maliciosamente ha-

gan de la religion y de la disciplina una sola cosa, creo que debe suprimirse la parte final, en el caso de que el artículo sea aprobado.

La segunda observacion consiste en que, siendo la parte final del artículo una verdadera restriccion, y recayendo no mas sobre la religion católica, parece que puede llegar el caso de que la nacion no proteja el culto católico y sí los demas, puesto que la restriccion no recae sobre éstos; de donde resultaria que el culto católico quedaba de inferior condicion que los otros. Repito que, en mi juicio no ha sido este el concepto de la comision; pero esto es lo que se deduce de la letra del artículo. Por lo mismo creo, como ántes dije, que si el artículo se aprueba, debe suprimirse la parte final, á fin de evitar interpretaciones verdaderamente peligrosas y trascedentales.

He concluido, señores. Creo que la cuestion religiosa, si no se adopta la redaccion que voy á proponer, debe ser punto omiso, porque menos males resultarán de la omision, que del artículo en los términos que está concebido. El artículo, en mi concepto, debe contener un hecho y un precepto, diciendo: "La religion de la república es la católica, apóstólica romana. La nacion la proteje por medio de las leyes justas y sábias." De esta manera se quita la intolerancia y se abre la puerta, para que sin escándalos ni desgracias, se establezca la libertad de cultos cuando convenga y donde convenga, porque el congreso ó el gobierno, segun que á uno ó á otro corresponda, podrá en vista de las dificultades, de las ventajas, de los bienes ó males de cada caso particular, permitir ó no el ejercicio del culto público, cuando se solicite. De esta manera no habrá reclamaciones ni conflictos, y se obtendrá el fin á que se aspira, sin correr los gravísimos peligros que amenazan al órden público, adoptándose el medio propuesto. Se dirá que quedando el arreglo de este negocio á cargo de la legislacion secundaria ó

de administracion, el dia que venga un congreso ó un gobierno enemigo de las reformas, no se concederán las autorizaciones particulares. Esto es cierto; pero tambien lo es que en tal caso se derogará el artículo 15, sin que para esto importe nada el que sea artículo constitucional: porque tambien esta puede reformarse. Y aunque se diga que este acto requiere mas trámites y por consiguiente mayor dilacion, esto lo que prueba es, que la cuestion será solo de tiempo.

Suplico al congreso se sirva de escusarme por los errores en que habré incurrido; pero solo he llevado por objeto cumplir mi deber; y si las observaciones que he tenido la honrra de presentar, fueren de algun peso en el ánimo de los señores diputados, les ruego que reprueben el artículo que está á discusion." (*Aplausos.*)

OBSERVACIONES.

En el discurso que he presentado de este orador, debe observarse no solo la regularidad en las proporciones de su oracion, sino la naturalidad y elegancia con que enlaza el exordio con la proposicion y esta con la confirmacion y el epílogo.

Al encadenamiento de sus ideas, reune la concision y claridad con que las presenta, evitando de esta manera la ambiguedad ó duda que muy generalmente dejan algunos oradores, en el ánimo de su auditorio; sobre cual es el objeto que se proponen en su discurso. El orador, en el discurso de que nos ocupamos, sienta su proposicion con claridad y concision, manifestando que el artículo 15 debe rechazarse. Pasa luego á pro-

bar su proposicion aduciendo las razones y argumentos que creé convenientes á su intento. A esta parte del discurso se le llama *confirmacion.* Precedido el Sr. Lafragua de una justa reputacion como hombre de Estado, debe tambien considerarse como uno de los mejores oradores de aquel célebre Congreso.

CAPITULO XI.

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Don José María Mata en favor de la Tolerancia de cultos, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 29 de Julio de 1856.

El Sr. Mata, que esperaba en la tribuna que se restableciera el silencio, pronuncia con voz firme y segura el discurso siguiente, que produce visible sensacion.

"No se admira la comision de que la grave y delicada cuestion que comprende el artículo 15 del proyecto de constitucion, sea objeto de grandes y acalorados combates. Bastaria su novedad en el país, bastaria que por la primera vez se presentase en el seno de los representantes de la nacion, para esperar que así sucediera; porque esto está en el órden natural de las cosas. Todas las verdades que la humanidad ha alcanzado, aun las puras y consoladoras del cristianismo, no se han difundido, sino al traves de escollos y de dificultades mil, ocasionadas, ya sea por la ignorancia y la preocupacion de unos, ya por la malicia y el ódio de otros, ya por la tendencia natural que todos tenemos á rechazar aquello que viene á chocar contra los hábitos adquiridos.

El artículo que se discute ha sido el resultado de multiplicadas conferencias en el seno de la comision, de serios estudios y de profundas meditaciones, no sobre el gran principio que contiene y respecto del cual ninguna duda han podido tener los individuos que la componen, sino acerca de la conveniencia ó inconveniencia de su aplicacion en nuestro país, atendiendo el estado actual de su ilustracion, de sus hábitos y aun de sus preocupaciones; porque muchas veces una verdad abstracta no puede hacerse sensible para todos los entendemientos, particularmente en los casos en que una clase influente en la sociedad, deseosa de conservar intactos los intereses ilejítimos que el tiempo, los hábitos y aun las leyes le han permitidó adquirir, se agita y por medios reprobados, seduce y siembra la alarma entre las personas sencillas é ignorantes, á quienes hace creer todo cuanto le sujiere la malicia mas refinada y la hipocresía mas astuta.

La comision, teniendo presentes todas estas circunstancias y los deberes que tenia que cumplir en la difícil posicion en que se hallaba colocada, no solo con respecto á nuestro país, sino respecto á la humanidad y con respecto á su propia conciencia, creyó satisfacerlos todos, adoptando el artículo en los términos en que lo ha presentado. El somero análisis que de él voy á hacer, bastará para que se conozcan los fundamentos en que descansó la comision al adoptarlo.

La libertad de conciencia, don precioso que el hombre recibió del Ser Supremo y sin el cual no existirian ni la virtud ni el vicio, es un principio incontrovertible que la comision no podia desconocer. De la consignacion de ese gran principio tenia que deducirse forzosamente, la consecuencia de que estando fuera de la accion legítima de la sociedad los actos que el hombre ejecuta para ponerse en relacion con la divinidad, ninguna ley, ni ninguna autoridad puede tener derecho á prohi-

bir á ningun hombre los actos que tienden á adorar á Dios del modo que su conciencia le dicta. Hé aquí el fundamento de la parte del artículo, que no contiene, como se ha dicho por sus impugnadores, el precepto de la tolerancia religiosa, sino que prohibe únicamente á los representantes agentes de la sociedad que abusen del poder que se les confia para otros objetos, empleándolo en tiranizar la conciencia del hombre.

Así es que consignada la prohibicion de establecer por medio de la ley el exclusivismo religioso, no se sigue forzosamente de aquí, que deberá haber en el país otros. cultos además del católico, porque esto dependerá de la opinion y de las creencias de los habitantes de la república, que es lo que vendrá entonces á ser la ley de hecho de la sociedad. El legislador reconoce que no tiene derecho á mezclarse en un asunto que no está bajo su dominio, y por lo mismo nada previene, se abstiene de ingerirse en él, se aparta de mezclarse en lo que se refiere á las relaciones entre el hombre y Dios, y que Dios solo puede juzgar en su alta, en su suprema sabiduría.

Dedúcese, pues, sin violencia, que en Mexico puede haber libertad de cultos, como puede haber libertad de creencias; pero sin que el legislador, sin que la autoridad pueda ingerirse en establecerlo como precepto. Y este principio no es solo una verdad filosófica, es úna verdad cristiana. El Redentor del mundo no solo no prohibió al hombre la libertad de conciencia, sino que á ella apeló para fundar su doctrina: fuè la predicácion, fué la persuacion el medio que empleó para difundir la nueva ley, la ley de gracia, y no podia hacer de otro modo el que por primer precepto decia: "Amaos los unos á los otros." ¿Qué prueba de amor á sus semejantes dá el hombre que propone tiranizar la conciencia de los otros hombres?

La primera, la principal de las virtudes cristianas, aquella

sin la cual todas las demas son como si no existieran, es la caridad. ¿Y puede practicarse esta virtud sublime, la que mas nos eleva y semeja á Dios, cuando impedimos á nuestros semejantes que traduzcan por actos externos, su adoracion al mismo Dios? Señor: el exlusivismo, la intolerancia religiosa, constituyen un crímen de lesa divinidad, son los últimos alaridos de ese fanatismo impío que creyó servir á Dios por medio de las hogueras, del tormento, de todas las horribles ecsenas que caracterizaban al tribunal sanguinario que blasfemando y escarneciendo la pura religion del Hombre Dios, tuvo la audacia de llamarse Santo! (*Rumores, ceceos.*)

Si para probar la verdad del principio que la comision asienta en la primera parte del artículo, fuese necesario apelar á los hechos, diríjase la vista á todas las naciones civilizadas, y se verá que él está en práctica en todas. Véanse Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, los demas Estados de la Confederacion Germánica, Rusia, Holanda, Suiza, Bélgica, Cerdeña, los Estados-Unidos del Norte, y en todas esas naciones, se verá establecida y garantizada por la ley la libertad religiosa.

Roma misma, la capital del mundo católico, asiento de la silla de San Pedro, residencia del gefe visible de la Iglesia, lo ha acatado tiempo ha: Turquía, Señor, esa nacion fanática que por tanto tiempo ha permanecido segregada de la comunion europea, esa nacion en donde el nombre cristiano era escarnecido, vilipendiado, acaba de sacudir las funestas y bárbaras preocupaciones que la dominaran, y ha proclamado el gran principio de la libertad de conciencia. El cristiano no es ya considerado allí como *perro*, ni como esclavo; el cristiano ha sido elevado á la dignidad de hombre, goza no solo de la libertad de adorar á Dios segun sus creencias, sino que ha sido elevado al goce de los derechos civiles, á la participacion de todos los beneficios sociales. ¡Triste y doloroso, pero necesario

es confesarlo, Señor, la raza española es la única que presenta hoy al mundo civilizado, el vergonzoso espectáculo de encerrar en su seno hombres que pretenden tiranizar la conciencia; es la única en cuyo seno se disputa si el hombre tendrá derecho de adorar á Dios segun sus creencias! ¡Triste situacion la de esta noble raza, que despues de haber asombrado al mundo con sus hechos heróicos, fué conducida por el fanatismo religioso protegido por el rey Felipe II, de detestable recuerdo, á un grado de abyeccion intelectual que todavía no puede sacudir completamente; raza que parece condenada por Dios á toda clase de infortunios, por haber violado los principios evangélicos, por haber tiranizado la conciencia del hombre, por haber creido que era propicio á la divinidad, ofrecerle oblaciones de sangre humana. (*Bien! bien!*)

La libertad de conciencia es, pues, un principio que bajo ningun aspecto puede ser atacado legítimamente, y la libertad de cultos, consecuencia forzosa de ese mismo principio, no puede negarse sin negar aquel. Si hay quien pueda creer que hay pasion en mis palabras, voy á apelar, señores, á una autoridad incontestable para los buenos catolicos, á la del insigne San Hilario, que en su libro contra Aurentium, se espresa en estos términos:

"Traspasa el corazon y hace saltar lágrimas de los ojos, la debilidad de que adolece la generacion presente con ciertas opiniones absurdas, que se van difundiendo, siendo una de ellas que los hombres deben patrocinar á Dios, conciliándose el poder del siglo para sostener con él la Iglesia de Jesucristo. Decidme vosotros, los obispos, que sois de ese modo de pensar, ¿de qué auxilio se valian los apóstoles cuando predicaban el Evangelio, ó á qué magnates de la tierra acudieron para convertir casi todas las naciones de la idolatría al culto del verdadero Dios? ¿Acaso buscaban en los palacios alguna recomen-

dacion, cuando despues de azotados, y estando en la cárcel cargados de cadenas, cantaban himnos de alabanza al Señor? ¿Acaso se hallaba autorizado San Pedro con decretos imperiales, cuando hecho espectáculo de todo el mundo, atraia á los pueblos á la Iglesia de Jesucristo? Serian tal vez Neron, Vespasiano, ó Decio, sus protectores, con cuyas persecuciones fructificó tanto la semilla de los predicadores? ¿No tenian los apóstoles, como nosotros ahora, las llaves del reino de los cielos, aunque viviesen del trabajo de sus manos, y se viesen precisados para su seguridad á celebrar los divinos misterios en cenáculos y otros parajes retirados, y aunque viajaban por mar y tierra entre innumerables peligros, corriesen todos los países visitando hasta aldeas y cortijos, y esto teniendo contra sí los decretos del senado y del emperador? ¿No es cierto que el poder de Dios triunfaba del poder de los tiranos, cuando se predicaba el Evangelio, con tanto mayor denuedo cuantos mas obstáculos se oponian á que se predicase? Mas ahora ¡que dolor! á la fé divina se le quiere apoyar con las autoridades humanas; y miéntras se ostenta engrandecer el nombre de Jesucristo, se trata de menguado su poder. Ya difunde el terror con destierro y prisiones, queriendo que se le crea por fuerza la misma Iglesia, que sufriendo destierros y prisiones, estendió antes su fé; ya confina á los sacerdotes de las sectas, aquella á quien antiguamente pregonaron sus propios sacerdotes confinados; y se lisonjea, en fin, de ser aplaudida del mundo, la que únicamente siendo odiada del mundo, puede ser grata á su Esposo. Cuando á vista de abusos tan escandalosos, comparo la Iglesia de hoy con la que Jesucristo confió á nuestros mayores, no puedo dejar de exclamar que ha sufrido la mas lastimosa alteracion." (*Profunda sensacion.*)

Pero algunas personas impugnan el artículo, no porque niegan á la autoridad el derecho de expedia leyes ú órdenes que

restrinjan el ejercicio de los cultos religiosos, sino porque en su concepto, en un código político en que solo se trata de definir las relaciones de los hombres entre sí y con la sociedad, no debia consignarse en ningun sentido, artículo alguno sobre religion, porque siendo el objeto de esta las relaciones del hombre con Dios, el legislador debe ser absolutamente extraño á ellas. Este argumento, que ya ha sido presentado ante el congreso cuando se discutió el proyecto en lo general, fué tambien considerado por la comision, y se decidió á no recogerlo por las razones que brevemente expondré.

En un país como el nuestro, en que no se puede decir que ciertas verdades hayan triunfado tan absolutamente, que no tengan opositores, y cuando los enemigos de la libertad emplean contra ellas hasta las armas mas vedadas, la circunstancia de haber omitido el artículo sobre religion, habria dado lugar á que la comision de constitucion hubiese sido presentada ante la república como compuesta de ateos, de hombres sin creencias religiosas, de ninguna especie. Y aunque la comision, descanzando en el testimonio de su conciencia y despreciando esa calumnia, como ha desprecido las demas de que ha sido objeto, se hubiera desentendido de ella, otras consideraciones la decidieron á incluir el artículo sobre religion.

En un país en que por tantos años se ha creido que era cosa muy natural y muy legítima, el esclusivismo religioso, prevenido por el derecho y sancionado por el hecho, es necesario que cuando se trata de proclamar en toda su plenitud los derechos del hombre, se hiciese mencion del primero de todos, de aquel que por su naturaleza es superior á todos los demas, y que, á pesar de esto, ha sido violado, ha sido hasta hoy hollado entre nosotros. La consignacion del principio de la libertad de conciencia en nuestro código fundamental, ademas de que hubiera dejado incompleta la enumeracion de los derechos del

hombre, nos habria espuesto á que una ley secundaria que hubiera querido hacerse servir de complemento á la constitucion, hubiese venido á prevenir el esclusivismo religioso que los legisladores constituyentes habian querido evitar al desentenderse de tocar en la constitucion el punto religioso.

Por otra parte, la comision ha creido que el estado actual de nuestra sociedad, cuando la mayoría inmensa de los mexicanos es, ó se dice católica, no solo debia consignarse un hecho existente, sino que era ademas conveniente que el poder representante de la nacion, dispensase al culto, que es y será probablemente el dominante en el país, una proteccion legítima, racional, lo que fuere conducente al beneficio de la sociedad.

Si nuestra sociedad se hallase bajo un pié diferente, yo, Señor, seria el primero que proclamaria y sostendria la idea de que, estando el gobierno instituido solo para las cosas civiles, ningun participio, ni directo ni indirecto, debia tener en los asuntos religiosos, pero es este un principio cuya aplicacion tiene que subordinarse á las condiciones particulares de los pueblos, y la comision ha creido que el nuestro, no se hallaba todavía en situacion de que el gobierno se desentienda completamente de todo lo que atañe á la religion.

Esplicados ya los fundamentos que tuvo la comision, para presentar el artículo en los términos que consta en el proyecto, debo hacerme cargo de las objecciones de otro carácter de que ha sido objeto. Se nos dice, Señor, que la libertad de conciencia y su consiguiente, la libertad de cultos, es una verdad que no puede negarse; pero que no conviene proclamarla en México, porque nuestro pueblo no está preparado para ella, y aunque en sí misma sea un bien, mas todavía, aunque se le reconozca como una verdad evangélica, se teme que la ignorancia y el fanatismo de nuestro pueblo, hagan que la reciba mal,

que la rechace y que dén orígen á una funesta guerra por opiniones religiosas, guerra que, aumentada á las que por otras causas sufre á cada paso el país, vendrá á undirnos en el abismo.

Semejante objecion, Señor, es mas especiosa que sólida. La guerra que se inició en el país desde 1810 y todas las posteriores que han tenido lugar, han reconocido un solo y único orígen, han tenido un solo y único fin. El orígen único ha sido la opresion, el yugo del despotismo, el fin ha sido la libertad. Pero como el despotismo tenia raíces de diferentes clases que le servian de asiento, la lucha por la libertad ha tenido que presentar tantas faces como eran aquellas, y es muy fácil convencerse de esta verdad recurriendo á la historia de muestros sucesos. En todos los pasos que los mexicanos han dado para emanciparse del despotismo, los defensores de este han querido hacer aparecer á los enemigos de la libertad, como amigos de la religion, como herejes, como impíos, como............es muy largo, Señor, el vocabulario de los déspotas para que yo lo refiera aquí. Recuérdese que cuando el benémerito cura de Dolores proclamó la independencia, fué inmediatamente combatido con los gritos destemplados de enemigo de la religion, fué juzgado y condenado por el Santo tribunal de la inquisicion. ¿Y qué tenia que hacer la independencia con la religion? Nada en verdad, con la religion santa y sublime de Jeucristo; pero mucho con los que abusando de esa religion divina, manchaban sus inmundos lábios invocándola para hacerla servir como un medio de dominacion, como elemento mas eficaz de que podian servirse para tener al pueblo sumergido en la mas abyecta servidumbre.

En la lucha sangrienta que por espacio de once años tuvo que sostener el heróico pueblo mexicano, ¿cuántas víctimas no fueron sacrificadas por el despotismo enmascarado con el nombre de religion? ¿No se decia á nuestros padres que si la inde-

pendencia llegaba á triunfar, se destruia la religion? Y para retenerlos atados á las cadenas del gobierno colonial, ¿no se multiplicaban las escomuniones, los anatemas, y hasta las calumnias mas groseras? ¿Y cuál fué el resultado? El resultado fué, Señor, el que habrá siempre que luchen la verdad y el error, la justicia y la iniquidad. La independencia se realizó al traves de la sangre derramada, de las escomuniones fulminadas, de los anatemas lanzados, de las calumnias inventadas por los que se decian defensores de la religion, y solo eran sostenedores de una tiranía tan bárbara como estúpida, pero de la cual obtenian honores, riquezas y goces de todas clases.

Y así sucesivamente, Señor, cada vez que la libertad se hace paso por entre las tinieblas del viejo sistema, los hombres del retroceso, los esplotadores de la humanidad, los conservadores de los abusos, gritan ¡impiedad! ¡ataque á la religion! porque creen que de este modo impedirán que la verdad se difunda y que la reforma se ejecute.

No quiero ir á buscar pruebas de esta asercion en hechos lejanos que pudieran estar olvidados de los que me escuchan. Allí están los que pasaron durante la nefanda tiranía de Santa-Anna; público es y notorio el apoyo que el despotismo recibia de los que ahora nos dicen que sómos enemigos de la religion. Allí está la reaccion de Puebla, fresca, humeante aun está la sangre de nuestros hermanos derramada, ¿y porqué? en realidad por conservar un fuero irritante, pero en apariencia, por defender la religion que nadie pensaba en atacar. Allí están las maquinaciones diarias, en el seno de las familias, en la cátedra del Espíritu Santo, en el tribunal de la penitencia, los escritos incendiarios, las escomuniones vergonzantes, ¿y para qué todo esto? en realidad para tener estancada la mayor parte de la propiedad de la república; pero aparentemente por defender la religion que todos creemos y respetamos.

Conocida es pues, Señor, la táctica de los sostenedores de los abusos, y no són sus gritos destemplados los que habrán de detener la magestuosa marcha de las ideas democráticas. Y no se nos diga que la oposicion á la libertad de conciencia no nos viene únicamente de ellos, que la mayoría del pueblo le es contraria tambien y la rechaza; porque esto no es esacto. En 1848 cuando por la primera vez se agitó en la prensa y en los círculos privados, la cuestion de libertad religiosa, hubo un solo pueblo de la República, Veracruz, la capital de mi Estado, que representó al congreso de la época pidiéndole que decretáse la libertad de cultos. Aparecer esta representacion, agitarse los hombres enemigos de la libertad, y arrancar á la sencillez de los mexicanos millares de representaciones contrarias, fué todo instantáneo. A la representacion de Veracruz pidiendo la libertad de cultos, se opusieron miles de representaciones pidiendo el exclusivismo religioso, y la reforma quedó iniciada, sí, pero sin merecer los honores de la pública discusion. Pero siguió el tiempo su curso, y las ideas su marcha; llegó el año de 1856 y la libertad religiosa que ocho años ántes apénas fué el eco débil de unas cuantas personas del primer puerto de la república, el vagido trémulo y casi impreceptible de un niño que se presenta á las puertas de la vida, es ahora el eco robusto de miles y miles de voces que se propagan por todos los angulos de la república; es un atleta vigoroso que lucha bizarramente contra sus enemigos, con aquel denuedo, firmeza y desembarazo que son precursores infalibles de la victoria.

Se han empleado hoy respecto del pueblo los mismos medios y otros mas que se emplearon en 1848; pero el pueblo aleccionado ya con la experiencia dolorosa de lo pasado no se mueve. Apénas unas cuantas representaciones han podido venir al seno del congreso pidiendo el exclusivismo religioso y para eso,

ha sido preciso buscar firmas donde nunca se habian buscado, ha sido necesario acudir á las mujeres, á las sencillas y cándidas mujeres, á quienes por la primera vez se las ha obligado á presentarse en la escena política, ya que entre los hombres no se encontraba el apoyo que tan fácilmente se obtenia en otro tiempo. La aptitud firme é impasible que el pueblo ha guardado en medio de la discusion de la cuestion de libertad religiosa, que ha tenido lugar despues de varios meses, en la prensa, en las círculos privados, y en la tribuna parlamentaria, ántes y despues que se presentase el proyecto de constitucion, es para mí una prueba palpable de que no hay esa hostilidad á la reforma de que tanto alarde se hace.

Me ocuparé del último argumento que se ha hecho valer contra la libertad religiosa. Se nos dice, Señor, que existiendo en México la unidad religiosa, debemos conservarla á toda costa; porque es el único lazo que sostiene nuestra nacionalidad, porque sin la unidad religiosa el pais va á perderse. Señor, yo soy como el que mas, partidario de la unidad religiosa, como soy partidario de la unidad de la humanidad bajo todos sus aspectos. ¿Pero dónde se busca esa unidad? Se trata de la unidad que resulta de la conformidad de creencias, esa unidad existe por sí sola, esa unidad es legítima y se sostiene con la ley, sin la ley, y á pesar de la ley. (*Muy bien.*) Pero si se quiere que la unidad religiosa sea el resultado de la coaccion, de la violencia que el poder ejerce sobre la conciencia del hombre, esa unidad, Señor, es una mentira; es la unidad que tienen los que están reunidos en el recinto de una prision, es la unidad forzada y no voluntaria, y la unidad religiosa debe buscarse en la unidad de fé, en la unidad de creencias, y la fé y las creencias religiosas, son no el resultado del precepto del legislador, sino la expresion mas pura del sentimiento; la fé se impone, la fé germina en nuestro corazon y se

desprende y se eleva como el aroma delicado del cáliz de una flor, para ir á depositarse en el seno de Dios! (*Bien, bien!*) La unidad religiosa impuesta por la ley, seria no solo un absurdo, sino ademas un crímen, que en vez de mantener el sentimiento religioso lo aniquilaria, como se aniquilan todos los sentimientos, desde que se le quiere someter á la coaccion.

Pero si examinamos con algun detenimiento el estado de nuestra sociedad, veremos que esa unidad religiosa que tanto se nos dice que conservemos, está mas bien en la imaginacion de los que aquí se espresan, que no en la realidad de las cosas. ¿Qué hay de comun en las prácticas supersticiosas, entre los restos de idolatría de nuestros indígenas, y las prácticas de los verdaderos católicos? ¿Y cuáles son los pudtos de contacto que estas dos diferentes clases tienen con la que ni unas ni otras ejecutan? ¿Y se puede decir que hay unidad religiosa en México, cuando por lo menos, podemos dividir su poblacion en estas tres grandes secciones, idólatras, católicos, é indiferentes?

Señor, la única unidad que ha existido en México, no es la del sentimiento religioso, es la de la hipocresía; y esta ha ido desapareciendo á medida que la sociedad se ha ido ilustrando y que se ha perdido ya el temor, ya sea de no dejar ejecutar ciertos actos, ó de manifestar ciertas opiniones. Yo apelo á la conciencia de cada una de las personas que me escuchan, para que me digan, si el número de personas que hoy se confiesan, es el mismo que lo hacian hace treinta años. Es evidente que no, ¿y esto que prueba? prueba, Señor, lo que decia ántes, no que el sentimiento religioso haya decaido entre nosotros, sino que hay ménos temor y por consiguiente menos hipocresía.

Creo haber contestado todas las objeciones que en lo general se han hecho en contra del artículo. Es de mi deber ocuparme ahora de algunas de las objeciones particulares que acaba de presentar el Sr. Castañeda. Su señoría, no se si refiriéndose á

la comision ó á algun otro, combate la idea de que la tolerancia conduce á la unidad religiosa. La comision no ha dicho tal cosa; la comision ni siquiera ha hablado de tolerancia, proclama sí, el principio de que el leglislador jamas debe invadir el santuario de la conciencia, y consecuente con este principio que nadie se atreve á negar, establece que ninguna ley ninguna autoridad, puede prohibir el ejercicio de los cultos ni mezclarse en asuntos religiosos. ¿Dónde está el derecho del hombre, ser mezquino y deslenzable, para coartar la libertad de conciencia de sus hermanos? ¿Pretende el hombre, no igualarse, sino hacerse superior á la misma divinidad? Pero la comision, Señor, no ha hablado de tolerancia, y con solo esto viene por tierra la impugnacion del Sr. Castañeda. El Sr. de la Rosa nos ha recomendado otra vez el mantenimiento de la unidad religiosa; yo digo á su señoría que á esto aspira la comision, pero pregunto á los que quieren este bien, ¿lo alcanzaremos por medio del esclusivismo? ¿Qué se entiende por unidad? ¿El precepto de la ley? ¿La unidad de inteligencias oprimidas? ¿El disimulo y la hipocresía impuestos como mandatos á todos los ciudadanos? No, no es esto lo que quiere Dios: todo hombre tiene derecho á elevar sus preces al Criador, conforme á las inspiraciones de su conciencia, y esto es lo que proclama la comision.

El Sr. Castañeda habla de las pompas del culto, de las grandiosas solemnidades católicas, teme que nuestro Dios llegue á ocultarse, teme tambien que haya quienes abandonen las prácticas del catolicismo para adoptar las mas fáciles, las mas cómodas de las sectas protestantes. Poca confianza se tiene en la religion para hablar así, triste defensa, defensa digna de quien sigue el error, pero no de quien sigue la verdad. Yo respeto mucho los conocimientos de su señoría, pero estoy seguro de que no ha visitado otros países, de que no ha visto lo que es

el catolicismo en las naciones en donde existe la libertad de conciencias, allí, señores, el culto católico nace del corazon, allí, señores, hay católicos de buena fé, que se entregan á la oracion, que lloran en los templos, que no van á la iglesia como aquí, por la mera costumbre, por pasatiempo, por temor al qué dirán.

El catolicismo en los Estados-Unidos inspira profunda veneracion, porque se engalana con todas las virtudes cristianas, porque en él resplandece la caridad, que es la primera de todas las virtudes miéntras en México nuestro culto católico es tal, que si Jesucristo volviese al mundo, tendria que repetir aquí la memorable escena del templo de Jerusalen. (*Aplausos y vivas.*)

La secretaria vuelve á leer los artículos del reglamento y el orador continúa: El Sr. Castañeda nos acusa de defender un contraprincipio, porque no establecemos la coaccion para la conciencia. El contraprincipio está en los que llamándose demócratas, vienen á abogar por la coaccion.

Si el Sr. Castañeda teme que haya quienes abandonen el catolicismo para hacerse protestantes, es porque no conoce lo que son estas sectas. Si las religiones pueden merecer el nombre de yugo, el catolicismo es el mas blando de esos yugos.

El orador entra en detalles sobre las prácticas religiosas del protestantismo, apela á la autoridad de Montalenbert, para probar que la América es el fanal del catolicismo, y despues de refutar todos los argumentos del Sr. Castañeda, concluye en estos términos:

No hay, á mi juicio, objecciones que pudieran obligar al congreso á desistir de consignar en nuestro código fundamental, el gran principio de la libertad religiosa; que yo creo necesaria en nuestro país, no solo considerada con el carácter de una verdad cristiana y filosófica, sino tambien como un elemento de

prosperidad, indispensable para hacer salir á nuestra sociedad del triste estado que guarda.

La proclamacion de este principio, no solo hará conocer al mundo civilizado que acabó para México la época luctuoso de tinieblas, en que ha estado sumergido por espacio de tantos años, segregado de las demas porciones de la gran familia humana, sino que nos traerá la ventaja de que por ese medio, millares de individuos vengan á poblar nuestras ardientes costas, nuestras desiertas fronteras, y á sacar de las entrañas de nuestro suelo las inagotables riquezas que en él depositó pródiga la mano del Criador, y que nosotros tenemos obligacion de partir con nuestros semejantes que en otros climas perecen de miseria, por carecer absolutamente de elementos de trabajo. Este solo resultado, consecuencia inmediata de la práctica del sublime precepto de Jesucristo: "amaos lós unos á los otros," seria suficiente para que los mexicanos todos que tenemos una religion en el corazon, la única, la verdadera religion de Jesucristo, que establece la caridad como la primera de las virtudes, nos apresuráramos á establecer la libertad religiosa, porque el beneficio que por su medio hariamos á nuestros semejantes desgraciados, seria la oblacion mas agradable la ofrenda mas pura que podriamos consagrar á Dios.

Y si consideramos ahora, que al ejercer esta virtud no solo favoreciamos á nuestros semejantes, sino que nos favoreciamos á nosotros mismos, con cuanta mayor razon no debemos hacerlo! Como mexicanos deseosos de conservar nuestra nacionalidad, debemos de estar convencidos de que el aumento de nuestra poblacion es el único elemento que puede salvarla. Nuestros hermanos de la frontera cesarán de ser víctimas de la depravaciones de los salvajes, florecerá la agricultura, la industria, el comercio, y México en pocos años presentará un aspecto de riqueza, de bienestar y de vigor, que dará por resultado

que sea objeto del respeto y de la estimacion de las demas naciones.

Pero si todas esas consecuencias que yo veo como precisas del establecimiento de la libertad religiosa, fuesen un error de mi inteligencia preocupada por los deseos que me animan y por una imaginacion ardiente: si como se nos asegura por los impugnadores del principio, México no está aún preparado para su establecimiento; si la ignorancia y el fanatismo popular en vez de acoger gustosos lo que hacemos para su bien, rechazase nuestras doctrinas y quisiese continuar siendo víctima de las funestas preocupaciones que han hecho su desgracia; entónces, Señor, los que hemos proclamado la reforma, fundados en las máximas del Evangelio, los que queremos que nuestra patria participe de los goces que disfrutan las demas naciones civilizadas; en medio de la tormenta que contra nosotros pueden suscitar nuestros enemigos, los enemigos de la luz y de la verdad, tendremos la satisfaccion de haber obedecido al grito imperioso de nuestra conciencia, tendremos la satisfaccion de haber sembrado en el seno de esta sociedad un gérmen fecundo que bien pronto habrá producido esquisitos frutos, y si por esta mision que nos toca desempeñar en el puesto en que estamos colocados, hubiésemos de sufrir la calumnia, la injuria y aun la persecucion, á todo estamos preparados, Señor; el espíritu de Dios que nos guia, nos alentará, y perseguidos, en la prision, ó en el destierro, donde quiera que nos lleven los acontecimientos, procurarémos propagar nuestras doctrinas, para cumplir con nuestro apostolado, el apostolado de la democracia, y elevando nuestro corazon al Supremo Autor del mundo en favor de nuestros hermanos estraviados, repetirémos lo que Jesucristo decia en la cruz: "Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen"

———

OBSERVACIONES.

El discurso pronunciado por este orador es verdaderamente notable. Es una réplica brillante en que ataca é impugna las razones y argumentos presentados por los defensores de la intolerancia de cultos. El orador sin esquivar ninguna de las cuestiones, sin evadir las dificultades aducidas por sus opositores, entra de lleno á la discusion, desarrolla sus ideas con claridad y presicion, probando lo conveniente, justo y necesario que es, el que se sancione la tolerancia de cultos.

Punto de vital interes era para el país la solucion de esta importante materia porque ellas agitaban profundamente los ánimos. El orador examina con el reposo propio del filósofo, del hombre de mundo los resultados prácticos del punto puesto á discusion, no se deja arrastrar por el espíritu de partido, ni trata de exitar el espíritu de su auditorio con imagenes y descripciones que enardecen las pasiones, perturbando las razones. Su lenguaje es correcto y enérgico, y el encadenamiento de sus ideas lógicas.

CAPITULO XII.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don Ignacio Ramirez sobre la discusion de la Constitucion en lo general, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 7 de Julio de 1856.

SEÑORES:

El proyecto de constitucion que hoy se encuentra sometido á las luces de vuestra soberanía, revela en sus autores un estudio, no despreciable, de los sistemas políticos de nuestro siglo; pero al mismo tiempo un olvido inconcebible de las necesidades positivas de nuestra patria. Político novel, y orador desconocido, hago á la comision tan graves cargos, no porque neciamente pretenda ilustrarla, sino porque deseo escuchar sus luminosas contestaciones; acaso en ellas encontraré que mis argumentos se reducen para mi confusion á unas solemnes confesiones de mi ignorancia.

El pacto social que se nos ha propuesto se funda en una ficcion, he aquí como comienza: "En el nombre de Dios......... los representantes de los diferentes Estados que componen la república de México......cumplen con su alto encargo......"

La comision por medio de esas palabras nos eleva hasta el

sacerdocio; y colocándonos en el santuario, ya fijemos los derechos del ciudadano, ya organicemos el ejercicio de los poderes públicos, nos obliga á caminar de inspiracion en inspiracion, hasta convertir una ley orgánica en un verdadero dogma. Muy linsojero me seria anunciar como profeta, la buena nueva á los pueblos que nos han confiado sus destinos, ó bien el hacer el papel de agorero que el dia 4 de Julio desempeñaron algunos señores de la comision con admirable destreza; pero en el siglo de los desengaños, nuestra humilde mision es descubrir la verdad y aplicar á nuestros males los mas mundanos remedios. Yo bien sé lo que hay de ficticio, de simbólico y de poético en las legislaciones conocidas; nada ha faltado á algunas para alejarse de la realidad, ni aun el metro; pero juzgo que es mas peligroso, que ridículo, suponernos intérpretes de la divinidad y parodiar sin careta á Acamapich, á Mahoma, á Moises, á las Sibilas. El nombre de Dios ha producido en todas partes el derecho divino; y la historia del derecho divino está escrita por la mano de los opresores con el sudor y la sangre de los pueblos; y nosotros que persumimos de libres é ilustrados ¿no estamos luchando todavía contra el derecho divino? ¿No temblamos como unos niños cuando se nos dice que una falange de mugerzuelas nos asaltará al discutirse la tolerancia de cultos, armadas todas con el derecho divino? Si una revolucion nos lanza de la tribuna, será el derecho divino el que nos arrastrará á las prisiones, á los destierros, y á los cadalsos. Apoyándose en el derecho divino el hombre se ha dividido el cielo y la tierra; y ha dicho, yo soy dueño absoluto de este terreno; y ha dicho, yo tengo una estrella, y si no ha monopolizado la luz de las esferas superiores, es porque ningun agiotista ha podido remontarse hasta los astros. El derecho divino ha inventado la vindicta pública y el verdugo. Escudándose en el derecho divino el hombre ha considerado á su hermano como un efecto

mercantil, y lo ha vendido. Señores, yo por mi parte lo declaro, yo no he venido á este lugar preparado por éxtasis ni por revelaciones; la única mision que desempeño no como místico, sino como profano, está en mi credencial, vosotros la habéis visto, ella no ha sido escrita como las tablas de la ley sobre las cumbres del Sinaí entre relámpagos y truenos. Es muy respetable el encargo de formar una constitucion, para que yo la comience mintiendo.

¿Por qué la comision desde la altura sublime á que ha sabido remontarse, no dirijió una rápida mirada hácia nuestro trastornado territorio? Uno de sus miembros ha dicho que la division territorial no es una panacea; oh! ciertamente, en la política, del mismo modo que en la medicina, no se ha descubierto el *sánalo todo;* pero eso no es una razon para que el médico no se envanezca con sus descubrimientos como el político con los suyos: el inventor de la vacuna y el de las penitenciarías tienen igual gloria. ¿Qué males nos provienen, se ha dicho, de que las poblaciones sigan distribuidas del modo que las encontró el plan de Ayutla? Se ha avanzado hasta negar la necesidad de una nueva combinacion local, basada sobre las exigencias de la naturaleza. La comision, en fin, juzga que los pueblos descontentos no conocen sus intereses; y la razon que dá es concluyente, porque ella tampoco los conoce.

Ya tome yo por base los hombres, ya los terrenos que habitan, en mi humilde inteligencia descubro que una nueva division territorial es una necesidad imperiosa: los elementos físicos de nuestro suelo se encuentran de tal suerte distribuidos, que ellos solos convidan á dividir á la nacion en grandes secciones con rasgos característicos muy marcados. Esa península de Yucatan, unida por una faja estrecha y despoblada con el continente, tiene la independencia que dan las altas montañas, los desiertos y los mares. Desde el istmo de Tehuantepec has-

ta los linderos de Guatemala, tenemos una division tirada por la naturaleza. Desde las inmediaciones del istmo hasta la frontera de los Estados-Unidos, tres fajas, una templada y dos calientes nos aconsejan el establecimiento de tres séries diversas de combinaciones territoriales. En el mar Pacífico tenemos otra península. Sobre las costas del Golfo de México yo descubro un vasto terreno regado por caudalosos rios y dilatadas lagunas; la abundancia de agua navegable acerca y confunde sus poblaciones: ¿donde la naturaleza formó un solo pueblo, nosotros formarémos fracciones de otros cinco? Entre Tuxpan y Tampico podemos improvisar un puente de vapor; pero si no me engaño, ya hemos dado Tuxpan á Puebla en cambio de Tlaxcala. Y esa isla perdida en un oceano de salvajes, esa frontera del Norte, en nombre de la humanidad no nos reclama la unidad de su gobierno? ¿Por qué conservar á Chihuahua y á Durango, poblaciones separadas de sus capitales, por un peligroso desierto y una sierra intransitable, y mas cuando su separacion es un verdadero robo á Sonora y Sinaloa? Y por qué no se estienden los límites de Colima? ¿Y por qué no se establece en el antiguo Anáhuac el Estado de los Valles? El Estado de Quéretaro, está reducido á una sola poblacion de las muchas que se encuentran sembradas en el fecundo *Bajío*.

La division territorial aparece todavía mas interesante considerándola con relacion á los habitantes de la república. Entre las muchas ilusiones con que nos alimentamos, una de las no menos funestas es la que nace de suponer en nuestra patria una poblacion homogénea. Levantemos ese ligero velo de la raza mista que se estiende por todas partes y encontrarémos cien naciones que en vano nos esforzarémos hoy por confundir en una sola, porque esa empresa está destinada al trabajo constante y enérgico de peculiares y bien combinadas instititucio-nes. Muchos de esos pueblos conservan todavía las tradiciones

de un orígen diverso y de una nacionalidad independiente y gloriosa.

El tlaxcalteca señala con orgullo los campos que oprimia la muralla que lo separaba de México. El yucateco puede preguntar al otomí si sus antepasados dejaron monumentos tan admirables como los que se conservan en Uxmal. Y cerca de nosotros, señores, esa sublime catederal que nos envanece, descubre menos saber y menos talento que la humilde piedra que en ella busca un apoyo, conservando el calendario de los aztecaz. Esas razas conservan aún su nacionalidad protegida por el hogar doméstico y por el idioma. Los matrimonios entre ellas son muy raros, entre ellas y las razas mixtas se hacen cada dia menos frecuentes; no se ha descubierto el modo de facilitar sus enlaces con los extrangeros. En fin el amor conserva la division territorial anterior á la conquista.

Tambien la diversidad de idiomas hará por mucho tiempo ficticia é irrealizable toda fusion. Los idiomas americanos se componen de radicales significativas, no ante los ojos de la ciencia, sino en el trato comun; estas radicales, verdaderas partes de la oracion, nunca ó rara vez, se presentan solas y con una forma constante como en los idiomas del viejo mundo; así es, que el americano en vez de palabras sueltas tiene frases. Resulta de aquí el notable fenómeno de que al componer un tèrmino el nuevo elemento se coloca de preferencia en el centro por una intersucesion propia de los cuerpos orgánicos; mientras en los idiomas del otro hemisferio el nuevo elemento se coloca por justaposicion, carácter peculiar á las combinaciones inorgánicas. En estos idiomas donde el menor miembro de la palabra palpita con una vida propia, el corazon afectuoso y la imaginacion ardiente no pueden manifestarse sino bajo las formas animadas y seductoras de la poesía. Pero estos tesoros cada nacion los disfruta en familia, ocultos por el temor, car-

comidos por la ignorancia, últimos geroglíficos que no pudo quemar el obispo Zumárraga, ni destrozar la espada de los conquistadores. Encerrado en su choza y en su idioma el indígena no comunica con los de otras tribus ni con la raza mista, sino por medio de la lengua castellana. Y, en esta, ¿á qué se reducen sus conocimientos? A las fórmulas estériles para el pensamiento de un mezquino trato mercantil, y á las odiosas espresiones que se cruzan entre los magnates y su servidumbre. Quereis formar una division territorial estable con los elementos que posee la nacion? elevad á los indígenas á la esfera de ciudadanos, dadles una intervencion directa en los negocios públicos, pero comenzad dividiéndolos por idiomas; de otro modo no distribuirá vuestra soberanía sino dos millones de hombres libres y seis de esclavos.

Y si nada dice á la comision lo que llevo espuesto, dirija siquiera sus miradas á la agitacion en que se encuentra la república; Cuernavaca y Morelos quieren pertenecer al Estado de Guerrero y contra sus votos prevalecen los intereses de un centenar de propietarios feudales. Hace muchos años que el Valle de México trabaja por organizarse. La Huasteca ha sufrido un saqueo por haber solicitado su independencia local. Tabasco pide posesion de su territorio presentando títulos legales. Sinaloa reclama á Tamazula. Y la frontera nos llama débiles por no llamarnos traidores. A todas estas exigencias de los pueblos contestamos: todavía no es tiempo. Ya no es tiempo! nos contestarán los pueblos mañana, si queremos al fin complacer sus deseos para contener los horrores de la anarquía.

El mas grave de los cargos que hago á la comision es de haber conservado la servidumbre de los jornaleros. El jornalero es un hombre que á fuerza de penosos y continuos trabajos arranca de la tierra, ya la espiga que alimenta, ya la seda y el

oro que engalana á los pueblos; en su mano creadora el rudo instrumento se convierte en máquina y la informe piedra en magníficos palacios; las invenciones prodigiosas de la industria se deben á un reducido número de sábios y á millones de jornaleros: donde quiera que existe un valor, allí se encuentra la efigie soberana del trabajo.

Pues bien, el jornalero es esclavo; primitivamente lo fué del hombre; á esta condicion lo redujo el derecho de la guerra, terrible sancion del derecho divino; como esclavo nada le pertenece, ni su familia, ni su existencia; y el alimento no es para el hombre-máquina un derecho, sino una obligacion de conservarse para el servicio de los propietarios. En diversas épocas el hombre productor emancipándose del hombre rentista, siguió sometido á la servidumbre de la tierra; el feudalismo de la edad media, y el de Rusia y el de la tierra caliente, son bastante conocidos para que sea necesario pintar sus horrores. Logró tambien quebrantar el trabajador, las cadenas que lo unian al suelo como un producto de la naturaleza; y hoy se encuentra esclavo del capital, que no necesitando sino breves horas de su vida, especula hasta con sus mismos alimentos: ántes el siervo era el árbol que se cultivaba para que produjera abundantes frutos, hoy el trabajador es la caña que se esprime y se abandona. Así es, que el grande, el verdadero problema social, es emancipar á los jornaleros de los capitalistas, la resolucion es muy sencilla, y se reduce á convertir en capital el trabajo. Esta operacion exigida imperiosamente por la justicia, asegurará al jornalero no solamente el salario que conviene á su subsistencia; sino un derecho á dividir proporcionalmente, las ganancias con todo empresario. La escuela económica tiene razon al proclamar que, el capital en numerario debe producir un rédito, como el capital en efectos mercantiles y en bienes raices; los económistas completarán su obra adelantándose á las aspira-

ciones del socialismo, el dia que concedan los derechos incuestionables á un rédito al capital trabajo. Sábios economistas de la comision! en vano proclamaréis la soberanía del pueblo miéntras priveis á cada jornalero de todo el fruto de su trabajo, y lo obligueis á comerse su capital, y le pongais en cambio una ridícula corona sobre la frente. Mientras el trabajador consuma sus fondos bajo la forma de salario y ceda sus rentas con todas las utilidades de la empresa al socio capitalista, la caja de ahorros es una ilusion, el banco del pueblo es una metáfora, el inmediato productor de todas las riquezas no disfrutará de ningun crédito mercantil en el mercado, no podrá ejercer los derechos de ciudadano, no podrá instruirse, no podrá educar á su familia, perecerá de miseria en su vejez y en sus enfermedades. En esta falta de elementos sociales, encontraréis el verdadero secreto, de porqué vuestro sistema municipal es una quimera.

He desvanecido las ilusiones á que la comision se ha entregado; ningun escrúpulo me atormenta. Yo sé bien que á pesar del engaño y de la opresion, muchas naciones han levantado su fama hasta una esfera deslumbradora; pero hoy los pueblos no desean ni el trono diamantino de Napoleon, nadando en sangre; ni el rico botín que cada año se dividen los Estados-Unidos conquistado por piratas y conservado por esclavos; no quieren, no, el esplendor de sus señores, sino un modesto bienestar derramado entre todos los individuos. El instinto de la conservacion personal, que mueve los lábios del niño buscándole alimento, y es el último despojo que entregamos á la muerte, hé aquí la base del edificio social.

La nacion mexicana no puede organizarse con los elementos de la antigua ciencia política, porque ellos son la espresion de la esclavitud y de las preocupaciones; necesita una constitucion que le organize el progreso, que ponga el orden en el movi-

miento. ¿A qué se reduce esta constitucion que establece el órden en la inmobilidad absoluta? Es una tumba preparada para un cuerpo que vive. Señores, nosotros acordamos con entusiasmo un privilegio al que introduce una raza de caballos ó inventa una arma mortífera; formemos una constitucion que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, para que de este modo mejoremos nuestra raza, y para que el poder público no sea otra cosa mas, que la beneficencia organizada.

Debiendo publicar próximamente otro discurso de este notable orador oportunamente haré sobre ellos las observaciones respectivas.

CAPITULO XIII.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Francisco Zarco sobre libertad de imprenta, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 25 de Julio de 1856.

El Sr. Zarco dijo: debo comenzar declarando como mí apreciable amigo el Sr. Cendejas, que al votar en contra del art. 13, he estado muy léjos de oponerme al principío de que la manifestacion de las ideas no sea jamas objeto de inquisiciones judiciales ó administratívas. He votado en contra de las trabas que ha establecido la comision, y que repugna mi conciencia, porque veo que ellas nulifican un principio que debe ser ámplio y absoluto..

Entrando ahora enla cuestion de la libertad de imprenta, he creido de mi deber tomar parte en este debate, porque soy uno de los pocos periodistas que el pueblo ha enviado á esta asamblea, porque tengo en las cuestiones de imprenta la experiencia de muchos años, y la experiencia de víctima, señores, que me hace conocer inconvenientes que pueden escaparse á la penetracion de hombres mas ilustrados y mas capaces, y porque en fin, deseo defender la libertad de la prensa como la mas preciosa de las garantías del ciudadadano, y sin la que, son mentira cualesquiera otras libertades y derechos.

Un célebre escritor inglés ha dicho: "Quitadme toda clase de libertad, pero dejadme la de hablar y escribir conforme á mi conciencia." Estas palabras demuestran lo que de la prensa tiene que esperar un pueblo libre, pues ella, señores, no solo es el arma mas poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino, el instrumento mas eficaz y mas activo del progreso y de la civilizacion.

Los ilustrados miembros de nuestra comision de constitucion que profesan principios tan progresistas y tan avanzados como los mios, sin quererlo, porque no lo pueden querer, dejan á la prensa espuesta á las mil vejaciones y arbitrariedades á que ha estado sujeta en nuestra patria. Triste y doloroso es decirlo, pero es la pura verdad: en México jamas ha habido libertad de imprenta: los gobiernos conservadores y los que se han llamado liberales, todos han tenido miedo á las ideas, todos han sofocado la discusion, todos han perseguido y martirizado el pensamiento. Yo á lo menos, señores, he tenido que sufrir como escritor público ultrajes y tropelías de todos los régimenes y de todos los partidos.

El artículo debiera dividirse en partes, para que los verdaderos progresistas pudiéramos votar en favor de las que están conformes con nuestra conciencia. Pero si el derecho y las restricciones que lo aniquilan han de formar un todo, votarémos en contra, pues al votar no podemos hacer explicaciones ni salvedades.

Se establece que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos en cualquiera materia, perfectamente: en este punto estoy enteramente de acuerdo, porque la enunciacion de este principio no es una concesion, es un homenaje del legislador á la dignidad humana, es un tributo de respeto á la independencia del pensamiento y de la palabra.

Yo creo que la opinion, si puede ser un error, jamás puede

ser un delito; pero de este principio absoluto no llego al estremo que sostiene el ilustrado Sr. Ramirez, pues convengo en que el bien de la sociedad exije ciertas restricciones para la libertad de la prensa. Si estamos mirando que las predicaciones de un clero fanático, escitan al pueblo á la rebelion, al desórden y á todo género de crímenes, y que la profanacion del púlpito con todas sus funestas consecuencias no es mas que el abuso de la palabra, ¿cómo hemos de negar que un periodista puede causar los mismos males y conducir al pueblo á la asonada, al incendio y al asesinato? La ley que consintiera este escándalo, seria una ley indolente y maléfica.

Veamos cuales son las restricciones que impone el artículo. Despues de descender á pormenores reglamentarios y que tocan á las leyes orgánicas ó secundarias, establece como límites de la libertad de imprenta el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. A primera vista esto parece justo y racional; pero artículos semejantes hemos tenido en casi todas nuestras constituciones; de ellos se ha abusado escandalosamente, no ha habido libertad, y los jueces y los funcionarios todos se han convertido en perseguidores.

La vida privada! Todos deben respetar este santuario; pero cuando el escritor acusa á un ministro de haberse robado un millon de pesos al celebrar un contrato, cuando denuncia á un presidente de derrochar los fondos públicos, los fiscales y los jueces sostienen que cuando se trata de robo se ataca la vida privada, y el escritor sucumbe á la arbitrariedad.

La moral! ¡Quien no respeta la moral! ¡Qué hómbre no la lleva escrita en el fondo del corazon! La calificacion de actos ó escritos inmorales, la hace la conciencia sin errar jamas; pero cuando hay un gobierno perseguidor, cuando hay jueces corrompidos y cuando el odio de partido quiere no solo callar sino ultrajar á un escritor independiente, una máxima política,

una alusion festiva, un pasaje jocoso de los que se llaman colorados, una burla inocente, una chanza sin consecuencia, se califican de escritos inmorales para hechar sobre un hombre la mancha de libertino.

La paz pública! Esto es lo mismo que el órden público; el órden público, señores, es una frase que inspira horror; el órden público, señores, reinaba en este país cuando lo oprimian Santa-Anna y los conservadores, cuando el órden consistía en destierros y en proscripciones! El órden público se restablecía en México cuando el ministerio Alaman empapaba sus manos en la sangre del ilustre y esforzado Guerrero! El órden público como hace poco recordaba el Sr. Diaz Gonzalez, reinaba en Varsovia cuando la Polonia generosa y heróica sucumbia maniatada, desangrada, exánime al bárbaro yugo de la opresion de la Rusia! El órden público, señores, es amenudo la muerte y la degradacion de los pueblos, es el reinado tranquilo de todas las tiranías! El órden público de Varsovia es el principio conservador, en que se funda la perniciosa teoría de la autoridad ilimitada!

¿Y como se ataca el órden público por medio de la imprenta? Un gobierno que teme la discusion, vé comprometida la paz y atacado el órden si se censuran los actos de los funcionarios; el exámen de una ley compromete el órden público; el reclamo de reformas sociales amenaza el órden público; la peticion de reformas á una constitucion, pone en peligro el órden público. Este órden público es deleznable y quebradizo y llega á destruir la libertad de la prensa, y con ella todas las libertades.

Yo no quiero estas restricciones, no las quiere el partido liberal, no las quiere el pueblo, porque todos queremos que las leyes y las autoridades, y esta misma constitucion que estamos discutiendo, queden sujetas al libre exámen y puedan ser con-

suradas para que se demuestren sus inconvenientes, pues ni los congresos, ni la misma constitucion, están fuera de la jurisdiccion de la imprenta.

Si admitimos estas vagas restricciones, dejamos sin ninguna garantía la libertad del pensamiento, y el Sr. Cendejas tiene razon al recordar las palabras de Beaumarchais: habrá libertad de imprenta para todo, con tal que no se hable de política, ni de administracion, ni del gobierno, ni de ciencias, ni de artes, ni de religion, ni de los literatos, ni de los cómicos.....esta es la libertad que nos queda. Para hablar así me fundo en la experiencia. En tiempos constitucionales, fiscales y jueces, me han perseguido como difamador, porque atacaba una candidatura presidencial, y cuantas razones políticas daba la prensa para oponerse á la elevacion del general Arista, eran calificadas de ataques á la vida privada.

La comision, que quiere que el pueblo ejerza las funciones de juez, establece el jurado para los juicios de imprenta; pero ese jurado no es el juicio del pueblo por el pueblo, no es el juicio de la conciencia pública, no ofrece ninguna garantía; es por el contrario la farsa de la justicia, la caricatura del jurado popular. Un solo jurado ha de calificar el hecho y ha de aplicar la ley. La garantía consiste en que haya un jurado de calificacion y otro de sentencia, para que así la defensa no sea vana fórmula, y un jurado pueda declarar que el otro se ha equivocado. Establecer las dos instancias en un mismo tribunal, es un absurdo, porque los hombres que declaran culpable un hecho, no lo absolverán despues, no confesarán su error, porque acaso sin quererlo podrá mas en ellos el amor propio que la justicia. El conocimiento de la miseria y del orgullo humano, hace conocer esta verdad.

Pero aún hay mas: el jurado que ha de calificar el hecho, que ha de aplicar la ley, que ha de designar la pena, ha de

obrar bajo la direccion del tribunal de justicia de la jurisdiccion respectiva, ¿qué significa esto, señores? ¿qué queda entonces del jurado? la apariencia, y nada mas. Los ciudadanos sencillos y poco erúditos que van á formar el jurado, no deben tener mas director que su conciencia. Ellos deben leer el escrito, pesar la intencion del escrito, porque en juicios de imprenta las intenciones merecen mas exámen que las palabras, oir la defensa y la acusacion, y fallar en nombre de la opinion pública. Nada de esto sucederia con la direccion del tribunal de justicia; el jurado pierde su independencia, se vé invadido por los hombres del foro con todas sus chicanas, con todas sus argucias; los jurados quedarán confundidos bajo el peso de las citas embrolladas de la legislacion de Justiniano, de las Pandectas, de las Partidas, del Fuero juzgo, de las leyes de Toro, de las leyes extrangeras, de todos los códigos habidos y por haber, y ya no fallarán en nombre de la opinion pública. Los jueces serán muchas veces instrumentos del poder, y suponiéndolos probos y honrados, los jurados que no son hombres de tribuna ni de polémica, los jurados que no tendrán el atrevimiento que aquí tenemos algunos para contradecir á las notabilidades famosas y para no fiarnos ciegamente en su autoridad, los jurados que tendrán tambien su amor propio, y no se resignarán como nosotros á pasar por ignorantes; los jurados, Señor, se dejarán gobernar por testos latinos, solo por no confesar que no los entienden, y se dejarán guiar por la influencia de los peritos, de los maestros, en punto á delitos y penas. Esto es desnaturalizar la institucion mas popular, esto es jugar con las palabras y destruir de un golpe la libertad de la prensa. Me declaro, pues, en contra de todo el artículo.

¿Quereis restricciones? las quiero yo tambien; pero prudentes, justas y razonables. Aunque lo que voy á proponer parece mas bien propio de la ley orgánica, yo desearía que se adop-

tára como principio en la misma constitucion. Propongo que se establezca que ningun escrito pueda publicarse sin la firma de su autor, y en esto no encuentro ninguna restriccion ni taxativa que sea contraria á la verdadera libertad. Cuando hablamos lo hacemos con la cara descubierta; quien recibe un anónimo lo mira con desprecio; ¿qué inconveniente hay, pues, en que todo hombre honrado que escribe conforme á su conciencia ponga su nombre al pié de sus escritos? Las córtes de España acaban de decretar este requisito, y ellas son eminentemente progresistas y muy amigas de la libertad. Yo no hallo mas que un inconveniente, que es demasiado ligero. El escritor novel, por una modesta timidez huye de la publicidad, teme el ataque violento de la crítica; pero una vez vencida esta timidez, hay mas conciencia en el escritor y mas seguridad para la sociedad.

En nuestro país ha introducido esta reforma la ley que hace poco expidió el Sr. Lafragua, y sin que se crea que hay inconsecuencia en mi conducta, me es grato defender aquí ese acto del ministro de gobernacion á quien mas de una vez he tenido que atacar. Las restricciones de la ley-Lafragua nacieron de las circunstancias: al triunfar el plan de Ayutla, al establecerse el gobierno actual, estaban en pié todos los elementos que podian frustrar los heróicos esfuerzos del pueblo hechos en favor de la libertad. La dictadura hizo muy bien en expedir una disposicion que solo podemos aceptar como transitoria. Pero la ley-Lafragua es tan liberal como lo permitian las circunstancias; ofrece garantías, establece un juicio con todos los trámites legales, respeta el derecho de defensa, concede el recurso de la segunda instancia, y no es, en fin, una venganza ni una represália contra nuestros adversarios. Compárese la ley-Lafragua con la ley-Lares, y se verá la diferencia. Ahora hay juicio, hay defensa, y nadie está espuesto á tropelías.

Bajo la administracion conservadora, la imprenta era negocio de policía, y la pena venía sin juicio, sin audiencia, sin defensa; un Lagarde, un esbirro, entraba á mi redaccion y me decia: "Pague vd. doscientos pesos de multa." Preguntaba uno por qué, cuál era el artículo denunciado, y se le contestaba: "No tiene " vd. derecho á preguntar. Si no paga dentro de dos horas, se " suspende el periódico y marcha vd. á Perote." Este era todo el procedimiento. En la ley Lafragua no hay, pues, nada de represalía, nada de venganza. Ella ha éxigido la firma, y ha sucedido lo que era de esperarse: los periodistas liberales han dado sus nombres; los conservadores se han parapetado tras de firmones, tras de nombres supuestos, tras de pobres cajistas, tras de miserables encuadernadores, porque son miserables y villanos.

Y no se diga que esto procede de las circunstancias y de que el partido liberal está triunfante. La prensa conservadora en sus dias de prosperidad y de jauja, cuando vivia de los fondos públicos como el *Universal*, ó del dinero de las cajas de la Habana como el *Tiempo*, cuando escribian sus notabilidades como D. Lúcas Alaman y el padre Miranda, siempre la misma cobardía, siempre los firmones, siempre el ataque asemejándose al puñal alevo del asesino.

En la prensa liberal, por el contrario, me es honroso decirlo, nuestras redacciones han estado siempre abiertas á todo el mundo, á los jueces y á los esbirros, á los amigos y á los perseguidores, y á cuantos han querido esplicaciones personales. Cuando gran parte de la prensa de esta capital protestó contra la candidatura del Sr. Arista, se convino en que todos dieran sus nombres: conservadores y santanistas se escondieron, y solo aceptaron la responsabilidad dos periodistas liberales que hoy tienen la honra de pertenecer á esta asamblea, el Sr. Lazo Estrada y yo. Esta diferencia ni consiste ni en la desgracia ni en la fortuna.

¿Qué dias de prosperidad hay para el escritor que en México defiende los derechos liberales? ¿Qué puede esperar sino desengaños y sufrimientos, cuando nuestro partido se divide el dia de sus triunfos, cuando la discordia debilita nuestras filas, cuando unidos como conspiradores, nos dividimos siempre al llegar al poder? Triunfamos; pero nuestras divisiones nos hacen caer. Vencemos; pero nuestras discordias nos conducen bien pronto á la condicion de vencidos. No fiamos, pues, en la fortuna al atacar á las clases privilegiadas, al defender los intereses del pueblo, al denunciar las negras maquinaciones del clero, al reclamar la libertad religiosa que aquí decretarémos. (*Estrepitosos aplausos.*) Sabemos muy bien lo que nos espera cuando triunfen nuestros adversarios. Combatimos contra una faccion cruel y sanguinaria; hemos atacado al clero, un enemigo rencoroso é implacable en sus venganzas, obtendrémos el cadalso ó el grillete; pero á todo estamos resignados, porque somos hombres de conciencia. (*Aplausos.*) Pero qué ¿hay acaso dias de prosperidad para el escritor liberal? No señores, no hay mas que amarguras y sufrimientos, no hay mas que injusticias y desengaños......El hombre que consagra su vida entera, su inteligencia toda, á ser el eco ó el intérprete de un partido, á dirigir la opinion; el que pudiera estraviarla en un momento de despecho, este hombre, señores, que se convierte en el verbo de un pueblo entero, no encuentra en su camino mas que calumnias é injusticias......Yo mismo, señores, que siempre he defendido los principios liberales, que he procurado el desarrollo de la revolucion de Ayutla, que he marchado sin retroceder por el camino de la reforma, que he comprometido mi porvenir y mi tranquilidad apoyando el gobierno actual como representante de la revolucion; yo mismo señores, me encuentro con que porque soy franco, porque no disimulo jamás la verdad, soy considerado como hostil al gobierno. Los minis-

tros y el mismo presidente de la República me consideran como á enemigo ambicioso, á mí que no anhelo mas que el bien público......¡Oh! tanta miseria no irrita......inspira solo...... compasion. ¡Estos son nuestros dias de prosperidad!

Perdóneseme esta digresion. Decia yo que los escritores conservadores, siempre ocultan su nombre, y entiendo que el que niega sus escritos procede así, porque no lleva limpia la frente, porque su nombre no está sin mancha. En la prensa conservadora, refugio de aventureros, madriguera de advenedizos y carlistas, que espulsados por la España liberal, vienen aquí á buscar un pedazo de pan, y no lo ganan sino con la diatriba y la calumnia, con predicar la sedicion y el fanatismo, con insultar al pueblo hospitalario dispuesto á recibirlos como hermano; en la prensa conservadora ¿qué nombres pueden darse á luz? Quién los conoce, qué significacion política pudieran tener? Hoy mismo los que atizan la tea de la discordia, los que insultan al gobierno, los que calumnian al congreso, los que vilipendian al pueblo, los que ultrajan la libertad, los que provocan la reaccion, los que suscitan el fanatismo, se ocultan bajo el anónimo, hieren como villanos, porque son pérfidos y cobardes (*aplausos.*)

Reasume sus objeciones contra el artículo y añade: en mi concepto mi amigo el Sr. Cendejas tiene razon al ver en este artículo algo de una arma de partido, arma que, yo añado, puede ser de dos filos. Si hemos consentido las restricciones de la ley-Lafragua, al dar la constitucion que será nuestra obra, que será la obra del pueblo, haya tanta libertad para nosotros como para nuestros adversarios. Nada de represalias, nosotros no huimos de la discusion, no la tememos. Respetamos las opiniones de buena fé: de ellas nace la luz. En cuanto á la oposicion conservadora, con toda su hiel y toda su ponzoña, ¿qué puede hacer? nos llamará locos y bandidos, insensatos y socia-

listas; se burlará de los congresillos, se mofará de la soberanía del pueblo, atacará la libertad religiosa, y nos hablará de los felices tiempos de la inquisicion, disparará diatribas contra la libertad y nos hablará de órden público, y de autoridad ilimitada. ¿No tendrémos nada que contestarle? Sí, hablarémos del juicio conque criaron los conservadores la Orden de Guadalupe; á esos hombres tan religiosos y tan honrados, les contarèmos la historia de la Mesilla y de las gotas de agua, la venta de nuestros hermanos de Yucatan, los destierros, los robos, los escándalos, los sacrilegios, la prostitucion, el vilipendio y la bajeza que caracterizaron al gobierno de los hombres decentes; de los hombres de bien; probarémos, en fin, lo que fué aquella funesta administraciou en que los pro-hombres se convirtieron en verdugos y en esbirros, en que presidente y ministros, y diplomáticos, y hombres de estado, no tenian mas competencia que la del robo; y mientras la nacion sufria la miseria y la opresion, como perros y gatos se disputaban en la tesorería hasta el último peso. Tal fué la administracion de S. A. S. (*Aplausos.*)

CAPITULO XIV.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Isidoro Olvera sobre libertad de imprenta, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 3 de Febrero de 1857.

SEÑOR:

"Cuando vuestra soberanía se dignó admitir mi proyecto de ley orgánica sobre libertad de la prensa, ni por un momento esperé que lo adoptase la comision encargada de revisarlo; pero, nombrada á propósito de la admision de este documento, y quedando por lo mismo, en la obligacion de dictaminar sobre él de un modo positivo, tampoco puede creer que ella en vez de desempeñar este encargo, presentara un trabajo enteramente nuevo, sin dar opinion alguna sobre el que se confió á su exámen. Pero así se ha servido hacerlo. Ignoro las verdaderas causas de esta conducta. No quiero esplicarla por esa antipatía que suele observarse en los hombres de letras, para toda produccion en que no hubieren tenido alguna parte; y prefiero creer que los individuos de la comision, por un sentimiento de benevolencia hácia mi persona, hayan querido, ca-

llando, evitarme la confusion de ser convencido de ignorancia, ó de retrogradacion en los principios liberales. En este supuesto, les doy las mas sinceras y expresivas gracias, advirtiéndoles, sin embargo, que en el servicio público la benevolencia, como el odio, deben hacer lugar á la verdad y á la razon.

"Sea ese motivo, ó cualquiera otro, el que los haya impulsado, al hablar yo sobre una omision del todo nueva y original en las asambleas legislativas, solo he querido defender las garantías del diputado, porque lo son tambien del pueblo; cuyas opiniones manifestadas en la asamblea por el órgano de sus representantes, se espondrian á ser siempre despreciadas y perdidas, si las comisiones arbitrariamente, pudieran relegarlas al olvido.

"Refiriéndome ahora en todas sus partes á la esposicion que precede á mi proyecto, y en la cual procuraré consignar mis principios y hacer patentes las dificultades que se encuentran para dictar sobre la libertad de la prensa una ley liberal y justa, puedo ya entrar de lleno á la cuestion; pero, como uno de los autores del documento que se discute, ha dicho en cierto periódico, aunque sin fundarse, que mi proyecto, elevado á ley, acabaria con la garantía del pensamiento, no me apoyaré ya en este debate en mis propios raciocinios, sino en los del célebre autor del *Ensayo sobre garantías individuales*, cuyo liberalismo, recto juicio y conciencia ilustrada, no pueden ponerse en duda. M. Daunou, pues que es á quien me refiero, dirigiéndose á los eternos falseadores de las teorías democráticas, se espresa de esta suerte, á propósito de la pretendida imposibilidad de hacer una ley de imprenta, que manteniendo ilesa la libertad de escribir, á la vez diese á la socidad las convenientes garantías.

"Nos hablais sin cesar (dice) de la estremada dificultad de una ley sobre la libertad de la prensa: es imposible, en efecto,

esta libertad en ciertas hipótesis de que no quereis salir."

"Es imposible, mientras subsista bajo cualquier nombre ó forma, una direccion general de la imprenta ó de la librería; y mientras estas dos industrias no sean abandonadas á sus propios movimientos, permaneciendo no obstante, como todas las otras, sujetas á las leyes generales que repriman los fraudes."

"Es imposible si hay, si puede haber una censura preliminar, un exámen anticipado de un escrito, ántes de ser impreso ó puesto en venta."

"Es imposible si hay una doctrina mandada y una doctrina prohibida, y si engañándose al raciocinar sobre una arte ó una ciencia, sobre la religion y la política, se corte otro riesgo que el de ser refutado."

"Es imposible si no está bien reconocido que la injuria, la calumnia, la provocacion directa á un crímen, y particularmente á la sedicion, son los únicos delitos ó crímenes de que un autor, y en su defecto el impresor y el librero, puedan ser jurídicamente responsables."

"Es imposible si la palabra *indirecta*, es empleada en las leyes relativas á estos crímenes ó á estos delitos, pues que no teniendo algun sentido preciso esta palabra, no puede destinarse sino á servir de pretesto á las persecuciones odiosas y á las condenas arbitrarias."

Es imposible si los jurados, así de acusacion como de juicio, no intervienen siempre para determinar, reconocer, verificar y declarar el hecho de sedicion, de calumnia ó de injuria."

"Y sobre todo, es imposible si dais el nombre de jurados á doce comisarios elegidos por un administrador y por un juez."

"Pero salid una vez de estas hipótesis, y esta ley que ofrece, segun decis, tantas dificultades, la encontrareis hecha si vuestro código penal ha definido bien, por una parte las provoca-

ciones sediciosas ó criminales; por la otra la calumnia y la injuria, tanto verbales como escritas é impresas."

"He comenzado por hacer la enunciacion de los principios que el autor profesa en el asunto que se discute, porque por sí misma manifiesta que él no es tachable en ninguna manera; pero, amigo del órden y de la sociedad como lo es de la libertad del individuo, quiere ya en el párrafo á que acabo de dar lectura, que esos principios se expliquen y se desarrollen de un modo justo y conveniente, para que no queden sujetos á absurdas y descabelladas interpretaciones que perjudiquen á la comunidad, saliéndose por ellas de los precisos límites que el estado social prescribe á la libertad del individuo. A ese fin noble, el mismo autor continúa espresándose de esta suerte:

"En lo que concierne á las difamaciones, ni en la ley ni en los jurados seria ecsesiva cualquiera severidad. Si se llegara á no dejar impune ningun crímen ó delito de este género, se prestaria á los particulares, al Estado y á las letras, un servicio del mas alto precio: á los particulares, cuyo honor y reposo no quedarian ya espuestos á los atentados del primer libelista; al Estado, en cuyo seno las sátiras personales atizan ó encienden las discordias, fomentan las revoluciones, entretienen ó renuevan los trastornos; á las letras, en fin, para quienes esta licencia es el oprobio, y á las cuales no podria honrarse mejor que preservándolas de tan funesto y tan vergonzoso estravío. No conozco (añade) ningun motivo de indulgencia para el autor de un escrito calumnioso ó injurioso. ¿Quien le obligaba á hablar de las personas? ¿Que derecho tenia sobre la reputacion moral de un hombre vivo? Y por qué habria de ser mas permitido imprimir palabras insultantes, que proferirlas de viva voz en un lugar público"

"Muy léjos de creer (prosigue) que se deban ménos consideraciones á los magistrados, á los depositarios ó agentes de

autoridad; pienso al contrario, que las injurias ó las calumnias dirigidas contra los hombres públicos, tienen mas ó menos un carácter sedicioso que agrava el delito ó el crímen. La sedicion es un acto directamente atentatorio al imperio de las leyes, á la conservacion del gobierno, al ejercicio de los poderes. Si el poder es usurpador ó tiránico, la sedicion, tenga el nombre que se le dé, es una guerra cuyos azares los corren aun los mismos que la emprenden. Si el poder es legítimo, los que lo atacan, cometen contra la sociedad entera el mas enorme atentado. En todos casos, la revuelta tramada ó consumada, se reputa un crímen cuando no sale victoriosa; y todos los actos comprendidos en ellos, los escritos que á ella hubiesen concurrido directamente, son punibles."

"A proporcion que se avanza en la lectura del capítulo que voy citando, se ve cuán difícil y delicado es el punto de que se trata, y cuánto el hombre de recta conciencia y de espíritu libre, tiene que fluctuar entre el deseo de conservar la libertad del individuo y el temor de perjudicar atrozmente á la sociedad; y por esto despues de haber establecido M. Daunou sus rigurosos principios, parece que al desarrollarlos conforme á la severa y recta justicia, viene en alguna manera restringiendo la libertad de la prensa: pero en realidad hace todo lo contrario; pues que en lo que sigue se palpa, que no son incompatibles las garantías de la sociedad con la libertad del hombre. Y así, continúa:

"La sedicion, teniendo por su naturaleza un objeto inmediato y actual, es imposible, á menos de quererlo espresamente, estender el carácter á simples dotrinas políticas aunque fuesen erróneas ó peligrosas; ó reclamaciones contra abusos reales ó pretendidos, á proposiciones de reformas; en una palabra, á obras ú opúsculos puramente teóricos. Los verdaderos jurados nunca se convocan para juzgar de las doctrinas, de las teorías de los

sistemas: una decisiòn doctrinal no seria menos ridícula dada por ellos que por los doctores de la Sorbona ó por consejeros del parlamento. Al público solo es á quien está reservado desechar ó adoptar opiniones particulares. Pero los jurados verifiquen y declaren los hechos de sedicion como los de injuria ó de calumnia."

"El autor pasa despues á opinar severamente contra las producciones oscuras de la prensa, y aconseja su absoluta represion.

"Escudado con tan sanas y liberales doctrinas, y con una autoridad tan bien recibida y respetable, puedo ocuparme ya directamente del proyecto de la comision.

"Comenzaré por hacer observar que esa imparcialidad, esa lógica, esa rectitud de juicio, esa perfecta y justa combinacion de los derechos del hombre con los de la comunidad, que tanto brillan en las doctrinas que he citado, están muy léjos de encontrarse ni en la parte espositiva ni en la resolutiva del proyecto que está á discusion. La comision, arrastrada tal vez y seducida por esa mezcla bizarra y aguda de frases en que el pensamiento aparece unas veces metafísicamente *alado con las prensas para obedecer á los altos fines de Dios y á la realidad de la Escritura*, otras realmente *águila*, otras *legion de Guttemberg*, y otras *aire respirable del Siglo XIX*, llegó á creer que el vuelo de esa ave *apocalíptica*, solo porque se ejecuta con las alas de Guttemberg, nunca podrá perjudicar á la sociedad, y abandonó á esta del todo por dar libertad absoluta al individuo, aunque para ello tuviese que atropellar las restricciones constitucionales. A lo menos el análisis que paso á hacer del proyecto, creo justificará esta asercion.

Sin embargo de que los autores del proyecto, como para dar á entender al congreso que van á edificar sobre cimientos seguros, encabezan su trabajo con los artículos constitucionales

relativos; en la secuela de él los destruyen completamente, pues que á su modo y contra lo generalmente recibido por los publicistas, definen y entienden la moral, la vida privada y la paz pública. En efecto, el art. 3º dice: "Se falta á la vida privada siempre que se atribuya á un individuo algun vicio ó delito, no encontrándose este último declarado por los tribunales." Pero ahora pregunto: ¿que significado da la comision al verbo atribuir? ¿Es la de calumniar? Pues en este caso, y segun el artículo, con tal de que no se calumnie, se pueden denunciar todos los vicios; mas yo creo que no todo lo que pueda comprender esta palabra vaga, deba quedar bajo la inquisicion de la sociedad entera, y de aquí fué que en mi proyecto tratase yo de fijar el verdadero sentido de la restriccion constitucional. ¿No es calumniar lo que entiende la comision por atribuir, sino que cree que para hablar de la vida privada sin cometer delito ó falta, se requiere la prévia declaracion de los tribunales, sobre la existencia en el sugeto del vicio ó delito denunciado? Entónces es inútil el artículo, porque el juez hizo ya lo que despues el escritor, y no es, por consiguiente, un hecho nuevo para el público: y aún diré tambien que no solo es inútil, sino injusto é inconveniente, porque se opone á la rehabilitacion de los viciosos y criminales, ya que en todo tiempo se les puede echar á la cara un vicio ó delito del que tal vez se habrán enmendado.

El art. 4º dice: "Se falta á la moral, defendiendo ó aconsejando los vicios ó delitos." Y aquí es preciso tambien preguntar á la comision ¿que entiende por aconsejar? Es acaso escitar en un estilo imperativo? Pues entónces puede eludirse la ley afectando un estilo doctrinal ó dogmático, como de facto lo practican nuestros periodistas cuando temen demasiado la responsabilidad. ¿No es preciso usar del tono imperativo sino que puede cometerse el crímen en cualquiera otro en que clara ó

embozadamente se hable en favor del vicio? Pues en este caso el fanatismo ó la autoridad apoyados en la ley, verán ó afectarán ver delitos en cualquier escrito que en alguna suerte les ofenda; multiplicarán las denuncias, y el jurado perdido en el vacío de la ley, no sabrá á qué atenerse.

El art. 5º dice: "Se ataca al orden público siempre que se exita á los ciudadanos á desobedecer las leyes ó las autoridades legítimas, ó á hacer fuerza contra ellas." Mas vuelvo á preguntar á la comision si está segura de que su artìculo garantiza bien al órden y á la paz pública? Siguiendo en sus sistemas de usar verbos de vaga significacion, y de generalizar de un modo estraordinario, se sirve ahora del verbo escitar, que se comprende aun menos que los otros de que ha usado; porque no solo se puede exitar mandando, aconsejando, sino tambien calumniando, exagerando y descreditando á las autoridades, por supuesto con el *se dice*, ú otras salvedades, en que cobardemente se atrincheran los periodistas, y que por desgracia no pueden ser comprendidas en la significacion estricta de ese verbo; pero si tan lata y variada puede ser la inteligencia que se dé al mismo verbo, la comision, en vez de salvar la libertad de la prensa, va á perjudicarla horriblemente, porque la autoridad sabrá hallar motivos de denuncia aun en donde realmente no existan, y se entablará entonces entre el gobierno y los escritores un juego de diestro á diestro, en que la libertad ó la justicia resultarán perjudicadas; porque el jurado se encontrará siempre en la mas grande perplegidad.

"Se ve, pues, que esa vaguedad de conceptos de que casi se jacta la comision, y á la cual parece haber librado la libertad de la prensa, producirá el éxito opuesto. A la verdad, en tal sistema, si así puede llamarse, como todos los que tienen por base el engaño, los efectos son siempre estremosos; si la autoridad es débil, el desenfreno de la prensa será ilimitado;

si por lo contrario, es rígida y enérgica, la arbitrariedad será indefectible, porque sabrá escudarse en una ley que se presta tan fácilmente al doble sentido. La vaguedad en las leyes principalmente en asunto tan delicado y difícil, apenas seria disculpable en un pueblo que por su gran moralidad y su alta civilizacion, contara con una tan recta ó ilustrada conciencia que pudiese llenar satisfactoriamente, las lagunas que dejara en la ley el legislador. Ademas, suponiendo que por una rara apatía del gobierno, la ley que se consulta condujese al estremo mas favorable para el pueblo, es decir, al exeso de libertad, creo con M. Daunou que este resultado seria muy efímero. Ese autor dice en efecto:

"En las épocas muy raras donde esta libertad (la de la prensa) habia comenzado á establecerse, el recurso de sus enemigos, fué proclamarle en efecto *ilimitada* para abusar de esta palabra estendiéndola hasta la libertad mas absoluta de la calumnia y de la sedicion. Bien pronto no siendo ya contenidas por ninguna barrera, se han entregado á tan chocantes exesos, que para prevenirlos se tuvo que reanudar poco á poco todas las ligaduras que habian encadenado la prensa; con esta diferencia, sin embargo, que el poder arbitrario ha encontrado el arte de conservar en su provecho la licencia destruyendo la libertad. Miéntras que él prohibia razonar sobre los intereses públicos, dejaba ó hacia compilar volúmenes de calumnias ó de injurias personales á las que él solamente impedía responder; porque importa poco al despotismo, que el furor y el delirio estallen, con tal que no hable la razon: los desórdenes le sirven de pretesto contra ella, no se alarma sino del bien que ella misma quiere hacer: teme mucho mas el *Espíritu de las leyes*, el *Emilio*, el *Ensayo sobre las costumbres de las naciones*, que los pesquines de un conjurado ó de un descontento. Sabe que la libertad de la prensa ya no seria solamente una garantía

individual sino que adquiria la fuerza de una institucion pública, y casi ella solo bastaria para conservar inviolable todas las otras garantías."

"Pero ignorando ú olvidando estas sanas y filosóficas doctrinas, hijas en gran parte de la experiencia, la comision proteje al libelista y al calumniador, y prepara á la imprenta para el fatal resultado que Daunou, en el párrafo á que acabo de dar lectura, pronóstica de antecedentes análogos á los que la misma comision intenta establecer con su proyecto; y el que habla, tiene, por tanto, que venir á parar precisamente en la consecuencia de que no siempre los mas entusiastas por una causa, son los que mejor la sirven. No queriendo la comision clasificar y definir bien los delitos, ni graduar las penas, ni asegurar al escritor para el caso de responsabilidad, ni respetar la soberanía de los Estados, garantizándolos contra los delitos que por la prensa puedan los ciudadanos de otro Estado cometer contra ellos, ha entregado la imprenta alternativamente á los abusos del poder, y á los de los malvados. Olvidó que criado en verdad el pensamiento para volar por todas las esferas de la inteligencia, debe no obstante dirigirse siempre al bien, para que esas alas de que habla la comision, sirviendo á los pensamientos malignos no realicen á las serpientes fabulosas: olvidó que esa legion de espíritus que ha formado la invencion de Guttemberg, debe conquistar el bien social, con el progreso de las ciencias, de las artes, y con establecer el imperio de la igualdad, de la fraternidad, de la justicia; y ha olvidado en fin, que el siglo XIX, destinado por Dios para que fuese bien entendido su *verbo*, repugna el reinado de todas las malas pasiones que obstruyen el camino del adelanto material y moral, que suelen justificar á veces al despotismo, y que se oponen á la rehabilitacion de la humanidad.

"Tampoco ha tenido presente la historia de la prensa de Mé-

xico, en su mision política. Sirviendo con muy cortas exepciones, los redactores y editores de periódicos al partido que les paga ó al gobierno que los sostiene; la prensa política no ha tenido ni toda la conciencia, ni toda la independencia necesarias. De aquí esas personalidades ruines, y ridículas, que mas de una vez han obligado á los suscritores á borrar su suscricion: de aquí tambien esas inconsecuencias chocantes de defender hoy lo que habian combatido ayer, ó por lo contrario, y que á fuerza de repetirse por algunas plumas mercenarias, han hecho que el público haya llegado á juzgar de los escritos mas bien por el escritor, que por lo que ellos contienen: de aquí todavía el estravío de la opinion pública, el descrédito de los mejores principios; y de aquí en fin, otras cosas que me escuso de referir, porque están al alcance de todo el mundo. Creo por lo mismo, que la ilustracion política del país está muy léjos de deberse principalmente á la prensa periodistica, sino que teóricamente nos viene de Francia, y practicamente de los Estados-Unidos, de la inmigracion, del progreso mismo de la industria y comercio, y sobre todo, de las crueles impresiones del despotismo, que tantas veces se ha alzado entre nosotros. Las cuestiones políticas se han tratado con ligereza ó con pasion, y ni una ni otra son apropósito para persuadir á cual quiera que busque imparcialmente la verdad. Jamas se han presentado metódicamente; menos se ha procurado dar á conocer su natural enlace, y menos aun se han apoyado en el argumento vivo y conveniente del carácter y conducta del escritor, pues las mas veces sus acciones son contrarias á sus doctrinas."

"Si pues tal ha sido este el carácter de nuestra prensa política, tiempo es ya de que se le moralice con una ley tan sábia como liberal, que le prescriba el buen uso de su derecho y que casi le enseñe la santidad y nobleza de su mision.

"Prosiguiendo en el exámen del proyecto, es fácil acabar de comprender que no es el mas á propósito para un fin tan laudable como el que acabo de indicar.

"El art: 8º dice: "Las faltas al órden público se castigarán con confinacion de un mes á un año, á un lugar que se encuentre á distancia desde una legua hasta fuera de los límites del Estado, en que se cometa el delito. En este último caso, el reo puede escoger el punto de su residencia; y en los demas no se le designará un lugar insalubre." No se necesita fatigar demasiado la atencion, para percibir los graves defectos de ese artículo. El castigo que se consulta, es verdaderamente un sarcasmo para la sociedad mexicana y principalmente para el pueblo de cada Estado. Un malvado, por ejemplo, de la capital, altera con sus escritos el órden en algun Estado de la federacion; pues por toda pena se hará salir de este, es decir, se le hará volver tranquilo á su casa, á que se goce en el mal que produjo. Esto es absolutamente contrario á la fraternidad que debe haber entre las entidades políticas, al mútuo amparo que deben prestarse y al que deben encontrar en los poderes y leyes de la Union. Pero ademas, en este artículo, como en toda la parte penal del proyecto, falta la graduacion de la pena, ó mejor dicho, al delito mas grave se le impone la pena menor y viciversa; siendo así, que la designacion de un punto para residir, ataca mas la libertad del individuo que el ostracismo fuera del Estado.

"Habiendo consultado la comision una ley, cuyo principal elemento es la conciencia, así pública como privada, era de esperarse que se propusiera una organizacion para el jurado, de que resultase la mayor probabilidad de que esa conciencia que debe fallar entre los intereses individuales y los sociales, tuviera las cualidades de rectitud é ilustracion, sin las que no es posible la justicia; pero léjos de eso por los artículos 11 y 13,

será jurado cualquier ciudadano que esté en el ejercicio de sus derechos, que sepa leer y escribir, que tenga profesion ú oficio y pertenezca al estado seglar; y semejante dispósicion, apénas en Francia ó en otra de las naciones mas ilustradas, no presentaria los peligros que en México. Pues qué, ¿solo con saber leer y escribir, podrá juzgarse con acierto de las consecuencias que pueda tener para la sociedad una publicacion, aun cuandó se verse sobre materias económicas constitucionales, de moral ó de derecho? Si así lo cree la comision, yo me atreveria á sostener que pertenece á una escuela nueva que yo llamaria romántico liberal, en que se subvierten todos los principios de lógica y de la fisiología: que admitiendo ideas innatas, son nada para ella la educacion, la ciencia y la experiencia, y que por consiguiente está muy próxima á caer en el absurdo de que el alma tan desnuda de ideas, como salió del seno del Creador, es tan sábia como la de Aristóteles, de manera, que un niño ó un salvaje de nuestros desiertos, será capaz de emitir un juicio tal vez mas justo y recto, que el del mas sábio y profundo jurisconsulto. Creo que semejantes absurdos no merecen ser refutados sériamente.

"No es decir, sin embargo, que legalmente deben exijirse otras cualidades que las que consulta la comision; pero déjese al público la facultad de designar las personas que crea capaces para un encargo que afecta multitud de sagrados intereses; lo cual es precisamente lo que tuve la honra de consultar en mi proyecto.

"A esos grandes inconvenientes que ya comienzan á notarse en la organizacion que la comision propone para el jurado, debe agregarse que esta parece que buscó los medios mas á propósito para que la obligacion de ser juez de imprenta, sea la mas onerosa de la ciudadanía. Si los artículos 14 y 15 llegan á ser aprobados, espero que hasta los ciudadanos mas entusias-

tas por la libertad de imprenta, pidan por favor al congreso decrete la prévia censura, la fianza y todas las trabas que pueden ponerse á la imprenta, con tal de que siendo menos numerosos los juicios, no estén aquellos tan contínuamente espuestos á perder su tiempo y á sufrir las penas onerosas que se les imponen por la falta de asistencia. Para comprender esto mejor, téngase presente tambien el art. 18, segun el cual la reunion de los jueces será permanente hasta que se complete el *quorum*.

"No llama menos la atencion el que segun se consulta en el artículo 16, el jurado de hecho sea mas numeroso que el de sentencia, no obstante que el primero sea realmente el que va á decidir de la suerte del acusado; y si la comision al consultar esto tuvo presente que no habiendo definido ni clasificado bien los delitos, no es posible la aplicacion de alguna pena, si bien es verdad que fué consecuente consigo mismo, debemos tambien confesar que en su proyecto no se halla otra cosa que un sistema para establecer embozada en las fórmulas la impunidad mas absoluta de la imprenta.

"Lo que acabo de establecer viene confirmándose todavía mas en el artículo 1º, pues en él la comision priva al calumniado ó difamado de la débil garantía que en otro artículo dá al órden público y á la moral, puesto que no exije al calumniador y al difamador la fianza que deben prestar los acusados de inmoralidad y sedicion.

Pero si por una parte la comision parece que proteje á la moral, en otra le quita preciosas garantías. En el art. 39 consulta la abolicion de la censura de teatros, como si las representaciones pertenecieran tambien á la prensa. Verdad es, que quiere que se imponga un lijero castigo al empresario cuando permita piezas inmorales; pero á fé que el padre de familia no quedaría muy satisfecho de ese mismo castigo, despues de que en una sola noche la desmoralizaran, ó por lo ménos es-

candalizaran, á su esposa y sus hijos, con toda la eficacia que tiene la viva representacion de un vicio halagador, ó de un crímen al cual, por una mala organizacion, se esté predispuesto. Esta eficacia de las representaciones teatrales es tan antiguamente reconocida, que segun la historia, parece que Solon fijó su atencion sobre ella; cuando al salir del teatro preguntó al autor de la pieza que acababa de representarse, si no le daba vergüenza vender tanta mentira? nosotros podriamos preguntar á muchos autores dramáticos y cómicos, si no les causa rubor vender tanta inmoralidad y tanto estrago de gustos y de costumbres? Respetando hasta donde debo muchas ideas que se van volviendo reinantes, quizá porque han tenido la suerte de no entrar al crisol de un exámen concienzudo, diré, sin embargo, que no puedo comprender como los autores del proyecto no han logrado percibir la enorme distancia que hay entre la publicacion de una pieza y su representacion, y que hayan podido olvidar que la proteccion que prestan al teatro las sociedades ilustradas, no tiene otro fin sino el de que sea una escuela viva y práctica de moral y de civilizacion.

"A todos los defectos y vicios esencialísimos que ya he señalado, se agregan otros que seguramente provienen de la premura con que trabajaron los individuos de la comision, y de su preocupacion constante respecto de la impecabilidad de la prensa.

"Los arts. 22 y 23 necesitan aclararse, pues no se comprende por ellos quién ha de hacer por fin la declaracion del hecho; si los 19 de que habla el 22, ó los 10 que se mencionan en el siguiente; ó si ha de haber dos declaraciones, como para dar mas garantía al injuriante ó calumniador. Si la calificacion se ha de hacer por los 10, entónces ocurre naturalmente preguntar ¿porqué se quita al acusado nada ménos que la garantía de 9 conciencias, que á pesar de la pretendida *infabilidad de la conciencia pública,* tal como aquí esta suele entenderse, hubie-

ran tal vez visto y considerado los hechos de distinta manera, salvando á la inocencia ó á la justicia?

En el art. 25 la comision da al acusado que se halle en el caso del art. 22, la facultad de recusar hasta 9 individuos, en lo cual estoy absolutamente de acuerdo; pero no alcanzo la razon porqué no se consulta la misma garantía para los acusados por faltas al órden y á la moral.

"La parte segunda del art. 33 no he podido comprenderla, y para cuando se discuta en lo particular, ruego á la comision me la explique, á pesar de que temo desde ahora, que la única explicacion posible perjudique demasiado á ese nuevo dogma político de la impecabilidad de la prensa.

"En el 41 se prohibe toda intervencion en asuntos de imprenta y librería á otra autoridad que no emane de la ley, es decir, del proyecto. Pero de aquí se infiere que la autoridad gubernativa tendrá que dejar correr libremente, entre tanto se hace la denuncia, se reune el jurado y falla, condenando se entiende, las proclamas de un rebelde, de un traidor, de un enemigo extrangero, y sufrir tambien que se reproduzcan miéntras delibera el jurado. El absurdo es de tal naturaleza, que para salvarlo me parece indispensable que se establezcan algunas exepciones en el artículo."

"No alcanzo (porque tampoco comprendo el jurado sin acusador público), la razon que haya obligado á los autores del proyecto á suprimir los fiscales de imprenta. Segun el sistema de la comision ¿las mismas autoridades, sea cual fuere su categoría y de mancomun, estarán obligadas á denunciar personalmente las faltas contra el órden público y comparecerán como cualquiera á sostener y fundar la denuncia? Seria esto por una parte tan ridículo y anómalo, y por la otra tan molesto, que las autoridades en muchos casos, principalmente cuando se trata de la moral, preferirian el escándalo.

Antes de concluir, debo agregar todavía una palabra sobre el sistema penal seguido por la comision, ya que es indudable que las penas proporcionales al delito, influyen demasiado en la prevencion de él. Las corporales aplicadas por la comision á todos los casos, sin otro fundamento que el de obsequiar el principio de igualdad, no creo que conculcarán menos este mismo principio que las pecuniarias. Cierto es que el sacrificio de una cantidad que por insignificante que sea, puede ser demasiado fuerte para un pobre, será castigo muy ligero para un rico: pero ¿no sucede lo mismo con la prision aunque de un modo inverso? ¿No se recuerda que cuando eran permitidos por la ley los firmones, habia pobres que prestaban su firma sabiendo que les costaria algunos meses de prision, pero que lo hacian arrastrados por la miseria y en virtud de un contrato por el cual el autor verdadero del escrito, se comprometia á ministrarles diariamente una cantidad durante su encierro? ¿Y quién entónces habia sufrido la pena?......Creo, pues, que por la ley que se consulta, los ricos serian precisamente los que con su dinero conquistarian la mas completa impunidad, valiéndose como ántes, de firmones, á la vez que el pobre que escribiera por sus propias inspiraciones, sufriria irremisiblemente el castigo. En esta cuestion, como en otras muchas, nunca se llega á la resolucion por el esclusivismo, sino que es preciso combinar los sistemas, aplicando cada uno al caso respectivo. Convertida muchas veces la prensa política en una verdadera especulacion, sucede que el orígen cierto de los delitos que en ella se cometen, es la codicia de los impresores; y es un hecho demostrado que para los crímenes que provienen de esa pasion no hay pena mas filosófica y adecuada que las fuertes multas.

"Por otra parte, los que levantan el grito contra estas penas y cualquiera otra de alguna gravedad, parece que lo hacen bajo el supuesto de que cada delincuente en el uso de la

prensa, no es sino un mártir de la libertad; pero ¿puede admitirse esta hipótesis? Y si no debe adoptarse, y por el contrario es cierto que hay malvados que hacen de la prensa una arma terrible para producir graves males y desórdenes á los individuos y á la sociedad ¿qué importa entónces que la pena sea un poco grave? Yo á lo menos no encuentro la razon por qué la filantropía que ha impulsado á los autores del proyecto, no debia tenerse respecto á todos los delitos.

"Lo espuesto, me obliga á concluir que el proyecto es peligroso y del todo contrario á la verdadera libertad de la prensa. Pido por lo mismo se declare sin lugar á votar."

OBSERVACIONES.

La pieza literaria que he presentado de este orador no es propiamente hablando un discurso en el sentido riguroso de la palabra. Es un estudio en que su autor se propone demostrar, que los artículos que presentó la comision encargada de formar la ley sobre libertad de imprenta, no llenan su objeto. En el exámen que hace de cada artículo es de observarse la precision y claridad con que se espresa: no fatiga al auditorio con digresiones inútiles, no apela en sus descripciones á figuras retóricas ni presenta cuadros exagerados, con el objeto de distraer la atencion del público. Natural y vigorosa su diccion, aunque no muy correcta, desea mas convencer que exitar, impugnando las fracciones de la ley con una argumentacion viva pero no violenta.

CAPITULO XV.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Ponciano Arriaga sobre Intervencion del Estado en el culto, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 26 de Enero de 1857.

"He manifestado ya al soberano congreso, que á pesar de la muy respetable opinion de los señores diputados que componen la mayoría de la comision de Constitucion, no estoy conforme con que el punto religioso que tiene tan íntimo enlace con el estado del clero y del culto, quedase omiso en el código fundamental.

"Esta omision, si es que no me equivoco, torpísimamente sembrará infinitas dudas, despertará intereses de parcialidad y anarquía, desmentirá la franqueza y buena fé con que el partido liberal ha tocado todas las cuestiones sociales de la mas alta importancia, y acabará de quitar á la Constitucion todo el prestigio que pudiera tener.

"No hay tiempo para entrar en un exámen detenido y profundo de todos los males, que semejante vacío de la Constitucion puede causar á nuestro desgraciado país. Para quien conozca la invariable política de la curia romana; para quien ha-

ya estudiado la historia de su habilidad y de su astusia en la conquista de la potestad temporal; para quien sepa que aquel que un tiempo suplicaba con toda sumision y reverencia, que la potestad civil se dignase de dar su permiso y su mandato, á fin de que se pudiese celebrar un concilio episcopal dentro del territorio de la Italia, era, moralmente hablando, el mismo que á pocos años escribia á la potestad civil, *queremos* convocar un nuevo concilio en Constantinopla, será fácil comprender que una omision de nuestra ley fundamental en tan interesante materia, dejará desmantelados, indefensos y sin recurso legal á los poderes de la nacion, para proveer á su seguridad y sostener los derechos de su soberanía.

"No es comparable en vigor y fecundidad contra las clases privilegiada, la revolucion mexicana de Ayutla con la gran revolucion francesa. Pues en esta, entretanto se sancionaba la libertad de las opiniones y el derecho de los ciudadanos, para elegir y escojer los ministros de su culto, fué necesario que la asamblea constituyente por ley de 12 de Julio de 1790, adoptase el concordato de 1516. Y al discutirse la constitucion civil del clero, cuando los eclesiásticos reclamaban las franquicias que les otorgaba este concordato, fué tambien preciso que los mas ardientes revolucionarios, entre ellos el mismo Robespierre, apelasen á los principios adoptados por la monarquía ya moribunda, sosteniendo que, "la jurisdiccion espiritual solamente debe intervenir en el dogma y en la fé; que la disciplina y la policía pertenecian á la potestad temporal, y que cuando el soberano establece una reforma, nada puede oponerse."........ ¿Qué deberemos hacer nosotros, débiles en todas las luchas que nos ha suscitado y nos puede suscitar todavía el poder eclesiástico, arraigado profundamente, sostenido por la fuerza incontrastable de un sistema esclusivo y dominante por espacio de siglos, y teniendo todavía su mas firme apoyo en la conciencia,

no solo de los ciegos fanáticos, sino en la de casi todos los católicos poco ilustrados y timoratos? ¿Qué podremos hacer para vigorizar á la autoridad temporal contra las constantes y meditadas invasiones del poder eclesiástico?......¿Callarnos?...... ¿Guardar silencio?......¿Hacer punto omiso de todas las materias, no ya religiosas, sino aun eclesiásticas y de mera disciplina?......Nosotros, que hemos recibido la funesta herencia de los tiempos coloniales, que tenemos como vigentes las leyes pontificias, las conciliares y todas las canónicas; nosotros que todo el tiempo de nuestra vida política no, hemos podido obtener de la corte de Roma, ni siquiera un concordato; nosotros que, sea por la flaqueza ó vacilacion del actual gobierno, sea, por la falta de uniformidad en nuestros pensamientos políticos, sea porque la opinion nacional no está preparada para la primera y mas trascendental reforma; sea en fin, porque nos hemos exagerado la ignorancia y las supersticiones del pueblo, hemos sido vencidos y derrotados al proponer la libertad de cultos, como un medio de corregir los abusos de nuestro clero, si no con la mano de la autoridad, por lo menos con la competencia y el influjo moral de la opinion: nosotros ahora ¿deberemos dejar este punto al acaso, abandonarlo á todas las contingencias de la duda, resolverlo con el silencio, depositarlo en la oscuridad y el silencio del vacío?......Cuando esté publicada nuestra Constitucion con tan esencial y enorme defecto, cualquiera preguntará......*¿Puede*, debe intervenir la potestad civil en las materias de culto, de disciplina, de jurisdiccion, de diezmos, de obvenciones y otras innumerables que resultan del derecho canónico, derecho que autorizan nuestras antiguas leyes, que se estudian en los colegios nacionales, que se aplica como las leyes civiles, y que tiene sus tribunales, sus potestades y principados? Y si puede y debe la potestad civil intervenir en esto, porque es la legítima, la soberana, ¿á qué poder

está confiada la intervencion, pues que son diferentes los que ejercen las facultades de la soberanía?.......¿Al congreso? ¿Al ejecutivo? ¿Al poder judicial? Punto omiso! La Constitucion nada dice sobre esto! La Constitucion guardó silencio, y pues que los poderes de la Union no pueden ejercer otras atribuciones que las que espresa y terminantemente les están señaladas en el código fundamental, es claro, es lógico, que el poder civil del país, que el poder soberano de la nacion, nada absolutamente, nada puede hacer en negocios eclesiásticos. ¡Qué horrible vacío, señores! Al autorizarlo tácitamente, los legisladores de la República, despues de haber desechado otras reformas de la mas grave trascendencia, y guardando silencio sobre una cuestion que envuelve tantos peligros, tendrian en mi humilde concepto, la funesta gloria de decir, como dijo Danton al tiempo de morir. "¡Dejo á la Francia en un espantoso abismo, y ni uno solo hay que se entienda."

"Los historiados mas notables nos dicen, que esto ha sido el escollo en que han fracasado los gobiernos mas soberanos, y que el ingenio mismo de Napoleon el Grande, un ingenio destinado á desembarazarse de todos los atascaderos en que los gobiernos se estraviaban hacia tantos siglos, tambien se engolfó en ellos con su concordato, con su consagracion, con su concilio, con sus contiendas de Sorvona, con todos los tormentos que se formó á sí mismo, cuando una palabra sola, la palabra "tolerancia" le hubiera ahorrado tantas dificultades......

"Los eclesiásticos, dice un obispo católico, le causaron mas embarazos, que los batallones austriacos de Wagram y Austerlitz; ignoraba el que uno se desembaraza mas pronto de un ejército que de las controversias religiosas."

"Y borrada ya de la Constitucion la palabra "tolerancia" que pudiera habernos ahorrado tormentos y dificultades, en vano se nos citará para este caso el ejemplo de los Estados—

Unidos del Norte...... Allí la nacion se ha formado bajo e principio de la absoluta libertad religiosa...... Allí las materias eclesiásticas han estado siempre ausentes de la legislacion civil y política...... Allí la religion vive en los corazones, reina pacíficamente en el terreno moral y no se complica jamás, mezclando las cosas espirituales con las temporales...... Las nuevas repúblicas de América, dice el mismo obispo, hablando precisamente de México, succeden al cetro de la España; se hallan imbuidas en la doctrina y práctica de la España: si la nacion española, á pesar de que vive en Europa, está sin embargo tan llena de preocupaciones y de ignorancia, que tiene mas visos de turca que de europea, ¿que habrá de ser en el seno de la América, léjos de la ilustracion de Europa, y bajo unos preceptos tales, como la escoria de los conventos de España? Pues estos hombres servian de maestros á la América, y por consiguiente, las supersticiones religiosas deben haber echado profundas raíces en aquel nuevo mundo. En esta posicion se hallan las repúblicas americanas con respecto á su culto; ellas han mudado su estado político, pero quieren conservar su órden religioso; lo quieren con sinceridad, pero con luces, es decir, *investigando lo que conviene* á su nueva formacion y estado venidero......La América ve, y no puede ménos de ver, que el antiguo modo de su administracion religiosa, no es ya compatible con su estado actual, que él tan léjos de aprovechar al culto lo perjudicaria....Quiere ocuparse *tanto en beneficio del culto, como en el suyo propio*; pero esta ocupacion va destinada á poner en armonía dos cosas, el culto y lo que la América debe *á su seguridad* y prudencia.

"Pero no busquemos ya la solucion de la dificultad presente en las historias y tradiciones de otros pueblos...... Pensemos al ménos en lo que peculiarmente nos concierne; pensemos con juicio y con prudencia en nuestras presentes circunstancias.

¿Quién no ha visto que todas las agitaciones sediciosas promovidas desde que comenzaron á desarrollarse los principios del plan de Ayutla, han invocado el nombre de la religion, tomando su defensa como motivo ó como pretesto para ensangrentar á la República? ¿Quién no recuerda que en todos los planes de los facciosos estaba y está escrita con mentira y perfidia la palabra *religion*, y en todas sus banderas y en todos sus uniformes hipócritamente estampado el signo de la cruz?

"¿Quién no sabe que todos los prelados de la Iglesia mexicana, aun los mas respetables y evangélicos, han hecho protestas, espedido circulares y dictado órdenes, oponiéndose á las leyes en que se trataba de sus fueros ó de sus bienes materiales? ?Quién ignora que los mas cándidos y cristianos pueblos de la nacion han sido conmovidos, exaltados, llevados al matadero á la voz de curas perversos, de clérigos y frailes inmorales, de indignos sacerdotes que han esplotado el fanatismo de nuestros infelices hermanos?......¿Quién puede haber echado en olvido las últimas y horribles matanzas de los dos sitios de Puebla, en cuyas trincheras se predicaba sacrílegamente, que los rebeldes contra la autoridad constituida eran mártires que morian por la causa de Dios, y se besaban los piés de los cadáveres; y se ponian sobre los altares de Cristo á manera de reliquias santas, las bandas y espadas de los caudillos de la rebelion, todavía humeantes con la sangre de sus compatriotas, y conducidas procesionalmente nada ménos que por las señoras ó por las mujeres que, como una protesta, ó mas bien como una amenaza, todavía llevan consigo el memorable anillo de plata con la inscripcion fatídica?......

"Y cuando están pasando á nuestra vista todos estos hechos, cuando en San Luis Potosí y en la Sierra Gorda y en Toluca y en Maravatío, hemos visto las huestes reaccionarias; cuando la República está conmovida y estremeciéndose á cada ins-

tante por el mismo motivo, por el mismo pretesto; cuando el espíritu y la palabra de la reaccion es idéntico en todas partes y están vivas y palpitantes las dificultades que el mal clero de la nacion ha levantado contra las mas capitales reformas del plan de Ayutla; ¿entónces, señores, es cuando la Constitucion, la primera ley del país, la única que puede salvar la situacion presente, esquiva estas dificultades, huye el cuerpo á tan árduas emergencias, guarda silencio sobre todo punto religioso y de culto, y hace punto omiso de lo que ha puesto en desecha tempestad y á pique de zozobrar la nave del Estado?......¿Cumplimos así con nuestros deberes, no ya de hombres de Estado, de representantes de la nacion, espresamente encargados de constituirla, sino al menos con el de hombres de honor, de probidad y de conciencia?......Para mí, señores, es tremenda la responsabilidad de los legisladores que vamos á separarnos de estos puestos, dejando á nuestro país en el mas penoso de todos sus conflictos, abandonándolo en la mas encarnizada de todas sus guerras civiles, sin un principio legal, sin un recurso legítimo, sin una tabla en que pueda salvarse del naufragio que le amenaza tan de cerca y tan poderosamente......

"Débil y sin hacienda y sin administracion, y sin brújula nuestro gobierno; muertas todas nuestras instituciones políticas y civiles, puestos á discusion, y no fijados los derechos mas lejítimos, y en un período difícil y transitorio, ¿qué será del país si se propaga y estiende insensiblemente la propaganda indignamente llamada religiosa, si se organizan sus elementos, si se alza una armada contra las libertades mexicanas, si por todas partes se repiten las escenas de Puebla; si se predican sacrilegios y se lanzan escomuniones, y pide su pasaporte el Nuncio apostólico, y se tocan entredichos &c., &c., &c.? ¿con que apoyos cuenta el gobierno para defenderse? Su primer

apoyo es la ley, su primer y principal título es la Constitucion y la Constitucion ha guardado silencio, ha hecho punto omiso! El gobierno no puede intervenir en materias de culto, y la Iglesia no ha usado sino de sus armas espirituales. ¡Temores ridículos, imaginaciones de vieja! me decia un señor diputado hace pocos momentos...... Señores, en nuestro país aunque con distintos nombres, hay muchas viejas.

"¿Hemos acaso perdido, señores, la fé en nuestras convicciones? ¿Tristísimas lecciones de la experiencia han venido á decirnos que nuestras ideas eran erróneas, y que son implacables y absurdas? Hagamos entonces una confesion franca y generosa; pero no nos callemos porque este silencio nos pierde, este silencio mata la importancia política del código fundamental, porquo mata su reputacion. ¿Tenemos las mismas creencias, las proclamamos en otro tiempo de buena fé, con recto corazón y verdadera conciencia? Sostengámoslas todavía en medio de todos lós riesgos y de todos los contratiempos...... Esta conducta, por lo menos, nos hará honor......¿Debemos, en fin, transigir, atemperarnos, *moderarnos*, para decir de una vez esta palabra que todo lo significa entre nosotros......Tambien la prudencia tiene sus ventajas para el bien del país, tambien la *moderacion* puede contribuir á retirarlo de la orilla del abismo en que le abandonariamos con el punto omiso en materia tan grave, tan contemporanea, tan de hoy, como es la materia sobre religion y sobre cultos.

"Por mi parte, señor, declaro solemnemente que á pesar del sentimiento que me causa renunciar á las ilusiones que han sido el ideal de toda mi vida, estoy dispuesto á decir lo que diga la mayoría del soberano congreso, con tal que diga algo y no se calle. Su silencio en este punto resucita, autoriza y justifica la reaccion, de un modo tácito, la levanta de la nulidad en que se encuentra, porque de ese silencio se deduce que,

por lo ménos el soberano congreso duda, que no se atreve á resolver, que no acierta cuál es la genuina y verdadera opinion del país; y entonces los reaccionarios quedan colocados en buen terreno; en el de la opinion, mientras tan solo ahora lo estaban en el de la ilegalidad y la sedicion......

"Pero prescindamos, si es posible prescindir, de todos estos temores y peligros, y tengamos al ménos muy presente, que si los poderes de la Union no pretenden ejercer otras facultades que las que terminantemente designa el código fundamental, y si en éste no se le otorgan las competentes para intervenir en las materias del culto religioso, para reformar los abusos del clero, para conquistar la supremacía legítima de la potestad civil, entónces, señor, el clero esclusivo de México puede pretender mayor autoridad, mayor intervencion en los negocios terrenos, de la que ahora tiene. Si existiendo tantas leyes vigentes que consignan al soberano civil, el derecho de patronato, la facultad de presentar obispos, canónigos y curas, la de revisar los breves ó rescriptos pontificios, y otras no ménos importantes, el clero, sin embargo, sostiene y defiende *su soberanía y su independencia*, y quiere todos los dias ponerse fuera de la sumision del poder constituido, ¿qué será cuando la Constitucion despues de haber dicho que los poderes de la Union no pueden ejercer otras facultades que las espresamente consignadas, se calle enteramente acerca de la intervencion de la potestad civil en materias de culto?

"Podrá decirse que estas facultades serán ejercidas por los Estados, por el pueblo, pues que á ellos quedan reservadas todas las que no consignen al poder de la federacion.

"En mi concepto, el mayor peligro que amenaza á nuestro desgraciado país, es la exicion, la anarquía, la division y subdivision infinita de entidades y opiniones políticas, particularmente en puntos de profunda trascendencia como el presente.

Si los Estados quedan autorizados, y eso tácitamente, para intervenir en las materias de culto religioso, si no se reservan al poder de la federacion, si cada Estado obra en ellas sin traba ni medida, puede ser que en vez de apagar, aticemos la guerra civil, que engendremos un elemento mas de disolucion, comprometamos muy sériamente nuestras relaciones esteriores, y puede ser que entónces desaparezca para México, no ya el ser y la vida, sino hasta la sombra y el nombre de nacion.

"Señor, el poder militar y el poder eclesiástico, siempre que salen de su esfera legítima, han sido por espacio de muchos siglos los enemigos naturales de la libertad......Antes de ayer, el soberano congreso ha consignado en la Constitucion, una importantísima reforma con respecto al primero. ¡Ojalá y en el dia de hoy acuerde la no menos importante respecto del segundo."

Teniendo que insertar otro discurso de este orador oportunamente haré en ambas piezas las observaciones respectivas.

CAPITULO XVI.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Manuel Fernando Soto sobre la libertad de enseñanza, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 11 de Agosto de 1856.

"Voy á hablar sobre la libertad de enseñanza, porque la libertad de la enseñanza es una de las cuestiones mas importantes para los pueblos.

La libertad de la enseñanza está íntimamente ligada con el problema social, que debe ser el fin del legislador.

Las sociedades caminan impulsadas por el espíritu del siglo en que viven, y el nuestro, siendo todo de luz, no se contenta ya con exigir del legislador la seguridad y conservacion del ciudadano, avanza un poco más, y quiere tambien su perfeccionamiento.

El hombre vive en sociedad para perfeccionarse, y la perfeccion se consigue por el desarrollo de la inteligencia, por el desarrollo de la moralidad, y por el desarrollo del bienestar material. Hé aquí, señores, el triple objeto del problema social.

La libertad de la enseñanza toca directamente al desarrollo de la inteligencia, y por esto es de tanto interés para los pueblos.

Señores, cuando la comision ha colocado el principio de la

libertad para la enseñanza entre los derechos del hombre, ha hecho muy bien; porque la libertad de la enseñanza entraña entre sí, los derechos de la juventud estudiosa, los derechos de los padres de familia, los derechos de los pueblos á la civilizacion.

Señores, voy á hablar de los derechos de la juventud estudiosa para hablar despues de los otros dos puntos.

El hombre se aproxima á Dios por la inteligencia, y por esto se dice que fué hecho á su imágen y semejanza. El hombre percibe, juzga y discurre por la inteligencia. La inteligencia lo hace superior á todas las obras de la creacion; por ella ha dominado á los animales, ha arrancado y multiplicado los frutos de la tierra, ha sorprendido los secretos de la naturaleza. Por ellas las tribus nómades han fundado magníficas y poderosas ciudades y los salvajes se han hecho ciudadanos.

Pues bien, señores, la libertad de la enseñanza es una garantía para el desarrollo de ese don precioso que hemos llamado inteligencia; y los jóvenes que se dedican á esa difícil y espinosa carrera de las ciencias, están verdaderamente interesados en la existencia de esa garantía.

No todas las inteligencias tienen igual poder. Yo, señores, y todos vosotros los que me escuchais, habeis sido testigos de esta verdad.

Yo recuerdo en este momento que muchos de mis queridos condiscípulos de colegio, dotados de una inteligencia clara y de una memoria felicísima, comprendian facilmente las lecciones diarias, discurrian y argumentaban maravillosamente sobre ellas y sacaban consecuencias desconocidas, hasta para el autor que nos servia de testo.

Recuerdo, señores, que ellos nos resolvian todas nuestras dudas y que eran consultados por nuestro mismo maestro en los casos difíciles.

Para ellos el estudio no era un trabajo, era una diversion.

Una hora les era suficiente para aprender una leccion, cuando á los demas dos ó tres horas no nos eran bastantes muchas veces.

Recuerdo, señores, que mientras muchos de nosotros aprendimos las materias de un año, ellos aprendieron la materia de dos.

Señores, estas pruebas me son bastantes para apoyar á la comision y para pedir la libertad de la enseñanza.

La sociedad no tiene derecho para oprimir con su nivel de hierro á esas inteligencias privilegiadas que sobresalen entre las demas como un gigante. La sociedad no tiene derecho de encadenarlas, ni de detener su vuelo magestuoso. La sociedad, semejante á Diógenes, que con su linterna buscaba un hombre, debe buscarlas cuidadosamente para protegerlas donde quiera que se hallen.

¡Cuántos hombres, de esos que con su callosa mano están dedicados á cavar la tierra ó al ejercicio de algun arte, se encuentran hoy desconocidos, á pesar de la superioridad de su talento.

Y bien, señores, si la sociedad no busca los cerebros privilegiados para protegerlos ¿hay razon para que venga todavía á poner trabas á aquellos que la casualidad ha traido al estudio de las ciencias?

No, señores, no queremos medir con el tosco compas de nuestros reglamentos, el poder de esas inteligencias que solo Dios puede medir porque las ha criado. Dejémoslas que se desarrollen libremente, señalémoslas el testo, pero no queramos alargarles el tiempo. Exijamos de ellas la aptitud, y nada mas que la aptitud.

Yo conozco, señores, á muchos jóvenes de talento luchando valerosamente con la miseria, rodeados de las mayores priva-

ciones; pero llenos de fé, y dedicados al estudio con tanta asiduidad y sufriendo tantas vigilias, que ciertamente en cualquiera sociedad, menos egoista que la nuestra, serian recompensados.

Muchos de estos jóvenes sienten arder su cabeza por la llama del genio que les dice *Trabaja y vencerás*; y ellos trabajan para vencer.

Otros que ven á su familia sumida en la miseria, hacen esfuerzos sobre humanos para proseguir sus estudios con la esperanza de ser algun dia su Providencia. Esta generosidad, este amor tierno, inefable, que tienen por su familia y que produce en ellos esa fuerza de voluntad superior al destino, para triunfar de él, ¿no merece, señores, una mirada de compasion del legislador?

Si estos jóvenes pueden ahorrar la tercera parte de ese tiempo y angustia y sufrimiento, si pueden ahorrar aunque sea un año ó dos porque tengan la aptitud suficiente para sufrir sus exámenes respectivos, ¿tiene derecho la sociedad para impedirlo?

No, señores, la sociedad no tiene ese derecho. La sociedad busca el fin, que es el desarrollo de la inteligencia, y si el estudiante ha llegado á este fin, nada le importa el medio.

Nada tampoco le importa á la sociedad el que sea rico ó pobre el jóven que tenga esa aptitud y carezca del tiempo. Si yo he invocado la miseria y el sufrimiento del estudiante pobre, es porque en él se comete una doble injusticia, es porque he presenciado sus dolorosas angustias, unidas á su sublime abnegacion.

Sabeis, señores, ¿cuántos son los males y los dolores que ha causado la falta de libertad en materia de enseñanza?

Bajad hasta la familia del estudiante pobre, examinad lo que en ella pasa, y comprendereis su situacion.

Allí vereis al padre encorvado bajo el peso de un trabajo

cuotidiano, muy poco productivo las mas veces. Le vereis apurando sus escasos recursos y sujetando á toda su familia á multitud de privaciones, para proporcionar á su hijo que estudia, la subsistencia en el colegio.

Mirad una tierna madre con cuanta solicitud, con cuanto empeño hace algunas pequeñas economías en el hogar doméstico, para enviar algunos recursos á su querido hijo.

Estos sacrificios de una madre, esta abnegacion de su amor inefable, valen mas para mí que todos los tesoros del mundo. Apelo, señores, á vuestros propios sentimientos.

Volved los ojos al resto de la familia, mirad á los demas hermanos trabajando con el padre, y con una educacion casi abandonada, porque los esfuerzos del padre apénas bastan para la educacion de un solo hijo.

Ese hijo que ha causado tantos desvelos y tantos sacrificios á una familia entera, es su única esperanza, su porvenir. La educacion de ese hijo ha venido á identificarse con su futuro bienestar.

¿Comprendeis ahora las felices consecuencias de la libertad de la enseñanza? ¿Calculais lo que vale para la familia el ahorro de uno ó dos años en la carrera literaria de un jóven?

Pues bien, señores, os diré lo que vale para él mismo.

Hay una época felicísima en la existencia del hombre, que puede llamarse la primavera de la vida. Epoca, señores, llena de encanto y de poesía, en que mil hermosos fantasmas, revestidos con los radiantes colores del íris, desfilan ante nuestra imaginacion. La materia es nada, el espíritu es todo. La luz de la luna no parece melancólica, ni las sombras de la noche se comunican á nuestra alma.

Entónces, señores, todavía la hiel no ha penetrado hasta el fondo del corazon, y el movimiento y la alegría rebosan sobre nuestra existencia.

Estos dias dichosísimos que se deslizan suavemente, y que pasan para no volver mas, son los que la juventud sacrifica ante las aras de la ciencia.

Señores, si la ciencia contribuye á la felicidad del hombre, en el estado actual de nuestra sociedad le cuesta demasiado cara. Las privaciones del colegio, la ausencia de la familia, las distribuciones molestas, la multiplicidad de obligaciones que agobian al alumno á todo hora y que le quitan toda especie de libertad, os indica tambien lo que vale para él, el ahorro de uno ó dos años en su carrera literaria.

Pero reflexionad todavía que estos sacrificios y los de su familia, muchas veces se hacen inútiles por defecto de libertad en la enseñanza.

Observad que muchas veces por las faltas consiguientes á una enfermedad, á una desgracia de familia, ó tambien por el desnivel de la inteligencia, existen muchos alumnos que no pueden presentarse á exámen á fin del año escolar. Entonces el jóven pierde el año, y tras la perdida del año vienen el desaliento, la apatía, el hábito de perder el tiempo, y muchas veces la pérdida completa de su carrera literaria.

Establezcamos la libertad de la enseñanza, y esos jóvenes sacrificarán los placeres de sus vacaciones, se examinarán en los primeros meses del siguiente año, para igualarse así á sus condiscípulos.

Quitemos los estorbos que se oponen en la carrera literaria, y procuremos siempre que no se pierdan esos nobles sacrificios de las familias, porque deben mirarse como sagrados por el legislador.

Señores, he hablado del derecho de los jóvenes á la libertad de la enseñanza; hablaré de los derechos de los padres de familia.

En materia de enseñanza, los intereses del individuo, de la familia, del Estado y de la humanidad, son solidarios.

Todos los hombres son hermanos: el pueblo no es más que una asociacion de hermanos: la familia es una seccion pequeña de esa inmensa asociacion: el individuo es un elemento primitivo.

La ciencia es la herencia universal del género humano; es un tesoro preciosísimo recogido laboriosamente por las generaciones que nos han precedido y á que nosotros tenemos derecho como miembros de la familia humana.

Es un deber de todos los hombres aumentar su riqueza en el círculo de la esfera en que se hallen, para legarlo mas espléndido todavía á las generaciones venideras.

Señores, la inoculacion de la ciencia en las masas del pueblo, no puede ser un privilegio, ni mucho ménos un monopolio, porque es un derecho social.

Al padre de familia ó á sus delegados le corresponde primitivamente educar á los hijos, porque él es el jefe de la asociacion mas íntima que existe en el estado.

Si la familia no puede desempeñar este derecho, le corresponde á la municipalidad, porque la municipalidad debe suplir su importancia, y ayudarla cuando sea necesario á cumplir con sus déberes sociales. Por esto, señores, la municipalidad se encarga de las salas de asilo, de los hospicios, de los hospitales, de las casas de educacion y de todos los establecimientos de beneficencia.

Cuando ni la familia, ni la municipalidad pueden proporcionar la educacion, este derecho le corresponde al Estado, porque el Estado no es mas que la suma de las fuerzas individuales, y todas ellas deben contribuir al perfeccionamiento de sus miembros.

Señores, la enseñanza es una atribucion del padre de familia ó de sus delegados, porque él se interesa mas que nadie en el adelanto de sus hijos. El pacto que hace con el maestro, es un pacto verdaderamente privado; el padre le delega su fa-

cultad y le paga, y por esto, solo él tiene el derecho de vigilar sus actos.

Señores, en las repúblicas de la antigüedad, los derechos del hombre y de la familia, desaparecian ante los derechos del Estado. Los hijos pertenecian al Estado mas bien que á la familia, y su educacion estaba estrictamente reglamentada por la ley.

Entre nosotros, republicanos demócratas, de corazon y de conciencia, es preciso que exista la libertad civil, y por lo mismo la libertad de la enseñanza; porque la libertad de la enseñanza, es una consecuencia necesaria de la libertad civil.

Nosotros no podemos subordinar de una manera absoluta, los derechos de los padres de familia, á los derechos del Estado, ni aun bajo el pretesto de vigilar sobre la moral; porque para nosotros el hogar doméstico debe ser un santuario.

Despues de la familia los miembros de la municipalidad forman la asociacion mas íntima; veamos las ventajas que les resultan á ambas personas morales, con la libertad en materia de enseñanza.

En muchas poblaciones y lugares pequeños, los padres de familia que hoy envian á sus hijos hasta los colegios de las capitales, y que gastan anualmente 400 pesos en la educacion de cada uno de ellos, se asociarán voluntariamente para pagar un maestro.

Tres padres de familia que se asocien, proporcionan una cantidad suficiente para su dotacion anual, y si el gefe de la familia apenas podia educar en el colegio á uno de sus hijos con el costo de 400 pesos anuales; podrá entonces educarlos á todos por el beneficio de la asociacion y de la libertad de la enseñanza.

Muchas municipalidades que tienen fondos suficientes, abrirán cátedras para la educacion de sus jóvenes.

Cuando la municipalidad tenga los fondos necesarios para el objeto, los padres de familia se asociarán con ella para contribuir á sostenerla.

Muchos padres de familia acaudalados que viven fuera de las capitales, y que no envian á sus hijos á los colegios por las privaciones que en ellos se sufren, ó porque quieren vigilar mas de cerca su educacion moral y religiosa; ó porque el entrañable amor que les profesan, no les permite separarse de ellos, contratarán un maestro y llamarán á algunos jóvenes pobres para que estudien al lado de sus hijos, y les sirvan de estímulo.

Señores, la ilustracion de todos los hombres acaudalados interesa demasiado á la república. Su elevada posicion social unida al perfecto desarrollo de su inteligencia, contribuirá poderosamente al engrandecimiento del país. Facilitémosles el medio de instruirse, votando la libertad de la enseñanza.

Esta misma libertad hará que muchos hombres impulsados por el amor que profesàn á la ciencia, abran cátedras para instruir por sí mismos ó por medio de otros, á los jóvenes gratuitamente.

La libertad de la enseñanza hará que muchos padres de familia instruidos, y muchas veces pobres, puedan educar por sí mismos á sus hijos en el hogar doméstico; hará tambien que muchas personas acomodadas y piadosas, puedan legar algunas cantidades para la apertura de cátedras en las poblaciones en que vivieron.

Mirad, señores, cuantos nuevos caminos se abrirán desde luego en el inmenso campo de la ciencia! ¡Cuántos jóvenes pobres se aprovecharán de esta libertad! ¡Cuánta economía para las familias! ¡Cuánto placer para los padres educando á todos sus hijos en su propia casa! ¡Cuánta ilustracion para la república multiplicando los planteles científicos en todas partes!

Mirad, señores, la libertad de la enseñanza con la antorcha de la ciencia en la mano, derramando la luz por todas partes, llamando á los jóvenes cariñosamente, buscándolos hasta en las poblaciones mas pequeñas y hasta en las aldeas mas miserables. Miradla como rompe las cadenas inútiles que hoy sujetan á la inteligencia de los jóvenes, y que no la permiten volar con toda aquella fuerza que Dios le ha concedido.

Señores, hay otra razon poderosa que me obliga á defender la libertad de la enseñanza. En nuestro país las inteligencias cultivadas son demasiado pocas y no todas se aprovechan debidamente.

Existen muchísimos abogados sin negocios; muchas personas de conocimientos profundos en la filosofía, pero que carecen de profesion. Los jóvenes de talento que mas se distinguieron en los colegios, son tal vez los que han venido por la casualidad ó la desgracia, á la situacion mas lamentable.

Estos talentos cultivados y ociosos se harán los mas útiles á las familias y á la sociedad; porque el profesorato les abre una carrera muy recomendable, y les da ocasion para ensanchar el círculo de sus conocimientos y para difundirlos entre todas las clases. La libertad de la enseñanza los convierte en propagadores de la luz, en apóstoles de la ciencia.

Señores: la libertad de enseñanza entraña tambien el derecho de los pueblos á la civilizacion, porque la civilizacion es imposible sin el desarrollo de la inteligencia.

La ley de la humanidad es el movimiento. La humanidad marcha sin cesar, constantemente, de transformacion en transformacion, hácia su perfectibilidad.

El hombre, las sociedades y el universo entero, caminan siempre en esa escala inmensa de las transformaciones. El movimiento continuo, ascendente, es lo que se llama progreso. El progreso no es mas que el camino que conduce á la perfeccion.

Toda institucion que esté basada sobre el principio de inmobilidad social, sobre el *statu quo*, es una institucion deplorable y funesta, es una institucion anti–natural, que fatalmente causará la desgracia de los pueblos que se rigen por ella.

Toda institucion que sea contraria á la ley del desarrollo, es contraria á la naturaleza, y no solo debe reformarse ó modificarse, sino cambiarse enteramente, por otra institucion que le sea opuesta.

Señores, yo soy progresista, porque sé que el progreso conduce á la perfeccion, y que el partido liberal–progresista de nuestro país, quiere la perfeccion del hombre por medio de su desarrollo libre y espontáneo.

Los que niegan la ley del progreso, niegan la tradicion, niegan la historia, niegan la naturaleza misma, son pirrónicos que no merecen mas que compasion.

Señores, cuando se ha dicho que la civilizacion corrompe y hace degenerar al hombre, se ha dicho una blasfemia social.

Montlosier decia que la primera cosa que un gobierno deberia hacer, seria marchar bien armado y con artillería de grueso calibre, si fuese posible, contra todo lo que se llama acrecimiento de las luces y progreso de la civilizacion.

Otro escritor célebre asegura que cuando la especie humana ha llegado á un grado escesivo de civilizacion, parece degradada.

Chateaubriand dice que las costumbres del hombre están en contraste con su ilustracion, y su corazon con su espíritu.

Bellard afirmaba que las sociedades perecen por el esceso de civilizacion, como los hombres por el esceso de gordura.

Marchagni escribia que la Francia, marchando la primera al frente de la civilizacion, corria naturalmente el riesgo de llegar la primera al abismo.

Señóres, cuando algunos espíritus melancólicos se han ex-

presado así contra la civilizacion, se han hecho el eco de una preocupacion popular de que participan muchos hombres de ingenio. Cuando el filósofo de Ginebra proponia la retrogradacion del hombre al estado salvaje, perdia la fé en el porvenir de la humanidad.

A la hora en que estamos, esta fé no puede perderse, porque el porvenir de la humanidad no debe medirse por la suerte de algunos pueblos; las huestes del partido progresista se multiplican, combaten decididamente y hacen bambolear en estos momentos al trono español, al coloso del siglo XVI.

Todos los hombres de córazon, todas las almas generosas, todos los cerebros privilegiados de las primeras naciones del globo, trabajan incansablemente por el perfeccionamiento del hombre. A la vuelta de algunas generaciones, cuando la política se haya confundido con la ciencia, cuando nuestras leyes puedan ser las mas perfectas, cuando la libertad de la enseñanza haya producido sus frutos, no podremos decir de México lo que dijo Lord Byron, tristemente de la Grecia: *todo es hermoso, menos la suerte del hombre*

Señores, he dicho anteriormente que la ciencia es la herencia universal de la familia humana, y que cada hombre por el mismo hecho de ser hombre, tiene el derecho de participar de esa misma herencia.

Pues bien, señores, la libertad de la enseñanza es un medio para adquirirla fácilmente y con ella la civilizacion mas elevada, en su mas alto grado de esplendor.

La civilizacion no solo nos hace mas ingeniosos y mas sábios, sino tambien mas justos, mas ricos, mas sociables.

La civilizacion aplica los descubrimientos de la ciencia, perfeccionando las artes y la industria, suavizando las costumbres, difundiendo y multiplicando las luces y la riqueza entre todas las clases, entre todos los individuos.

La libertad de la enseñanza es un principio eminentemente civilizador; es un principio que emancipa las inteligencias de la tutela del monopolio y que derramará la luz sobre la cabeza del pueblo.

El pueblo necesita de ese principio luminoso, para marchar rápidamente por la vía gigantesca de la civilizacion; tiene derecho á él; á nosotros toca consignarla en la constitucion como sus legítimos representantes, como verdaderos amantes de la civilizacion y del progreso.

Señores, es necesario prevenir una objecion. En México la lucha entre el pasado y el porvenir, ha durado 36 años. La conquista de cada principio nos ha costado torrentes de sangre. Existe un partido artero y mañoso que trabaja por hacer retroceder al país, hasta el año de 8. Si concedemos la libertad de la enseñanza, se nos dirá, ese partido se apodera de ella como de una espada, para esgrimirla contra la democracia; corromperá la inteligencia de los jóvenes, haciéndoles enemigos de las instituciones de su país, y será un verdadero gérmen de discordia que prolongará esta lucha fratricida.

Señores, yo no temo la luz; quiero la discusion libre, franca, espontánea, la discusion sin trabas, que hará resplandecer la verdad, á pesar de todos las sofismas, de todas las maquinaciones de los apóstoles del oscurantismo.

El gobierno debe determinar los autores para la enseñanza, y esto me basta; los autores mas apropósito, los mas ilustres en la materia, los mas conformes al desarrollo completo de la democracia. Por la eleccion que se haga de los autores de asignatura, se elevará la inteligencia del pueblo á la altura del siglo en que vivimos.

Yo querria que el gobierno delegase la facultad de determinar los autores de asignatura á una junta compuesta de los catedráticos de todos los colegios, dividida en secciones segun

su facultad, dotada con un fondo especial, relacionada con todos los cuerpos científicos de las naciones civilizadas.

Esta junta, señores, representaria los intereses intelectuales de la sociedad, los intereses de la ciencia y los de los cuerpos científicos.

Esta junta recibiria de las otras naciones, todas las obras, todos los métodos, todos los instrumentos, todos los descubrimientos que salgan á luz.

Los examinaria en su seno para difundirlos y trasplantarlos inmediatamente en el país, colocando así la enseñanza al nivel de la mas adelantada del globo.

Esta junta haria sus publicaciones periódicas sobre el resultado de sus trabajos, y la república y la ciencia recibirian por ellas un gran bien.

Pero señores, aquí no se trata de saber á quien corresponde la eleccion de autores de asignatura; porque siendo los Estados libres y soberanos, á sus respectivos gobiernos les toca determinar qué personas deben hacer dicha eleccion.

Tampoco se trata de saber que profesiones necesitan título para su ejercicio y cuales no; esta seria matería de una ley orgánica.

Aquí se trata simplemente de consignar el principio de libertad para la enseñanza.

Señores, este principio de libertad no ataca á los colegios; por el contrario, los estimularán en sus adelantos.

Siempre habrá jóvenes que vengan á ellos buscando la ciencia, porque sus padres no tengan con qué pagar su enseñanza particular. Otros vendrán buscando las dotaciones, las becas y las capellanías que en ellos se reparten. Muchos jóvenes bien hallados con la vida de los colegios por las afecciones y por los laureles que en ellos se adquieren, los buscarán siempre. Muchos padres no querrán esperimentar en sus mismos

hijos un método desconocido, y los llevarán á esos establecimientos que mejorados, le darán muchos dias de gloria á la república.

Si, señores, los obstáculos que hoy se oponen á las mejoras y al progreso de los colegios deben removerse.

Sus mismos directores y catedráticos con la mezquindad de las ideas, la superficialidad en los conocimientos, la necesidad de cambiar algunos autores de asignatura, la de mejorar los métodos, la de introducir buenas máquinas y nuevos instrumentos, para la enseñanza de las ciencias de observacion; la de quitar muchas costumbres inútiles que degradan la dignidad de los alumnos y que en nada contribuyen al buen órden de los establecimientos.

Existen colegios contra todas las reglas de la higiene, y donde no se conoce la educacion física. La educacion física, señores, que tanto contribuye á la salud y á la buena moral de los alumnos.

Estos males subsisten las mas veces á pesar de los directores y de los catedráticos, porque no tienen facultades ni recursos para remediarlos.

Pues bien, señores, coloquemos la libertad de la enseñanza frente á frente de esos establecimientos, para que se mejoren por el estímulo, para que el gobierno en los que le pertenecen, y los RR. obispos en sus seminarios, cuiden de alimentar y de educar mejor á los alumnos.

Entónces, señores, se suprimirán esas economías que hoy se hacen con menoscabo de la salud y del estómago del estudiante; y el estudiante por el deseo de ahorrar el tiempo, será mas empeñoso en el cumplimiento de su deber.

Señores, he manifestado cuanto contribuye la libertad de la enseñanza, para la resolucion del problema social, para el perfeccionamiento del hombre.

La juventud estudiosa, los padres de familia, y la causa de la civilizacion, se interesan demasiado en la aprobacion de este artículo del proyecto de constitucion que hoy se discute.

La bandera del partido progresista es la bandera de la emancipacion del hombre de todas las tutelas injustas que pesan sobre él, de todas las cadenas que le oprimen; emancipemos la enseñanza del monopolio mas funesto para la propagacion de la ciencia, para economía de las familias en la educacion de sus hijos, y para la pronta conclusion de la carrera de los jóvenes.

Seamos consecuentes con nuestros principios. Si la tiranía pasada procuró segar las fuentes de la ilustracion, cerrando los colegios y las academias de jurisprudencia, estableciendo las visitas domiciliarias para la requisicion de los libros, prohibiendo su introduccion á la República é impidiendo la circulacion de periódicos estrangeros, sujetando á los estudiantes á un plan de estudios verdaderamente tiránico: á nosotros nos toca decretar la libertad de la enseñanza, para difundir la luz en los entendimientos y el amor en los corazones.

Señores, cada vez que esta augusta asamblea aprueba un artículo sobre los derechos del hombre, ataca una preocupacion ó suprime un abuso.

Suprimamos los abusos, pulvericemos las preocupaciones en materia de enseñanza, decretando la libertad y no ecsigiendo de los jóvenes mas que la aptitud, probada y reconocida plenamente por medio del exámen.

Marchemos adelante, señores; el país necesita de nuestros principios para salvarse. Marchemos sobre los obstáculos que se nos opongan. Hagamos reflejar la luz de nuestros principios hasta en la misma fuente de nuestros enemigos.

Si la borrasca nos envuelve, permanezcámos inpávidos como Cristo sobre las ondas embravecidas: tengámos fe, y salvarémos á la república. Proclamemos desde lo alto de esta tribu-

na: que el pueblo es una asociacion de hermanos; que la libertad es la juventud eterna de las naciones."

OBSERVACIONES.

Una de las cuestiones de mas importancia y de vital interés para el porvenir del país, era sin duda el consignar en nuestra carta fundamental el principio de la libertad de enseñanza; no tomada en el sentido de que se dejase á los padres de familia y á la juventud en entera libertad para que se instruyese si queria, sino para que adoptase, el sistema de educacion que llenara mejor su objeto. El orador sin duda preocupado por lo grave de esta cuestion, da principio á su discurso, sentando desde luego varias proposiciones relativas á su intento. Suprime el exordio, indispensable (no solo para que la pieza oratoria sea perfecta en sus miembros,) sino para preparar y disponer á su objeto el ánimo de su auditorio. El buen orador debe poner en juego todos los recursos, valerse de todos los medios y observar fielmente los preceptos que aconseja en esta materia la oratoria.

El discurso del Sr. Soto en lo general es bueno; hay consicion y claridad en las ideas, sus deducciones son lógicas, el lenguaje es correcto y sus descripciones naturales y animadas.

CAPITULO XVII.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don Ignacio Luis Vallarta sobre la libertad de industria, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 8 de Julio de 1856.

"Yo estoy conforme con las ideas que entraña el art. 17 que se está discutiendo, y si he pedido la palabra en contra, no es porque venga á abogar ni por la esclavitud de los trabajadores, ni por la organizacion de los gremios, que monopolizan la industria, secan la fuente de la produccion, y matan de hambre al artesano que no pertenece á ellos: no vengo tampoco á hablar en pró de las *protecciones* de *fatal influencia* que el gobierno suele dispensar á la industria con el fin de vigorizarla, y con el único resultado de destruirla: no quiero tampoco trabas, ni reglamentos, ni aduanas, ni guardas para el comercio. La saludable y nunca bien sentida influencia de la *libertad*, es asaz bienhechora en la produccion de la riqueza, ya sea vista bajo su aspecto político, ya se la considere tambien bajo su faz económica.

Me opongo al artículo y lo impugno, porque en mi sentir, sus palabras van mas léjos que la disposicion que debe conte-

ner; porque la vaguedad de su concepto dá márgen á amplísimas interpretaciones, y estas pueden espresar ó bien un absurdo, ó bien la sentencia de muerte de nuestra industria, y por tanto la ruina del país. Me opongo al artículo, en fin, porque dice mas que debiera: y para probarlo, voy á hacer el análisis de ese artículo.

El derecho al trabajo libre es una exigencia imperiosa del hombre, porque es una condicion indispensable para el desarrollo de su personalidad. Este principio tan exacto en su enunciacion, como universal y justo en su aplicacion, es el principio que sirve de base á mis opiniones en esta materia. No quiero ni probarlo, ni esponer todas las teorías económicas, jurídicas y morales que entraña, porque ni esta tribuna es una cátedra de la ciencia social, ni quiero gastar el tiempo en demostraciones inútiles, supuesto que vuestra soberanía reconoce tambien la verdad de ese principio.

Sus consecuencias lógicas y necesariamente aceptables, las reconozco tambien, y elevando al rango de ley ese principio, me congratulo de que sus consecuencias sean tambien parte de ley constitucional del país.

La *esclavitud* del trabajador no debe, pues, existir entre nosotros: él debe disponer de sus brazos y de su inteligencia, del modo mas amplio y absoluto; ni la ley, incapaz de proteger para estimular el trabajo, ni el amó, exigente en sus pretensiones, ruin en el salario y tal vez despótico en su conducta, podrán hacer abdicar al hombre su libertad para ejercer su industria, segun su propio interés, único consejero infalible en materias de la produccion de la riqueza.

Esto que acabo de espresar, lo dice el artículo que está á discusion; pero lo dice en mi concepto, repito, de un modo peligroso en una constitucion. Voy á esplicarme, y voy así á comenzar mi impugnacion.

El amo, el propietario, el dueño de la materia prima, de la fábrica, ó de la finca sobre que va el obrero á ejercer su industria, cometen, no hay duda, un abuso en obligar á este á la prestacion de sus servicios de un modo que coarte su libertad. Esta materia quedó bastante debatida en la discusion de otro artículo, y aunque no espresa, como yo quisiera, la idea que entraña, su contenido está ya aprobado por vuestra soberanía, y así, no insistiré mas en este particular.

El propietario abusa, cuando sin mas título que la influencia de su riqueza, ejerce (en las fincas rústicas principalmente) un verdadero monopolio, impidiendo dentro de sus posesiones el ejercicio de una industria que en nada violaria su propiedad, con tal que esta no sea el *monopolio.*

El propietario abusa, cuando sin mas ley que su voluntad, *destierra* (permítaseme esta palabra por ser la usada vulgarmente) de sus posesiones á las personas avecindadas en ellas, y esto tal vez para evitar así la competencia de un hábil productor.

El propietario abusa, cuando sin mas razon que su capricho, se opone á que sus posesiones sean pobladas.

El propietario abusa, cuando disminuye la tasa del salario; cuando lo paga con signos convencionales, y no creados por la ley que representan los valores; cuando obliga al trabajador á un trabajo forzado, para indemnizar deudas anteriores; cuando veja al jornalero con trabajos humillantes: cuando......es muy largo el catálogo de los abusos de la riqueza en la sociedad. El rico, es una verdad que nadie niega, puede hacer lo que quiere......Cuántos y cuántos hechos probarian no ya que el infeliz artesano es esclavo del rico, sino que hasta los mismos gobiernos están sujetos á sus exigencias......

Yo, lo mismo que la comision, repruebo esos abusos, y quiero que la ley sea potente á evitarlos y castigarlos. Yo, lo mis-

mo que la comision, me he indignado una vez y otra de ver cómo nuestros propietarios tratan á sus dependientes; yo, lo mismo que la comision, reconozco que nuestra constitucion democrática será una mentira; mas todavía, un sarcasmo, si *los pobres* no tienen sus derechos mas que detallados en la constitucion; yo, en fin, conozco como la comision, que entre nosotros no andan escasos esos improvisados señores feudales, que nada les falta para poder vivir bajo un Felipe II ó bajo un Cárlos IX.

Pero, Señor, esta en mi juicio no es la cuestion. Surge de estos antecedentes mejor y mas bien planteada, concebida en estos términos: ¿En el actual estado social, es posible que la clase proletaria, libre del yugo de la miseria, entre á disfrutar de los derechos y de las garantías que una sociedad bien constituida debe asegurar á sus miembros? Libre del yugo de la miseria, he dicho con intencion, Señor, porque yo no creo; mas todavía, me rio de quien cree que el hombre anda afanoso buscando medios de matar su hambre, piense en derechos y en garantías, piense en su dignidad, piense como hombre......La comision comparte mis creencias, cuando nos hace una débil pintura del estado social de nuestros *indios*.

Pero me desvío de la discusion. Decia, Señor, ¿en el estado actual económico de los pueblos, es posible llegar á cortar de raiz los abusos de que con justicia nos estamos quejando? Sin la proporcional distribucion del trabajo, con los escesos de una loca y avara produccion, hija de una competencia sin límites y causada por los fríós cálculos del interés individual, sin la justa proporcion entre la poblacion y la riqueza, y por consiguiente sin el equitativo pago del trabajo, sin la organizacion social de este, con una industria que por dar que hacer á las máquinas, quita al hombre su subsistencia y su trabajo, con un estado económico, en fin, como el que vemos hasta en

los pueblos que marchan al frente de la civilizacion, es aquello posible?......Que me respondan los publicistas si creen posible que las constituciones pueden curar tan graves males.

Tengo un escrúpulo, Señor, y voy á confesarlo. Tal vez se ha creido por algunos que soy de los que, como Sismondi, quisieran ver mejor al honrado operario en el seno de la familia, en el hogar doméstico, trabajando en su modesto telar, produciendo manufacturas toscas, imperfectas, que no hacinado sobre mil seres humanos, degradados y corrompidos, sirviendo de instrumentos á una máquina mas inteligente que él, y esto aunque la sociedad abdicara su lujo en las aras de su tranquilidad y volviera la industria al siglo XI. Tal vez se ha creido por muchos, que reniego de la conciencia económica, y que no tengo fé en sus principios. Y tal vez se ha creido por otros que vengo á predicar estas doctrinas que el vulgo llama subversivas, que los ricos apellidan espoliadoras, y que sus apóstoles titulan *socialismo*. No, Señor, nada de esto es esacto. Sabedor de que los pueblos en su providencial progreso hácia un porvenir siempre mejor, no pueden retroceder para volver á pisar el camino andado, así como un hombre no puede retrogradar en el tiempo para ser nuevo niño; no creo en las ilusiones ni en los recuerdos simpre gratos de una edad que ya pasó......Conociendo que la economía política ha dado solucion á gravísimas cuestiones sociales; pero que tambien presenta sus terribles problemas de la "concurrencia ilimitada" y de "la poblacion" polos en que gira esa ciencia y problemas que no ha alcanzado á resolver; recibo inspiraciones suyas por mas que conozca su relativa importancia. Comprendiendo que el "socialismo" ha tocado con tino esos problemas, y que ofrece la organizacion del trabajo y la equitativa distribucion de la riqueza; pero sin jactarme por esto de conocer ese sistema, el mas vasto que ha creado la inteligencia humana, admiro á sus

maestros, respeto sus doctrinas; pero no sigo, ni ménos en la tribuna, sus preceptos. Respeto mucho el edificio social, para aventurar una tentativa de reedificacion que puede hacer desprender una piedra que cause la muerte de muchas generaciones.

Esta digresion la exige mi propia reputacion, siquiera para evitar inculpaciones que andan hoy muy en boga para traer el descrédito á quien lo merece. Como mi profesion de fé, ya sabrán los que no tengan mis creencias, sobre qué puntos me deben hacer cargos. Reanudo ya el hilo de mi exámen.

Preguntaba si en el actual estado económico de los pueblos, era posible llegar á ese bello ideal de una sociedad perfecta, en que la riqueza y la miseria no hagan imposibles la tranquilidad social. Lo dicho me autoriza sin vacilar, para responder negativamente, y creo que no habrá quien diga otra cosa.

Ahora bien: ¿quiere esto decir que nuestros males son inevitables y que la ley no podrá con su egida defender á la clase proletaria? Léjos de mí tal idea, confesando que es imposible en el dia conseguirlo todo, voy á ver si se puede alcanzar algo. En este sentido, voy á examinar el artículo con tanto mas empeño, cuanto que él es así, el objeto que la comision se propone.

Indudable es que ese artículo así visto, envuelve cuestiones económicas de la mayor importancia: la tasa del salario, supago de papel sin autoridad legal; el monopolio de los propietarios de fincas rústicas en el comercio ú otras industrias en las que su título en propiedad no les da ningun derecho, &c., &c., son todas cuestiones económicas que debemos resolver conforme á la ciencia. Desde que Quesnay proclamó su célebre principio de "dejad hacer, dejad pasar," hasta que Smith dejó probada la máxima económica de la "concurrencia universal" (acepto el estado de los pueblos tal cual es, y en tal su

puesto descansan mis raciocinios); desde entónces, Señor, ya no es lícito dudar de la solucion de aquellas cuestiones. El principio de concurrencia, ha probado que toda proteccion á la industria sobre ineficaz es fatal: que la ley no puede ingerirse en la produccion: que la economía política no quiere del legislador mas que la remocion de toda traba hasta las de *proteccion*: que el solo interés individual, en fin es el que debe crear, dirigir y proteger toda especie de industria, porque solo él tiene la actividad, vigilancia y tino para que la produccion de la riqueza no sea gravosa.

De tan seguros principios deduzco esta consecuencia: nuestra constitucion debe limitarse solo á proclamar la libertad del trabajo. No descender á pormenores eficaces para impedir aquellos abusos de que nos quejabámos. y evitar así las trabas que tienen con mantilla á nuestra industria, porque sobre ser ageno de una constitucion descender á formar reglamentos, en tan delicada materia puede, sin querer, herir de muerte á la propiedad, y la sociedad que atenta contra la propiedad, se suicida.

Yo creo, Señor, que la proclamacion del principio de la libertad del trabajo, llena nuestros deberes de legisladores constituyentes: no me hago la ilusion de creer que eso basta para curar el mal de que con justicia, lo repito, se queja la comision; pero opino que el desenvolvimiento de aquel principio, materia de una ley secundaria, y formada conforme á las doctrinas en la ciencia, será capaz de librar al trabajo de las trabas que le oprimen y que constituyen los abusos de los propietarios.

Los abusos no económicos de estos, permítaseme la frase, los destierros que imponen, la *justicia* que administran, la resistencia de que sus terrenos se pueblen; su voluntad para arrendar aguas, pastos, leñas, etc., etc., á sus sirvientes, son materia, Señor de otro derecho que no es el constitucional. El

código criminal dirá quienes deben administrar justicia, y castigará al que se erige un juez sin autoridad. El derecho administrativo manifestará como y con qué requisitos se erijan nuevas poblaciones é indicará los medios apropósito para que el capricho de uno no destruya la felicidad de muchos. El derecho rural se ocupará de la conservacion de los bosques, de su disfrute, del repartimiento de las aguas y de su goce, &c., &c. A menos que queramos formar una constitucion defectuosa por la aglomeracion de estrañas materias, no concibo como pueden hacerse lugar en nuestro código fundamental tales puntos.

Asístenme nuevas razones para reprobar el artículo que se discute. En él se proclama sin miramiento á nuestra industria, sin consideracion á nuestro estado económico, la libertad del comercio, y esto de un modo absoluto, sin restriccion y sin tasa alguna. La libertad del comercio, Señor, objeto de mis estudios en otra ocasion, la considero como la realizacion completa de la civilizacion humanitaria del género humano, como la verdad encarnada de la unidad en la especie humana: como la aplicacion mas absoluta de la máxima económica de la necesidad de la division del trabajo: como una esperanza del gran dia en que la humanidad será una sola familia compuesta de muchas naciones hermanas. Pero esa la libertad del comercio *esterior*, por cuya realizacion suspiro y que alguna vez he defendido como filósofo, no la puedo aprobar como legislador mexicano. Sin tiempo casi para esponer mis opiniones en esta materia, voy solo á apuntar los principales fundamentos que me obligan á impugnar esa libertad.

La libertad del comercio esterior importa no solo la alza de prohibiciones, sino la abolicion del sistema restrictivo. Abiertos nuestros puertos de una manera intempestiva y absoluta, aglomorada la produccion extranjera en nuestras plazas, ¿qué seria de nuestra industria? ¿Podria siquiera ver de léjos en su

competencia á la industria extranjera?......Nos podrá cegar nuestro patriotismo hasta el estremo de creer que podemos ser hoy tan buenos productores, como los ingleses?

Señor, necesito decir que la libertad absoluta del comercio esterior, de que soy en la teoría partidario, no puedo sostenerla en esta tribuna. La sola alteracion mercantil que tal disposicion produjera, ya es un mal de suyo grave: la destruccion de nuestra hacienda en bancarrota hace mas inminente el peligro: la muerte segura de nuestra industria que con tal flujo y reflujo de importaciones no podria derramarse por nuevos canales, aumenta los riegos; y el trastorno general del país, política, económica y mercantil, me obligan á desechar una idea que hoy miro como irrealizable.

Como resúmen de lo espuesto, puedo asegurar que los gobiernos y las leyes del presente estado social, son del todo impotentes para arrancar de cuajo la mas crónica dolencia de los pueblos cultos, el *pauperismo*: el pauperismo, que aun en medio de la constitucion mas democrática, hace ilusorios los derechos políticos del hombre, y esto por la sola razon de que el hambre y la miseria no dan treguas para ocuparse en otra cosa, que la de procurarse la subsistencia á toda costa.

La ley puede, sí, mejorar la suerte de la clase pobre, y á ella debe tender con toda su fuerza, quitando trabas, removiendo obstáculos, castigando abusos, respetando tanto la propiedad libre, como el mismo trabajo libre, porque en último análisis, el trabajo es la única propiedad del pobre que no tiene ni fincas, ni fábricas, ni otra clase de bienes.

Pero esta mision de la ley, debe limitarse solo á lo dicho, sin ingerirse en protecciones, ni en reglamentos. Y si tal debe ser el carácter de una ley secundaria, la constitucional debe solo consignar el principio de donde aquella saque las consecuencias que convierta en sus preceptos.

Por tales motivos, adoptando la idea saludable del art. 17, yo rechazo su enunciacion vaga y peligrosa; y por esto propongo que nuestro código fundamental se restrinja á proclamar la libertád del trabajo, encomendando á una ley secundaria la organizacion de él.

Es cierto que nuestros abusos prácticos en este particular, demandan pronto y eficaz remedio; y esto, que pudiera ser un argumento á mi opinion, no lo considero tal, porque no creo que el remedio de tantos y tantos abusos de toda especie, que en su seno abriga nuestra informe é incoherente sociedad, sean materia de un artículo constitucional.

EL MISMO ORADOR

En la sesion celebrada en el Palacio Legislativo el 19 de Agosto del mismo año, pronunció el siguiente discurso sobre el Juicio por Jurados.

"Con temor voy á hablar sobre la fraccion cuarta del art. 24 que está á discusion, porque sobre mi insuficiencia y sobre la gravedad que esta materia tiene de suyo, me rodean hoy circunstancias que hacen sobre manera difícil mi posicion. Voy á hablar contra el jurado, contra esa institucion que en el sentir de sus defensores "es la inspiracion espontánea de aquellos que no se han cegado por la ignorancia, que no han sido comprimidos por el terror, ni que se han envilecido por la esclavitud;" contra esa institucion que se considera como una emanacion legítima y necesaria de la "*soberanía del pueblo*," que asegura el fallo de la conciencia pública, que solidifica las ga-

rantías individuales, que destierra lo arbitrario, *lo tiránico* de la *administracion de justicia,* y que encarna, en fin, en los pueblos el reinado de la democracia. Hablar contra tal institucion rodeada de semejantes atractivos, es imprudencia; y hablar un abogado cuyas palabras, por esto solo, se verán teñidas con el colorido de la parcialidad, es temeraria osadía. Tal vez se me llama hasta retrógrado, á mí que amo como el que mas la democracia; pero á mi deber siempre sacrifico consideraciones de interés y de amor propio, y mi conciencia nunca enmudece aun cuando yo tuviera que sufrir por mis opiniones. Voy, pues, á hablar con toda la independencia de quien solo cuida del esacto cumplimiento de su deber, tal como en su conciencia lo mira; y ni el temor de calificaciones que Dios sabe no merezco, ni consideracion de ninguna especie, desfigurarán en mis lábios las creencias que acá tengo en mi cabeza.

Pero mi insignificante persona no puede ser objeto que ocupe por mas tiempo la atencion del congreso. Entro ya de lleno en la discusion.

La comision de constitucion, pesarosa de que en nuestra desgraciada Patria toda idea de reforma no haya hasta hoy sido mas que la promesa mentida con que los revolucionarios de profesion, engañan al pueblo mexicano, inscribiéndola en su bandera; y deseosa en estremo de hacer hoy la felicidad nacional, ha emprendido su marcha por el camino de la *reforma verdadera,* y en su proyecto ha presentado algunas que por su importancia serán potentes á constituirnos. La comision ha ido á buscar á los paises cultos el secreto de su progreso, y creyendo haberlo encontrado en determinadas instituciones, hoy nos presenta esas ideas para que vuestra soberanía las eleve á la categoría de leyes. Tal vez este fué el motivo de que la comision pensara que el jurado á la vez que era esencial á la democracia, coadyuvaria eficazmente á las otras mejoras que pro-

pone para que la república mexicana se elevara á la altura en que vemos á los Estados-Unidos del Norte.

¿Ha acertado la comision en este propósito? ¿Anda por el buen camino, ó estraviada por desgracia en vereda peligrosa, no tocará sino en el precipicio? Esta es la cuestion, cuestion que tengo el sentimiento de resolver contra el juicio de la comision, y de cuya solucion no he podido apartarme, por mas que por mi propio interes quisiera que mi voz viniera en apoyo del jurado.

No creo yo, Señor, que el jurado sea una institucion escencial á la democracia; lo diré comenzando la esposicion de mis ideas en todo contrarias á las que sobre el particular la comision expone. Yo creo que la democracia antigua, aquella democracia que llamaba á todos los ciudadanos á la plaza pública á tomar parte en todas las cuestiones de interes para el Estado, no puede existir en las actuales sociedades, con sus peculiares elementos de organizacion, diseminadas en estensos territorios y compuestas de abundante poblacion. El sistema democrático, el gobierno del pueblo, hoy solo es posible establecerlo por medio de la *representacion* de ese mismo pueblo. Que veinte ó treinta, ó mas ciudadanos elegidos por todo un pais, gobiernen y rijan los destinos de ese pueblo, bien se concibe y mejor se practica; pero que cinco millones de ciudadanos se reunan y deliberen, y se acuerden y den leyes, es una quimera en que nadie puede dar.

El poder legislativo no se puede, pues, ejercer por el pueblo *por sí*, sino por sus representantes. Es esta una verdad que está testificando este mismo congreso. El poder ejecutivo se resiste mas todavía á andar entre las manos de muchos; y la primera condicion de su existencia es que esté depositado en una persona por cierto tiempo; unidad que reclama la facilidad en la ejecucion, la energía en el obrar, y la direccion acertada y

segura en la cosa pública. No creo tampoco que haya quien niege esta verdad.

Pasemos ahora al poder judicial, asunto del presente debate. Desde luego aseguro, sin miedo de equivocarme, que como es imposible que el pueblo sea legislador, lo es tambien que sea juez. Las razones de aquella imposibilidad, justifican esta. A menos de que se reuniera todo un pueblo y fallara un litigio, no se podria con razon decir que esa sentencia era la espresion de la *conciencia nacional.*

Y ya que hablo de *conciencia nacional*, voy á decir por qué no admito una opinion que tiene mucho séquito entre nosotros en esta época. Se ha dicho y repetido que el jurado espresa la *conciencia pública.* Yo veo en el jurado á cierto número de individuos, que ni con mucho pueden llamarse órgano de esa *conciencia*, individuos que nada tienen de comun en sus funciones judiciales, con los vecinos del pueblo mas inmediato que no ya con los Estados lejanos: individuos que se ocupan de ver un proceso, cuya noticia es ignorada hasta de los habitantes de su misma ciudad ó pueblo: individuos que entienden en un negocio *particular*, incapaz por consiguiente de ser objeto de la *conciencia pública.* ¿Con qué derecho, con qué razon el jurado de México que haya creido que un acusado es ladron, podrá llamarse representante, órgano de la conciencia de los habitantes de California?

No estoy conforme con dar esa importancia al jurado, porque aun prescindiendo de lo que la razon abstractamente me aconseja, los hechos repugnarian ver en el jurado la espresion de la *conciencia pública.* Si un jurado en México absolviese á un reo, y otro jurado en Guadalajara condenase á otro reo en iguales circunstancias, y léjos de ser no imposibles sino rara tal hipótesis, seria casi de diara realizacion, ¿cuál jurado *representaria* la conciencia pública? ¿Habria en el país dos cón-

ciencias públicas contrarias? Si á ciertos grandes y nacionales delincuentes se sometieran al juicio del país, yo estaria conforme con mirar ese fallo, como hijo de la opinion de los mexicanos. Si el hombre de funesto recuerdo para México, si Santa-Anna fuese juzgado por un gran jurado nacional, su sentencia, que le cubriria de baldon ántes que la historia le infamare, seria en verdad una sentencia, espresion de la *conciencia pública*; pero fuera de estos casos de escepcion, yo no creo que el jurado sea lo que se quiere.

Advierto que me ocupo en cuestiones de palabras y desatiendo lo que es de verdadera influencia en la solucion de la materia que examino. Decia que es imposible que el pueblo sea de *por sí* juez, lo mismo que no puede ser legislador. Luego si ese pueblo nombra sus jueces permanentes ó no permanentes, letrados ó legos, jurados ó únicos, lo mismo que nombra á sus legisladores y á sus gobernantes, ese juez, letrado, permanente y único, no está en pugna con los elementos de la democracia; no es un elemento disímbolo y heterogéneo que se oponga á la escencia de esa forma de gobierno: no es, en fin, un juez que vicie en su oríjen el gobierno del pueblo.

Yo, Señor, de un modo de ver contrario al de la comision, creo que el principio de la soberanía del pueblo queda incólume nombrando á sus jueces, directa ó indirectamente, lo mismo que no se vulnera por el ejercicio que sus representantes hacen del poder legislativo: yo que, como la comision, reconozco y sostengo aquel principio, concibo tambien que existe de hecho sin el jurado, cuando el poder judicial, cualquiera que sea su organizacion, emana del pueblo, por medio de la eleccion, lo mismo que el legislativo y el ejecutivo: yo, en fin, por lo que he dicho, no juzgo que el jurado sea una institucion escencial á la democracia. Sobre lo espuesto se podia añadir que hay y ha habido democracias sin jurado, sin que por ello fue-

ran viciosas, y que existen monarquías con él, sin que esos tribunales las hagan monstruosas.

Yo reconozco en el jurado cierto tipo, cierta fisonomía que le hace semejante á una cámara democrática; pero creo tambien que por tan accidental semejanza no podemos concluir que esa institucion sea de suyo democrática. Si el juez único fuere nombrado por el pueblo, seria un juez hijo de la democracia: si un jurado de doce ó mas individuos fuese compuesto por el poder, seria un jurado emanacion legítima de la tiranía ó del despotismo. Que esta reflexion basta á separarnos de las consecuencias falsas, en mi sentir, á que nos podria llevar el principio de esa semejanza engañosa: en la necesidad que tengo de ocuparme de otros puntos, y de ceñirme á muy reducido círculo, preséntolo esa reflexion que dice lo que vale aquella semejanza.

Dejo ya este punto, para ocuparme de otro que es de mas importancia. He manifestado por qué no reputo al jurado como una institucion esencial á la democracia. Debo ahora probar qué él no puede hacerse efectivo entre nosotros, como la comision desea.

Al afrontar esta cuestion, yo bien quisiera ocuparme de analizar en sus principios constitutivos al jurado, para manifestar siquiera por qué no sigo en toda la opinion de sus defensores, que lo miran como un tipo de perfeccion: diria que la igualdad ante la ley léjos de crearla la destruye el jurado: testigo la Inglaterra con "*sus pares*" aun hoy mismo, y no ya en los tiempos privilegiados de la nobleza, sin callar luego que los mexicanos no tenemos desigualdades sociales: y que siendo la base de nuestro gobierno la igualdad civil y política, mal temeriamos la aristocracia y la oligarquía de cierto número de ciudadanos: manifestaria hasta qué punto es de temerse la dependencia de los jueces únicos respecto del gobierno que los nom-

bra y hasta dónde es cierto que la conciencia de los jurados no recibe agenas inspiraciones: hablaria de esa crueldad que engendra el ejercicio de la magistratura y del tráfico sacrílego que se hace con la justicia, cuando se convierte en carrera que da paz y honra; examinaria, por fin, la cuestion mas grave del jurado: si el solo *sentido* comun basta para formar una buena crítica de las pruebas, y sí sin conocimientos científicos podria no solo asegurar la existencia del delito, sino hasta fijar su grado de culpabilidad moral y social, para castigarlo sin mas ni menos pena que la que en justicia sean debidos, y analizando esta cuestion iria hasta perderme en las altas teorías de la ciencia sobre las respectivas ventajas de la *prueba moral* ó de la *prueba legal*. En todas estas y aun en mas y mas difíciles y mas trascendentales cuestiones, tendria que divagarme; pero cuestiones todas buenas para formar un libro sobre el exámen científico y teórico del jurado, y muy ageno de un discurso parlamentario, y tanto mas estrañas á él, cuanto que cada uno de los señores diputados las conocen bien al entrar en este debate. Yo para seguir la discusion no debo apartarme un instante del terreno práctico que la comision pisa; y mi empeño debe restringirse á ver el jurado en sus relaciones con México y tal como lo presenta el artículo que impugno.

Para sostener mi oposicion á la cuestion que se discute, presento ante todo un argumento, que juzgo de invencible verdad. Es éste: el proyecto de constitucion adopta la forma *republicana democrática federal* para el gobierno de México; tal institucion será, de seguro, aprobada por el congreso: la comision al adoptar esa idea y el congreso al sancionarla como ley, no reconoce la soberanía de los Estados en su administracion interior: sobre ser esto una consecuencia necesaria de aquella institucion, cuenta que tal verdad está testualmente revelada en el mismo proyecto que nos está ocupando. Ahora bien, ¿se

puedo sin notoria contradiccion determinar en la constitucion general la manera de administrar justicia en los Estados? ¿No surge clara de aquel principio la exigencia de dejar á las constituciones particulares de estos esa atribucion que de fijo sabrán llenar mejor que nosotros? Creo, Señor, que lógicamente no podrán sostenerse pretensiones que reputo contradictorias.

Pero hay mas: la indisputable bondad del sistema federal que vamos á adoptar, consiste principalmente en dejar á las localidades la suma de poder necesario para desarrollar los peculiares elementos de su ilustracion y riqueza; consiste en descentralizar el poder de la ley en un país tan estenso y de tan varios elementos morales y físicos como el nuestro, consiste en no obsecarse en la necedad de querer que la ley que fomenta la riqueza en un país comercial, la desarrolle con facilidad igual en un territorio agrícola; de querer que la ley que asegure la ilustracion y la promueva en una ciudad ya civilizada, vaya á dar iguales resultados en los miserables pueblos de nuestros indios. Pues bien, es necesario no asustarnos con las exigencias de lógica: ¿tenemos aquellos principios? Consagremos, pues, sin demora esta consecuencia: la organizacion de los tribunales no puede ser hija de una ley general. ¿No queremos la consecuencia? Reneguemos desde luego de aquellos principios.

De tal manera influye en mi este razonamiento, que conociendo como el Sr. Olvera la necesidad que el país tiene de una codificacion general y esto entre otras, por la razon de que las verdades jurídicas, lo mismo que las morales, en su terreno abstracto, no varian en sus aplicaciones, ni por el clima, ni por la distancia, ni por los tiempos, no puedo persuadirme sin embargo de que la organizacion de los tribunales sea hija de una ley general.

Ni cómo era esto posible. ¿Se supone que la ilustracion de la capital, capaz si se quiere, de recibir luego el jurado, sea lo

mismo que la ignorancia, no diré ya de los pueblos mas separados de México, no Sinaloa cuyo superior tribunal de justicia mas de una vez se ha compuesto de legos, por falta de abogados en aquel Estado, sino de los pueblos que aquí á cinco leguas, nos rodean? La evidencia, los hechos con su lenguaje mas persuasivo que todas las palabras, nos responden esa pregunta. Cada Estado tiene su particular grado de cultura, así como tiene su determinada fuente de riqueza. Si no queremos herir á aquella, así como no queremos cegar á esta, reconozcamos en toda su plenitud la soberanía de los Estados en su administracion interior: no cometamos la inconsecuencia de reconocer á medias un principio: la inconsecuencia, Señor, la falta de lógica en un escritor es punible: la falta de lógica en la ley es mil veces lamentable, y muchas ocasiones cuesta lágrimas de sangre á los pueblos......

Y no nos hagamos la ilusion de creer que la importancia de la reforma que la comision consulta, bien vale la pena de pisotear escrúpulos de pedagogo: de creer que la conveniencia social justifica esa pequeña falta de lógica. El artículo que refuto nos habla solo de "un jurado imparcial, compuesto por vecinos honrados," y la palabra jurado es tan lata que ella puede comprender así al tribunal inglés, tipo segun se dice de la imparcialidad y de la justicia, como al tribunal revolucionario frances, símbolo de la matanza y del asesinato; y la palabra jurado es tan vaga, que sin una buena ley que lo organice, que tan invariable como la constitucion, sí, como la constitucion, lo repito con intencion, el jurado léjos de ser una garantía puede convertirse en una asechanza, en un lazo del que no escapará la virtud mas acrisolada; la historia viene en apoyo de mis temores: recordad, señores, los dias luctuosos de Inglaterra y los sangrientos de la Francia. El jurado tal como se manifiesta en el art. 24 puede ser todo, y con tal peligro no se autoriza

ni con mucho aquella inconsecuencia de que hablaba ántes.

No miro, pues, en el jurado tal como lo propone la comision, una garantía sin una buena ley orgánica inseparable de esa institucion. Y si esa ley orgánica es general, acabamos por completo con la independencia de los Estados en su administracion de justicia, y organizando sus tribunales, vamos á ocuparnos hasta de su division territorial, interior y judicial, y si la abandonamos á los Estados, entónces, lo repito, la fraccion 4ª del art. 24 no constituye de manera alguna una garantía.

Diré para anticipar una objeccion que pudiera hacérseme, que yo opino porque en la constitucion general se impongan á los Estados ciertas obligaciones que sean como el molde en que formen sus particulares constituciones: que los poderes no estén confundidos en una persona: que las leyes se formen por los diputados del Estado, &c., &c., todo esto lo requiere la necesidad de que la nacion sea un cuerpo homogeneo, cuyos gobiernos todos estén inspirados por la misma idea; pero ir hasta organizar sus tribunales; pero decir hasta como han de juzgar sus jurados, (esto es necesario para que haya la garantía deseada) es estraviarnos del camino que debemos llevar, es engañarnos con ilusiones. Y cuando el jurado segun he probado, no es institucion escencial de la democracia, ¿hemos de ir por un exesivo selo de reforma hasta violar nuestros principios federalistas, hasta causar hondos males en la mayor parte de los Estados de la República?

Supongo, empero, que el jurado, como quiera que haya de organizarse, cualquiera que sea su competencia, cualquiera que sea su poder, es la organizacion judicial mas perfecta que la inteligencia pueda concebir. Convengo por un instante en todas las razones en que sus amigos lo apoyan, y creo en todas las ventajas que en su favor cuentan: quiero imaginar que en Inglaterra y los Estados-Unidos ningun cohecho tuerce la jus-

ticia: ninguna prevaricacion infama á los jueces, ninguna ignorancia asesina ni roba en el nombre siempre sagrado de la ley. Tenemos ya encontrada en la teórica la mejor institucion judicial. ¿Podemos, solo con querer plantearla entre nosotros? ¿Podemos, solo con que cien votos sean depositados en esa urna, lisongearnos de que hemos nacionalizado al jurado? Señor, esta es la cuestion que tenemos que resolver, y tan grave como es, bien merece ser examinada con espacio.

Yo creo, Señor, que las instituciones no se importan en un país con la facilidad que se hacen viajar las modas: yo creo que aquellas instituciones que mas que otras se rozan directamente con el pueblo, descansan en el espíritu público de los ciudadanos, y tienen su raiz en las costumbres, no pueden llevarse al pueblo que no le prestan esas costumbres en que se apoyen. Lugar seria este de hacer ver como la bondad del jurado ingles consiste principalmente en la bondad de las costumbres de aquel país célebre; y lo mismo que el jurado americano, heredado con las costumbres de la madre Patria: lugar seria este de probar con el testimonio de los amigos del jurado, como este nunca ha podido establecerse en su perfeccion en Francia, y esto por mas que en ello hayan trabajado desde los violentos demagogos del terror, hasta el despotismo de acero de Napoleon; lugar seria este de probar, en fin, que las costumbres de un pueblo ni se abandonan ni se olvidan por mandato de una ley, sino que por el contrario, están fuera del alcance director del legislador. No quiero estenderme sin término y no toco por eso tales puntos.

Y no tiende todo á probar que soy amigo del "No es tiempo" que como el que mas, abomino; de ese "No es tiempo" que ha perdido á nuestra Patria: no Señor, eso solo tiene por objeto decir lo que yo reputo una verdad: *sin costumbres, no hay leyes posibles.*

Ahora bien: ¿con qué condiciones de estabilidad local debo contar el legislador para asegurarse de que podrá con éxito plantear el jurado en el pueblo que por primera vez lo va á ver? ¿Qué circunstancias ya creadas y existentes deben proceder al nacimiento de aquella institucion? Si yo lo dijera creeriase que mi opinion me cegaba, ó al menos que mi parcialidad exajeraba. Oigamos á uno de los mas sábios defensores del jurado, á un profundo filósofo aleman que acaba de hacer un inmenso servicio á la ciencia penal, y que considera al jurado como el tipo de la perfeccion de los tribunales; es Mittermaier quien habla: "A pesar de las grandes ventajas del jurado, su efecto, fuerza es decirlo, seria nulo, si la parte ilustrada de la nacion llegara á concebir dudas, y á temer que los jurados, escentos de toda regla de prueba, no escuchasen mas que la voz de la arbitrariedad...... Los jurados tienen una voluntad completamente buena para la averiguacion de la verdad; pero de querer á poder hay una gran distancia......En Francia la ley tiende espresamente á desechar todas las reglas de prueba establecidas por la ciencia, y los jurados no tienen mas guía que sus impresiones, aun mal definidas y no razonadas. Esto es injustificable......En Inglaterra, patria del jurado, el sistema es conforme á la ciencia de las cosas......existe la *Common law*...... y ella conocida del pueblo......encierra una *verdadera teoria de la prueba*......Las mismas teorías encierran las obras de Starkie, de Philips y de Bentham...... La ley inglesa tambien las apoya: las cuestiones que se suscitan sobre la admisibilidad de un género de prueba......su irregularidad......son consideradas como punto de derecho......cuya solucion está reservada á los jueces comunes." Sigue el mismo autor enumerando las calidades que debe el jurado tener para que sea una garantía, y entre otras cosas dice:

"Las institucion políticas y elgrado de cultura de una nacion,

son ante todo, las que dan al jurado su verdadero valor. Para que esta institucion pueda arraigarse, necesita el suelo de un país, políticamente independiente, y abierto desde mucho tiempo á las ideas políticas; conocedor de sus derechos, decidido á sostenerlos y fortificarlos; capaz de hacer frente al poder con osadia, pronto siempre á desconfiar de toda institucion que pueda facilitar los ataques contra la libertad de los ciudadanos: *necesita un pueblo que se inteerse vivamente por los negocios públicos;* que sepa comprender el valor de la independencia de los jueces, y *cuya educacion esté bastante adelantada* para que en cualquier estado de la causa pueda encontrarse en su seno número suficiente de jurados imparciales. Ahora se comprenderá el error en que incurren aquellos que la miran como la única y la mejor forma del juicio, en lo que toca á la averiguacion de la verdad, y á la organizacion material judicial; error tan frecuente como funesto! ¡Como si estas formas y esta organizacion judicial, *perfectamente* adoptadas *á la constitucion de un pueblo,* pudieran ser felizmente trasladadas á otro! Como si una constitucion, que es preciso confesar, es sábia con tales y cuales condiciones, debiera ser en todos tiempos la única y mejor posible! Las instituciones judiciales necesitan tambien para progresar, del clima, del terreno y de la cultura convenientes.

Me he permitido leer testualmente tan largo trozo, porque él espresa con claridad, precision y oportunidad, lo que yo no diria por mi boca sin descrédito mio, y sin autoridad en mis palabras. El nombre de un sábio me pone ahora á cubierto de toda sospecha.

Ahora bien, nosotros los que quieren que el jurado sea una institucion en México, contamos con la existencia de todas esas circunstancias preecsistentes al jurado, y sin las que su efecto es ilusorio? El pueblo, la nacion mexicana tiene esas costum-

bres que amalgamándose con estrecha afinidad con el jurado, le hagan un elemento de su vida social? Yo no lo creo, Señor, y he aquí las razones que me asisten para juzgar así.

Las tendencias de nuestro foro inspiradas por la legislacion española, hija de la de los emperadores romanos, son diametralmente opuestas á la índole del jurado. Las costumbres de los tribunales se formaron en medio del secreto de los procesos, del tormento de los reos, de las vejaciones de los presos, de la ¡inhumanidad de las penas!...... ¡Difícil era que los jueces respirarasen en atmósfera distinta de la que al legislador rodeó! Tales costumbres bárbaras, empero, se han destruido al impulso de la ciencia y del progreso, y hoy, y si bien nuestro foro no es merecedor de aquellos reproches, está sin embargo empapado en la legislacion española, legislacion que ni de léjos puede dar nacimiento á simpatías con el jurado. Este es un hecho, Señor, y sin negar que hay abogados y jueces que quisieran otro modo de enjuiciar, lo apunto solo para hacer ver que la primera resistencia al jurado, deberá venir de los hombres todos que tienen más ó ménos parte en la administracion de justicia.

Vuelvo á protestar mi imparcialidad, aunque abogado, al hablar así; yo ni he sido juez nunca, ni pretendo serlo jamas. Y los intereses de mi profesion ni se rozan, tal cual yo la miro, en este punto, ni vacilaria un instante en sacrificarlos al bien de mi Patria. Yo, Señor, aunque abogado, ni me opongo al jurado por espíritu de cuerpo, que no mantengo cuando mis ideas van por otro camino; ni por interés, que por mi honor aseguro, nunca inspira á mis opiniones; ni lo tengo en esta cuestion......

Pero aun prescindiendo de que el espíritu de nuestra legislacion que está infiltrado hasta en el corazon de nuestras costumbres, sea el primer obstáculo que destruya esa reforma, no te-

mo asegurar que nuestro actual estado social dista mucho de parecerse al que Mittermaier quiere para la institucion del jurado. Independido nuestro país políticamentente de la metrópoli, léjos de estar abierto desde ha tiempo á las ideas políticas, mantiene aún el mismo respeto supersticioso por ciertas instituciones ya carcomidas por la polilla de los siglos; la generalidad del pueblo mexicano, fuerza ès decirlo, no tiene fé en sus gobiernos, y de ahí tal vez proviene esa indiferencia con que por él son vistos los negocios públicos; fuera de los asuntos de partido, las cuestiones mas graves para el país pasan desapercibidas. Una gran parte de ese pueblo no sabe leer, y de los que saben poquísimos pasan sus ojos por un diario para saber siquiera por la curiosidad, en qué se ocupa el gobierno. El periodismo, termómetro seguro para conocer el grado de cultura en las sociedades modernas, apénas existe en México. Hay, es cierto por nuestra dicha, pueblos cultos en el país; pero por una poblacion como la capital, cuántas no están sumidas en densísima ignorancia! Es necesario ver un poco mas allá de las murallas de México, y acordarnos de que tenemos poblaciones que apénas, puede decirse, han nacido á la vida política. Nuestro país está en su infancia, infancia viciada por la série no interrumpida de *pronunciamientos*; ¿como, pues, podriamos imaginar siquiera que poseemos, lo que de evidencia sabemos, que no tenemos?

Léjos de mí, Señor, la intencion de poner la vergüenza sobre la frente de mi querido México; léjos de mí la intencion de manchar las glorias de mi patria y de negar la brillantez de sus destinos...... Señor, el que ha llorado de gratitud ante la memoria de Hidalgo; el que todavía siente que la vergüenza colora sus mejillas, cuando se acuerda que aquí, en este mismo palacio, un puñado de aventureros rompieron y enlodaron nuestra bandera nacional, para izar la de las estrellas......Señor,

ese hombre, no se puede complacer en ver á su patria desgraciada......Pero aquí, Señor, soy legislador, y el legislador que cura añejos males, debe ser como el médico que á la cabecera del enfermo, falta á su deber si se obstina en no ver el mal en toda su gravedad......Por esto he dicho, lo que quisiera fuera una mentira.

Haciendo mias las opiniones que sobre el particular manifiesta el Sr. Olvera en su voto particular, digo que en la generalidad del país no hay la ilustraccion necesaria, la moralidad bastante á sostener el jurado. Triste es que así lo diga la boca de un patriota, repetiré las palabras de este señor, pero necesario es confesarlo.

No puedo, pues, asegurar como la comision que "en vano se repite que la ignorancia del pueblo es un obstáculo para el establecimiento del jurado......olvidamos que al instituirlo no se trata mas que de la *evidencia del hecho,* para cuya calificacion basta siempre el *sentido comun.*" Mis opiniones son muy diversas; porque el jurado no solo trata de la *evidencia del hecho,* sino que tambien de la mayor ó menor gravedad del delito; sino que tambien de las circunstancias físicas y morales que le agravan ó atenúan; sino que tambien del valor legal, social y moral que engendra, para que en seguida el juez de sentencia imponga tanto de pena que no traspase ni el mas ni el menos que la justicia reclama en la proporcion entre la pena y el delito. El *sentido comun* no basta á calificar las pruebas; porque el *sentido comun* ignora las reglas de crítica que la ciencia despues de largas vigilias ha podido describir; porque la cuestion de la prueba, apelo al juicio de todos los que han estudiado el derecho, engendra por lo comun cuestiones jurídicas que aquel no conoce; porque él no puede guiarse por su sola *inspiracion no razonada, ni definida,* sin trastornar todos los principios, y sin subvertir el órden de las cosas. Cuando para justi-

ficar un hecho cualquiera, andamos tan solícitos buscando la filosofía crítica, hemos de abandonar la vida del hombre al solo *sentido comun*, y esto cuando la ciencia pudiera probar su inocencia?...... Seria esto un crímen que el cielo castigase en nuestra patria.

No quiero tocar tan graves cuestiónes: y justificarán mi sentir dos únicas observaciones: 1ª los mismos defensores del jurado creen que el *sentido comun* no basta á la calificacion de la prueba, si no es su indispensable ausiliar la *crítica racional:* 2ª la necesidad de esta en los jurados, está demostrada por los bárbaros atentados cometidos por los tribunales cuando estos no han saludado las obras do crítica que la filosofia inglesa y alemana han producido, haciendo inmenso bien á la humanidad......

Será pues, nuestro pueblo capaz de manifestar ese interés positivo, que en buena sociedad todos los ciudadanos debian temer al ver á un hombre preso de la justicia? Nuestro pueblo que no va á los tribunales, nuestro pueblo que no sigue paso á paso la conducta de sus gobernantes: nuestro pueblo que á fuerza de engañarle ha perdido la fé?...... Que cualquiera persona se encargue de contestarme esta pregunta que resuelve de una vez la cuestion del jurado en México......

No opino yó en consecuencia de todo lo dicho, que, como dice la comision, "hagamos un ensayo en que poco ó nada pueda perderse." Hacer ensayos en un pueblo tan trabajado por sus desgracias, como el nuestro, es asesinarlo: hacer ensayos en el cuerpo social, es cometer el mas grande de todos los crímenes; es ver con indiferencia los padecimientos de todo un pueblo...Y si ese ensayo puede conducirnos al abismo?... No Señor, no votaré por semejante reforma, que hoy vamos á ver qué efecto causa. La reforma que no piden las exigencias de un pais, conviértese en el veneno que corroe el cuerpo social...

En la imperiosa necesidad que tenemos de constituir al país, y en consecuencia de arreglar el poder judicial, debemos quitar á este todos los gérmenes de corrupcion que lo están viciando: la publicidad de los procesos, la responsabilidad judicial: el nombramiento de los jueces por el pueblo ó sus represententes &c., &c., &c., serán reformas que nos lleven al puerto de salvacion, que en medio de la recia tormenta que nos hace ya naufragar, andamos buscando. Yo el primero, Señor, contribuiré con mi insignificante valimiento á sostener esas reformas.

Porque yo el primero confieso que nuestro actual modo de enjuiciar adolece de defectos crasos: yo conozco que nuestros jueces cometen abusos; que si se quiere, los jueces dependen del gobierno; aunque no con tal sujecion que este los remueva á su voluntad, como en esta tribuna se ha dicho: y aun conviniendo con la sombría descripcion que los amigos del jurado nos hacen de nuestros tribunales; aun siendo una verdad, el furor sangriento, los grillos y las cadenas, los calabozos y las cárceles, el secreto y la incomunicacion; y sobre ese cuadro de desolacion, un juez tan bárbaro como omnipotente, aun siendo esto una verdad, repito, nuestros conatos deben dirigirse á remover esos abusos, á cortar ese mal: en la impotencia de dar al pueblo mexicano costumbres nuevas, debemos corregir las que sean viciosas. No recarguemos, pues, la negrura, de las tintas sobre nuestros tribunales: el jurado tambien se presta á descripciones sombrías......No nos olvidemos que estamos en México, y que pisamos el suelo de un pueblo desgraciado, para ir á viajar en la region de las teorías, porque estas, lo diré en una palabra, son aplicables á un país, cuando las exigencias las piden.

Me he estendido demasiado, abusando de la atencion de la soberanía, y ni aun siquiera he podido ver el jurado bajo todas sus faces en el terreno que la comision lo presenta, y como

ha sido defendido ya. Lo dicho, sin embargo, basta á tranquilizar mi conciencia, ávida de llenar un deber. Las razones que he espuesto, y mas aun, las que espondrán mejores voces que la mia en este debate, me hacen suplicar á vuestra soberanía que se sirva reprobar la parte 4ª del artículo 24 que se discute."

OBSERVACIONES.

En los dos discursos que he presentado de este orador, debo llamar la atencion la unidad y estrecho enlace que se nota entre el exordio y la proposicion, la confirmacion y el epílogo; enlace tanto mas necesario cuanto que sin él, el discurso se debilita, el orador se fatiga y no logra concentrar á su objeto la atencion del auditorio.

Con maestria y habil tacto el orador presenta las dos proposiciones que intenta demostrar. Hecho cargo de la cuestion, sin evadir las dificultades, ni pasar por alto las observaciones de su opositor entra de lleno á la discusion. En su primer discurso aboga por la libertad del trabajo, defiende á la clase desheredada, denunciando con varonil energia todos los crimenes, todos los atentados de que ésta es víctima. En su segundo discurso, se opone á la institucion del Jurado tal como lo consulta la comision, no rechaza el principio, ni condena la teoría, sino el modo de ponerlo en práctica. Estas dos piezas oratorias ya sea que se les considere por la regularidad de sus formas, ya por la consicion y claridad de las ideas, por la fuerza de los argumentos, por la correcion del estilo y por la viva y enérgica descripcion de sus cuadros, son de verdadero mérito.

CAPITULO XVIII.

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Don Manuel Menocal sobre amnistía, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 19 de Setiembre de 1870.

Señor: Dos pensamientos encierra el dictámen de las comisiones unidas 2ª de justicia y 2ª de gobernacion: el primero es grande, generoso y digno de la representacion nacional. Es el olvido del pasado con todos sus horrores, con todos sus odios; es el íris de paz del porvenir; es, en fin, la imágen de la patria estrechando en sus brazos á todos sus hijos sin distincion ninguna, y olvidando en un momento de amor y ternura todas las ofensas.

El otro, triste es decirlo, viene á destruir el prestigio del primero, cubriendo el lìmpido horizonte que por un momento nos habia hecho entrever, con las negras nubes de las excepciones.

La amnistía es el perdon. El perdon es un acto del corazon y el corazon no razona.

La amnistía es el olvido completo del pasado, y no hay olvido allí donde se fijan excepciones. La amnistía á medias pier-

de toda su grandeza, se confunde con el indulto y la gracia; el pueblo no quiere ni el indulto ni la gracia, el pueblo quiere la amnistia.

Hé aquí por qué, decidido partidario de la amnistía, vengo sin embargo á combatir en lo general el proyecto de ley que se discute.

Creo que la amnistía es una necesidad política en las actuales circunstancias; estoy persuadido de que la nacion entera la desea y que las excepciones consignadas en el dictámen que se discute son contrarias á la voluntad nacional.

Trataré, Señor, de probar la verdad de esta proposicion suplicando á los señores diputados me presten por un momento su indulgente atencion.

He dicho que la amnistía es una necesidad, y para probarlo tengo que dirijir una mirada retrospectiva á los tres años que han trascurrido desde el restablecimiento del gobierno nacional hasta la época presente.

Visto así de léjos el conjunto de los acontecimientos de estos tres años, nos será mas fácil quizá apreciar los puntos mas oscuros del cuadro y ver hasta qué punto la amnistía pudo haberlos hecho desaparecer. La situacion política de México despues del desastroso fin de la intervencion, ha sido sin duda alguna de las mas favorables que se registran en nuestra historia contemporánea.

Vencida la intervencion merced á los heróicos esfuerzos de nuestro pueblo, no ménos que por la feliz cooperacion diplomática de nuestros vecinos del Norte, la situacion interior de la República fué una de las mejores que jamas se haya presentado en nuestro país. El gobierno fué reconocido y acatado en todos los puntos, aun en los mas remotos. La reaccion estaba vencida. El partido liberal, orgulloso del triunfo de la nacion, se presentaba unido y compacto. Los pueblos, sedientos de paz

y de órden, no pensaban mas que en hacer desaparecer las ruinas amontonadas en tantos años de guerra civil. En una palabra, el gobierno sin enemigos que combatir, firme con la conquista definitiva de los principios que forman la base de nuestro sistema político, pudo consagrar sus esfuerzos á la mejora de la administracion pública y al desarrollo de los elementos de la riqueza nacional.

En el exterior no era ménos bonancible la situacion del país. Luchando constantemente el pueblo contra los que habian venido á arrebatarle su autonomía é independencia, habia conquistado la estimacion y el respeto de las naciones civilizadas y destruido la calumnia de los que le pintaban como un pueblo bárbaro incapaz de regirse por sí mismo. Con el reconocimiento que los representantes de Europa hicieron del gobierno del usurpador, los antiguos tratados dejaron de existir y la nacion pudo y puede todavía establecer sus nuevas relaciones de una manera mas favorable al honor y los intereses del país.

Como se ve, el pueblo pudo y debió concebir esperanzas muy fundadas de un porvenir mejor para nuestra patria.

Tres años han pasado, sin embargo, desde entónces, y esos sueños encantados se han desvanecido como el humo.

La paz, ese deseo ardiente de nuestro pueblo, ha sido constantemente alterada; la guerra civil ha venido otra vez á pasear su incendiaria tea por casi todos los Estados de la República, dejando tras sí una huella de sangre, de ruina y de miseria. Los capitales huyen al extranjero ó se esconden, arruinando al comercio y cegando todas las fuentes de riqueza pública. El robo y el plagio, compañeros inseparables de la miseria, han venido á dar el golpe de muerte á la confianza, que es la base de la propiedad.

¿Por qué fatalidad aquella perspectiva tan halagüeña pudo convertirse en un cuadro tan triste como el que acabo de pin-

tar? ¿Qué génio enemigo de México puede así trocar las mas bellas ilusiones en desgracias como las que lamentamos? No puedo levantar el velo bajo el cual se ocultan las causas de nuestras desgracias. Mi mision es hoy toda de paz, y mal cumpliria con ella si viniese á suscitar pasiones que deben sacrificarse en las aras de la patria; pero no puedo pasar en silencio la falta que se cometió de no haber defiinido la posicion política de los infidentes á la patria, porque, en mi concepto, esta ha sido una de las causas principales que han producido, ó que por lo ménos han contribuido poderosamente al malestar en que hoy nos encontramos.

Si el gobierno, al comenzar sus tareas administrativas, investido como se encontraba entónces de facultades extraordinarias, hubiese castigado á los infidentes conforme á las leyes que estaban y están aún vigentes, quizá hubiese aparecido severo y hasta cruel; pero al menos hubiera cumplido con su deber y conquistado el título de grande en el castigo. Si hubiese, al contrario, escuchando solo la voz de los que todavía cubiertos con el polvo de los campos de batalla y coronados con el laurel de la victoria pedian el perdon para sus hermanos extraviados; si hubiese, repito, concedido ese perdon general, sin duda alguna que nuevo Trasíbulo hubiera conquistado en la historia el nombre de grande por su clemencia; pero el gobierno, en presencia de las dificultades que presentan en su aplicacion las leyes de 12 de Abril de 1862 y de 16 de Agosto de 1863, ni tuvo la energía suficiente para castigar, ni la grandeza de alma necesaria para perdonar. Y entre estos dos extremos tomó el medio mas impolítico que imaginarse pueda: el de resolver en cada caso particular de la manera mas conforme á sus simpatías ó sus intereses.

De aquí resultó, que no teniendo un principio fijo de donde partir, ni una base sólida en que apoyarse, el gobierno ha es-

tado ejerciendo una odiosa dictadura; de aquí resultó que mientras que algunos desgraciados pagaban con su vida el crimen de traicion á la patria, otros igualmente culpables pudieron comprar la inmunidad pagando esas odiosas multas que establecieron una extraña proporcion entre el mayor ó menor grado de culpa y la cantidad mas ó menos grande de dinero; de aquí resultó tambien, que mientras algunos estaban confinados á los calabozos del castillo de Ulúa, expuestos á cada instante á perder la vida en aquel clima mortífero, otros con el mismo grado de culpabilidad, se les mandaba desterrados á los insalubres climas de Tacubaya y de San Angel; que mientras los generales, los oficiales superiores, los notables y chambelanes sufrian la horrible tortura de la prision de la Enseñanza, consolados, es verdad, por todas las bellezas de la capital que hicieron de aquella prision un paseo de moda, los infelices oficiales de un grado inferior eran conducidos en cuerda á las cárceles de Morelia; de aquí resulta, en fin, que todavía hoy haya mexicanos que estén en país extranjero sufriendo todos los horrores del destierro, mientras que otros igualmente culpables se pasean tranquilos en las calles de la capital.—¡Injusticia, desigualdad, favoritismo ridículo! Hé aquí las consecuencias de las medidas á medias.

¿Y no se cree que una política semejante, que ha condenado á una parte numerosa de nuestra sociedad al estado de párias en su propio país, haya contribuido en gran parte á que se pierdan los frutos que habiamos conquistado en nuestra lucha de la segunda independencia? Yo, por mi parte, estoy íntimamente convencido de que esa política no pudo ni debió dar otros frutos que los que hoy estamos cosechando. Necesitábamos paz y confianza en el gobierno; ¿y qué confianza podia tenerse en un gobierno que estaba armado de esas leyes inícuas, como las llamó uno de los oradores mas elocuentes de la cáma-

ra, que condenaba á siete millones novecientos mil mexicanos, de los ocho millones á que asciende nuestra poblacion? ¿Y cómo podia existir la paz allí donde la cuchilla de la ley estaba suspendida sobre la cabeza de tanto ciudadano, y pendiente solo del capricho del presidente ó de sus ministros? Habia necesidad de capitales para la industria, para el comercio, para la minería; ¿pero qué capital podria dejarse ver á toda luz, exponiéndose á ser absorbido en una multa? ¿Y se extrañará todavía que la paz pública no se consolide, no obstante ese buen sentido de los pueblos? ¿Se preguntará todavía por qué salen tantos capitales de la República, sin volver á entrar en nuestros puertos convertidos en mercancías? En una palabra, ¿se nos ocultará á dónde está ese génio maléfico, que así trueca en desgracias nuestras mas caras ilusiones?

Es indudable que la conducta vacilante del gobierno con los infidentes, ha sido una de las causas principales del triste estado que hoy guardamos.

Creo haber demostrado con lo dicho ántes que la amnistía es una necesidad política; trataré ahora de probar que la nacion entera la desea, y que las excepciones formuladas en el artículo 2º del dictámen que está á discusion, esterilizan el pensamiento primitivo.

Si la prensa es el órgano de la opinion pública, es necesario confesar que esta opinion jamas se ha manifestado de una manera mas general y espontánea que en el caso actual.

De sesenta periódicos que se han publicado en toda la República, todos piden la amnistía en su sentido mas general. He dicho mal: hay uno que no la quiere ni la desea, y este periódico es el *Diario Oficial.*

Pero no solo la prensa ha sido el órgano de este deseo general de perdon y de olvido; allí donde la voz de un orador ha podido hacerse oir de sus conciudadanos, allí tambien ha apa-

recido esa idea generosa; en nuestras fiestas cívicas, en la tribuna, en las asociaciones populares, en el teatro, en nuestras reuniones amistosas, en todas partes, en fin, no se oye mas que ese grito generoso. ¿Y será posible que aquí, en este santuario de la ley, no encuentre un eco la voz generosa de nuestro pueblo? No, mil veces no, el quinto Congreso constitucional ha probado ya una y mil veces que no tiene mas voluntad que la del pueblo que representa......

Señores diputados, acabais de oir que la situacion política de nuestro país, reclama imperiosamente una decision pronta sobre la suerte de los mexicanos que tuvieron la desgracia de tomar una parte mas ó menos grande en el gobierno del llamado imperio.

¿Será esta decision la de la aplicacion de la ley con todo su rigor? ¿Volveréis otra vez á llenar las prisiones con esos hombres que hoy están al menos en libertad? ¿Arrojaréis de la patria de nuevo á los que han vuelto del destierro? ¿Levantaréis de nuevo patíbulos? Ciertamente que no; para esto seria necesario que la representacion nacional se convirtiese en una sociedad de locos.

Pues si no es posible aplicar la ley en todo su vigor, si no es posible dejar en manos del ejecutivo ese poder que lo compromete y lo deshonra, ¿qué uso mas digno podeis hacer de las facultades que el pueblo os ha concedido, que la de cumplir con la voluntad de ese mismo pueblo concediendo una amplia amnistía para los infidentes á la patria?

El Congreso se prepara á discutir las leyes mas necesarias para la consolidacion de la paz y para desarrollar nuestros principios democráticos: el modo de resolver las cuestiones que se suscitan entre los poderes de los Estados y la intervencion que deba tener en ellas el gobierno federal; las reformas constitucionales iniciadas por el ejecutivo; medidas todas que indican un

periodo de paz y de esperanza: ántes, pues, de ocuparnos de esas bienhechoras leyes que vendrán á dar la paz á la República, llevemos el consuelo al hogar doméstico, abramos las puertas de las prisiones, llamemos á nuestros hermanos que suspiran por la madre patria en el extranjero.

Señores diputados que habeis firmado el proyecto de ley que se discute: deteneos en vuestro primer artículo, suprimid esas excepciones que habeis creido conformes á la sana justicia pero que desfiguran la belleza de vuestro primitivo pensamiento. Dad la amnistía completa, y con mi voto recibiréis las bendiciones de nuestra sociedad.

CAPITULO XIX.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don Rafael Martinez de la Torre sobre amnistía, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 19 de Setiembre de 1870.

SEÑOR:

La discusion sobre amnistía no debe ser personal. Ese sistema ocasiona sensuras y recriminaciones, que alejan á la cámara de los sentimientos de que debe estar poseida al tratar de un olvido general. Por lo mismo, me desviaré del artículo que está á discusion, porque las consideraciones que voy á exponer, si bien es cierto que atacan la restriccion que es la materia del debate, son tan generales, que fundan la necesidad de una reconciliacion general.

Hay en el carácter mexicano un fondo de grandes y nobles sentimientos, entre los que se distingue de una manera especial, el de generosidad hácia los que están en la desgracia.

De esta manera se explica esa voz unánime de la prensa, pidiendo una amnistía general. Esta es la clave de la exigencia de la opinion pública, que quiere para los mexicanos union y fraternidad.

Tremenda fué la crísis de la república. Tremenda la exalta-

cion de las pasiones, y muy grande el conflicto de los partidos y el choque de las armas; pero todo acabó en Junio de 1867, en el cerro de las Campanas.

Testigo presencial, por el participio que en su defensa me dió el infortunado príncipe Maximiliano, de la última escena de la tragedia imperial, no queria tomar parte en esta discusion, porque temia que mis palabras se oyesen como la expresion apasionada de impresiones dolorosas; pero he creido, por otra parte, que debia cumplir con las obligaciones que me impone el puesto de diputado, y pensando muy concienzudamente la manera de satisfacer este compromiso, me he persuadido de que mis sentimientos por una franca y generosa amnistía, son el eco de los sentimientos de mi patria, y qué la exposicion de mis pensamientos y de mi profunda conviccion sobre la necesidad de la amnistía general, será tambien el eco de la opinion pública que por todas partes repite "olvido general."

No voy, sin embargo, á presentar la cuestion por solo su lado generoso. Procuraré demostrar la conveniencia de esa general amnistía.

Tres precedentes es necesario establecer, y de ellos brotará como cónsecuencia lógica, el voto de esta asamblea en favor de tan filantrópico y útil pensamiento.

1º ¿Hay una gran fraccion de la sociedad mexicana, á la que se le imputan delitos políticos?

2º ¿Está fuerte el gobierno, y firmes las instituciones para otorgar la amnistía?

3º ¿Cuáles son los bienes seguros de ella y los dudosos males que pudiera causar?

Para resolver lós dos primeros puntos, es necesario traer á la memoria de esta asamblea, la historia de la política en algunos años.

En 1855 el general Comonfort proclamó en el pueblo de Ayutla un plan que era el gérmen de grandes pensamientos en favor de la libertad, y de acontecimientos que dieron vida á las instituciones que hoy rijen á la República.

De victoria en victoria vino á generalizarse el movimiento, hasta colocar el depósito de un gran poder en manos del anciano general Don Juan Alvarez.

La edad de este benemérito, y circunstancias que no es del momento referir, hicieron que el sucesor de ese poder fuera el general Comonfort. El convocó el Congreso constituyente, que nos dió la carta de 1857, la que, segun calificacion de muchos, fué una capitulacion, ántes de las leyes de Reforma, de encontrados intereses. Vaciló el general Comonfort: su espíritu conciliador se intimidó, y un paso de extravio abrió las puertas del poder al presidente que hoy rije los destinos de la República.

La revolucion de la capital contra esa misma constitucion, llevó al Sr. Juarez al puerto de Veracruz, desde donde decretó las leyes de reforma.

Las pasiones tomaron tal incremento en los dos bandos, que la conciencia de muchos hombres extraños á la política llegó á perder la brújula de la legalidad.

La prensa del partido conservador que gobernaba desde la capital, proclamaba que este era el representante de la tradicion nacional, de las costumbres seculares, del respeto á la propiedad, de los derechos santos de la familia, de los vínculos sociales, de los fueros de las clases priviligiadas, canonizados por el tiempo y por la ley, de la religion del país y de cuanto habia sagrado en la sociedad. Inculpaba al partido liberal de sus obras de destruccion y de herir de muerte el sentimiento nacional.

Los órganos del gobierno liberal decian, que este representaba la luz, la inteligencia, el derecho nuevo con todas las conse-

cuencias de esa fórmula santa: "Libertad, igualdad, fraternidad:" que su mision destructora era para aniquilar el poder conservador que descansaba en el fanatismo, en la supersticion, en la ignorancia y en odiosos privilegios que se derrumbaban al soplo de la rápida marcha de la democracia.

Fijad vuestra atencion, señores diputados, en este punto de partida, porque él ha sido la fuente de disensiones que hoy necesitan, mas que nunca, la absolucion de los representantes del pueblo.

Ese antagonismo de dos poderes que luchaban con dos programas incombinables, se sostenia con las armas, y en los campos y en la ciudades corria á torrentes la sangre mexicana.

La guerra tenia que resolver la cuestion, y ella dió el triunfo al partido de la reforma.

El Sr. Juarez vino á la capital de la República, y aquí puso en ejecucion las leyes que habia dictado. Sus enemigos cambiaron el papel; pasaron á ser guerrilleros y la lucha continuaba en menor escala, hasta que se anunció que la convencion tripartita enviaba fuerzas de España, Inglaterra y Francia para invadir la nacion mexicana.

¿Quién llamó esas fuerzas?

¿Qué mision traian?

¿Qué influencia tuvo la solicitud de algunos mexicanos en tal suceso?

Yo no podré aducir hoy las pruebas de mi conviccion; pero creo que el César de los franceses hacia de México su cuartel general, para estar en acecho de los pasos que llevara la conflagracion de la vecina República del Norte. No puedo atribuir á las instancias de algunos mexicanos la eficacia de un proyecto que entrañaba un suceso de una gran aventura política.

No pretendo sincerar á los que la opinion pública acusa de

haber pedido la intervencion; pero ni ellos fueron muchos, ni podrá demostrarse jamas que los gobiernos de Europa, pusieron á su servicio la direccion de los sucesos.

Pasemos por alto los tratados de la Soledad, la pública violacion de ellos y la presencia de las fuerzas francesas en la ciudad de Puebla. Recordemos solo el glorioso 5 de Mayo, en que los vencedores hasta entónces de los tiempos modernos, retrocedieron cuarenta leguas despues de la victoria de nuestras fuerzas, para preparar con formidables elementos el sitio de la ciudad de Puebla el año de 1863.

Sesenta y cinco dias detuvo el ejército mexicano á las aguerridas huestes, que penetraron á la ciudad cuando extinguidos los elementos de guerra y acabados los de subsistencia, nuestros soldados rompieron sus armas, y con los brazos cruzados presenciaron la entrada del enemigo.

Este es un nuevo punto de partida en que la opinion pública, atónita al principio, dividia sus esperanzas é intereses, para luchar despues del triunfo definitivo de la República.

El presidente arrojado, por las oleadas de la intervencion hasta los desiertos de nuestra frontera, tenia una fé inmensa en la restauracion de la República; pero la fuerza de los acontecimientos lo llevó al pueblo ya histórico de Paso del Norte, é incomunicado con la nacion, muchos mexicanos creyeron que la República habia quedado sin cabeza por haber pasado el presidente al territorio de la nacion vecina.

No todos los hombres están dotados de la misma prevision, ni todos tienen la firmeza de espíritu que hará del presidente de la República Mexicana, una figura colosal en la historia de nuestros tiempos.

Muchas personas seducidas por halagadoras esperanzas, alimentando fantásticas creaciones y ensueños de un bienestar que creyeron nacionalizar, aceptaron la situacion política de

México y pisaron el borde de un abismo dondo pensaban encontrar la fuerza y felícidad de su patria.

No repugneis, señores diputados. esta apreciacion de un inmenso error político, porque es preciso no arrojar la mancha de traicion sobre una multitud, en cuyos sentimientos no estaba sacrificar su patria y su nacionalidad á la caprichosa voluntad de las fuerzas de la intervencion. Muchos han protestado que su voluntad y su propósito eran nacionalizar la forma del gobierno á que servian. La traicion es un negro crímen repugnante y odioso, que solo puede imputarse á quien tiene intencion y firme propósito de vender á su patria.

La política fué su extravío; y al traves de cuarenta meses que han pasado, debemos contemplar esos sucesos como hijos de la fermentacion política, que era causa de todas nuestras disenciones.

He dicho que el cerro de las Campanas fué el teatro dondo tuvo lugar la última escena de la tragedia imperial, y desde allí se abrieron dos páginas: una en que el presidente de la República proclamaba la completa restauracion de la nacionalidad mexicana y de nuestras instituciones; y la otra en que el partido vencido, expresando todo el duelo de su alma y la profunda pena de su corazon, obediente á la ley de la victoria, aceptaba como salvaguardia de sus propios derechos, la carta constitucional.

Desde entónces, el partido vencido, resignado con su suerte, dejó de ser un elemento de revolucion, y desde entónces espera la amnistía que le ha ofrecido la opinion pública por todos sus órganos.

Doce ó catorce revoluciones han estallado despues sin participio del círculo conservador, y el presidente y su hábil gabinete las han sabido conjurar, dando así firmeza á las instituciones y un poder inquebrantable á la ley. Hoy la nacion está

en paz, y nadie duda de que no hay amenaza grave para el porvenir.

¿Vacilaréis, señores, en asegurar que las instituciones están firmes, que el gobierno es fuerte, y que la amnistía es necesaria para un gran número de personas?

Si mi narracion no os ha convencido, preguntad á vuestra propia conciencia, inquiridlo allá en lo mas íntimo de ese tribunal santo que no puede engañarnos, y él os dirá: otorgad la amnistía, porque ella no puede infundir temor alguno en la situacion actual de la República.

Veamos ahora cuáles son los bienes de esa absolucion general que con laudable ahinco pide la opinion pública.

Hay en el país, á pesar de la paz, un malestar general, síntomas claros de un estado enfermizo; hay algo de anemia, de falta de sangre, de circulacion, de movimiento mercantil; hay una parálisis que se siente y no se explica, que nos hace sufrir y que parece matar las esperanzas de prosperidad y bienestar á que tanto aspira el pueblo mexicano: hay una corriente de dinero para el exterior, que no representa la compensacion de valores importados: las empresas no tienen aliento y el país cree que la falta de amnistía es la causa poderosa de esa paralizacion. Si el país tiene un error en la materia, si es un engaño lo que se supone, otorguémosle lo que pide, dándole vida á eso que para algunos podrá ser alguna engañosa ilusion, pero que es para muchos un remedio eficaz. Llevemos el consuelo á muchas familias que, hundidas en el dolor profundo, desean con ansia la vuelta del padre, del hijo, del esposo querido, que extraviados un dia, hoy nos piden la incorporacion á la sociedad con el título de ciudadanos, que es lo que puede dar la República. La amnistía será el norte de una nueva vida, y muchos de los amnistiados serán sin duda un buen apoyo de nuestras instituciones.

Hay un ejemplo que quiero traer á vuestra memoria, porque su enseñanza es de grande aplicacion para la cuestion de actualidad. Me refiero, señores, á la expulsion de los españoles.

Hubo un tiempo en que se formó una opinion general, facticia, pero poderosa, que pedia un decreto expulsando á los españoles de la República Mexicana. Esa opinion era un torrente frente al cual se opusieron con enérgica voz algunos diputados; pero el decreto se promulgó y los españoles salieron fuera del país. Con ellos se marchaban sus esposas, que eran mexicanas, sus hijos, que eran mexicanos, sus fieles servidores que habian nacido entre nosotros. Con ellos salió tambien una gran suma de dinero. Sintiéndose luego los efectos de ese decreto, con frecuencia se sabia que en la Habana ó lejanas tierras habian muerto mujeres, jóvenes y niños que formaban parte de la gran familia mexicana.

El trascurso del tiempo, que vuelve al espíritu la calma, hizo juzgar con mas meditacion lo inclemencia de una medida que se dictó con la creencia de que los españoles traicionaban este suelo en que vivian y donde habian formado su fortuna y su familia. El mal no tenia ya remedio, y si alguno de los legisladores han conservado firmes sus convicciones, otros han confesado su arrepentimiento.

Alguna vez he citado en esta tribuna á un eminente ciudadano, de ejemplar vida pública, como el tipo digno de respeto y de admiracion; y ese mismo ciudadano ha dicho que la expulsion de los españoles es el pecado que ha cometido en su carrera, y que lo lamenta con toda la sinceridad de su conciencia.

Si hoy negásemos la amnistía, pudiéramos tambien arrepentirnos; pudiéramos tambien mas tarde sentir los males que no tuvieran ya remedio.

Al condenar á un hombre al ostracismo, se condena tambien á su inocente familia á penas que no pueden medirse.

¿No habeis llegado, señores, al interior de una casa, á lo íntimo de una familia que pide con tiernas súplicas el olvido del pasado, como el consuelo de todos sus males? ¿No habeis sentido á la presencia de ese cuadro, conmovido vuestro corazon y dispuesto á otorgar esa gracia que pide una familia entera? Reproducid en vuestro corazon el cuadro de otras muchas, y no negaréis, no, porque es imposible, una gracia que la nacion quiere y de la cual nosotros solo serémos intérpretes.

La estructura de nuestra patria, sometida á un exámen detenido, es tambien causa imperiosa que demanda esa gracia, porque ella persuade de que en las circunstancias excepcionales de nuestra tierra, la union de los mexicanos es necesaria.

En una grande extension se encuentran diseminados ocho millones de habitantes, de los que tal vez seis millones, por su triste posicion social, por la ignorancia á que los condenó la sucesion de generaciones que nos precedieron, no pueden representar un papel activo en la política. Eliminadas tambien de los dos millones que quedan las personas que por su edad y su sexo no están en disposicion de prestar servicios públicos, bien comprenderéis cuán reducidó es el número de las que tienen que funcionar como elementos de accion en la política de los Estados y de la federacion.

Meditad un momento en las necesidades públicas y en los peligros que nos pueden amenazar, y entónces es irresistible el deseo de esa union franca y sincera que la prensa pide y que la opinion pública exige. El vínculo de union es la amnistía, y la salud pública y los sentimientos generosos, exigen que la otorguemos luego sin dilacion ni restricciones.

La excomunion política de una parte de la nacion, nos llevaria á quebrantar el principio de igualdad. Habria entónces

una aristocracia privilegiada por la libertad, con mengua de los vencidos, que perdonados en lo penal, vivirian como esclavos á quienes su patria negara el derecho de servirla.

Yo bien sé que no está en el espíritu de todos los diputados, otorgarla tan amplia como yo quisiera, porque temen que algunas personas sean un elemento de combustion: que la paz pública pueda turbase: que los proyectos revolucionarios tengan pábulo: que se repitan las escenas de otros tiempos: que el espíritu inquieto de personas muy conocidas dé nueva vida á elementos que parecen ya extinguidos.

Estos son los dudosos males de una franca amnistía: estos son los peligros que detienen el sentimiento generoso de algunos diputados en esta cámara; pero todos estos temores nacen de conjeturas sobre futuros accidentes. La naturaleza del hombre, no es el estado revolucionario; los tiempos han cambiado, y esas contingencias que se quisieran evitar, no son de temerse en el desarrollo que hoy tiene la fuerza de la nacion y su ardiente deseo de la paz.

Precisamente para conjurar los males que en política produce la exasperacion, se dan las amnistías. Ellas, segun demuestra la historia, son la prenda mas segura de reconciliacion.

Desde los tiempos mas remotos está reconocido este remedio, y Francia, Inglaterra y España nos enseñan todo el fruto que puede obtenerse de ese olvido generoso.

La historia aconseja ese gran remedio en las complicaciones políticas, y Francia se hubiera desangrado á torrentes sin ese prodigioso número de amnistías que forma un tejido dónde se detuvo por la reconciliacion, la sangre de ese pueblo belicoso.

A ejemplo de esas naciones debemos nosotros llamar á la union á todo el pueblo mexicano, y en ese llamamiento no debemos excluir á los últimos sublevados, que partidarios de la libertad, y muchos cubiertos con las glorias de una guerra ex-

tranjera, extraviados un dia, hoy no levantan mas bandera que la del dolor y el arrepentimiento.

México lo que necesita es la prosperidad y bienestar que da la paz, y esta no será sólida sin la clemencia de los hombres que gobiernan. En la última sublevacion se creé que hay hombres peligrosos para la paz pública; pero estos peligros podian conjurarse amnistiando á todos, y solo otorgando al gobierno el poder para fijar á un corto número el tiempo en el que debieran entrar en pleno goce de los efectos de la amnistía.

Mi voto y mi deseo es, sin embargo por el olvido general, por la reconciliacion de los mexicanos, por el término de las disenciones y por la fraternidad de una nacion que necesita de vínculos mas estrechos.

Si á los sublevados de una época reciente se les niega lo que á los demas delincuentes políticos se otorga, seria la creacion de un cisma funesto en el partido liberal, que compacto será muy útil á su patria, miéntras que dividido, sus disenciones harán estériles todas las esperanzas de un brillante porvenir. Podria darse ademas lugar á recriminaciones del mismo partido, y la opinion pública sentiria una decepcion cuando ha creido triunfante su aspiracion generosa de la amnistía.

Grande dificultad ofrece para esta asamblea cierto número de personas que con su recientes hechos dan un testimonio de su inquietud política; pero presentándose á gozar de los beneficios de la misma amnistía, aun pudiera, repito, para ese pequeño número marcarse condiciones de seguridad que dejaran completamente satisfecho al poder ejecutivo.

Os detiene, ademas, señores, para dar la amnistía, segun las expresiones de uno de los oradores, que hay grandes culpables; pero qué, ¿acaso es á los inocentes á los que debe perdonarse? ¿Estos para qué necesitan vuestra clemencia y generosidad? En las guerras el derecho es la victoria, y al vencido se le re-

puta siempre perturbador de la paz pública y gran criminal; pero esto que en política tiene una apreciacion muchas veces apasionada, es lo que se remedia con una amnistía general. ¿Qué hubiera sido de los pueblos todos que han peleado en guerras intestinas, si á los vencidos se les señalara siempre entre otras penas la excomunion política? ¿Qué habria sido de España sin su amnistía de 1849? ¿Qué habria sido de Francia en el período de sus grandes trastornos, sin el sentimiento popular que multiplicaba el perdon?

Esos ejemplos son persuasivos, pero hay ademas un argumento poderoso: ¿qué dice la sociedad entera, qué dice la prensa, qué dice el círculo de vuestros amigos, qué repite el comercio, los agricultores, los artesanos y el pueblo todo?

¿No recordais con cuanta inocencia, pero con qué tierna inquietud, sin saber la generalidad de las mujeres los usos parlamentarios, creian que el glorioso 16 de Setiembre debia otorgarse ese olvido general? ¡Cuántas querrian que rápidos se deslizaran los dias para enviar á su adorado padre la felicitacion de la vuelta á la patria! ¡Cuántas á toda costa enviarian, en el decreto de amnistía, el remedio único contra ese terrible mal que aflige fuera de la patria, aislado de la familia!

No olvideis, señores diputados, que hay momentos oportunos para hacer las cosas, y hoy lo son estos para promulgar esa ley de perdon. En Inglaterra, Francia, España, Alemania, ó mas bien dicho, en los gobiernos monárquicos, hay ciertos acontecimientos que se solemnizan con leyes generosas que ponen término á terribles y encarnizadas persecuciones. El casamiento de un príncipe, el alumbramiento de una princesa, la elevacion al trono de un soberano, la coronacion de un monarca, determinan esos actos de clemencia.

Entre nosotros no hay ese género de acontecimientos; pero tenemos otros, y hoy debemos solemnizar uno grande, muy

grande, el restablecimiento de la paz y la coronacion de nuestra independencia.

Esta frase tiene una significacion, y para comprenderla es necesario recordar hechos que acreditan los peligros que ántes de esta época hemos corrido y á que ha sido expuesta la nacionalidad é independencia de México. Esta se proclamó el 16 de Setiembre de 1810, se consumó el año de 1821, y en el entusiasmo de esta nacional victoria, con los plácemes de la nueva vida y con la inexperiencia de los primeros momentos, las felicitaciones de los demas pueblos de la tierra se recibieron como un testimonio de franca y cincera amistad; pero andando el tiempo se despertaron ambiciones, se crearon intereses, y México, poco previsor, contrajo compromisos de que mas tarde se abusara intimando á la República con sérios rompimientos. Relaciones interrumpidas por frecuentes exigencias de los ministros extranjeros ponian en peligro muy á menudo la paz, y en pocos años hemos tenido que derramar la sangre mexicana en luchas extranjeras.

El año de 1828 con los españoles, el de 1836 con los franceses, en los de 1847 y 48 con los americanos, en el período de 1862 á 67 con los franceses, austriacos y belgas. ¿Habrá sido México siempre injusto con los extranjeros? No, señores: es que nuestra independencia no se creia consolidada, es que nuestras divisiones nos presentaban en mayor grado de debilidad, es que un pueblo que no está constituido tiene todos los caractéres de un cuerpo en disolucion. Hoy se ha verificado un cambio inmensamente grande. La nacion ha restaurado la paz, y la independencia y nacionalidad tienen títulos para un verdadero respeto. Las instituciones tienen una vida activa, y las revoluciones todas hansido sofocadas. Cuando el presidente de la República y su constantegabinete residian en Paso del Norte, podrian haber presentido los grandes sucesos que han venido á pre-

senciar y de los que en muchos han sido actores de hábil é inteligente conducta que el país siempre reconocerá; pero en el duelo de tan tristes dias, muy grato debiera serles haber pensado que en sus manos habria un poder omnipotente para el bien. Al travez de algunos años, cuando las pasiones dejan su poder impío, y la posteridad como juez severo expurga la vida de los hombres públicos, la consolidacion de la independencia de México será el título de mayor gloria para el Sr. Juarez, á quien deberémos ese bien que hoy no se mide en toda su importancia, porque el criterio da su justo valor á los actos de la vida pública cuando desaparece el hombre político para entregar su existencia al dominio de la historia. En ella habrá grandes páginas para el hombre que hoy rige la República cómo sostén de la libertad, como iniciador y ejecutor de la reforma, como apoyo de la independencia; pero hay una que todavía hace falta en su vida, porque es la suprema necesidad: "la union de los mexicanos."

A ella tiende la generosa amnistía que será el vínculo mas noble de cuantos pueden ligarnos. Si el ejècutivo apoyara esta medida, el resultado seria seguro, y la nacion tan apasionada por todo lo noble y grande; la nacion que ama la clemencia como su mas querida virtud, recibiria con indecible regocijo este supremo acto de los poderes á que ha confiado sus mas caros intereses. El gobierno que tiene el prestigio de sus hechos, la gloria de sus conquistas nacionales, el respeto de su largo período de accion, no puede temer que la paz pública, la trastornen quienes piden volver al seno de la patria. Esta ha levantado en lo moral un monumento á la segunda independencia, y su firmeza depende de la union franca, sincera y estable entre los mexicanos. Señores: es preciso que el ejecutivo acabe su obra y que el 5º Congreso constitucional realize sus promesas organizando á la nacion toda, y estre-

chando sus vínculos, formando así de todas las fracciones, en otro tiempo disidentes, un solo pueblo, el pueblo mexicano.

Votad la amnistía, votadla con conciencia tranquila, porque vuestro voto significa la generosidad y la clemencia que quiere la República. Al hacerlo, vuestra obra será grande, y sus resultados la mejor recompensa; porque con la union de los mexicanos nuestra patria será próspera y feliz, y su suelo vírgen regado ántes por sangre, será fecundo y rico por el trabajo. México entónces será el bello ideal que busca el progreso, la paz entre los hombres, y un suelo rico que pueda llamarse para la vida, el lugar apetecible por su conjunto moral y material de bienes y delicias. Votadla, señores, con todo vuestro corazon, y al pasar de los años encontraréis en vuestra vida la bendicion de muchos de nuestros hermanos desgraciados.

OBSERVACIONES.

Profunda agitacion causó en la asamblea nacional el proyecto que consultaba la amnistía ó perdon general para los servidores del imperio. Fresca aun la sangre de los combatientes, asediada la cámara por multitud de viudas y huérfanos, que solicitaban del poder legislativo una pension ó una recompensa, para los herederos de los que habian muerto en defensa de la República y de su autonomía: tan difícil como peligroso era en aquellos momentos para los diputados levantar su voz en favor de los autores de tantas desgracias. Sosteniendo los unos la conveniencia de conceder un perdon general, negándose los otros por considerarlo injusto é impolítico; ambos partidos de-

fendieron (en obsequio de la verdad) con varonil esfuerzo, sus opiniones. Guiados los primeros por la conmiseracion, por el espíritu de fraternidad, sus discursos nos revelan, la nobleza y generosidad de sus sentimientos: convencidos los segundos, de que la severidad de la justicia, la magestad de la nacion y la vindicta pública debian de ser satisfechas, castigando á los culpables, sus discursos nos dan á conocer, al legislador recto é inflexible.

Las dos piezas oratorias que he presentado al lector de Monocal y Martinez de la Torre en defensa de la amnistía, son de verdadero mérito y honrarán siempre á sus autores.

CAPITULO XX.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don Emilio Velasco sobre amnistía, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 19 de Setiembre de 1870.

Sin duda, como ha dicho el C. Sanchez Azcona, no es necesario formular proposicion alguna para convencer de que es imposible aprobar el artículo que nos presenta la comision.

En efecto, ese artículo no satisface la aspiracion de la cámara, y á la simple vista demuestra que se ha querido falsear el voto emitido por el Congreso en la sesion de ántes de ayer.

Nadie puede haber olvidado que cuando la comision pidió permiso para retirar este art. 2º en el concepto de que deberia quedar suprimido, la cámara se negó á ello por una considerable mayoría, á tiempo que lo declaró sin lugar á votar, debiendo volver á la comision, cuando se consultó su aprobacion.

Esto indica claramente dos cosas: que la cámara no queria una amnistía absouta y que las restricciones contenidas en el artículo no eran bastantes; que debia haber mas restricciones. Con esto, la cámara no hizo mas que iterpretar el sentimien-

lo público. Es cierto que de todas partes se pide la amnistía; pero tambien lo es, que cuando se pulsan las dificultades que esa medida ofrece, todos convienen en que la justicia, la moral y la paz pública están interesadas en que haya excepciones.

Dos son los casos que comprende el artículo que se discute. El uno se refiere á los que delinquieron por causa del imperio, y el otro á los que dirigieron los últimos movimientos revolucionarios.

Respecto del primer caso, aparece que solo quedan castigados los que se encuentran en el extranjero, pues para los que están aquí, no es necesario.

En cuanto al segundo caso, no se concibe qué principio de justicia ha guiado á las comisiones,

En todo esto no veo mas, sino que se ha querido acatar la opinion pública, que comprende que la traicion es un delito imperdonable y que desea el castigo de los grandes culpables, presetándole algunas excepciones que en el fondo son injustas y en la práctica nulas. Se comprende que la nacion no puede ver indiferente la impunidad de los grandes crímenes, y se ha querido presentar una apariencia de castigo, que en sí no tiene significacion alguna. Yo sé que es necesario perdonar, que ha llegado la hora de la amnistía, y la deseo. Consiento gustoso en que haya el perdon para los ménos culpables, pero por el crímen mismo, deseo que haya castigo para los grandes criminales.

Yo protesto contra toda idea de levantar patíbulos y derramar sangre: no los quiero, no los pido. Esto muy léjos de abrigar ideas inhumanas; pero protesto tambien contra el pensamiento de hermanar al verdugo con la víctima, en nombre de la generosidad y de la filantropía. No quiero, por que es inmoral que la exajeracion de esos sentimientos venga á igualar en el seno de la patria, al que la vendió al extranjero con el que lu-

chó y se sacrificó por reinvindicar su independencia y su soberanía.

Estoy seguro de que este es el sentimiento unánime de la nacion: lo es tambien de las comisiones, y por eso es que para acatar la opinion pública, se declaran exceptuados á los regentes, lugartenientes y militares que teniendo mando de armas se pasaron al invasor.

Ahora bien, ¿á quiénes comprenden esas excepciones? A tres personas nada mas: á los Sres. Márquez, Ormaechea y Labastida. Yo no conozco siquiera á estos señores, pero les reconozco, al ménos, un mérito: la firmeza de su carácter, y esto los hace indudablemente de mejor condicion que á los tránsfugas que tienen todas las opiniones y sirven á todos los partidos.

Ha llegado el momento de demostrar con hechos que la traicion es un delito indigno de perdon. Yo recuerdo que en un puebo de la antigüedad, para hacer odiosa la embriaguez, se embriagaba á los criados, á fin de que el espectáculo repugnante que ofrecian, sirviese de ejemplo é hiciese aborrecible aquel vicio.

Pues bien, de la misma manera es necesario castigar el crímen para hacerlo aborrecible en la persona castigada.

Se ha querido disimular de mil modos el crímen de traicion. Aquí mismo hémos oido, que los que cometieron ese crímen no son mas que hermanos extraviados. Contra esas exajeraciones protesto yo, porque ellas llegarian hasta enaltecer la traicion, y entonces nada habria que esperar del patriotismo, que es el fundamento de las naciones. Todo lo contrario, es absolutamente indispensable para nuestra patria, que castiguemos á los criminales, sino por ellos, por el crímen mismo, para hacerlo odioso y temible. Yo no veo á las personas; quienes quiera que sean, las compadezco, porque observo la máxima de odiar el delito y compadecer al delincuente.

Respecto de las sublevaciones ocurridas del imperio para acá, comprendo que la amnistía es necesaria, pero cuando pueda darse sin peligro ni para la paz ni para las instituciones. Entre tanto, es menester contener los arranques de filantropía, puesto que no se trata de perdonar enemigos personales, sino enemigos de la sociedad.

Al pedir que se les castigue, repito que no quiero sangre. Si se desea minoracion de pena para los culpables, bien; yo soy de los primeros en desearla; pero creo indispensable que pensemos de una vez en asegurar la paz pública y el imperio de las instituciones. La sociedad no está bastante afianzada: diariamente se presentan complicaciones en los Estados, que no son el principio de una discusion pacífica y ordenada, sino por el contrario, llevan en sí el gérmen de las revoluciones.

Pues bien, cuando de un momento á otro puede estallar la guerra civil, ¿es prudente dejar á los agitadores, á los enemigos del reposo público, en completa libertad de accion, para que con su actividad y talento vayan á fomentar el gérmen de las revoluciones?

Para este género de delincuentes, creo que es necesario algun tiempo de prision, de confinamiento, ú otra pena semejante, hasta que afianzada la paz se les pueda conceder el perdon.

Pido, pues, á la cámara, que declare sin lugar á votar todo el art. 2º; porque tratándose de los fundadores del imperio, la amnistía que se nos propone es inmoral; y respecto de los complicados en las últimas sublevaciones, es contraria á la paz pública.

CAPITULO XXI.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don Manuel M. de Zamacona sobre la cuestion del Estado de Guerrero, en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 10 de Abril de 1871.

La última vez que tuve el honor de dirigir la palabra al Congreso, me felicitaba por el lugar que me cupo en el turno de la discusion. Me habia precedido un orador que me abrió el camino á las altas regiones de la filosofía y de los principios absolutos. No puedo ahora felicitarme del mismo modo; el orador á quien contesto ha hecho una larga discusion de sí mismo y de sus actos como magistrado del tribunal superior de Guerrero. So pena de que mi discurso carezca de á propósito, me es necesario seguirle en esa repugnante discusion, haciendo calificaciones penosas, pero justísimas, de esa conducta que se ha esforzado por colocar bajo una luz favorable. El orador que acaba de hablar es el recuerdo vivo de todas las irregularidades, de todos los excesos que han determinado la situacion actual del Estado de Guerrero, y el mejor servicio que pudo prestar á la causa que defiende, hubiera sido que su voz no sonase en este debate, que durante él su persona no apareciese en la

tribuna, que su nombre no pretendiese mezclarse entre los votos que han de decidir en este negocio. No ha sucedido así, y era forzoso decir lo que la cámara acaba de escuchar. pero me es penoso ser el obligado á decirlo. Aun habria borrado mi nombre en la lista de los oradores, si entre los deberes que amonesta la conciencia de diputado, no estuviese el de decir la verdad, aun cuando ella pueda ser poco lisonjera para algun miembro de la cámara.

¿No es superior á toda elocuencia, como testimonio de las anomalías que ha producido la singular restauracion del gobernador Arce en Guerrero, el hecho de que los defensores de la legalidad en aquel Estado nos encontremos frente á frente en este debate con el magistrado que, entrando á su tribunal por la puerta falsa, acompañado de colegas contrahechos, ha pretendido convertir en gobernador legítimo á un gobernador suspenso y encausado? ¿No habla muy alta la circunstancia de cruzarse, al subir la tribuna, con esta entidad múltiple, que no bien aparece en Guerrero, creando gobiernos con la eficacia de su palabra, cuando aparece aquí defendiendo su audaz proceder y gobierno su criatura, todo bajo el pretexto de una extraña licencia que no honra al Congreso pasado, y que por fortuna no ha repetido al presente, y que no repetirá ninguno de los Congresos que nos sucedan? Ha sido en verdad una táctica poco feliz en campeon tan entusiasta de la legalidad arcista, venir á presentar en su propia persona lo que hay de mas flaco y anómalo en la causa que defiende, venir á acordar al Congreso las irregularidades todas con que su nombre está estrechamente enlazado. De seguro que al presentarse en la tribuna, todas las conciencias se han dicho interiormente: *Ecce homo*, y han ratificado el sano propósito de cerrar este debate con un voto de censura, para la usurpacion y la audacia.

Bastaba el carácter que han tenido los ataques al dictámen

para que la cámara percibiera cuán suspecta es la causa de sus impugnadores. Por entre los argumentos de que se han servido, sacan la cabeza estos dos que á sí mismos se delatan. La restauracion de Arce en Guerrero debe sostenerse como un hecho consumado. La prepararon, es verdad, irregularidades de todo género; pero no es á nosotros á quienes toca calificarlas. Argumentos tales no son admisibles, cuando los sucesos de Guerrero van á juzgarse, no en el bufete de un legista, sino en un tribunal en que la conciencia, la moral y el honor, tienen que tomar asiento. No está consumada, no, la usurpacion en Guerrero; pero aun cuando lo estuviese, daria todavía lugar á que este Congreso reivindicara los fueros de la ley, de la moral y de la justicia ultrajados. No es cierto que esta cámara pueda desentenderse de los mas ó menos títulos de la legitimidad que tengan los poderes locales. Para las relaciones con ellas, para prestar el auxilio de que habla el art. 116 de nuestra constitucion, tiene incuestionablemente el Congreso federal que apreciar allá en lo íntimo de su conciencia, si entabla esas relaciones, si presta ese apoyo á un poder legítimo y regular, ó á un poder revolucionario y usurpador. Esto es doblemente necesario en la consistencia de dos poderes que pretenden simultáneamente la legitimidad. Ninguno de los impugnadores del dictámen habia dado la teoría de los hechos consumados, la forma que el orador á quien contesto. Se conoce que, como el ministerio de que es partidario, imita ciertos malos ejemplos que nos dejó aquí la intervencion francesa. Por eso pregunta: ¿cuántos distritos reconocen al general Arce y cuántos al gobernador Catalan? Como la intervencion preguntaba en 65 cuántos Estados reconocian á Maximiliano y cuántos al presidente Juarez. Por eso nos lee las actas levantadas por las autoridades subalternas que creó en Guerrero el poder usurpador, y firmadas bajo la presion, no solo de las fuerzas federales,

sino tambien de las otras que cubren el Estado y que la Federacion paga; así como se nos leian en 65 las proclamaciones á favor del régimen imperial, hechas en los pueblos que ocupaban los franceses ó las fuerzas auxiliares pagadas por la Francia. En esta discusion, que debe ser toda sinceridad y verdad, conviene descartar todas las exterioridades falaces, todas las apariencias engañosas con que se ha procurado revistar la usurpasion en Guerrero, para presentarla con ínfulas de autoridad legítima cuando llegara la vez de llamarla á juicio. Hay esta diferencia en el método con que impugna y se defiende el dictamen. Sus impugnadores nos presentan la parte externa, aparente y estrictamente oficial de la cuestion, miéntras que nosotros penetramos al corazon de ella, á los resortes íntimos que en el negocio han jugado, á la realidad de los hechos que es lo que debe considerar el buen criterio de la cámara.

A esas exterioridades oficiales, al aparato de documentos, á la vestidura de papel que quiere ponerse á este negocio, pertenece la balumba de constancias con cuya lectura el diputado preopinante ha llenado dos sesiones de la cámara. Ya verá esta dentro de poco que ese objeto de documentar, de disfrazar la usurpacion, entraba en los planes del ex-gobernador de Guerrero y de sus parciales, y que la interminable lectura con que el último orador nos ha obsequiado, no es sino el acto de cosechar una semilla que él mismo sembró en su memorable visita al Estado de Guerrero.

Todo lo que nos ha dicho de las resistencias que le opusieron en Tixtla para entregarle la causa del ex-gobernador Arce, y la presidencia del tribunal superior, está explicado en las comunicaciones de aquel gobierno, y tiene una explicancion todavía mas satisfactoria en las revelaciones que dentro de un momento haré á la cámara.

Pero lo mas curioso en el inmenso discurso que el Congreso

acaba de escuchar, es el pasaje en que el orador nos ha ofrecido enfáticamente la teoría de los hechos consumados, y presentar los actos de la usurpacion en Guerrero como exactamente apoyados en la ley. «Aquí está la ley,» nos ha dicho, y la curiosidad del Congreso por un momento excitada, ha oido leer con escándalo las declaraciones del mismo gobernador intruso y de sus cómplices proclamando legales sus atentados. El mundo marcha, no hay duda, y el despotismo inventa cada dia procedimientos mas expeditivos entre nosotros. Antes el usurpador triunfante busca un bautismo de legalidad en una falaz apelacion al pueblo ó en otro procedimiento mas ó ménos especioso; hoy basta ya una declaracion del mismo usurpador y de sus colaboradores.

Con igual énfasis y como quien quiere emplear un argumento sin réplica, se nos ha preguntado: ¿Cómo se ha de impartir ese auxilio pedido por una legislatura que ya no existe? Su desaparicion legítima á los poderes bastardos que la han sucedido. Señores, un bandolero asalta en una encrucijada á un caminante: el agredido clama socorro, y el agresor, para ahogar sus clamores, le mata á puñaladas; sobreviene, aunque tarde, la policía, y entónces el bandido le dice con el mayor aplomo: «Este hombre que implora vuestro auxilio es ya cadáver: nada podeis hacer en favor suyo: ayudadme mas bien á darle sepultura y á cargar los objetos de que acabo de despojarle!»......Sin duda que los agentes de policía no se darian por satisfechos con esto y que responderian al ladron asesino lo que probablemente responderá la cámara al orador arcista que acabamos de escuchar. y á sus amigos del Estado de Guerrero: «¡Ese estado de cosas que invocais como argumento, esa desaparicion parcial de los poderes legítimos, no es mas que el cuerpo de delito de vuestra usurpacion!»

Yo no puedo ahogar las palabras acerbas que se agolpan en

mis lábios: habria querido esquivar la necesidad de proferirlas; pero guardar silencio en la cuestion que ocupa actualmente á esta asamblea, seria por mi parte desertar de una causa noble y desgraciada, á la cual he prestado siempre el pobre apoyo de mi voz. Aunque ella estuviese próxima á extinguirse, aunque mi pecho no guardara sino el último soplo del aliento vital, lo emplearia en lanzar aquí un grito de socorro á favor de la libertad y de la legalidad, que agonizan en el Estado de Guerrero. Desde que las armas federales comenzaron hace tres años á desgarrar allí la soberanía y la opinion local, como desgarran las aves de rapiña de aquellas montañas históricas á las aves inofensivas cuando salen del nido tomando vuelo; desde que se expresó por primera vez en 67 el propósito del ejecutivo federal de tender hasta las costas del Sur los resortes de su política centralizadora, mi voz y mi pluma han estado al servicio de la independencia y de la libertad local, que hacian nobles esfuerzos por romper las redes con que se ha procurado rodearlas de la patria de Bravo y de Guerrero. Hoy que la proximidad de las elecciones ha terminado en la autoridad suprema de la Federacion una recrudecencia en su ahinco por dominar, mediante sus delegados militares, la política doméstica de los pueblos, y hoy que por el contrario, y merced á la Providencia que vela por la libertad de las naciones, se despierta en este Congreso un movimiento generoso para ir por todas partes en auxilio de la opinion sofocada y de las libertades oprimidas, es tiempo de que los abogados de la libertad en el Sur, alcemos la voz pidiendo para aquellas interesantes comarcas la parte que debe caberles en la obra de reinvindicacion y emancipacion que esta asamblea se propone consumar ántes de las elecciones.

Lleva tiempo, señores, de no discutirse aquí una cuestion en que tan claramente se caracterizara la especie de política que

ha prevalecido en nuestros últimos años; una cuestion que conmoviese tanto el corazon de los pueblos que afecta; una cuestion en que este Congreso, donde tantas veces han sido sacrificadas las libertades públicas á una aparente razon de Estado, pueda darles una reparacion adecuada, hallando oportunidad para recobrar el prestigio de un poder justiciero y regenerador.

Repito que no imitaré á algunos de los oradores que me han precedido, trasladando á nuestro parlamento el espíritu que ha pervertido nuestro foro: no me detendré en los detalles menudos de la cuestion, ni para salvar el gran derecho que en Guerrero sucumbe, me armaré con los alambicamientos y ficciones de legista, que se han empleado para combatir el dictámen. Este es perfectamente legal y constitucional, pero tal aspecto es una de sus mas pequeñas fases. Lo que hoy tenemos en las manos no es una tésis académica de derecho, sino una alta cuestion de política, de moral y de honor. Yo creeria rebajar sus grandes proporciones, si como los adversarios del dictámen, me espaciase en discutir hasta qué punto los ejecutores de la odiosa intriga que se ha desarrollado en Guerrero, han conseguido revestir su maniobra con apariencias de legalidad. Fácil me seria demostrar que en el caso, la audacia corre parejas con la torpeza, que por todas partes han quedado descubiertos los hilos de la grosera urdimbre, que no podrán ocultarlos ni las frágiles telas de araña que procurara tejer con tal fin el espíritu sofístico de nuestros impugnadores, pero todo esto seria pequeño en una cuestion altísima que se debate ante el mas alto cuerpo de la nacion. Por fortuna no le veo compuesto de sofistas ni de escolares, sino de ciudadanos sinceros y rectos, que vienen á juzgar de la verdad con la conciencia. Me bastará, pues, expresarles la verdad; relatarles los hechos que sirven de base á esta cuestion, y hacer un llamamiento á los instintos nobles de su alma, para que comprendan que lo que pretenden

de esta asamblea los adversarios del dictámen, es una indignidad á que no podrá nunca descender un Congreso mexicano.

El Estado de Guerrero, baluarte y refugio tantas veces de la libertad traicionada, no podia ménos que servir de blanco predilecto á la política recelosa que se ha desarrollado en los años últimos. Los disturbios que se produjeron allí al restaurarse hace cuatro años el poder nacional combatido por la intervencion, dieron motivo para que el poder federal enviara un mediador armado, cuya predestinacion á convertirse en gobernador de Guerrero, no fué un misterio para nadie de los que habian notado ya las tendencias que asomaban entónces en las altas regiones oficiales. Los pueblos de Guerrero, deseosos de paz, se resignaron con tal resultado, y yo lo menciono solo para hacer constar que, son de larga data los planes del ejecutivo federal en la cuestion que hoy nos ocupa. Para fijar los hechos en ella ligados, tomemos un punto de partida comun, el veredicto pronunciado por la legislatura de Guerrero, y en cuya virtud el general Arce fué separado del poder. Los adversarios, lo mismo que los defensores del dictámen, convienen en la legalidad y en la eficacia de aquella declaracion judicial. Pero apenas pronunciada, el mismo gobernador suspenso, sus parciales en Guerrero y en México, y la autoridad suprema federal con ellos adunada, juraron restaurar por encima de la justicia y de las libertades locales, al gobernador destituido.

La legitimidad de su sucesor era inacatable; no habia excusa para dejar de prestarle acatamiento; ¿pero á qué resultado no se llega en estos tiempos con una voluntad decidida, con el proposito de arrostrar por todo y con el apoyo del poder federal? Se emprendieron dos trabajos simultáneos y convergentes, para preparar una segunda sentencia absolutoria, aunque fuese ilegítima, y provocar al mismo tiempo la subversion de los diferentes distritos que obedecian al gobernador nombrado por

la legislatura de Guerrero. En esta doble tarea se ven unidos en estrecho lazo, y lo demostraré dentro de un momento, al ex-gobernador de Guerrero, á sus amigos de Iguala y de esta capital, al ejecutivo de la Union y á los jefes de las fuerzas federales mandadas á aquel Estado. Miéntras estos últimos rendian un homenaje aparente é irrisorio á la autoridad legítima, trabajaban activamente y sin embozo por preparar la restauracion de la autoridad encausada. Estimulaban y apoyaban el levantamiento de los pueblos, desarmaban con pretextos fútiles á los que querian defender el gobierno legal; confundian sus firmas con las de los rebeldes en documentos sediciosos; servian de escudo á los directores de la rebelion contra las providencias represivas de la autoridad, y escarnecian á esta, mostrándose ignorantes de lo que pasaba, no obstante entrar al dominio de la notoriedad pública. Todo para dar tiempo á que mientras tanto, llegase á su término la otra intriga gemela, encaminada á preparar la farsa de la absolucion. Los últimos efectos del veredicto pronunciado por la legislatura como jurado de hecho, estaban pendientes de que el tribunal superior del Estado, incompleto en aquellos dias, ejerciese sus funciones como jurado de sentencia. Uno de los representantes de Guerrero en esta cámara, era al mismo tiempo magistrado de aquel tribunal superior, aunque no se hallaba en ejercicio, y se acordó que se trasladara á Guerrero con el objeto preconcebido de confeccionar la sentencia absolutoria; pero como era casi seguro que el tribunal legítimo y en funciones, presentaria algunas dificultades se encargó al diputado de quien hablo, no solo confeccionar la sentencia, sino tambien confeccionar un tribunal para pronunciarla. Se anduvo á caza, tanto en México, como en Guerrero, de letrados capaces de prestarse á tal farsa, y por estos medios y atropellando por todo, sin la trasmision regular de la magistratura, sin tener la causa á la vista, sin estar en la residencia

legal de los poderes locales, sin colegas nombrados por autoridad competente, y en coexistencia con otro tribunal legítimo, y en que no habia ninguno de estos vicios, el representante de Guerrero á quien aludo, pronunció un simulacro de fallo absolutorio, con el cual el gobernador encausado se entró de rondon al gobierno de Guerrero. Desde entónces el patrocinio de las fuerzas federales, para el autor y ejecutores de esta maquinacion, ya no tuvo límite ni retentiva: se hostilizó al gobierno legítimo, se atacó á los pueblos indefensos y se provocaron conflictos con las tropas del Estado, fieles á la legalidad, hasta reducirlas á unas montañas, como nos lo decia ingenuamente en esta tribuna el secretario de la guerra.

En tal estado de cosas, el expediente que acredita estos escándalos, se pone sobre la mesa del Congreso, y el ejecutivo federal que los ha fomentado y los mismos inodados en ellos, vienen á pedirnos que esta cámara se asocie á la odiosa maquinacion, coronándola con el éxito é imprimiéndole el sello de legalidad............

Antes de señalar todo lo que hay de audaz y de ofensivo para el decoro de esta asamblea en tal pretension, me permitiré presentar algunas pruebas de los hechos que acabo de referir, para que se perciba que léjos de haber hipérboles, hay demasiada atenuacion en mi relato.

Voy á leer en parte unas correspondencias que no son desconocidas á la cámara, porque dos veces se las he mencionado en este mismo lugar. Contra ellas se ha opuesto una excepcion pueril, una objecion de reo convicto. Se ha dicho que estas cartas no deben fijar la atencion del Congreso, porque se han dado á luz violando el sagrado de la correspondencia particular. Esto último no es cierto; las cartas á que en parte voy á dar lectura, dirigidas al coronel Gomez Zozaya, alma de la intriga arcista, le fueron quitadas en la derrota que sufrió en Mon-

tealegre, y el gobierno de Guerrero ha tenido un derecho incuestionable para darlas á luz. Respecto de su autenticidad, la mejor prueba está en su propio contesto, que podria desafiar al criterio histórico mas penetrable; y para remover hasta el último asomo de duda, uno de los signatarios de estas cartas, que se sientan entre nosotros, ha tenido la cordura de ractificarlas con su silencio, obedeciendo á una inspiracion leal de su carácter, y á la conciencia de que existen los originales de estos documentos, con cuya exhibicion se confundiria á los que suscitasen dudas sobre la autenticidad. Esta correspondencia, pues, constituye un elemento legítimo y muy importante de la cuestion que nos ocupa.

Seria digna del negocio la lectura íntegra de esa compilacion, porque en cada línea se marca uno de los rasgos característicos de la intriga, cuya canonizacion se nos pide; pero me limitaré á señalar algunos pasajes, con excepcion del primer documento de la série, que leeré casi íntegro para que el Congreso forme idea de toda la coleccion.

Es una carta escrita por el general Arce á su principal agente en Iguala, el 8 de Mayo del año anterior, y está concebida en estos términos:

«Querido amigo: No es posible que la actual crísis porque atraviesa el Estado, pueda prolongarse indefinidamente *consintiendo que nuestros enemigos se perpetúen en el poder......*»

Estas líneas revelan el móvil de todo lo que ha pasado en Guerrero. La impaciencia del gobernador suspenso por volver al gobierno del Estado. A trueque de que no lo ejerciesen los que el general Arce llamaba sus enemigos, nada importaba trastornar aquella parte del país, subvertir el órden legítimo, y cometer una série de atentados y de escándalos. La carta continúa:

«El Sr. Condés de la Torre se ha convencido de la verdad, y *desesperado de la tardanza* del Sr. Gonzalez, que á pesar de

sus ofertas y habérsele proporcionado recursos que pidió, no ha llegado, se ha resuelto á integrar el tribunal en esta ciudad en los términos legales que manifestará á vd. verbalmente, y resolver luego el asunto relativo á mi acusacion.»

He aquí á un magistrado que se desesperaba, lo mismo que el ex-gobernador, por no poder salvar bastante aprisa al reo de cuya causa pretendia conocer.

«Para el completo éxito, sigue la carta, del objeto propuesto (habia pues, un objeto preconcebido en el procedimiento de aquellos imparciales jueces) es preciso mucha actividad, mucha eficacia y viveza por parte de vd. y de los amigos Figueroa y Avila (Figueroa, jefe de las fuerzas federales), pues se necesita que los abogados que tienen que completar el tribunal, sean de *toda confianza* y de rectitud para que resuelvan conforme á justicia.»

En estas líneas se ve al acusado componiendo el tribunal que debia juzgarlo, designando las calidades de sus jueces, y á fé que en ello desplegaba no poca cautela, porque como hemos visto, los miembros del tribunal debian ser personas de toda confianza. ¿Para quién? ¿Para el Estado de Guerrero? No, sino para el gobernador encausado. La carta continúa.

«*Los amigos* Robles y Condés (el presidente y el fiscal del tribunal improvisado) hablarán extensamente sobre este asunto. El Lic. Villanueva (otro magistrado de ripio con quien se intentó completar el tribunal y de quien en estas correspondencias se hacen curiosas apreciaciones). El Lic. Villanueva que debe estar en camino y que me recomendó Calvo sin conocerlo él ni Condés, solo por un excesivo celo á mi persona, segun me anuncia el Sr. Montellano, es preciso que vdes., con mejores informes, vean si se puede ó no *utilizar*. Respecto de Lavin, tambien se necesita tener *plena seguridad* de él, y creo que la influencia de Figueroa hácia él seria decisiva.

«Respecto de los *procedimientos subsecuentes* para obrar, una vez que dé su resolucion el tribunal, á vd. no se le puede ocultar cuáles deben ser, y por lo mismo espero que los acordará vd. con Figueroa, Avila, Adame, &c., consultando *con el mismo* Sr. Condés con quien he conferenciado largamente haciéndole mis indicaciones.»

Notará el Congreso que no se ponia en duda la resolucion absolutoria del tribunal, y que el magistrado imparcial é independiente, que iba á pronunciarla, no solo tenia esta mision, sino la de explotar el paso en sus consecuencias, llevando para ello las instrucciones del acusado.

«Tambien le recomiendo mucho, sigue la carta, que tanto al Sr. Condés, como muy particularmente á Robles, se les atienda con recursos, pues este último ha estado sufriendo la mas cruel miseria. Para estos gastos ya le he indicado á vd. lo que es necesario hacer y el *Sr. Condés* le acabará de explayar mis ideas.»

Por manera que el presidente de aquel extraño tribunal, reunia á sus muchos caractéres, el de una especie de agente financiero de la conspiracion.

«Creo, continúa el jefe de ella, que se debe guardar cierta reserva para que nuestros enemigos no se enteren anticipadamente de los *propósitos del tribunal* (¿con qué el tribunal tenia propósitos?), no obstante su legalidad. Sobre todo, es bueno no darlas á conocer á Villanueva y Lavin, si se desconfiara y podria estorbarlo.»

¿Cuál seria la legalidad de esos propósitos, cuando se creia conveniente encubrirlos aun á los afiliados que no fuesen de íntima confianza?

«Hay otro abogado en Teloloapan, continúa la carta, apellidado Hurtado, de quien no puedo informar á vd. nada favorable; pero que Avila y Figueroa podrán ó no garantizar su conducta si se le llama para integrar el tribunal.»

Se advertirá por esto que el ex-gobernador no queria dejar nada al azar; que para cada uno de sus jueces reclamaba garantías, y que con una linterna, que no era por cierto la de Diógenes, buscaba letrados dóciles y manejables hasta en los últimos rincones del Estado.

«Como los *amigos* Condés y Robles, añadía, son cartas vivas, omito extenderme mas.

«Los documentos que le remito y que forman otro expediente de mi acusacion, le suplico los arregle de conformidad con el índice que tambien le acompaño, y que podrá examinar Condés. Tambien se necesita foliarlo.»

Tiene aquí el Congreso lo que era esa copia auténtica de la causa de que nos habló con tanto énfasis el preopinante: un expediente formado por el mismo reo. Esta ha sido la base para los trabajos del tribunal espúrio que rehabilitó al ex-gobernador de Guerrero.

Cuando se levanta, como acabo de hacerlo, una punta del velo que cubre este abismo de intrigas, es imposible que deje de sublevarse el instinto de dignidad del Congreso, al ver que quiere hacérsele instrumento de ellas, y que se le invita á canonizarlas. ¿Como habria de hacerlo esta cámara sin mengua de su decoro? ¿Cómo habria de ahogar el sentimiento de honor y de justicia, que siento casi palpitar al unísono de mis palabras, indignadas con la lectura de estas escandalosas revelaciones?

El congreso lo ha visto ya. Un magistrado que sale de la traba para absolver cuanto ántes al reo. Abogados que iban á integrar un tribunal por medios abusivos é irregulares con un objeto concebido de antemano. Magistrados portadores de las instrucciones del acusador á su principal agente, aun de las que se referian á proporcionarle recursos. Todo esto dice la carta á que acabo de dar lectura, y yo no quiero comentarla mas,

por mantener este debate sobre el pié de serenidad que le corresponde.

El nudo de esta cuestion, es el acto en cuya virtud se ha querido rehabilitar el general Arce, para el ejercicio del gobierno, al carácter y la composicion del tribunal que ejecutó aquel acto.

Sobre este punto hay en esta correspondencia rasgos cuya originalidad raya en lo cómico. Al funcionario encargado de presidir el pseudo-tribunal de Iguala, le faltó poco para andar cargando ciertos letrados fáciles en los tientos de la silla. El acusado encargaba esta especie de mercancía á sus proveedores de cápsules y de plomo, como se encarga una fruta al lugar en que abunda. Se comunicaba como un descubrimiento feliz que en un rincon de Guerrero habia un profesor de derecho trasconejado que podria ser útil para integrar el tribunal. ¿Y sobre todos estos abusos, sobre todas estas miserias se quiere que ponga la cámara el sello augusto de su aprobacion?

La oficiosidad de los agentes arcistas dió lugar á curiosas explicaciones en las correspondencias interceptadas, respecto de los abogados con que se procuró integrar el tribunal de Iguala.

Una carta de México decia: «Mañana sale sin duda Villanueva; lleva para vd. una carta de recomendacion á fin de que siga su viaje á Tixtla ó Chilpancingo con seguridad! Quiera Dios y este señor sirva de algo.»

El exgobernador, escribiendo á su agente en Iguala, le decia: «No obstante lo que vd. y lo que el Sr. Montellano me indican del Sr. Villanueva, como mis últimas instruciones no llegaron oportunamente á México, el Sr. Montellano, que supuso que yo tenia amistad y antecedentes con aquel señor, se vió estrechado á proporcionarle los recursos para su viaje, temiendo perjudicarme negándoselos, y viene ya en camino. Es, pues, indis-

pensable obrar con él con toda la precaucion que la prudencia aconseja; y si merece confianza y es además útil é inteligente, utilizarémos sus servicios.»

El remitente de este magistrado en sal, decia á su turno. «Yo hice tambien al señor general algunas indicaciones respecto del Sr. Villanueva; pero como no creí que estaba en mi deber suspender su marcha, ha salido para Cuernavaca, y ahora no queda mas que ver si se aprovecha. El, á lo que he juzgado, es hombre vivo, está en una situacion pecuniaria bastante triste, necesita buscarse una posicion, y tal vez la esperanza de alcanzarla á la vuelta al poder del general, *lo hará trabajar con empeño.*»

Pero el caso es que este letrado, en busca de posicion, viajó demasiado despacio, y ántes de su llegada pudo integrarse el tribunal. El agente arcista en Iguala, escribia entónces con tal motivo: «El Sr. Villanueva no parece; pero si llega á venir lo harémos retroceder á *desquitar* de alguna manera los gastos que tiene hechos *por cuenta de vd.*»

Ya que no pudo reembolsarlos en la moneda de un fallo absolutorio, se le preparaba sin duda alguna otra encomienda por el estilo. Por lo que hace al presidente del tribunal, hemos visto algo en la primera carta á que he dado lectura; pero todavía contienen mas las otras piezas de esta coleccion. El corresponsal de México escribia al agente en Iguala:

«Ya dije á vd., que para mí, bueno hubiera sido que Condés hubiera llevado consigo la licencia de la cámara; pero ya que no fué así, no me parece tan lamentable la falta de la diputacion, porque es *muy dudoso*, si esta puede ó no otorgar licencias semejantes, y casi seguro que los opositores no se conformasen con ella. Respecto de la conducta de Condés en las presentes circunstancias, ya verá vd. cuál es mi opinion en la

que va adjunta: si no obra *pronto y bien*, llega el período de sesiones y queda nulificado.»

Sigue una carta de un Sr. Olea:

«Tengo el gusto de que Don Agustin ya completó los cien pesos para el Sr. Condés.»......

Pero esto no tiene importancia. No fatigaré yo á la cámara con la lectura de los otros pasajes que sobre esta materia tenia anotados.

He aquí la especie de trabajos con que se pretendia sustituír la accion de la ley y de la soberanía pública, para adulterar el poder judicial de Guerrero. He aquí á qué especie de entidades se vestia con el disfraz de la magistratura; he ahí la fuente de que mana el acto que, segun se dice, reabilitó al general Arce para desempeñar el gobierno del Estado.

Y lo que pasma, señores, es que los que ejecutaron estos actos, que no quiero llamar por su nombre, no solo no se arredran de traerlos al análisis de la discusion, sino que pretendan, ultrajando el buen sentido de la cámara, que los declare buenos é inocentes. Lo que pasma es, que en el Estado que servia de teatro á estas intrigas, se haya visto la bandera federal haciéndoles sombra; lo que pasma es, que aquí en la capital se haya urdido y preparado tal complot, con conocimiento, por no decir algo mas de los funcionarios federales. Avanzo esta asercion, porque la confirman los documentos que tengo en la mano.

Recordará el Congreso que en algunos de ellos se habla de cierto Sr. Gonzalez, destinado á figurar y que figuró efectivamente en el tribunal espúrio de Iguala. Pues he aquí lo que se dice en esta carta del general Arce á su agente en aquella ciudad.

«Aunque ya escribo por conducto de D. Cayetano Gonzalez, recomendándoselo, lo hago ahora de una manera privada para encargarle procure que lo traten con miramientos, á efecto

de no herir en lo mas leve la suceptibilidad suriana. Su venida fué apoyada por el señor presidente que le escribió con tal objeto.

«Una comunicacion del nombramiento del Sr. Conzalez, que está en poder del Sr. Condés, debe vd. firmarla ántes de entregársela, guardando con el primero cierta reserva, porque le manifesté que desde tiempo oportuno le habia mandado dicho oficio, y que el Sr. Condés olvidó remitírselo.

La cámara recordará que el preopinante habla de este nombramiento como de cosa antigua, y ya podrá entrever lo que hubo en el particular. Cuando se integró, por fin, aquel tribunal, obra de tantas maquinaciones, se le participó al ex-gobernador de Guerrero, y se le dice en la misma carta:

«El señor presidente ha contestado de enterado, segun verá vd. en la copia del telégrama que acompaña al mismo Sr. Condés.»

«Despues de pronunciada la absolucion, decia el ex-gobernador absuelto, me importa sabèr la contestacion del señor presidente respecto del mensaje que vd. le dirigió, así como las explicaciones que reciba el Sr. Montellano, pues me tiene inquieto el llamado que le ha hecho.»

La persona aludida en esta carta decia en una de las suyas:

«Tengo á la vista su grata de 1º del corriente, y me he impuesto de ella, así como del parte y carta del general, que me acompaña.

«Ya sabia yo de la declaracion que contiene el primero, porque él es el resultado de nuestras gestiones por aquí, como lo es tambien el llamamiento que se hace á Jimenez, la marcha de Eguiluz con nuevas fuerzas, y la salida para Tlapa de tropas de la division Alatorre, de que hablo á vd. en mi parte de esta mañana: creo que vamos marchando viento en popa y debemos por ello felicitarnos.»

¿Quién dudará tras esto de las inteligencias entre los gobernadores de Guerrero y el ejecutivo de la Federacion? ¿Quién creerá lo que nos ha dicho uno de los organos del gabinete, sobre que la accion de las fuerzas federales en este negocio que se marca bien desde los meses de Agosto y Setiembre, fechas de estas correspondencias, no ha sido sino posterior al mes de Octubre en que aconteció el desastre de Montealegre?

Por medio de estas artes se duplicó el poder judicial del Estado, y se duplicó despues la legislatura, presentando de ambos poderes un ejemplar genuino y otro apócrifo.

Respecto de la doble legislatura, mientras se estorbaba la reunion de la legítima por medio de que va á ver una prueba la cámara, se trataba de reunir un simulacro de representacion del Estado, cuya calificacion tambien oirá el Congreso de boca del mismo general Arce. Este decia en su carta dirigida á su agente Gomez Zozaya el 29 de Julio:

«Aunque estoy conforme en las razones de vd. y Figueroa, sobre la inconveniencia del movimiento de fuerzas hácia este rumbo, es sin embargo indispensable la venida de una compañía, porque ya que se les *pasó por alto* la venida de Castro, es absolutamente indispensable impedir la de Ortiz; y es necesario para esto situar piquetes en observacion. La importancia de esta medida no puede ocultarse á vd., pues comprenderá que reunido una vez el Congreso, acusarán á Condés, á Robles, y en fin, complicarán las cosas de tal manera, que despues seria difícil, si no imposible, remediarlas.»

Por otro lado decia el mismo autor de esta carta:

«Seria muy conveniente hacer venir á los diputados Reguera y Ortega para formar aquí en esta Ciudad el Congreso. Estos dos señores, Montufar, Avila, Solana y Herrera, pueden formar junta de diputados, llamando á los que están en Tixtla, quienes, si no concurrieren, serán sustituidos por los su-

plentes; y con uno solo de estos, es decir, con el de Castro Jesus que está en buen sentido, habrá *quorum* y se *hará cuanto se quiera.*»

Estas últimas palabras son de una elocuencia suprema, se trataba solo de reunir una sombra de representacion con la cual se pudiera hacer cuanto se quisiese; y en efecto, se reunió mas tarde, y de esa agregacion bastarda emanó el bautismo de legitimidad que se quiso dar al poder usurpador, y sobre el cual el preopinante acaba de hacer tan pomposas declamaciones.

¿Y qué hacian entretanto las fuerzas federales y sus jefes en Guerrero? Demostraciones de regocijo por cada uno de los avances que en este camino de abusos y atentados iba haciendo la usurpacion; emplear la doblez y la evasiva en el gobierno legítimo, cada vez que les dirija un extrañamiento; garantizar la impunidad de los agitadores comenzando por el director de la intriga en Iguala; rehusar á prestar la intervencion que habia ofrecido para el caso que materialmente se trastornase el órden, y mas todavía, trastornarlo en los pueblos que sostenian al gobernador Catalan, invadirlos asociados con los verdaderos rebeldes, y atacar, por fin, proditoriamente á las fuerzas del Estado, estacionadas en aptitud de simple observacion.

La cámara está fatigada, y no quiero imitar el método poco parlamentario del orador á quien contesto; pero tengo en las manos los documentos oficiales que comprueban cuanto acabo de decir.

Cuando se ve la documentacion de estos hechos y se recuerda lo que el secretario de la guerra nos dijo en esa tribuna al principio de este debate; cuando se aplica el oido al eco de aquella voz inalterable y cadenciosa que nos referia sobre las páginas de un expediente, cómo el gobernador encausado en Guerrero, habia vuelto al poder por el fallo absolutorio de autoridad legítima; cómo el gobernador interino se ha convertido en re-

belde; cómo habia agredido á la Federacion, cuyas armas tuvieron que repeler la ofensa cercándole con sus parciales; tal parece, señores, que ha hecho una visita á nuestro Congreso el famoso Mr. Billault, para repetirnos algo de lo que en 862 decia en el cuerpo legislativo frances, sobre los agravios que el gobierno de México habia inferido á sus nacionales; sobre la moderacion del ejército expedicionario; sobre la dura necesidad en que se vió de repeler la fuerza con la fuerza al romper los convenios de la Soledad, y todo en obsequio de la paz, de la civilizacion y de la humanidad. ¿Hasta cuándo, señores, los poderes humanos comprenderán que los mejores consejeros son la verdad y la justicia? ¿Hasta cuándo creerán que la doblez y la falsía son el último grado del envilecimiento? ¿Quién hay sobre el globo que crea en la moderacion del hipócrita prisionero de Sedan, y en que tuvo motivos justos para la intervencion que quiso ejercer en nuestra política? ¿y quién habrá que crea, cuando se publiquen estos debates y estas constancias, que nuestro gabinete ha enviado fuerza armada á Guerrero con espíritu de imparcialidad y justificacion, que ha sido allí leal con la autoridad legítima, y que solo la dura necesidad de salvar el decoro de las armas federales le ha hecho combatir al gobernador del Estado, hasta acorralarlo en una serranía? La verdad es, señores, que las fuerzas federales han ido á Guerrero como vino á México el memorable Mr. de Saligny, para romper los vidrios, para armar querella, para preparar el advenimiento de un usurpador. Se pretende probarnos lo contrario con documentos destacados de un expediente.

¿No sabemos acaso cómo se confeccionan las constancias ostensibles de los negocios? ¿Somos tan ciegos que no veamos que se quiere amortajar con las hojas de ese expediente la libertad y la legalidad pisoteadas y sacrificadas en Guerrero? Esta es una simple cuestion de buen sentido y de criterio histórico, no

de artificios forenses ni burocráticos. Despues de este debate, yo hago árbitros del negocio, no á los legistas ni á los burócratas, sino á los caractéres sencillos y honrados, y no vacilaré en preguntarles ¿de parte de quién está en Guerrero la legalidad y la justicia; de parte de quién ha estado la sinceridad y la moderacion; de parte de quién la premeditacion y la hipocresía?

Quizá sean duras mis palabras; pero hay casos en que no pueden emplearse circunloquios ni atenuaciones. Ante la doblez del poder que viene de una campaña contra la legalidad en Guerrero, buscando en esa tribuna el agua de Pilatos para lavarse las manos, y blasonando de su respeto á la ley y de su notificacion; ante ese aplomo con que se nos pide indirectamente solo un corto plazo para acabar la obra, para aplastar al poder legítimo cercado en las gargantas de una sierra; ante esa hipocresía, ante esa audacia, debe pararse de frente el valor civil, quitándoles la máscara, y señalándolos á la execracion de esta asamblea.

Llamar rebeldes y revolucionarios á los defensores del gobernador interino de Guerrero, es lo mismo que se hacia cuando se llamaba en Francia bandidos á los defensores de nuestra nacionalidad. Es añadir el insulto y el sarcasmo á la agresion injusta y á la perfidia. Si son rebeldes y trastornadores los que defienden al gobernador Catalan, ¿qué nombre reservarémos entónces para los que envian á los Estados tranquilos, caravanas de magistrados espúrios, bajo cuya toga van á ocultar la espada,—no, no la espada que es arma noble, la daga con que se pretende herir á la autoridad legítima?—¿Qué nombre darémos á los que desde la cima de la administracion, estimulan y protejen las maquinaciones encaminadas á trastornar el órden legal, á nulificar la accion de la justicia, á restuurar á todo trance un funcionario encausado, enviándole tropas que le abran

camino, y auxiliares que den un barniz de mentida legalidad á su usurpacion? Ese nombre no lo proferirán mis lábios; pero lo está articulando interiormente la conciencia de todos los que me escuchan.

Se nos habla de una paz casi completa en Guerrero, de los rebeldes acorralados en una montaña como las fieras despues de una batida; pero eso que se dice no lo cree nadie; la guerra á muerte es la situacion del Estado de Guerrero, la guerra alimentada por la irritacion que produce la conciencia del derecho pisoteado por la fuerza. ¡El derecho ha emigrado á los montes, es verdad, y nuestro ministerio se jacta de esa hazaña!... Los partidarios de la legalidad buscan las alturas, como los hombres se salvan en ellas de una inundacion, porque es un verdadero diluvio de desórdenes y de excesos lo que ha cubierto la llanura de Guerrero, cuyo dique ha levantado la mano de los funcionarios federales. Miéntras mas comprometida sea la posicion de aquel gobierno desgraciado y perseverante, mas estricto es nuestro deber de acudir á su socorro. Seria un acto de inmoralidad, de esos que las naciones pagan tarde ó temprano, que el poder legislativo de la República paliase con el manto de su majestad, tanta intriga, tanta falacia como las que han determinado la agonía del poder legítimo en Guerrero, y que la Federacion y la usurpacion local se diesen allí la mano sobre el cadáver de la leglaidad sacrificada.

¿Qué papel han hecho, qué papel hacen allí esas tropas federales á las que se pone en las encrucijadas para estar al acecho de los diputados que van á desempeñar su mandato? Es así como este ministerio entiende el decoro militar, que creia mancillado con que las tropas votasen en las elecciones dentro de sus cuarteles? ¿Podemos dar patente de legitimidad á un procedimiento que una vez admitido, autorizaria al gabinete aun para meter la espada de la Federacion entre los dos platos de

la balanza, donde los estados pesan sus intereses domésticos, inclinando el fiel del lado de la ambicion subversiva y usurpadora? El dictámen no consulta realmente que la Federacion haga nada en los negocios de Guerrero, solo que haga una iniquidad flagrante, cuya consideracion no puede menos de conmover las fibras de la rectitud y del decoro nacional.

El papel reservado en este negocio á la cámara, es noble y moralizador. Se la ha querido considerar como cómplice en la política intrusa, centralizadora, que ha seguido el ejecutivo respecto de los Estados, y hoy puede protestar con su resolucion en esto caso, que apoya esa política en cuanto á sus tendencias de paz y de justicia, pero no sus tendencias de discordia y desorganizacion. Próxima como está la crísis regeneradora de las elecciones, será saludable un acto de escarmiento, un acto de reprobacion para los atentados contra las libertades locales. Y ya así sabrá que ha de respetarlas, quien quiera que venga, llamado por el voto popular á regir los destinos de la República. Queden del lado de este poder ciego que ha tomado tan extraviado rumbo, los que quieran seguirle hasta estrellarse con él en su escollo. Los que deseen consolidar la paz, los principios y las instituciones, tiendan la mano á ese Estado reducido á un trance supremo, por la usurpacion y la intriga, á ese Estado que ha sido el baluarte de la independencia, la cuna de la libertad y de la reforma, en cuyas montañas se han estrellado todos los despotismos desembozados, y debe estrellarse ahora el despotismo hipócrita y encubierto.

Los manes de Guerrero y de Bravo, visibles para nosotros en los nombres que brillan sobre esos arquitrabes, se alejarian de aquí indignados si reforzásemos en la tierra natal de aquellos héroes, el imperio de la usurpacion y de la cábala.

Amigos de la legalidad, cerrad los oidos á la voz de los abo-

gados que tiene aquí la usurpacion, y abridlos solo á la voz de los corazones liberales, indignados contra el abuso de la fuerza en manos de la hipocresía. Amigos de la libertad legal, si lo sois lealmente, acudid á su socorro, que está á punto de espirar en Guerrero; amigos de la paz, si no la tomais solo como un pretexto hipócrita, dad paso á la libertad y á la legalidad, porque si le cerrais el camino, ellas pasarán sobre vosotros, desbordándolo todo en su poderoso empuje.

EL MISMO ORADOR

En la sesion celebrada el 15 de Noviembre de 1871, pronunció el siguiente discurso sobre facultades extraordinarias.

Si las bóvedas de este salon hablasen; si pudiesen decir cuántas veces, desde que se promulgó la constitucion de 1857, se ha defendido aquí la necesidad de ponerla en entredicho; cuántas veces ha tenido que sonar con acento de dolor y de tristeza, la voz de los que amamos la libertad constitucional y sus garantías, clamando porque no se las suspendiera innecesariamente; si nos dijesen el número de ocasiones y la periodicidad casi regular con que se han venido refrendando las leyes que interrumpian el vigor de la Constitucion, y organizaban una dictadura mas ó menos amplia, nos pasmaríamos ante esta prueba irrefragable de que nuestra Constitucion no ha sido hasta hoy mas que una bandera querida, á cuya sombra se ha sacrificado con entusiasmo y con fé una generacion de mártires, algunos

de los cuales asisten á esta discusion simbolizados en sus nombres gloriosos; pero una bandera de la cual ciertos hombres que sobrevivieron á la lucha, han querido hacer despues un paño mortuorio de la libertad constitucional que se creyó triunfante para siempre, un palio hipócrita para la arbitrariedad y el despotismo. Con pretexto de la misma Constitucion en peligro, de la independencia nacional amagada, de la seguridad pública comprometida, la suspension de garantías y facultades discrecionales, han venido encadenándose y formando un período continuo de dictadura, en que la carta fundamental del país nunca ha podido lucir con el esplendor que soñaron sus ilustrados autores y sus campeones heróicos.

La suspension de garantías y la escandalosa delegacion del poder legislativo, han venido siendo de 57 acá una cosa tan usual y frecuente, que las iniciativas, los dictámenes y hasta los discursos sobre la materia, hubieran podido estereotiparse para ahorrar trabajo al Ejecutivo, al Congreso, á sus comisiones y á sus oradores. El *salus populi suprema lex esto*, el *caveant consules ne quid respublica detrimentum capiat*, han sido durante catorce años temas legislativos, variados en todos los metros y en todas las modulaciones posibles, reglas aplicadas con mas frecuencia que las prescripciones de la ley fundamental. Los partidarios de esta, mientras tanto nos hemos visto obligados á clamar incesantemente, que cuando una constitucion se redacta, se promulga y se defiende en diez años de lucha sangrienta, es para que rija, no para que esté en perpetua suspension; que cuando un pueblo conquista garantías para sus libertades naturales y políticas, es para gozar de ellas y no para renunciarlas cada seis meses. Sin embargo, la declamacion gastada y trivial sobre el tema de la salud pública, se ha sobrepuesto el amor del país por su carta de derechos, la dictadura se ha convertido en nuestro modo moral de ser, y los po-

deres públicos y los partidos políticos se han habituado al despotismo hipócrita que se emboza en la nomenclatura y en las formas externas de la Constitucion.

La fábula nos habla de un monstruo voraz que existió en la isla de Creta, y para cuyo paso tenian los atenienses que sacrificar, á ciertos períodos, lo mas florido de su juventud. El juarismo es un mónstruo de esta especie; para saciar su hambre de poder y de absorcion, la República ha tenido que estar sacrificándole año por año, lo mas precioso, lo mas florido de sus libertades; y estre tributo lleva trazas de durar eternamente, si no es que viene á emanciparnos de él un Teseo libertador. La abultada coleccion de nuestras leyes sobre facultades extraordinarias, prueba que no exagero. Siempre que el pueblo ha dado indicios de sublevarse contra la tiranía embozada y ejercida en nombre de la Constitucion, se ha venido á pedirnos la suspension de garantías como se pide un látigo para castigar al caballo que se encabrita hostigado por la mano que lo sofrena. Y aun sin este pretexto, por la frecuencia del robo y del plagio, por delitos que no deben escapar al alcance de una buena policía, el órden constitucional y las garantías que de él emanan, han sido interrumpidas y siempre con el baboseado argumento de la salud pública, de la solicitud por la sociedad, y del sacrificio que á ella debe hacerse de los derechos individuales.

Es notable que hoy mismo y despues de tantos esfuerzos como hace el partido del presidente para consolidar y perpetuar la dictadura de hecho, con que tan bien avenido se halla, no procure siquiera dar algun interes y novedad á ésta eterna cuestion, y que los mas ilustrados de entre sus oradores, como el que acaba de ocupar la tribuna, no salgan del perdurable tema sobre el conflicto público y los derechos supremos de la sociedad en peligro. La viva imaginacion del diputado á quien

contesto, no ha servido mas que para presentarnos la cuestion bajo una imágen. En un incendio, nos ha dicho, no se examina si los que acuden á apagarlo son hombres de conducta intachable, ni se pierde el tiempo en disertaciones sobre el respeto que se debe al hogar doméstico y sobre los fueros sagrados de la propiedad. La casa incendiada se abre para todo el mundo, y el mejor discurso no vale lo que una gota de agua. Este mismo símil no permitirá explicar á mi predecesor en la tribuna, el sentimiento de que se han hecho órgano los impugnadores del dictámen. Una gran poblacion de las Estados-Unidos desapareció hace pocos dias devorada por las llamas; hubo en medio del siniestro malvados que pretendieron aprovecharlo para saciar sus instintos feroces y rapaces; presentábanse á las puertas de las casas pidiendo en nombre del peligro comun, que les fueran abiertas, y á poco pudo verse que aquellos mónstruos encarnaban un peligro tan grave como el incendio, que eran la personificacion del robo y el asesinato. ¿Qué hizo entonces el vecindario de la ciudad incendiada? Todo, menos poner en práctica los consejos del último orador. Resistió á los que con el pretexto de la salvacion pública, á pretexto de arrojar en un mar de llamas el mezquino cubo de agua de que nos hablaba el preopinante, iban solo á atentar contra las personas y las propiedades de una poblacion afiijida. Lo mismo que nosotros lo hacemos en esta discusion, el vecindario de aquella desgraciada ciudad examinó ante todo si merecian confianza sus mentidos salvadores, y descubriendo que propagaban el incendio para explotarlo, que eran ladrones, que eran asesinos, no vaciló en lanzarlos de la poblacion á balazos. Acabe, pues, el orador á quien contesto, de aplicar su símil, que es al mismo tiempo una excelente leccion práctica.

Tampoco los autores del dictámen han sabido refrescar, rejuvencer siquiera esta inveterada cuestion de las facultades ex-

traordinarias: léjos de eso, la han llevado ahora al último extremo de la vulgaridad y de la rutina.

Si la Cámara empleara en este negocio el método que otras veces me he tomado la libertad de recomendarle; si comenzase examinando los rasgos mas obvios, las facciones mas prominentes del dictámen que discutimos, comprendería cuán poca fé merecen en este caso los trabajos de las comisiones unidas. Haré algunas observaciones desde el punto de vista que acabo de indicar, y si ellas se refieren, en parte, á la forma del dictámen y aun á su estilo, no se vea en ello un rasgo de puerilidad, porque el descuido y la incorreccion de la forma, cuando llegan al extremo que en este documento, revelan una lijereza y una falta de estudio imperdonables. Echar una ojeada sobre la superficie de ese dictámen, nos hará entender lo que puede encontrarse en su fondo.

Un rumor de negativa y reproche, que partió de aquel lado de la Cámara cuando hace poco censuraba uno de mis amigos el dictado de soberano que las comisiones dan al Congreso, me obliga á tocar nuevamente este punto, para convencer á los espíritus superficiales de que no hemos criticado una cosa insignificante y sin consecuencia. No puede haber olvidado la Cámara la sorpresa mezclada de hilaridad que le causó el oirse nombrar Usía cuando por primera vez se nos leyó el documento que ahora discutimos. Quizá este pronombre estrafalario no estuvo en la intencion de las comisiones; acaso no pensaron mas que en dar al Congreso el anticuado título de soberano; pero si esto es menos inusitado y ridículo, todavía es mas extraño y grave en la cuestion que nos ocupa, porque revela que los autores del dictámen no han saludado siquiera el frontispicio de nuestro derecho constitucional, y que sus ideas están en la materia, á la altura de los que creen al Congreso soberano, cuando hasta los niños de nuestras escuelas primarias saben ya que entre

nosotros, ninguno de los poderes públicos es soberano, y que en México no hay mas soberanía que la de la Nacion. Esto nos descubre, no solo que la comision consulta la mas grave de todas las medidas, sin haber tenido presentes las nociones rudimentales de nuestro derecho público, sino que el dictámen labora sobre un error vulgar y retrógrado, capaz de dar orígen á una infinidad de consecuencias absurdas. Porque, efectivamente, si los miembros de las comisiones unidas creen al Congreso soberano, si ellos mismos se reputan una partícula de soberanía, no extraño que consideren al poder legislativo como el dispensador de las garantías, como el árbitrio para mantenerlas ó retirarlas, ni que dispongan con tanto desenfado de las libertades públicas, ni que inviten á la Cámara á una especie de matrimonio monárquico ó de alianza de soberanos con el poder Ejecutivo, llevándole en dote todas las garantías de la nacion.

«Sensible es, hasta el extremo, dicen las comisiones, *que* V. S. tenga necesidad de ocuparse en la cuestion mas enojosa *que* puede presentarse en el parlamento de una república democrática, *que* es el abdicar por tiempo determinado una parte de las facultades legislativas, favoreciendo al Ejecutivo y robusteciéndolo de un modo *que* desdiga en algo del programa liberal por cuya conquista se ha vertido tanta sangre en las luchas terribles, pero justas, *que* ha provocado siempre el despotismo. Las comisiones unidas 1ª de gobernacion y 2ª de puntos constitucionales, *que* vienen hoy á proponer la suspension de las garantías de nuestro Código federal, desean como el *que* mas la extension del *individualismo*, *que* es el pensamiento cardinal que dictó al Congreso constituyente la célebre acta de derechos del hombre.»

Nada quiero decir sobre la cadena de *ques*, que sirve de trabazon á este período: parece que, en política como en gramática, los autores del dictámen son aficionados á las cadenas. Tampo-

co diré nada sobre esa república «que es el abdicar por tiempo determinado las facultades legislativas,» ni importunaré á las comisiones preguntándoles si el pensamiento del Congreso constituyente dictó la acta de derechos, ó si por el contrario, esta dictó aquel pensamiento, pero sí tomaré nota de la propension que descubren á ensanchar el individualismo; es decir, á dar *al individuo*, sin duda á ese individuo que habita el departamento de la presidencia, importancia y ascendiente progresivos; á darle mayor peso que á la representacion nacional; á acumular en él sobre el poder Ejecutivo que tiene conforme á la Constitucion, el poder legislativo que no puede tener segun ella, porque los constituyentes no propendian al individualismo tanto como nuestras comisiones, y en el art. 50 de la ley fundamental, prescribieron que nunca se mezclen dos especies de poderes en una misma persona y que jamás, recuérdelo bien la Cámara, que jamas la facultad legislativa resida en un solo *individuo*.

«Las comisiones, creen continúa el dictámen, que cuando el interes social no puede salvarse sin el sacrificio del interes del individuo, es preciso aceptarlo, toda vez que la misma Constitucion en su art. 29 previó el caso de que debia preferirse algun dia el interes de la sociedad, á los derechos del hombre.»

Aquí resalta el pensamiento cardinal, el carácter de la escuela á que pertenecen los autores del dictámen. Nosotros creemos que el interes social y el interes del individuo son uno mismo; que el sábio Autor de las sociedades ha establecido entre ambos una admirable armonía; que si el individuo padece, sufre toda la sociedad, como sufre todo el cuerpo cuando uno de sus miembros se lastima. La aspiracion de nuestro partido, la tendencia de nuestra política, son plantear la fórmula armónica que ponga término al antagonismo entre el interes social y el interes individual. Pero esto no cuadra á los fautores de la arbitrariedad, que se han servido siempre de un so-

fisma gastado y denunciado un siglo hace en un libro, sobre los sofismas políticos, que anda en manos de todos; el sofisma á cuya sombra los déspotas procuran tiranizar á sus súbditos, paliando su propio interés con el interés de la sociedad. Este pensamiento rancio, desvirtuado, y que ha sido el mas grosero y vulgar entre los pretextos de la tiranía, saca la cabeza en varios pasajes del dictámen. Poco mas adelante se dice:

«Al *gobierno* se le han confiado los intereses de la sociedad y las garantías del individuo; pero á él solo, que tiene *mejor que otro* de los poderes federales *todos* los elementos de la administracion, se le concede, como era natural, el derecho de iniciativa para pedir la preferencia *del bien público*, ó las libertades del hombre.»

¡Siempre esta contraposicion! ¡Siempre la supuesta incompatibilidad entre el bien de la República y el de los ciudadanos que la forman! Y como los sectarios de este sistema, cuando llegan al poder, propenden á sustituirse en lugar de la Nacion, diciendo: la República soy yo, la sociedad soy yo, suele venir de ahí ese antagonismo entre el pueblo y sus gobernantes, que caracteriza la situacion actual de México. Síganse presentando como extremos incompatibles el interes de los ciudadanos y el de la sociedad, y no se habrá conseguido mas que exacerbar el mal en cuyo nombre se nos pide hoy la suspension de las garantías. Advertirá la Cámara que paso por alto los desatinos gramaticales é ideológicos de la cláusula á que he dado lectura; ese comparativo donde no cabe comparacion, esa totalidad graduada, ese poder que tiene mejor que *todos* los elementos de la administracion pública. Se advertirá tambien que olvido otra especie vulgar y que ya no se oye ni en boca de los publicistas mas superficiales: la sinonimia que se establece entre los dos términos *gobierno* y *poder ejecutivo*. Solo las gentes del vulgo incurren en esta confusion; solo ellas ignoran que en nuestro sistema, ninguno de los

poderes puede llamarse por sí solo gobierno. Contrista en verdad ver salir un dictámen de tanta trascendencia como el que discutimos, de una comision para quien no son extrañas las nociones que forman el A B C de nuestro derecho constitucional.—Veamos otra muestra del trabajo que la comision ha presentado al Congreso.

«La tranquilidad de la República, dice, está hoy constantemente amenazada, desde los oradores de esta Asamblea hasta los tribunos de las aldeas mas miserables que no han obtenido el triunfo que se prometian en las elecciones, y ya hemos visto por desgracia mas de dos centenares de víctimas, cuya sangre nos pide el restablecimiento del órden y la prevencion de otros sacrificios do mexicanos estimables que son nuestros hermanos y que esperan de nosotros con el afinazamiento de la paz, el triunfo del programa de libertad y de progreso que traen á este santuario los hombres que merecieron la confianza del pueblo.»

Aquí, como en todo el dictámen, se encuentran entretejidos solecismos inteligibles, con tendencias y errores políticos muy trascedentales. ¿Con que la tranquilidad pública está amenazada, comenzando por los oradores de esta Asamblea?.....La comision, sin quererlo, ha dicho una verdad evidente: los autores del dictámen han hecho eco, sin sentirlo, al encono de la administracion contra los que patrocinamos en la tribuna la libertad constitucional. Efectivamente, nosotros somos los primeros amenazados en la actual situacion; los diputados que hablan en este Congreso con independencia varonil, serán acaso las primeras víctimas de la suspension de garantías. Ese párrafo, cuya intencion, mas que sus términos absurdos, es ya un atentado contra la libertad parlamentaria, un ataque á la irresponsabilidad que la ley nos garantiza en la expresion de nuestras opiniones, una mina puesta bajo la tribuna de los debates, una delacion injustificable y odiosa; ese párrafo, digo, es tambien un anuncio

digno de tomarse en cuenta, sobre que las medidas que la comision consulta tienden á ahogar, antes que todo, la voz de los delegados populares en esta Asamblea.

Para justificar tan despótica mira, la comision nos dice que vió el dia 1º de Octubre dos centenares de víctimas sacrificadas. Si tal testimonio tiene un sentido literal; si los autores del dictámen vieron materialmente la horrible carnicería de la Ciudadela, habrán notado que muchas de esas víctimas llevaban la cabeza hecha pedazos por tiros disparados á quemarropa sobre las sienes; habrán notado las huellas de una feroz matanza á sangre fria, y habrán comprendido que el poder que la ordenó y la saboreó con delicia, haciéndola de propósito parcial y lenta, no merece que se le entreguen las garantías que escudan la vida humana de la República.

Si la comision no habla en sentido literal; si ha querido decir solo que tiene noticia sobre la sangrienta hecatombe de la Ciudadela, entonces sabe bien poco á fé, y nosotros no hubiéramos podido darle datos para aumentar considerablemente su cifra de doscientas víctimas. Nosotros sabemos y podemos contarle la historia de Mérida, donde fueron asesinados muchos capitalistas y comerciantes pacíficos é inocentes; la de Atexcal, donde la sed de sangre se sobrepuso á las exhortaciones del asesor militar; la historia de Ibar en que la cuchilla del verdugo se cruzó con el baston de la justicia; la de Barranca del Diablo, en que ha habido horrores capaces de desacreditar toda una época. Nosotros podriamos relatar esas historias y algunas otras que acaso no han querido incluir en su compilacion los editores del «Libro Rojo,» porque deben formar un libro aparte que se llamará: «El Libro Negro» de la política juarista. Pero nosotros que sabemos estas atrocidades, decimos con la comision, aunque en otro sentido: es necesario provenir para lo futuro tantos sacrificios humanos, y por eso no daremos á este

poder cubierto de sangre y rodeado de cadáveres y sepulcros, el derecho de vida ó muerte sobre todos los habitantes de la República.

«Analizando, continúa el dictámen, las circunstancias que sirven de fundamento al Ejecutivo para pedir la suspension de garantías, han creido que son urgentes, palpitantes, por el pronunciamiento de Treviño en Nuevo-Leon; por el motin de esta capital la tarde del 1º del corriente, y por las constantes amenazas que se oyen dia á dia *por* los que desean la revolucion antes que el órden y la paz, sin los que no *puede* haber libertad *posible*.»

La comision parece tan fuerte en análisis como en ideologia, en gramática y en derecho público. Analizando bien lo que nos ha informado aquí el secretario de la Guerra sobre los elementos de la revolucion, resulta que hay cierto número de hombres alzados contra el Ejecutivo federal, que apenas llegan á una tercera parte de la fuerza con que cuenta la Federacion. Quien puede combatir á sus adversarios con la ventaja de tres para uno, no está con el conflicto supremo de que habla el art. 29 de la Constitucion. Ni se nos diga que el ejército permanente tiene que estar diseminado en todos los Estados de la República: ¿para qué son entonces las fuerzas de los gobiernos locales? ¿Por qué la iniciativa del Ejecutivo no se limita á solicitar permiso para disponer de la guardia nacional? Y si se nos replica que la administracion tropieza con la resistencia de los gobernadores; que estos toman una actitud inerte y próxima á la hostilidad; que no quieren hacerse solidarios de la política juarista; que se retraen de defenderla y de salvarla, entonces es preciso reconocer que estas dificultades son únicamente las resistencias de la opinion, y que contra ella será impotente la dictadura torpe y arbitraria cuya ereccion se nos consulta. Lo que acabo de decir, se relaciona con el negro cuadro

de la situacion actual que acaba de trazarnos mi predecesor en el debate, y por cierto que al oirle me he visto tentado de ceder mi puesto al redactor del periódico oficial, quien diariamente proclama en las producciones que aquí se nos distribuyen que la revolucion no tiene importancia, y que por su propia virtud se está extinguiendo como una llama sin pábilo.

Estas graves consideraciones me han hecho desentenderme, analizando el último párrafo á que he dado lectura, «de las constantes amenazas que se oyen dia á dia *por los* que desean la revolucion.» La comision quiso decir sin duda: «las amenazas, no que oyen, sino que profieren los revolucionarios.» Tambien me he abstenido de señalar el curioso pleonasmo de que «sin la paz no *puede* haber libertad *posible.*»

Fastidiaria al Congreso si continuara en este análisis, y lo interrumpo cerrándolo con la lectura del período con que cierra tambien el dictámen.

«He aquí *por qué* las comisiones no opinan *porque* las facultades se proroguen *por* seis meses, no obstante que el gobierno las pide *por* un año; *porque* si bien es cierto *que* el Ejecutivo, *que* representa hoy la fuerza del pueblo y *que* merece un voto de confianza para llevar á la patria por el sendero de la Constitucion y de la justicia (?), tambien es inconcuso que el parlamento debe ser prudente en votar leyes restrictivas de la libertad civil, *porque* ella es uno de los mas preciosos tesoros que le han confiado sus comitentes.»

No he podido resistir á la tentacion de procurar que la Cámara saboree estas preseas gramaticales y retóricas; esa cadena de conjunciones causales, y sobre todo, ese ejecutivo, sujeto de la oracion, que en mano de los gramáticos reeleccionistas se quedó sin verbo, como la Nacion va á quedarse, en las propias manos, sin libertades ni garantías.

Yo, señores, no exijo en los trabajos parlamentarios gallar-

día de estilo ni flores retóricas; pero esta incuria, esta incorreccion, estos solecismos, entretegidos con errores vulgares en materia de derecho público y constitucional, no son, lo repito, una cosa insignificante y pueril; yo los veo como un indicio del desden con que el partido del presidente ha llegado á considerar las instituciones mas respetables de nuestro sistema, como pruebas del poco respeto con que se mira á los representacion del país, yo los veo como un ultrage á la magestad del Congreso mexicano. Cuando por encargo del primer cuerpo político de una Nacion, se estudia y se expone una de las cuestiones mas graves que pueden presentarse en el órden público, la comision, con tal encargo honrada, tiene el deber de emplear un estudio y un esmero incompatibles con tantas incorrecciones como han hacinado los autores de ese documento, al desarrollar los lugares comunes que sirven de preámbulo á su dictámen. La decadencia, el agotamiento de este partido que sostiene la reeleccion y que se ha contagiado con la decrepitud de su gefe, se están marcando hasta en la forma de sus documentos parlamentarios. Sin entrar al fondo del proyecto de ley, la Cámara, por propio decoro, ha debido devolver ese dictámen á sus signatarios, para que lo trabajasen con algo mas de madurez y de estudio. El juarismo sirve esa especie de pasto al Congreso de la República, porque considera á este como un centenar de votos indefectibles, emitidos por personas que no entrarán siquiera en el análisis de lo que se les llama á votar. La mayoría tiene en este caso una coyuntura para revindicar su dignidad, mal juzgada por la administracion.

Las discusiones que otras veces hemos tenido aquí sobre este asunto, y aun la que hace tres dias nos ocupa, lo dejan completamente agotado bajo el aspecto legal y constitucional. Se ha demostrado victoriosamente, que la suspension de garantías es un medio extremo y heróico, á que no debe apelarse sino cuando

los recursos normales de la administracion no bastan para salvar el órden, la libertad, la independencia, los intereses vitales de la República. Se ha hecho patente que la suspension debe circunscribirse á las garantías políticas y nacionales, por decirlo así, que consisten en la forma de gobierno, en la division de poderes, en las otras bases constitucionales de nuestro sistema. De aquí se ha inferido con toda rectitud, que en ningun caso puede hacer el Congreso delegaciones que trasladen en todo ó en parte el poder legislativo al magistrado que deposita el poder Ejecutivo de la República. Todo esto ha quedado mas claro que la luz en los debates que ha venido sufriendo esta cuestion desde 857, y nunca, ni mucho menos en esta vez, se ha dicho en contra nada sólido ni racional.

No me ocupará por tanto este aspecto del negocio, y preferiré, como alguno de los oradores que me han precedido, examinar si el poder que hoy inicia la suspension de garantías, y á quien la cuestion trata de investir con facultades legislativas, merece esta prueba insigne de confianza; si la situacion exige el trastorno radical que el dictámen consulta en nuestro modo de ser político. Porque aun suponiendo que el proyecto que discutimos fuese completamente constitucional, no deberiamos votarlo si la suspension de garantías se considera innecesaria, ó si el Ejecutivo federal no mereciese la confianza que la comision le prodiga. Esta es la cuestion propia de las circunstancias en que nos hallamos, y ella permite al orador hacerse órgano del sentimiento nacional, que visiblemente palpita en todas las demarcaciones del país, y aun en el público que asiste habitualmente á nuestros debates.

El asunto sobre que ellos versan, no es una cuestion especulativa y absoluta, sino por el contrario, relativa y práctica. Las graves medidas para que autoriza el art. 29 de la Constitucion, estarán bien ó mal dictadas, segun que las circunstancias lo exi-

jan ó no, segun que merezca ó no el Ejecutivo la confianza de la Cámara. Yo he votado la suspension de garantías cuando un Ruiz, un Zaragoza, un de la Fuente, se sentaban en los consejos de la presidencia, y no solo he apoyado esa medida con mi voto, sino que, en una ocasion solemne cuando el ejército francés avanzaba de Puebla sobre la Capital, cuando nuestro órden público se desquiciaba, la representacion nacional se disolvia y el presidente iba á emigrar á la frontera con un corto número de funcionarios, yo, en union del malogrado Zarco, he arrancado á la Cámara de 63 la ley de 28 de Mayo, sosteniendo la necesidad de las facultades extraordinarias contra los mismos que entonces no querian otorgarlas para salvar la independencia, y que hoy las consultan para salvar al despotismo.

Llamé entónces la atencion del Congreso sobre que el depositario del Ejecutivo iba á ser el único poder nacional durante un largo período; traje á la cámara documentos diplomáticos desconocidos, de que podia deducirse que con las autorizaciones extraordinarias, iba ligada la probabilidad de un arreglo honroso en la cuestion extranjera. Si mil veces se repitieran las mismas circunstancias, mi conciencia patriótica me dictaria mil veces la misma conducta.

Pero pasó la intervencion, y el hombre que habia emigrado á la frontera seguido de la confianza pública, volvió á México convertido en un cádaver político. El país no lo percibió de pronto, porque ese cadáver venia envuelto en la bandera nacional llena de gloria. Yo fuí quizá uno de los primeros que levantaron aquel ropaje. Pocos dias despues de reinstalarse los poderes legítimos en su residencia constitucional, se me invitó á hacerme cómplice de un atentado; se me propuso que subplantara en la Corte de Justicia mediante simple nombramiento del Ejecutivo, á un magistrado de eleccion popular, á un funcionario inviolable é inmune por la Constitucion, y á quien

no obstante se trataba de destituir. Al mismo tiempo se me inducia indirectamente á apoyar la política de la Convocatoria próxima á expedirse, presentándome el incentivo de tres ó cuatro comisiones simultáneas y lucrativas: la direccion del Museo, la redaccion del *Diario Oficial*, la incorporacion á una de las comisiones de Códigos. Yo lo rehusé todo, no volví á poner un pié en la presidencia, enarbolé en la prensa y en la tribuna la bandera de la oposicion contra el hombre trasfigurado en Paso del Norte, y desde entonces no he vuelto á votar una sola ley sobre suspension de garantías ó facultades extraordinarias.

Sí, señores, ese poder que está esperando de nuestras manos la dictadura, no tiene ni merece ya la confianza de la Nacion. No la tiene, porque ha perdido todas las nociones de política, de economía y de moral; porque ha traido á la República á un extremo de postracion y abatimiento, junto al que la obra de otras administraciones memorables por odiosas y estériles, pudiera ser un timbre de orgullo nacional.

El departamento de la guerra, que concentra tiempo ha la poca vitalidad de nuestro poder Ejecutivo; esa secretaría en que se elabora y organiza el principal elemento en que el presidente se apoya, el de la fuerza material, no ha servido mas que para reconstruir el militarismo de otras épocas, para convertir á la fuerza armada en la razon supréma y permanente de nuestra politíca, para patrocinar todos los abusos implantados en la institucion militar, con menoscabo de la moral y de la economía; para resucitar aquel mónstruo de treinta mil cabezas, aborto de la dictadura santanista, mónstruo que devora la sustancia del país, sin producir en cambio mas que opresion y desórden.

La Nacion apenas puede marchar, agobiada por el enorme presupuesto de guerra. Se ha hecho subir éste á nueve millones, cabalmente con el pretexto de que el Ejecutivo tenia que

estar prevenido para el evento de un trastorno público, y llegado este caso, se dice que es necesario crearlo todo; que el Ministerio es impotente si no le conceden la facultad de legislar; que el país no puede defenderse si no comienza por despojarse de todas sus defensas que le da la Constitucion contra el despotismo.

Como entidad gubernativa, ese poder ha perturbado la feliz armonía en que consiste nuestro régimen federal; ha convertido en enemigos suyos á todos los Estados, con excepcion solo de aquellos sobre cuya cerviz ha puesto el pié, hollando su soberanía é independencia. El extravío, la anarquía en el ramo de gobernacion, han llegado al extremo de que el despotismo, ataviado hasta hace poco con las ínfulas del órden, pasó ya al estado revolucionario, mientras qne el principio subversivo de la tiranía y restaurador de la libertad, que asomó como revolucionario, entra ya á su período orgánico y revela la vocacion de gobierno. Nadie podrá negar que este es hoy el aspecto de nuestra política.

¿Qué ha hecho este poder de la justicia federal? Convertirla en un harapo sucio y pisoteado; envilecerla rebajándola al nivel de los agentes venales, salteadores del voto público; corromperla hasta el punto de que hoy se recuerde en México como un siglo de oro fabuloso, la época en que la magistratura judicial tenia por guías la rectitud y la independencia.

La educacion popular, liberal y democrática, era un complemento obligado de la Constitucion y de la reforma, sin el cual la reaccion en los hechos, y por consiguiente en las ideas, tenia que hacerse sentir tarde ó temprano. Este poder sin perspicacia ni principios, no ha visto que su mision era imprimir á la generacion nueva, el sello de la reforma y de la libertad. En su ceguedad presuntuosa, se jacta de haber destruido la influencia del clero, y le abandona la generacion próxima para

que la eduque, Sin limitar la libertad de enseñanza, el poder público habia ocurrido á la principal necesidad de nuestra época, convirtiéndose en el pedagogo mas ilustrado: léjos de ello, ha dejado al clero este papel, la juventud corre á las escuelas clericales, y aun los mismos campeones de la reforma ponen en ellas á sus hijos. ¿Y por qué, señores? Porque los colegios civiles, sentinas en muchos casos de corrupcion, solo sirven de conongías para los juaristas acrisolados, de jardines en que se forman ramilletes de tres ó cuatro empleos lucrativos, para los que sobresalen, no en las ciencias de las aulas, sino en la de adular al presidente de la República.

¿Qué fruto han producido los sacrificios no pequeños que hace el país para impulsar sus mejoras materiales? El lento progreso del ferrocarril de Veracruz, objeto en un tiempo de prodigalidades locas, y hoy blanco de rencores mezquinos; de esa vía bajo cuyos carriles quedaron sepultados como durmientes, el espíritu de asociacion fraccionado, el espíritu de empresa comprimido. Cuando debatimos en 68 esta gran cuestion, hemos tenido, señores, una tristeza mayor todavía que la de ver al poder público combatir con encarnizamiento los intereses nacionales; hemos tenido la tristeza de ver que no se nos comprendia; que el ministerio se quedaba estupefacto ante las teorías de asociacion y de crédito que procuramos desarrollarle, para excitar su aspiracion á la prosperidad futura de nuestra patria; para entusiasmarle con la perspectiva, no de un ferrocarril aislado y monopolizador, sino con la de una red de vías férreas que derramasen sobre la República el bienestar y la abundancia. Todo fué en vano: el sentimiento patriótico del ministerio se mostró en aquella cuestion tan embotado como su inteligencia. ¿Qué frutos ha dado hasta hoy la enorme contribucion del desagüe, sino dilapidaciones escandalosas y obras de Penélope, que se efectúan en la primavera para derrumbarse en

el otoño? ¿Y qué diremos de la conservacion de las carreteras, reducida á numerosos cuadros directivos, ensanchados de propósito para que en ellos quepan los favoritos de la administracion, y á un número irrisorio de obreros que no bastan para contener siquiera el deterioro anual de nuestros caminos?

¿Qué indicio han dado el presidente ni sus ministros, de fijarse en la crísis agrícola y comercial que está esterilizando todas las fuerzas productoras y progresivas de la República? El país levanta por todas partes clamores de hambre, de miseria y de terror por el porvenir; clamores que conmueven á todos, menos al presidente y á sus consejeros.

Y entretanto, ¿qué es del tesoro público? Las rentas federales, que por una maravilla providencial buscaron su centro espontáneamente despues de la caida del imperio, y produjeron en los primeros méses de la restauracion republicana una abundancia de buen augurio, han vuelto á convertirse en retales que se arrebatan ciertos personajes con quienes una administracion débil y sin fé en los principios de órden, se cree en la necesidad de contemporizar. Solo se paga con exactitud el presupuesto de la política juarista; los jueces, los empleados en ciertas esferas, las viudas y los huérfanos de nuestros héroes, los acreedores que tienen nuestro honor empeñado en sus manos, no preocupan á nuestro poder Ejecutivo. Año por año le hemos hecho presente la necesidad de regularizar por fin el servicio de la deuda, de fundarle una caja de amortizacion, de levantar nuestro crédito que pisotea todo el mundo en los mercados nacionales y extranjeros; año por año hemos estado advirtiéndole que vivimos de un robo hecho á nuestros pósteros; que estamos acumulando sobre ellos responsabilidades enormes, que tendrán que cubrir nuestros hijos maldiciendo la imprevision y la locura de sus padres; año por año hemos procurado sacar al Ejecutivo de su sueño en este negocio, hablándole en nombre de la probidad y del patriotismo;

describiéndole los milagros que obra el crédito; mostrándole que la honradez levanta á las naciones en los trances supremos de postracion, como ha sucedido recientemente con la Francia; y tampoco se nos ha comprendido, y el ministerio no ha hecho mas que empujar á sus amigos en la Cámara para que le conquistasen, como ahora mismo procura por medio de esta ley, la vergonzosa facultad discrecional de pagar á sus favoritos, de organizar ese tráfico infame que todo el mundo conoce, y que consiste en comprar por unos cuantos centavos los recibos de los acreedores desvalidos, para convertirlos en dinero á pocas horas, lucrando en un ciento por uno; obligando al acreedor esquilmado hasta á firmar el recibo de lo que no percibe; borrando así hasta las huellas de la inícua especulacion, y explotando á la vez, no solo las sagradas acciones de los huérfanos y de las viudas, sino hasta la gloria y los méritos de los héroes que nos dieron libertad é independencia, para que el ministerio pueda cubrir con nombres respetables los actos mas irritantes de nepotismo, y presentar como un rasgo de justicia distributiva lo que ha sido solo una odiosa especulacion.

Y con tales precedentes se nos piden ahora facultades omnímodas en materia de hacienda. Los agiotistas del último órden, los parásitos, los vampiros de las clases pasivas, serán los primeros en aplaudir esa autorizacion insensata. El ministerio comenzaria por cubrir con ellas las enormes erogaciones de la reeleccion, que no podrian caber de otro modo en las cuentas del año fiscal.

Todos lo conocen, señores, aunque algunos no lo confiesen. La administracion actual de la República es una cosa que se desmorona, un cuerpo desorganizado que cae en polvo y en podredumbre. Todas las instituciones han perdido su virtud y su eficacia bajo esta política disolvente y corruptora: la mesa electoral no es ya mas que un tablado de escamoteador; la institu-

cion parlamentaria está enervada; el tribunal de cuentas es una irrision, un abismo en donde encuentran sepulcro é impunidad todas las responsabilidades administrativas; la Constitucion es una toga viril cuyos pliegues encubren un cuerpo raquítico y lleno de lepra. Tiempo es ya, señores, de arrancar el pálio que cubre esta política de depravacion y egoismo. La corrupcion ha llegado hasta hacer gala de sí misma; hasta referirse con jactancia las operaciones de soberano intentadas sobre algunos miembros del anterior Congreso. Esta personalidad que se ha querido galvanizar por medio de la reeleccion, que apareció en 57 como regeneradora del órden público, que se ha asóciado á nuestras grandes crísis, què la nacion ha engalanado con sus propias glorias, hizo ya su evolucion completa en nuestra política, ha vuelto al punto de donde partió, y hoy se la halla presidiendo un régimen despótico é inmoral, como el que tuvimos que derribar en 55.

El pueblo de México ha sido víctima de la mas dolorosa decepcion. Si en 57 se hizo superior al fanatismo religioso, enardecido por el clero, fué porque en la Constitucion le presentamos, los que entonces nos hicimos sus apóstoles, la panacea de todos los males públicos. Al ver lo que es el país despues de 14 años, yo he temido mil veces que el pueblo de mi ciudad natal me llame embaucador. Al promulgarse allí la Constitucion de 57, el clero habia exaltado el fanatimo popular hasta el grado de tenerse como indefectible que un tumulto interrumpiria la fiesta cívica. Se me habia encomendado el honor de hablar al pueblo en aquella ocasion solemne. Yo procuré inculcarle lo que es la constitucion de un país, le señalé la nuestra como la garantía de una mejora próxima en la condicion material y moral de las clases desheredadas; describí al vivo los sufrimientos de nuestro pueblo bajo la dictadura de Jalisco, y anuncié el pacto federal de 57 como la nueva de salud y de

redencion que iba á arrancar á la muchedumbre de la opresion y de la miseria. Mis palabras conmovieron el corazon del auditorio: las manos que debian derribar la tribuna y lapidar al orador hereje, arrojaron las piedras para estallar en aplausos, y la saturnal proyectada por el fanatismo, se tornó en una fiesta popular de regocijo y reconciliacion.

Reclamo la indulgencia de la cámara para leerle algunos pequeños rasgos de mi discurso. Ellos no vienen mal á cuento, porque indican hasta donde la situacion que se creia pasada para siempre con la dictadura de Santa-Anna, ha vuelto á renacer; hasta donde han sido falaces é ilusorias las esperanzas que nosotros exaltamos en el pueblo y que lo indujeron á derramar su sangre á torrentes, para reconquistar despues del golpe de Estado, la constitucion traicionada.

«Todos venimos al mundo, decia yo entonces, con ciertos derechos inalienables. Dios no ha querido que el hombre pueda ser la propiedad del hombre, ni que ejerza sobre sus semejantes otro dominio que el del amor: le ha dado la inteligencia para pensar sin previa censura; la palabra para hablar sin mordaza; los miembros del cuerpo para moverse sin grillos; y ha querido que el libre uso de estos dones no tenga otro límite para la ley de la naturaleza, que los concede igualmente á todos los individuos de la especie humana. Pero al hecharse los simientos de las sociedades, en vez de tomar como primera piedra esta ley divina de igualdad y libertad, se ha adoptado el principio opuesto: uno ó unos cuantos deben dominar, y todos los otros obedecer y sufrir.»

«Pero el pensamiento de Dios, autor de esos derechos violados; y la voz de la conciencia universal en que se hallan impresos, se abren al fin camino entre la tirania y la esclavitud, y en el seno mismo de los pueblos avasallados suele hacer una explosion repentina el principio de la igualdad universal. Enton-

ces es cuando los pueblos sacuden el yugo para erguir la cabeza, y proclaman, como los mexicanos acaban de hacerlo, que el pueblo nunca ha pertenecido de derecho á un hombre ni á una clase, que es un réprobor ebelde á la voluntad de Dios; qiuen esclaviza á sus hermanos y los vende como vendió el dictador á los indígenas de Yucatan; que el trabajo es una propiedad inviolable, y que se constituyen en usurpadores, el soldado que embarga al pobre traficante para servirse de sus bagajes y de su persona; el párroco que obliga á sus feligreses á prestarles servicios sin remuneracion; el agricultor que defrauda ó paga en una forma arbitraria el salario del jornalero; que la razon y la conciencia no deben estar en tortura dentro del círculo de hierrro de la ley civil; que los hombres pueden asociarse libremente, porque todos son hermanos, y la asociacion es la forma natural de la fraternidad; que los títulos, las cruces, las condecoraciones, hacen rídiculo y no noble á quien las lleva; que pues todos somos iguales, y muchos somos pobres, la justicia se nos debe dar de balde, y á todos por una misma mano; que la estafeta es una mejora de la civilizacion, y no una red de la policía; que el domicilio en que un ciudadano esconde sus amores ó sus miserias, debe ser un misterio sagrado para la autoridad; que los depositarios de esta deben tener el voto de confianza de los pueblos. Pero no basta proclamar estos derechos cuando han sido una vez hollados; es menester darles una forma solemne y escrita que los asegure contra una nueva usurpacion, y esas tablas en que se esculpe el decálogo del hombre libre, esa página en que se consignan los derechos del hombre y del ciudadano, copiándolos del libro de la naturaleza, es lo que se llama la Constitucion de un pueblo.»

«Vosotros teneis ya la vuestra, ciudadadanos; ¿cómo pues, no os entregais á ese delirio con que los pueblos emancipados de la tiranía han acojido siempre el código que les devuelve

sus derechos suspendidos? ¡Ah! no me respondais; yo sé que adrede se ha querido amargaros ese placer inefable que una nacion experimenta cuando despues de mil torturas y martirios halla delante de sí una perspectiva de paz y prosperidad. Yo sé qué, con profanacion escandalosa, se ha urdido dentro del templo un complot mundano para atribular vuestras conciencias; yo sé que el código votado en el santuario de las leyes, ha sido condenado en el santuario de la religion; yo sé que el púlpito y la tribuna nacional están en desacuerdo. ¿A quién daremos fé, Dios mio, á nuestros sacerdotes, ó á nuestros representantes?—¿Qué haremos en esta perplejidad, nosotros que queremos morir fieles á la fé heredada de nuestros mayores? ¿Qué haremos, ciudadanos? Ocurrir al Arbitro Supremo; interrogar á Dios, que habla en la conciencia de las gentes sencillas; aplicar el oido á nuestro propio corazon, y preguntarle con fé si es verdad que hemos dejado las vías del cielo al querer mejorar en algo la condicion material y moral de esta desdichada multitud, á expensas de unos pocos privilegiados.—Voy á ayudaros en ese exámen.»

«Decidme, ¿no es verdad que la mayor parte de vosotros no ha probado jamás los beneficios de la vida civil? ¿Qué si os atreveis á pedir justicia contra el poderoso, teneis que esperar dias enteros, en ademan humilde, á la puerta de los tribunales, para ver que al detenerse la carroza del magnate que os oprime, todas las puertas se abren y el juez se pone en pié y cede su asiento, y la justicia severa se torna en sus manos complaciente y oficiosa? ¿Que llevais al gobierno vuestra queja, y los centinelas os rechazan á culatazos, y si acierta á llegar el prócer á cuyo influjo se os hizo sorda la justicia, la misma arma que os repele le es presentada en muestra de honor, y atraviesa sin tropiezo las antesalas entre sonrisas y ademanes de respeto? ¿No es verdad que á mas del pasto moral, á mas de la ver-

dad y la justicia, se os niega hasta la vida material? ¿Que no debeis á esta sociedad madrasta mas que harapos por vestidos, la tierra por lecho, la racion de alimento que se da á una béstia de trabajo para que no muera, y el hospital y la cárcel por toda perspectiva? ¿No es verdad que muchos dias comenzais vuestros trabajos sin haber llevado un bocado á la boca y entre los lamentos de vuestros hijos que os piden pan? ¿No es cierto que otras ocasiones, para saciar el hambre de vuestra familia, teneis que enviar al Montepío las únicas ropas que os abrigan en el invierno? ¿No es verdad que á veces llega la noche sin que tengais una luz con que disipar las tinieblas de vuestro hogar, y que aguardais el dia en el insomnio de la tribulacion, oyendo llorar á vuestros hijos que no pueden dormir de hambre y de miedo? ¿Que á cada paso un propietario sin corazon os lanza de la casa cuya renta no podeis pagar? ¿Que os enfermais á fuerza de trabajo y de congojas, y os llevan al hospital, para servir de objeto de estudio y de experiencia á un practicante inexperto? ¿Que morís, y vuestro cadáver se corrompe, antes de que vuestra viuda consiga de un sacerdote inexorable que eche por caridad un puñado de tierra bendita sobre vuestros despojos? ¿Y cuando sentís la desnudez y el frio, y cuando oís llorar á vuestros hijos hambrientos, y cuando los veis morir de extenuacion y desabrigo, y cuando volveis desconsolados á vuestra casa despues de haber mendigado en vano la caridad de los afortunados del mundo, respondedme, ¿no os dice vuestro corazon acongojado que este órden de cosas no es conforme á la voluntad de Dios? ¿Que sois sus hijos como lo somos todos, y que un padre no puede haber hecho entre sus hijos esta participacion tan desigual de los bienes de la tierra......? Recordad que ya una vez se han puesto en práctica los mismos principios que hoy recomiendan. ¿Qué fué entónces de vosotros, pobres hermanos mios? Las lágrimas vienen á los ojos al pensar en lo que habeis su-

rido durante aquellos veintisiete meses en que nos visitó el genio del mal, de la opresion y de las tinieblas. Quizás algunos de entre vosotros conservan aun en las espaldas las cicatrices de los bancos de palos; quizá me están oyendo algunas víctimas de aquel tráfico infame, organizado con el nombre de leva; algunos de aquellos pobres artesanos á quienes los esbirros arrancaban de sus talleres, de sus hogares, y hasta del lecho conyugal, para arrastrarlos á un cuartel, y ponerlos á rescate en seguida, á precio de oro, de jueces, de caballos, y lo que es mas aún, de la doncellez de sus hijas y de sus hermanas. Si esas infamias se han borrado de vuestra memoria, aún no se borran las huellas sangrientas que dejaron: venid, si quereis, conmigo á San José y á Loreto, y yo os mostraré la sangre de unos infelices, que por haberse rebelado contra esa indigna granjería, fueron fusilados una noche como perros sin dueño. Aun llora por esas calles la madre de una de aquellas inocentes víctimas; aun puede referiros cómo al ir al cuartel por la mañana, para llevar á su hijo el alimento diario, preguntó por él y por toda respuesta le mostraron con el dedo su cadáver.

«Y en nombre de la religion que profesamos, en nombre de su autor adorable, se os quiere traer de nuevo á ese órden de cosas, que mas que el espíritu público, el espíritu de Dios hizo desaparecer con un soplo. Por mas justicia que tengais para apetecer la prosperidad de otros países donde el clero es pobre y virtuoso y el pueblo rico é ilustrado; por mas derecho que tengais para sentaros en ese banquete á que la Providencia convida, y á que van llegando todas las naciones sucesivamente; por mas sencillo que sea, con sola la abolicion de ciertas deformidades sociales, que nuestro suelo, desierto y erial, se cubra de poblacion, de mieses y de ganados; por mas fácil que sea emancipar la industria nacional, para que hile los algodones que ella misma haya cultivado y los matice con el añil in-

dígena y la púrpura de Oajaca; por mas necesario que sea, que en nuestras cordilleras inaccesibles se abran multiplicadas venas de circulacion, que desparramen sobre el país la prosperidad y la riqueza; por mas dulce que sea que en vez de los clamóres del mendigo, y del ruido de las baquetas sobre las espaldas del recluta, no se oigan en México mas que golpes del martillo sobre el yunque, el ruido de las máquinas de vapor, y las canciones alegres del obrero en el taller, ó del campecino tras de la yunta; por mas apetecible y fácil que todo esto sea, pobres mexicanos, teneis que renunciar á ello, porque el clero ha anatematizado la Constitucion que os asegura estos bienes!»

¡La Constitucion que os asegura todos estos bienes!......¿No es verdad que estas palabras tienen un eco lúgubre de decepcion y de amargura, pronunciadas despues de catorce años ante el pueblo de México, victima de la misma opresion. de las mismas iniquidades que en 57? .

Cada dia que al venir á la sesion paso por delante de los cuarteles que rodean este palacio y dan á la mansion de nuestro presidente el mismo aspecto pretoriano que tenia en la época que acabo de recordar; cada vez que contemplo, como hace un rato, el grupo de mujeres atribuladas y de niños hambrientos que se agolpaban en semicírculo, repelidos á cada paso por los centinelas, que alargan el cuello para distinguir á un padre, á un esposo, á un hijo, en el grupo de reclutas que hacen los primeros ejercicios en el patio del cuartel, mi conciencia experimenta cierto remordimiento por haber presentado á mis conciudadanos la Carta de 57, como una carta de manumision. Cuando veo entrar con toda publicidad al patio de honor de este palacio las cuerdas de ciudadanos tomados de leva; cuando oigo los sollozos de sus madres y esposas á la puerta de los cuarteles; cuando pasando por alguno de ellos he solido percibir lamentos de un recluta, despedazado en un banco de palos,

me parece que las víctimas me dicen en esos lamentos, en esos sollozos: ¡Impostor! ¡Hé ahí los frutos de la Constitucion que debia redimirnos! Y tras el remordimiento, señores, se apodera de mi alma un sentimiento irrepriblime de indignacion contra los que han desvirtuado este precioso amuleto de libertad, contra los que perpetúan el régimen de opresion y explotacion sobre la muchedumbre, y á períodos regulares procuran rehabilitarlo, dándole un baño de legalidad, por medio de autorizaciones como las que ahora se nos piden.

Se han suspendido las garantías para precaver el plagio de los ricos, y ahora van á suspenderse para legalizar el plagio de los pobres. La leva, señores, es el terror, del pueblo laborioso. La Constitucion proscribió este abuso, y por eso las clases trabajadoras se lanzaron á defenderla. La leva es la vejacion mas odiosa, porque es la mas desigual é irritante. No nos alarma á nosotros, porque en este trastorno general de las ideas y de las cosas, un pedazo de paño negro es una defensa mas eficaz que todas las garantías de la constitucion; porque nuestra levita nos hace inviolables para las comisiones de recluta. ¡Como si bajo la chaqueta ó bajo la blusa del artesano no latiera un corazon de padre, de hijo ó de esposo! Un dia la familia del obrero espera en balde toda la noche al que le trae el cuotidiano sustento. Al otro dia, la madre, la esposa, van al taller preguntando inquietas por el deudo perdido. Este dejó la víspera el trabajo á la hora de costumbre, y recibió el jornal diario para llevar pan á sus hijos. La familia desolada vaga por la ciudad tomando informes, y al fin, rendida ya de fatiga y de congoja, halla á su jefe en el cuartel trasfigurado con los arreos del recluta. Desde entónces aquellas mujeres desamparadas hacen gestiones inútiles que no les acarrean mas que repulsas y befa en las oficinas militares. Privadas de todo recurso pasan la mitad del dia, mendigando el sustento de la caridad, y

la otra mitad estacionadas á la puerta del cuartel, para hacer llegar á manos del deudo cautivo un pedazo de pan, fruto de la limosna, esperando horas enteras para poder cambiar con él una palabra ó una seña furtiva, para hacerle ver al hijo recien nacido que la madre levanta en brazos, anegada en lágrimas. En esto, señores, nada hay de romancesco ni de imaginario: á pocos pasos de aquí pueden ahora mismo, si lo quieren, ir á ver esa escena los representantes del pueblo, del pueblo que así se explota y se esquilma, del pueblo á quien olvidan así sus mandatarios. Lo que acabo de decir está copiado del natural, y aun faltan algunas sombras del cuadro. No he hablado de las veces en que la madre ó la esposa del recluta tienen que oir desde la puerta del cuartel los ayes del hijo ó del esposo, mezclados al ruido de las baquetas sobre sus carnes, y esto porque intentó acaso burlar la vigilancia de sus verdugos, y volver al seno de su familia hambrienta y desolada.

¿No prueba esto, señores, que el pueblo de México padece hoy las mismas torturas, el mismo martirio que le hizo levantarse contra la dictadura de Santa-Anna, y buscar asilo bajo la bandera de la Constitucion? ¿No prueba esto, que la iniquidad y la barbárie siguen implantadas en el poder público, y toman alimento periódico en las autorizaciones dictatoriales?

Fuerza es repetirlo: el plagio de un hombre opulento llena de espanto á la sociedad, y los centenares de plagios que se cometen diariamente á nuestros ojos entre las clases pobres, nos hallan impasibles é indiferentes. ¿Creeis que la esposa, que la madre de un recluta, no tiene entrañas como las nuestras? ¿Creis que los hijos de esas familias no tienen derecho al pan, al calor, al arrimo de sus padres? ¿Creeis que esos desgraciados no sufren porque no tienen un periodista amigo que hago eco á sus quejas, porque las paredes de una accesoria de barrio ahogan sus sollozos y sus maldiciones? Pensad en esto, señores de la

mayoría, y si hay entre vosotros hombres de corazon, votad la leva para el pueblo, pero siquiera id á tómar las armas en defensa de ese poder á quien lo sacrificais todo; dejad vuestras esposas y vuestros hijos, que al menos no morirán de hambre, é id á formar en la misma fila de los artesanos á quienes vuestra ley arrancará del taller y de la familia.

Como en el hombre hay síntomas que anuncian muy de antemano el fin de la existencia, los hay tambien en los poderes políticos. Suelen ser de esos síntomas la aficion á la sangre, los atentados escandalosos contra la vida humana. Por la misma razon que la sábia Providencia ha acortado la vida de ciertos insectos venenosos, no ha querido que puedan conservarse largo tiempo en el poder los hombres que ejerciéndolo, llegan á contraer el vicio de la sangre y del asesinato. La sangre es resbalidaza, y no pueden hacer pié firme en ella los que la derraman: sus vapores embriagan, y pierden el tino los que á ella se aficionan. La infamia de Cuilapan preludió la caida de la administracion despótica de 831. La carnicería de Tacubaya hizo entrar á la reaccion, en 57, en su período de declinacion. La ley de 3 de Octubre permitió ver en una vaga perspectiva el Cerro de las Campanas. Tertuliano lo ha dicho: la sangre de los mártires es semilla. La hoz que hiere las mieses por el pié, hace caer el grano de la espiga, y la tierra que lo sepulta de pronto, lo devuelve á poco centuplicado. Pero para nuestros actuales gobernantes nada valen las lecciones de la filosofía y de la historia, y llevan tiempo de haber tomado el homicidio y la efusion de sangre como medios normales de gobierno. A cada paso nos están presentando escenas que nos hacen echar menos la pluma con que Zarco describió la memorable carnicería del 11 de Abril. Solo las atrocidades feroces de Barranca del Diablo, con cuya sangre se escribieron las cédulas de la eleccion presidencial en Guerrero; solo la matanza de la Ciudadela, cuya sangre sirvió tambien para escribir la ley que declaró la

reeleccion, bastarian á dejar eclipsada la odiosa memoria de Facio, de Alamán y de Márquez. Y esos infernales episodios no son sino dos páginas destacadas del voluminoso proceso que la justicia y la civilizacion están formando al poder sanguinario que nos rige. Si me propusiera enumerar todos sus atentados contra la vida, tendria que hacer desfilar ante esos señores ministros una procesion mas larga que la de Macbeth; tendria que figurar en ella montones de carne humana hecha pedazos en los fusilamientos colectivos á la metralla; tendria que figurar acémilas por el estilo de las que abastecen nuestras carnicerías, porque en algunos casos, como en los recientes asesinatos de Guerrero, las víctimas han sido descarnizadas; tendria que presentar escenas de tortura inquisitorial como la que el desgraciado Urueta sufrió hace poco en Sinaloa, colgado del techo en cepo de campaña y oscilando dentro un círculo de bayonetas que le punzaban á cada movimiento, entre la befa y la algazara de sus verdugos. ¡Oh! y yo estoy cierto de que esa carabana patibularia haria temblar de espanto y de remordimiento á los mismos asesinos que nos hacen diariamente, con cierta jactancia, en el periódico oficial, la crónica de la *Ley–fuga;* á los mismos que al darnos en esa tribuna la noticia de una derrota, acostumbran decirnos con énfasis infernal: "¡Nada de prisioneros!"......

Pero tampoco nosotros, señores, podriamos escapar de remordimientos: hay una responsabilidad que compartimos todos los miembros de esta Asamblea, porque hemos contraido la complicidad del silencio ante los excesos sanguinarios de la administracion.

Casi se puede decir que han pasado á nuestros ojos las atrocidades horribles del 1º de Octubre. La intentona aislada é insensata de la Ciudadela, pudo terminar con solo el cerco de aquel punto por fuerzas diez veces superiores á la de los sublevados;

pero se quiso producir una emocion de espanto en la ciudad; quiso el presidente darse un baño confortativo de sangre, y las primeras víctimas inútilmente sacrificadas, fueron los soldados fieles al gobierno. En cuanto á los vencidos despues de la ocupacion de la Ciudadela, han pasado allí escenas como las que se ven en el Rastro diariamente, con solo la diferencia de ser la matanza, no de reses, sino de seres humanos. Allí hubo, segun la fama pública, fusilamientos en grupo, que no son nuevos por cierto en las prácticas de esta administracion; escenas odiosas de esas en que se acorrala á cierto número de hombres vencidos y desarmados en un lugar sin salida; en que se les hace blanco de descargas á quema ropa; en que son envidiables los que sucumben primero, porque se evitan de la agonía congojosa de los que esquivan por un rato las balas, y caen al fin entre angustias horribles, tropezando en los cadáveres y resbalando en la sangre de sus compañeros. Allí ha habido tambien ejecuciones aisladas y personales que se prolongaron casi por veinticuatro horas; allí se erigió una especie de tribunal de la Abadía, que con una simple seña hacia pasar á los prisioneros del calabozo á la eternidad; allí se despachó á los hombres con un procedimiento expeditivo, disparándoles cualquiera arma de fuego sobre la oreja, porque hemos llegado á un tiempo en que la vida del ciudadano no vale ya los cinco cartuchos que se gastaban en nuestras antiguas ejecuciones, y en que es necesario ahorrar el plomo y la pólvora, por lo que menudean los asesinatos oficiales; allí se han fusilado á prisioneros heridos que no podian siquiera llegar por su propio pié al matadero. De este número fué el desgraciado jóven Echeagaray, cuya catástrofe ha llenado de horror á la sociedad de México. Refugiado en una fábrica, herido de un brazo, de un hombro y de la cabeza, oculto en un depósito de lana, mal restañadas sus heridas por unas mujeres piadosas, fué denunciado por el ad-

ministrador del establecimiento y arrastrado descalzo y medio desnudo desde su hospitalario asilo hasta la Ciudadela. La ejecucion en estas circunstancias pareció una atrocidad salvaje. El jefe encargado de hacerla exigió la repeticion de la órden, y no satisfecho con la que se llevó de palabra, pidió que se le diese por escrito. Entretanto, el prisionero, herido, desangrado y medio desnudo, esperó dos horas la muerte, tiritando con el frio de la mañana.

La órden terminante llegó por fin, y la víctima, despues de tan prolongada agonía, siguió al sepulcro á sus compañeros. La familia Echeagaray no supo la catástrofe sino muy entrado el dia. No encontrando los restos de su deudo en los vários depósitos de cadáveres que se habian formado desde temprano, solicitó un permiso que no obtuvo sino en la noche, para explorar las inmediaciones de la Ciudadela. A las nueve, en medio de la oscuridad, un pequeño grupo de personas desoladas, recorrian con una vela el teatro de la carnicería, tropezando á trechos con algun cadáver olvidado ó con miembros humanos insepultos. Por fin, en un recodo, donde se habian repechado las mulas de la artillería, encontraron un monton de carne y huesos magullados por las herraduras de las béstias, y medio ocultos en un fango sangriento. Aquel era el jóven, lleno pocas horas antes de vida y robustez. La familia se alejó cargando aquellos restos informes y lanzando alaridos de rábia y de dolor, con que se estremecian hasta los soldados que la víspera habian recibido sin conmoverse las descargas de metralla. Lo que acabo de decir no es una descripcion romancesca; se me ha dicho en los mismos términos, por testigos que se dicen presenciales. Y esto caso, señores no es el único de su especie: cuatro por lo menos se confiesan en documentos oficiales, que el ministerio ha tenido la osadía de enviar al Congreso. ¡Y nosotros hemos callado, y nos hemos dado por satisfechos con que

se nos diga que un jefe de fuerzas reputó aquellos asesinatos una exigencia de las circunstancias! Hé, aquí, señores, á qué sistema hemos venido de hecho, aun antes de que se declare legal la violacion de los derechos naturales. Los artículos de la Constitucion, las garantías que escudan la vida humana, están reemplazadas de tiempo atrás entre nosotros por la calificacion discrecional de un jefe de fuerzas. Con que este declare que las circunstancias lo exigen, queda canonizado lo que la Constitucion llama un crímen odioso.

Este sistema ó se practica sin disfraz, como en la Ciudadela, ó se palía con el embuste que ha recibido el nombre proverbial de ley-fuga. No puede hablarse de este nuevo procedimiento, que acaso es la mas negra mancha de la actual administracion, sin recordar otro atentado cometido hace poco en Guerrero; otra carnicería atroz de que no serian capaces ni las fieras de aquellas montañas. Algunos patriotas notables, llenos de antecedentes honrrosos, pero enemigos de la reeleccion, eran conducidos en calidad de prisioneros. Varios de sus deudos les acompañaban. De improviso se lanzan sobre ellos sus propios custodios, les disparan por la espalda, les acaban á sablazos y los descuartizan. Una de las víctimas cae en brazos de su propia madre que pierde la razon. Solo un niño de tierna edad escapa en aquella carnicería. La conciencia nacional se conmueve; la misma prensa oficiosa hace ascos á la complicidad en tan odioso crímen; lo afea indignada, y exhorta al ministerio para castigarlo. Se dan órdenes hipócritas para una averiguacion judicial, y pocos dias despues, este escandaloso episodio termina con la declaracion que va á oir la Cámara. Es una órden general de la plaza en que, para mayor pasmo, van juntos los preparativos para festejar la reeleccion y las declaraciones de impunidad respecto de los asesinos que le han servido de obreros. ¡Aproximacion elocuentísima; digna manera de solemnizar el triunfo sobre la

moral y sobre la libertad del sufragio! Oigan y estremézcanse los que crean que las sociedades se desmoronan cuando el crímen desafia insolente á la conciencia pública desde la cumbre del poder supremo.

En la órden general de la plaza, del 13 al 14 de Octubre de 1871, se hace saber á la guarnicion lo siguiente:

«Debiéndose publicar con toda solemnidad por bando nacional, el decreto expedido por el Congreso de la Union, fechado ayer, en que se declara presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos para el próximo cuatrenio, al benemérito C. Benito Juarez, el ciudadano general comandante militar ha tenido á bien disponer que para dicha solemnidad forme una columna compuesta de los batallones Ingenieros; una batería mínima; primer batallon; 23 de infantería y un escuadron maniobrero, cuya columna será mandada por el ciudadano coronel Pedro Yepez. En órden de batalla apoyará la cabeza en la esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, prolongándose por el Empedradillo y Santo Domingo.

«La batería de Palacio se situará en el lugar de costumbre, para hacer tres salvas en el órden siguiente: la primera al emprender su marcha la ilustre corporacion del Ayuntamiento; la segunda á la mitad de su marcha y la tercera al terminar esta.

«El mismo ciudadano general se ha servido disponer que mañana á las nueve de ella y en el ex-convento de Santa Teresa la Antigua, se reuna el jurado que debe ver la causa instruida en averiguacion á los motivos que impulsaron al C. coronel Gregorio Mena, al mandar fusilar á cinco prisioneros que conducia en la «Barranca del Diablo;» por mi decreto de esta fecha y de conformidad con lo consultado por el C. asesor Lic. Ignacio G. Manzanares, he dispuesto *se sobresea en dicha causa en atencion á las circunstancias excepcionales y apremiantes* que lo obligaron ha hacerlo, por tener que batir á una fuerza nu-

merosa que intentaba libertarlos, *cumpliendo con su deber y dejar bien puesto el nombre de las armas*, lo que hace que su conducta *nada tenga de reprensible.*»

¡Y á los autores de esta declaracion y á este poder sin escrúpulos que entiende, como acaba de verse, la moral y el honor de las armas nacionales; á este poder lleno de pasiones y rodeado de delatores y sicarios, vamos á encomendarle que califique á su antojo quiénes son en esta sociedad los que tienen derecho de vivir, y quiénes deben ser matados sin fórmula ni garantía alguna!

¿No es verdad que atrocidades como las que acabo de referir, y todo el mundo conoce, claman al cielo que son crímenes, que son infamias que salen de la esfera política y del interés de los partidos; que conmueven el órden moral, y que deben alarmar á todos los que se interesen en el desarrollo de la civilizacion cristiana? Yo sé bien que al condenarlas con toda la vehemencia de mi indignacion, atraigo sobre mí el encono de los que han tomado á su cargo cubrir la espalda al despotismo, mientras se entregan á todo linaje de excesos; yo se bien que quizá se me va á llamar por toda réplica, simpatizador con los revoltosos, agitador cobarde de los pronunciamientos; que se removerá la cloaca de la prensa oficiosa, á cuya hostilidad venal he servido de blanco derante cuatro años; que se agotará el vocabulario de que el despotismo inmoral se sirve contra los patriotas que no logra corromper, llamándome por la milésima vez aspirante y ambicioso: ninguna de estas imposturas sellará mis lábios; para eximirnos de ellas, se nos impone la prueba que los septembristas de Francia emplearon con la hija de Sombreuil, haciéndola beber en silencio la sangre de las víctimas asesinadas. Se exige de nosotros la prudencia del aire que ensordeció en la Ciudadela los tiros de las ejecuciones y los clamores de las víctimas; se nos propone la complicidad del

agua de aquellos fosos que cubrió los cadáveres y nada dice hoy sobre el siniestro depósito que se les ha confiado. Pero nada de esto obtendrán los asesinos. El espíritu de Hernandez y el de Echeagaray, vagan por aquí en estos momentos; hablan á nuestro oído y hablarán por nuestra boca para confundir á sus sacrificadores. No, y mil veces no; somos hombres, somos libres, somos cristianos, y aunque se nos acribille con calumnias é insultos, denunciaremos la atrocidad sanguinaria de ciertos mónstruos, ante la ley,ante la civilizacion, ante la cristiandad.

Hemos regado con sangre las encrucijadas, las plazas, los patíbulos, con sangre de los plagiarios, de los salteadores, de los asesinos comunes. Los que plagian, los que asesinan por un puñado de oro, caen bajo la cuchilla inexorable de la ley; y los que plagian, los que asesinan, los que roban los fondos públicos por perpetuarse en el poder supremo, se pavonean llenos de comodidades, de lisonjas y de honores. Hé aquí el mundo al reves que ha creado la política juarista. En este mundo sucumben solo los delincuente que no tienen la ley en la mano para ejecutarla; los que no pueden influir en nombrarse jueces amigos é indulgentes. La justicia necesita algun pasto, y se procura que se cebe *in anima vili*. Caiga la canalla, la plebe de los reos, mientras que los grandes culpables, los grandes infames, no solo están tranquilos é impunes en la cima de la gerarquía política, sino que aun tienen la osadía de venir á pedirnos que les entreguemos las últimas garantías que conservan en México la libertad y la vida de los ciudadanos. Esta inversion del órden social, señores, no puede ser duradera; y si el Congreso quisiese prolongarla reagravándola con muestras de confianza y delegaciones revolucionarias al Ejecutivo, caeria tan inicuo régimen al empujo de la nacion, que ya está acostumbrada á ser el instrumento supremo de la justicia.

No sin razon el orador poeta á quien contesto, ha pasado en

silencio este punto á pesar de haberlo tocado todos los impugnadores del dictámen. Ha comprendido sin duda que se envileceria, si para cubrir las huellas del asesinato, si para tapar los charcos de sangre, cada dia mas negros á pesar de los partes subrepticios y de los pretextos hipócritas, extendiese y arrastrase por el suelo las blancas alas de su inspiracion. Con razon no ha querido mancharlas. Recuerda sin duda el consejo que ha dado á sus hermanos el primer poeta del siglo: «en cualquier bando que el poeta se filie, su musa debe servir á su gloria y no á su envilecimiento.» El último defensor del dictámen ha conocido que se envileceria si tratase de ahogar con los sonidos de su lira pindárica el clamor que alzan desde el fondo del sepulcro las víctimas sacrificadas en las aras de la reeleccion.

Pero en cambio ha creido confundirnos comentando y anatematizando el manifiesto de Oaxaca. Nada podria imaginarse mas fuera de lugar en estas discusiones. ¿Pues qué, nosotros hemos atacado la dictadura juarista para establecer la dictadura porfirista? ¿Es indeclinable acaso dar á alguno las facultades dictatoriales, quedando solo la preferencia entre el depositario del Ejecutivo y el gefe de la revolucion? El tema que venimos desarrollando se encierra en estas palabras: ☞ *«la dictadura para nadie»* ☜ y mucho menos para aquellos cuyas tendencias despóticas y arbitrarias, son una amenaza á la libertad.

En materia de dictadura, señores, yo he quemado mis naves, y quiero que la lengua se me pegue al paladar, ó que mi mano se paralice, el dia en que profiera ó escriba una palabra á favor de la política dictatorial. Llevo cuatro años de tener mi conciencia á la espectacion pública; mis ideas han hallado un reflejo constante en la prensa periódica. El primer acto de mi vida cuotidiana ha sido comunicar al público todas las mañanas, mis sentimientos, mis impresiones de la víspera; me he

acostumbrado á considerar al país como mi amigo mas íntimo, como mi mejor confidente; le he dado como en prendas de mi constitucionalismo, mi alma derramada en todos mis escritos, mi honor y mi conciencia. Pues bien, que la nacion me escupa el rostro, que infame mi memoria, el dia en que la dictadura tenga el mas mínimo apoyo en mi palabra ó en mi pluma!

Estos sentimientos no son mios solamente; son los de todo el partido constitucionalista; son los de su ilustre caudillo. La nacion tiene fé en nuestra lealtad acrisolada; ante el país no necesitamos vindicarnos, y ante nuestros pérfidos detractores nos rebajaria la vindicacion. Nos limitamos, pues á declararles: que si se proponen hacernos vacilar en nuestros esfuerzos patrióticos con la tergiversacion, con la impostura, con la amenaza, desconocen el temple de nuestros corazones. No imitaremos al apóstol débil, renegando por intimidacion de nuestros hombres y de nuestros principios. Lejos de eso, aprovecharemos toda oportunidad, como esta, para pregonar los votos que hemos hecho y hacemos aún, porque nuestro cadidato para la primera magistratura constitucional entre tarde ó temprano al palacio de México, no empuñando la espada del dictador militar: sino con la Constitucion en una mano y con la disciplina en la otra, para expulsar, como el Salvador, á los mercaderes que se han apoderado del templo.

Esto indica, señores, cuál es el carácter del conflicto en que se halla la Nacion; cuáles los únicos medios eficaces para cortarlo, y cómo lo reagravarian las medidas que en ese dictámen se nos consultan. La revolucion no está en Oaxaca, ni en Nuevo-Leon, ni en Durango, ni en Dias, ni en Gurra, ni en Treviño, ni en los mil secuaces que tendrán estos caudillos populares; está en los mil principios, en los mil intereses nacionales heridos por la reeleccion. La revolucion no está frente al poder

sino en el poder mismo. El es quien ha roto con la nacion. Una política de fulleros y asesinos no puede ser la política del pueblo mexicano. Fortalecer esa política es una quimera; darle patente de desencadenamiento por medio de la dictadura, es una temeridad insensata. El único medio de salvar á la vez la paz, la libertad y la sociedad, seria que esta Cámara, de complaciente se tornase en justiciera; que fuesen leales y no irrisorias las excitativas que se nos han hecho para traer al presidente ante el gran jurado nacional; que se hiciesen efectivas todas las responsabilidades oficiales por delitos contra la libertad del sufragio y contra las garantías; que se desinfectase la política mexicana; que se la purgase de tanto principio como encierra de disolucion y fermento. Un voto de adhesion á esa política, un recurso á la dictadura, serán una nueva dósis de veneno administrada á la nacion, un nuevo haz de leña en la hoguera de la guerra civil, ¿Quereis echar en ella mas combustible? ¡Que la responsabilidad caiga sobre los que se dedican á hacerlo! En cuanto á nosotros, votaremos contra ese dictámen, y nuestro voto querrá decir: no nos inspiran fé los escamoteadores del sufragio público; no nos inspiran fé los plagiarios, los asesinos oficiales.

EL MISMO ORADOR

En la sesion celebrada el 15 de Noviembre de 1871, pronunció el siguiente discurso sobre elecciones.

La perspicacia del Congreso habrá advertido que la cuestion que le ocupa, se mantiene inalterable desde que comenzo á debatirse. Nada dicen los que impugnan el acuerdo propuesto por la comision, que no entre en las variaciones sobre el tema de-

sarrollado por el órgano del ejecutivo al comenzar este debate. La misma inconsecuencia de calificar abolida unas veces y vigente otras, la rancia y antidemocrática ley de 1813, que hace árbitro y revisor de las elecciones á un funcionario del poder administrativo. El mismo contrasentido de negar á la cámara competencia para calificar las elecciones municipales, y de reducir al mismo tiempo la discusion á las circunstancias internas y económicas de esos actos. El mismo empeño en elevar al rango de ley el acuerdo que la comision nos consulta, para traerla á un terreno falso y poderla atacar con ventaja.

Porque efectivamente, si los adversarios y los defensores del dictámen estamos conformes en que el Congreso no pueda legislar, alterando, modificando ó deshaciendo el resultado de las elecciones verificadas en el municipio, ¿no seria una inconsecuencia consultar un proyecto de ley sobre materia en que no puede ejercerse la accion legislativa? La comision ha andado cuerda y avisada en no poner el pié sobre el lazo que le tendia el diputado preopinante, invitándole á cambiar simplemente la forma del acuerdo que discutimos. Este, señores, no contiene mas que una resolucion negativa que no puede dar materia para un proyecto de ley: la comision nos dice: no somos competentes como Congreso, ni lo es tampoco el ejecutivo para declarar buenos ó malos, valedores ó insubsistentes, los actos de un colegio electoral que se ha instalado segun las prescripciones legales; en consecuencia, esos actos deben ser eficaces, removiéndose los estorbos que les ha puesto el ministerio de gobernacion.

La sensatez de la cámara me excusará si no sigo al preopinante en las peregrinas demostraciones que ha pretendido hacer sobre los vicios de la eleccion primaria, interpelando en el particular á algun miembro de su mismo partido; si no contesto tampoco el singular argumento que acaba de presentarnos, so-

bre que las elecciones han sido viciosas porque no resultaron electores los que suelen serlo habitualmente.

Salgamos, señores, de la vulgaridad y de la pequeñez en este negocio, y puesto que el orador á quien sucedo en la tribuna ha creido que ni las prescripciones de la constitucion son aplicables en este caso, porque el Distrito federal no está organizado constitucionalmente; puesto que saca la cuestion al terreno de los principios absolutos é inmutables del derecho público, yo la tomo en este terreno, y desarrollaré esos principios purgándolos de la mala liga con que los falsea el espíritu de partido.

Las épocas en que se mezclan grandes intereses á los negocios públicos, suelen depurar, pero enturbian y pervienten á veces la política de las naciones. Cuando la pasion y el interes personal llegan á apoderarse de los legisladores de un país, este extravío tiene un rechazo en el derecho público; se olvidan sus principios rudimentales, se les adultera é interpreta al sabor de los partidos, y las conquistas hechas en el órden moral durante siglos enteros, y á costa del sudor y de la sangre de muchas generaciones, se desvirtúan y se pierden en unos cuantos dias de delirio y de arrebato. Yo hago esta consideracion cuando veo desbordarse en nuestra tribuna la cólera, la intolerancia, la exageracion, la falta de ingenuidad que entran en el espíritu de partido: ha sucedido así por desgracia en la discusion presente, y yo al entrar en ella, quiero señalar á la cámara las regiones altas y serenas de la filosofía, desde donde únicamente se distinguen con clariadd los intereses personales pasajeros que se mezclan en las cuestiones del órden público y los intereses generales y permanentes que dan la clave para la solucion patriótica de esas cuestiones. En ninguna de las que ha discutido recientemente el Congreso, han hecho las pasiones del partido ministerial una explosion tan violenta como en el pre-

sente negocio. Los antagonismos rencorosos, las acriminaciones gratúitas, la imputacion de intenciones secretas y hasta criminales, todo eso ha sido materia de la presente discusion, y nunca como ahora hay motivo para exhortar vehementemente á la asamblea nacional para que se alce esa atmósfera viciada con los miasmas mefíticos de la pasion ciega y del interes egoista, y examine desde el punto de vista de los intereses generales, cuál es la solucion que á ellos conviene en el negocio que nos ocupa.

Esta abstraccion de los móviles pequeños y de las aspiraciones apasionadas, este vuelo á las regiones del patriotismo puro, desde donde no se domina mas que los intereses generales de la patria, y mas que de la patria presente, de la patria del porvenir, á nadie es quizá tan fácil en esta asamblea como á los miembros de este pequeño partido cuya confraternidad es mi gloria, y que habituado á la falta de participio en el poder y hasta privado de llamar amigos á los que lo ejercen, se ha acostumbrado á no tener mas amigos que los principios, á luchar por ellos solo, aunque vencido á menudo, y á indemnizarse de los reveses presentes, con la esperanza de que la libertad, la ley y la moral, triunfen en lo venidero. A este partido, que depurado por su misma impotencia, mermado por las eliminaciones aunque en corto número, que ha hecho en él la corrupcion, reducida á una protesta viva en favor de las buenas ideas, las ve menos como una semilla que ha de fructificar para él mismo, que como una prenda de bienestar, de libertad y de paz para las generaciones venideras de la República. Yo rechazo ántes de entrar en este debate la mas odiosa y gratúita de las imputaciones que se han hecho á los que votarémos por el dictámen que se discute; protesto contra la insinuacion de que este voto será el cumplimiento de un pacto bilateral; protesto que si rechazamos la errónea solucion que el ministerio y sus partidarios defienden en este asunto, es porque ella conculca las garantías elementa-

les de la libertad electoral; porque seria el sacrificio de legítimos intereses que los partidos independientes de la República, defienden para las próximas elecciones. En este terreno planteo la cuestion é invito á la cámara para que me siga á él, cuidando de no encenagarse en los pantanos donde se han revolcado á su gusto nuestros impugnadores.

Dos entidades de las que se agitan en el seno de nuestra política actual, se disputaron en fines del año anterior las elecciones del municipio. Fué una de esas entidades el poder ejecutivo de la Federacion, ese poder á quien se encuentra como un fantasma ávido é insaciable de influencia en todas las cuestiones de carácter electoral; ese poder que, sin mas brújula hoy que el interés de su duracion, olvida todos los otros intereses políticos y sociales de que es custodio, que provoca crísis y agitaciones por todas partes para sofocar en medio de una general borrasca el clamor de la opinion pública; que perpetúa el desacuerdo entre los poderes de la Federacion, y que mezcla en toda esta sociedad una levadura irritante con sus pretensiones á la perpetuidad en el mando y á dominar el voto libre de los pueblos. Esa entidad ávida y absorbente, luchó y fué vencida en las elecciones municipales de la capital; pero acostumbrada á no doblegarse nunca ante las manifestaciones de la opinion, sugirió á sus partidarios recursos no permitidos por las leyes para crear una oportunidad de deshacer el resultado natural de las eleciones, y repetirlas mas adelante con mayores probabilidades de buen suceso. De aquí el cisma que se obró en el colegio electoral del municipio, y de aquí que en la minoría disidente figurasen los amigos mas íntimamente ligados con los funcionarios del ejecutivo.

Si este profesa con sinceridad el principio de que los poderes políticos no son jueces en los actos que el pueblo ejecuta como elector, nunca debió suspender el resultado de las eleccio-

nes municipales, sino abrir paso simplemente á la volundad popular, legalizada con lo que la ley señala como signos de su legítima expresion; pero no obstante las protextas hipócritas en favor del principio de abstencion que proclamaba ayer el órgano del gabinete, puso este un veto suspensivo á las elecciones, y ha enviado el negocio á la resolucion de esta cámara. ¿Y con qué objeto? ¿Para que ella dirima la controversia entre los dos colegios rivales?...... No, porque el ministerio sostiene que el poder legislativo no es competente para este género de decisiones. El negocio se nos envía, señores, para que sobre nosotros recaiga la responsabilidad de la irregular solucion que nos sugiere el ejecutivo y cuyos frutos se propone cosechar; esa solucion que consiste en que nosotros, á quienes se niega la facultad de decidir cuál de los colegios antagonistas fué nulo, declaremos que lo fueron ambos decretando la celebracion de nuevas elecciones. He aquí, señores, adónde conduce la falta de principios absolutos en los negocios de este género y la preocupacion dominante de salvar ciertas miras de influencia y predominio. De ahí el invocar ayer una ley que la víspera se decia derogada; de ahí el llamar al Congreso incompetente para una resolucion que se le pide por otro lado en la ménos justificable de las formas; de ahí todos esos traspiés y fluctuaciones del ministerio entre los cuales no saca la cabeza como perseverante y consecuente. mas que el deseo de hacerse dueño de la municipalidad para las elecciones próximas. ¿Quiere el Congreso ser el instrumento del ejecutivo en esta mira? He aquí uno de los aspectos que tiene la cuestion que vamos á resolver.

Yo me desentenderé del fondo de mordacidad y de escándalo que hay en la impugnacion del dictámen, para encerrar el debate dentro de los principios del derecho público, y de los altos intereses generales que con esta cuestion se relacionan. He aquí la sana teoría que en ella domina.

Sobre todos los poderes normales que reconocen las constituciones modernas, hay un poder extraordinario y superior que no funciona sino á cortos intervalos. Este es el poder electoral. La constitucion no lo enumera, ni lo reglamenta, porque ese poder precede á la constitucion misma, y no es otra cosa que la soberanía popular en una de sus mas imponentes manifestaciones. Ese poder no se rosa, no se equilibra, no se compenetra con ninguno de los tres poderes constitucionales. Es mas alto que todos ellos, les sirve de fuente y de raíz; ante él la administracion, el Congreso, la magistratura inclinan la cabeza como el sér inteligente la inclina ante la idea del Hacedor.

Todos esos poderes palidecen ante el poder electoral como el reflejo ante la luz que lo produce. No sé que os diria, señores, para trasmitiros la idea que yo abrigo y que debe abrigar todo espíritu republicano de la superioridad de la magestad de ese poder arquétipo que los contiene á todos en su seno, como la Omnipotencia creadora contenia ántes de la creacion á los mundos; cuando poseido de esta idea veo lo que pasa en nuestra política práctica; cuando veo que un prefecto, que un jefe de policía, que un soldado mete la mano en las funciones d[illegible] poder electoral y lo derriba en tierra y lo pisotea y lo [illegible]as, me estremezco, señores, como quien presencia un gran sacrilegio, de esos que en concepto de los espíritu[illegible]giosos atraen la maldicion del cielo sobre los pueblos que los [illegible]ometen. Las bendiciones de la libertad no bajarán sobre nosotros, hasta que el poder electoral tenga en nuestra República un tabernáculo, ante el cual todas las frentes se inclinan, todos los ciudadanos se prosternen, todas las armas, instrumentos hoy de violencia y desacato, se rinden en muestra de honor y acatamiento. Esto, señores, este debe ser el poder electoral, en una democracia.

A los otros poderes subalternos y derivados, toca solo ave-

riguar dónde ha expresado su voluntad soberana ese poder superior, dónde se ha hecho sentir su accion por medio de los signos que marca la ley; y donde quiera que esos signos aparecen, donde quiera que ellos revelen la presencia de ese poder de los poderes, no hay mas que doblar la frente, abrirle paso, y dejar que se realicen sus voluntades soberanas.

Y bien, señores, ¿cuáles son esos signos con que se revela el advenimiento de ese poder invisible, manantial y vida de todos los poderes políticos? La ley marca estos signos, como la ley judáica marcaba las señales distintivas del Mesías prometido. Donde quiera que el pueblo, convocado á elegir sus mandatarios se reune en nombre de la ley y conforme á la ley, ahí está el poder electoral. Sus actos son entónces inescrutables para la autoridad y para los individuos. Solo el poder electoral es juez de sí mismo. Cuantas cuestiones surgen durante sus actos, él las resuelve sin apelacion ni ulterior recurso. Esos actos forman una esfera en la vida política de los pueblos, que no se roza con ninguna de las otras esferas de su actividad. Todo nace, se desarrolla y se consuma dentro de ella. Cuando los otros poderes pretenden juzgar de esos actos, cometen una [illegible] insensata semejante á la de la criatura que pretendiera hacerse juez de su Criador.

Apliquem[illegible] á la cuestion presente esta teoría, que consiste en principios elementales del derecho público democrático. Un colegio ins[illegible] por autoridad legítima y conforme á las prescripciones de la ley, eligió el ayuntamiento de la capita; cierto número de ciudadanos que no puede llamarse colegio, que no se organizaron conforme á las leyes, que tienen de ello conciencia, que comprenden la ilegalidad de sus actos, se limitan á pedir que se repita la eleccion, se quejan de que en los preliminares de ella hubo varios abusos, y su ocurso, dirigido primero al presidente de la República, se trae hoy al Congreso.

Si esta cámara profesa los sanos principios que ligeramente he desarrollado, debo decir á los quejosos: ¿por qué, no encaminásteis vuestros reclamos al único poder competente para oirlos? ¿Por qué, si hubo omision en los padrones y en el reparto de boletas, no llevásteis vuestra querella á la mesa de la eleccion primaria? Si no se os oye allí, ¿por qué no lo hicísteis constar debidamente para elevar vuestra queja documentada al colegio secundario, única entidad competente en la materia?

Por qué preferísteis el procedimiento irregular y anárquico de abandonar el colegio donde estaba vuestro lugar, si teníais realmente un mandato del pueblo? ¿Por qué os congregásteis en una forma que la ley condena? ¿Por qué profánasteis los procedimientos del sufragio adulterándolos? Por qué hicísteis una eleccion en vuestro propio sentir inoficiosa? ¿Por qué llevásteis vuestras protestas, no al colegio electoral sino al depositario del ejecutivo, que es tan incompetente para oirlas como el último de los ciudadanos? ¿Por qué las traeis aquí ante una asamblea que respeta la superioridad del poder electoral de que es hija; que no puede tornarse en juez suyo y que despues de hallar comprobadas las circunstancias de que en San Ildefonso se reunió un colegio en los términos de la ley, nada tiene que innovar ni resolver, sino que pronunciar simplemente estas palabras de acatamiento ciego: «El poder electoral ha estado allí; hágase su voluntad.»

Este es el sentido del dictámen que discutimos; esta es la aplicacion indeclinable del derecho público que domina esta cuestion. Buscad otra solucion cualquiera, y encontraréis por todas partes el absurdo.

Examinemos desde luego la solucion práctica que el ejecutivo ha comenzado á dar á la cuestion: ¿puede reconocérsele ese derecho de suspender el resultado de las elecciones, de prorrogar el período de los poderes municipales que han espirado, de

provocar un juicio de revision siempre que le parezca oportuno para los actos electorales, de atravesarse en el camino al sufragio público pidiéndole su pasaporte, poniéndole en entredicho, y declarándosele superior? ¿No hay razon para decir, como se ha dicho con tanta frecuencia en estos dias, que nuestro poder ejecutivo ha perdido completamente la tradicion de los principios democráticos y constitucionales, y que, habituado á la impunidad siempre que la viola, se ha creado un régimen peculiar, un repuesto de sólitas discrecionales, que lo hacen meter la mano en todo, con el perdurable pretexto de la conveniencia política? ¿Los que preguntan al Congreso, que está muy léjos de arrogarse intervencion ni funciones revisoras en este caso, cuál es el artículo de la constitucion que para ello lo autoriza, podrian decirnos cuál es el artículo de la constitucion que da al ministerio el veto suspensivo en materia de elecciones? ¿Comprende la cámara la revolucion radical que se obraria en nuestro sistema, si reconociésemos esa facultad en el poder ejecutivo, y si este pudiera á su talante, declarar contencioso el resultado de las funciones electorales, dejarlas en suspenso, y procurar, siempre que cuadre á sus miras, la repeticion de las elecciones?

La facultad de estorbar, de diferir el resultado natural de tales actos, así como no debe reconocerse en el ejecutivo federal, tampoco debe reconocerse en las minorías disidentes, que se separan de los colegios, porque esa facultad entónces seria doblemente anárquica y trastornadora; ¿qué minoría, vencida en las elecciones, se sujetaría de hoy en adelante, al resultado de ellas, si estableciésemos con ocasion de este negocio, que las minorías impotentes para triunfar en un colegio electoral, tienen el derecho de reunirse aparte, de proclamar malos los actos del colegio legítimamente instalado, y de pedir y lograr que las elecciones se repitan? ¿Se comprende, vuelvo á repetir, la anarquía que

introduciriamos en el acto de que emanan todos los poderes políticos, el principio de turbulencias y de agitacion, que pondriamos en la base misma de las instituciones? Apenas se comprende, señores, cómo un gabinente que blasona tanto de ser amigo y guardian del reposo público, nos viene aconsejando que abramos un manantial eterno de disturbios en la fuente de donde derivan la legalidad y la consistencia en el òrden político. En todas las elecciones hay una minoría vencida; y ¿cuál se conformaría ya con la derrota, despues de esta ejecutoria que diésemos á la minoría de Chiarini, sobre que basta una protesta, un simulacro de eleccion y un ocurso al ministerio, para conseguir que las elecciones se renueven? Solo la ceguedad del gabinete, y su concentracion en ciertos intereses personales y momentáneos, pueden hacer que sus órganos vengan á pedirnos, como lo ha hecho ayer el secretario de gobernacion, que aflojemos para el presente y para el porvenir la base de nuestro órden político.

El procedimiento disolvente que de esa manera autorizariamos, daria desde luego su fruto en las próximas elecciones generales. En casi todos los distritos tendriamos colegio frente á colegio, se alegarian por todas partes fraudes y abusos, y las minorías, armadas con el precedente que hoy creásemos, vendrían de todas partes á pedirnos la repeticion de las elecciones. Al reunirse el próximo Congreso, el partido que en él se sospechara impotente, podria formar congreso aparte, declarando nulos los actos de la mayoría; podria aumentar su personal por medios irregulares, y el ejecutivo, que ha prestado cierto apoyo á la minoría de Chiarini, lo prestaria á esa fraccion del Congreso, la cual podria instalarse frente al Congreso legítimo, en otro de los salones de este mismo Palacio.

¿Y qué sucedería si ese cisma se obraba con motivo de la eleccion presidencial? ¿Si la minoría de diputados, procediendo

como los electores del Beaterio, sin tener los expedientes á la vista, hacia el escrutinio de la eleccion y declaraba presidente á su candidato? ¡He ahí la duplicacion de los dos poderes; he ahí la anarquía; he ahí la disolucion política, todo por no colocar fuera de cuestion el dogma sagrado sobre la eficacia irrevocable de los actos que ejecutan los colegios electorales legítimamente establecidos! Se pierde el espíritu, se aterra, previendo las consecuencias que produciria el que la cámara aceptase en este negocio la solucion disolvente que le recomienda el ministerio y los impugnadores del dictámen.

Esa solucion está victoriosamente impugnada por los mismos que la proponen. Al proclamar la incompetencia del Congreso para la revision de los actos electorales, afirman explícitamente que el Congreso no puede declararlos nulos, ni mucho ménos decretar que las elecciones se repitan. La significacion de ese dictámen no es la intervencion en las elecciones ni en sus consecuencias, sino el acto simplemente de abrir paso á la voluntad del colegio electoral instalado conforme á las leyes, el acto en cuya virtud se reconoce la eficacia de un poder superior á nosotros. La cámara se ha encontrado en esta alternativa; ó reconocer conforme á los principios la validez en los actos del colegio que se instaló conforme á las leyes, ó dar esa validez á los actos notoriamente irregulares de la minoría de electores que se reunió en el teatro de Chiarini; y esto segundo es lo que quieren el ministerio y sus partidarios, porque notoriamente se daria una eficacia práctica, á aquellos procedimientos ejecutados fuera del órden legal, eficacia que ya ha comenzado á darles el ejecutivo, si se les creyese bastantes á determinar, no solo el aplazamiento que el ministerio ha acordado, sino aun la repeticion de las elecciones.

¿Qué puede hacer la cámara legal y racionalmente en el estado que presenta la cuestion? Arrogarse facultades calificado-

ras que no le da la ley ni la naturaleza de nuestro sistema? ¿Declarar nulas las dos elecciones simultáneas y prevenir que se proceda á repetirlas? Esto contentaria las pretensiones del ejecutivo y los intereses por él apoyados; pero pondria al Congreso completamente fuera de la senda legal. ¿Se abstendrá entónces este de toda declaracion dejando que se prolongue la situacion anómala en que se halla el municipio, y que funcione indefinidamente el ayuntamiento del año pasado? pero esto, sobre ser irregular y absurdo, seria ejercer tambien una especie de intervencion arbitraria y trastornadora, porque implicaria la declaracion tácita de que no son eficaces los actos del colegio reunido en San Ildefonso. Entre estos dos escollos á que nos quieren impeler los adversarios del dictámen, no hay sino un rumbo marcado por la brújula de la razon y de los sanos principios; dejar que surta sus efectos la voluntad del colegio instalado conforme á la ley, recordando al ejecutivo que ha hecho mal en presentarle tropiezos, y que debe removerlos cuanto ántes.

La sana teoría de derecho público que he desarrollado y que me ha servido de luz para fijar el voto de conciencia, que emitiré en este negocio, deberia alejarnos de discutir los precedimientos internos de las mesas y de los colegios electorales á que se refiere esta cuestion, pero diré sobre este punto algunas palabras, no solo porque á ello me provoca la especie de impugnacion que ha sufrido el dictámen, sino porque quiero que pase en el ánimo de la asamblea lo que ha pasado en el mio, ántes de fijar mi opinion sobre este asunto.

La teoría legal me convenció plenamente de que no habia derecho en ninguno de los poderes constitucionales, para revisar la eleccion verificada en San Ildefonso, ni para poner estorbo á sus resultados; pero mi conciencia deseaba asegurarse de que al dar libre paso al poder electoral, no lo dabamos á un fraude,

abrigado bajo su sombra. He examinado con imparcialidad el expediente, y he tenido la satisfaccion de descubrir que la eleccion de San Ildefonso es legítima; que aun cuando tuviéramos facultad de revisarla, seria preciso reconocerla como legal, y que podemos aplicar á este negocio los buenos principios de derecho público que recomienda la comision, con la seguridad íntima de que no apoyamos indirectamente un procedimiento doloso. Sobre este punto los impugnadores del dictámen han hecho muchas aseveraciones arbitrarias destituidas de toda prueba. Saben bien que en esta asamblea abundan los caractéres sinceros, que tendrian repugnancia para coronar con el éxito una intriga. Por esto se ha tratado de estimular su susceptibilidad. Pero las constancias auténticas deben tranquilizarla.. La eleccion de San Ildefenso es buena é intachable ante la ley

Las pocas palabras que en el particular voy á decir, tienen una comprobacion documental en el expediente.

En las elecciones primarias del municipio resultaron electos 396 electores. Conforme á la misma revision de credenciales que hizo la minoría, reunida en el teatro de Chiarini, de los mismos electores allí aprobados asistió á San Ildefonso el número bastante para formar *quorum*. El colegio se instaló conforme á las prescripciones de la ley.

En el Beaterio no concurrieron mas que 164 electores, no bastantes para hacer mayoría. Ni intervino la autoridad para la instalacion del colegio, ni se tuvieron á la vista los expedientes para la revision de credenciales. Los miembros de aquel colegio tienen la conciencia de su ilegalidad; hay presunciones vehementísimas de que la minoría aumentó su número con muchos electores espúrios, y de que ese procedimiento comenzó desde ántes que se reuniera el colegio de San Ildefonso.

La simple afirmacion de los abusos que se dice hubo en las elecciones primarias, ni está probada, ni se hicieron va-

ler ellos ante el poder que debia fallar conforme á las leyes.

Las entrerenglonaduras que se han hecho notar en el registro del gobierno del Distrito, vienen de que habiendo consultado este al presidente con motivo de algunas credenciales apócrifas presentadas por pretendidos electores de color ministerial, si aquellas credenciales se anotaban en el registro, la consulta se resolvió afirmativamente, y resultando en varias secciones mayor número de electores que el que da la ley y el que se tuvo en cuenta al preparar los huecos del registro, fué indispensable entrerenglonar algunos nombres.

La solucion de este negocio en el sentido que indican los buenos principios del derecho público y constitucional, entra bien en el órden de trabajos que el Congreso se ha impuesto como una exigencia de los intereses nacionales en las presentes circunstancias. La alternativa de esta cuestion es dar un escudo, ó abrir una brecha á la libertad del sufragio. La única verdad que se ha dicho impugnando el dictámen, es que, en el fondo de este negocio hay un gran interés electoral relacionado con la crísis cuya perspectiva está agitando á la República. Un poder poseido por el frenesí de la propia conservacion, secundando por parciales á todo trance adictos, despues de tener dominado el Distrito federal por su propia presencia, por una numerosa guarnicion, por el número inmenso de los empleados federales, por la sumision del gobierno local, quiere acabar de dominarlo por medio de una municipalidad sumisa y obediente. Las declamaciones que hemos escuchado sobre la importancia é independencia del poder municipal, se tornan contra los que quieren invocar tan importantes principios para entregar maniatada la municipalidad de México en las próximas elecciones al ejecutivo de la Eederacion.

Por donde quiera que se explore el campo electoral, se encuentra á ese poder absorvente é invasor, gestionando sin embozo

el interés de su supervivencia á las elecciones; por todas partes se le ve disputando palmo á palmo la República á la opinion libre, para preparar la reeleccion presidencial; trastornó haçe poco el Estado de Gurrero con el auxilio de la fuerza y de la cábala; ha preparado despues en otros Estados la influencia sobre la política local con una aglomeracion de tropas inmotivada; hoy disputa la capital de la República por medio de un cisma provocado adrede en su poder electoral.

Y si saliera airoso en esta audaz tentativa, le veriamos seguir disputando y conquistando por los mismos medios las otras demarcaciones de la República. Sobre los grandes principios de derecho público que la comision ha aplicado en su dictámen, y que garantizan la independencia de un poder superior, obra en el mismo sentido un interés político de primera importancia, el de que la garra del ejecutivo federal vaya dejando libres para la eleccion próxima, aunque sea algunas pequeñas porciones de la República. Está aferrado á ellas como un can rabioso se aferra á la presa que ha tomado entre sus dientes. Para que el can suelte la presa, en tal caso, suele apelarse á la agua y al fuego; y la representacion del país está en el caso de apelar hoy por lo menos á los medios enérgicos de la censura y de la reprobacion, para que este poder ciego y frenético suelte á los pueblos que quieren tener sujetos por la garganta en los dias de las elecciones. Mostrémosle en cada uno de estos casos cuál es la actitud que conviene á los poderes supremos para conservar su majestad y su decoro, y yo por mi parte le señalo el ejémplo de esta oposicion tan zaherida y vilipendiada, que vencida diariamente por la mayoría, no ha procurado sobreponérsele por medio de la desercion, ni por el cisma en el poder legislativo, y ha esperado en su posicion legal el dia en que la ley y el voto público trajesen la restauracion de la libertad constitucional.

OBSERVACIONES.

En los tres discursos que he presentado de este distinguido orador no solo debe observarse la regularidad en las formas de sus piezas literarias, lo fluido y correcto de su lenguaje, la valentía de sus imágenes, la animacion y energía de sus cuadros descriptivos, sino la claridad y consicion con que presenta los puntos de controversia, para impugnarlos con verdadera maestria y de una manera brillante.

Muchas de las dotes que debe tener un orador político, adornan al Sr. Zamacona, versado en la legislacion patria y en la economía política, conocedor del sistema administrativo y estadístico del país y habil diplomático; sus piezas oratorias tienen que ser buenas é instructivas. Su discurso sobre *facultades extraordinarias* es verdaderamente notable y sin duda uno de los mejores que se han pronunciado en el palacio Legislativo, en aquella época y que con justicia causó profunda sensacion, en la cámara. Nuestros actuales oradores si desean llamar la atencion pública con sus discursos, no deben perder de vista esta clase de modelos.

CAPITULO XXII.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Guillermo Prieto sobre elecciones en la sesion celebrada en el Palacio Legislativo, el 10 de Abril de 1871.

Si la sombra de cualquiera bastarda pasion cayera en mi discurso, si la reminiscencia de agravios personales manchara la palabra de mis lábios, si una sola de mis alusiones pudiese desnaturalizar cuestion tan grave como la que se discute, quiero que el ruido y el desórden ahoguen mi voz, que la atencion me vuelva la espalda, y que el presidente me imponga el silencio como una mordaza; pero mientras no traspase conveniencia alguna solo pido dos cosas:

El olvido absoluto de mi insignificante persona y la generosidad de la atencion con mi raciocinio.

Se ha conmovido la República, ha tronado la convocatoria de la diputacion permanente como el grito de ¡la patria está en ¡peligro! y como una consigna de salvacion de la República se repite por todos los lábios la libertad electoral.

¿Se trata, señor, de poner sobre la capital el sufragio directo y universal?

¿Se trata de la abstencion de toda influencia opresiva para que el pueblo delibere á su antojo sobre sus destinos?

¿Se trata de la reivindicacion de la libertad suprimiéndole los obstáculos que hoy tiene?

No señor: la fórmula de esa panacea de nuestros males, el auditorio de los peligros futuros, el lábarum de los sagrados derechos de la sociedad, hélo aquí en el proyecto de ley que vamos á discutir.

¿A qué se reduce este proyecto?

Se reduce á poner á la autoridad en imposibilidad de abusar de la fuerza pública en las próximas elecciones, es decir, á amenguar, á debilitar, á inutilizar el instrumento de que se sirve una mano arbitraria.

¿Es esto lógico? no lo es; mas encadenar la mano que abusó, si este instrumento es de todo punto pasivo, si produce el daño porque una ajena voluntad lo mueve, ¿no es lo mas racional reducir á la impotencia esa entidad nociva?

Yo al ménos no lo creo así: el proyecto es la manifiesta desconfianza del ejecutivo, es un voto de censura acerba, que sin herirlo de frente, aniquila su autoridad.

¿Por qué no emancipamos de ella el voto público?

¿Por qué no acusan los que temen esas asechanzas del poder á los hombres de quienes desconfian?

¿Vale mas el hombre que la ley?

Los medios de que se vale esa comision, ó son inútiles por menos eficaces que los exigentes, ó de todo punto injustos y ridículos.

Inútiles, porque la ley electoral previene que no funjan los dependientes de la autoridad ni en la formacion de padrones, ni en el establecimiento de casillas, ni en la reparticion de boletas, ni deja de castigar la suplantacion, ni el cohecho ni la violencia, dando á todo la poderosa garantía de la publicidad.

Ménos eficaz que lo existente, porque hoy existe como precepto constitucional la responsabilidad del primer magistrado; si coarta la libertad electoral, ley ó art. 103 de la constitucion, porque entre los delitos oficiales que clasifica la ley de 3 de Noviembre sobre responsabilidad de los funcionarios, existe ese, calificado como delito y asignada su pena.

Es impracticable, porque no es posible la averiguacion de un cohecho ó de una amenaza en esas materias.

Un subalterno es un hombre que tiene su opinion, sus amigos á quien no le puede estar prohibido recomendar, halagar y seducir en la aceptable acepcion de la palabra al que quiera atraer á su opinion. Ni el cohecho puede producir pruebas, ni asignársele tarifa.

Para unos será cohecho un empleo, para los otros un obsequio, para este una concesion de una licencia, para aquel un ascenso......No es posible la prevencion que se propone......

Al único alto funcionario á quien puede referirse el artículo, es al ministro de la guerra y á éste el artículo 103 lo somete á nuestro juicio no solo en el hecho, sino en el designio.

Lo injusto de la responsabilidad resalta cuando se ha hecho patente que un desman cualquiera de un oficial subalterno cuando no funge en actos del servicio; sino cuando está en el pleno uso de sus derechos como ciudadano, puede ser de la responsabilidad del ministro: ¿qué se diria, señor, si en una ley se dijese que el padre de familia es responsable del estupro ó del robo que cometa su hijo?

¡Esto podria ser el absurdo, si no fuese antes el rídiculo!

Para parodiar esta lógica absurda se refiere el bando de un italiano que fungia de autoridad mexicana, cuyo artículo primero decia:

«Cuando un vecino hace algo malo en una calle, pague en el momento el vecino de enfrente.»

Subo de punto en este particular el absurdo.

Cuando en esta responsabilidad se incluyen los subalternos todos del ministro, ¿qué ingerencia puede tener el ministro en los oficiales de los depósitos?

¿No deberia mejor incluirse al tesorero para este, para los mutilados, para las viudas y sus familias que podrian influir en la tolerancia?

Pero la suspicacia no se detiene ante tanta aberracion. El delito de la autoridad no es por el mandatario, por el abuso, es por el disimulo y la tolerancia. ¿Cómo se prescriben reglas al disimulo? ¿Como se conoce que no oigo los que hablan á mi alrededor ó que disimulo su conversacion?

En el artículo 30 de la ley electoral, en el 54 y 55 están mucho mas prevenidas, mas detalladas esas nulidades.

El artículo 2º del proyecto de ley que discutimos dice:

«Se trata de la lejanía de la tropa á una legua para garantizar la libertad electoral.»

Pasemos sin detenernos sobre los inconvenientes de la traslacion, el abandono repentino de guardias, hospitales depósitos de armas y municiones, y si cada punto se declara aislado para el voto ó no fungen los que en él están como ciudadanos.

Pongamos frente á frente los dos sistemas, el existente hoy y el invento de la comision: carga el juicio público, decidiendo de qué parte esta la libertad, la justicia y las conveniencias públicas.

Hoy el soldado vota en su seccion, considerándole su cuartel como su domicilio, se presenta como simple ciudadano, va confundido con el pueblo; sin permitirse que nadie le guíe, sin sujecion á mandato alguno, se incorpora á su familia para decidir de los intereses de la madre comun: puede oir las deliberaciones de todos, ponerse en contacto con ssu amigos, admitir,

ó rehusar las indicaciones que se le hagan. Si así no lo hace, no es porque tenga imposibilidad para ello.

En el segundo sistema, el soldado en el dia do la confraternidad, se le aleja, sale á toque de caja, llevando la desconfianza por guía, el apartamiento por órden, la distincion odiosa por consigna. Se le aisla como en un lazareto de apestados, y allí, bajo la custodia de los guardias, sintiendo el yugo de la disciplina y la coaccion de la subordinacion, se le dice: vota....... que tú eres ciudadano y vas á decidir segun tu voluntad...... !Ironía irritante! Vergüenza y degradacion insoportable. ¿Esta es la hermandad tierna de los soldados de la libertad y los obreros del pensamiento?

Si se hubiese preceptuado en la ley que se formasen padrones, que los jefes, oficiales, sargentos y cabos estuvieran excluidos del voto, habria algo de mas espontáneo; si los jefes fungian de simples ciudadanos, el soldado, presidente de la mesa, se cuadraria al acercarse el ciudadano jefe, porque allí todo se resentia de la organizacion militar.

Ese campamento á una legua no podia estar en el desierto, siempre cuando se instalase en medio de poblaciones pequeñas y se quisiese hacer el fraude, entónces en esas poblaciones se verificaria el fraude, ¿y cómo impedirlo si no habia buena fé? ¿Se ponia un ejército, cuidando al otro ejército? ¿Se establecia una inspeccion sobre los colegios electorales? ¿Se destruia la facultad que hoy tienen de dirimir como soberanos, sus dudas, los colegios electorales? Y si es así, ¿como exigir la responsabilidad de los altos funcionarios? ¿No era mas racional exigirla á los colegios que pasaban por esas nulidades?

¿Como impedir que viniesen disfrazados los soldados, y aparecieran como habitantes de nuestras casas?

Pero aun influyendo solo en los pueblos pequeños solamente, ¿será menor el mal porque no lo vemos? ¿Creemos que tendrá

menores garantías el voto libre en pueblos rudos, con autoridades desconocidas, que en los grandes focos de civilizacion, con la concurrencia, con la prensa, con la apelacion á esta cámara?

En el sistema actual, se le dice al soldado en el dia solemne de la eleccion: ven, acércate al festin eucarístico de la confraternidad; tus intereses son los nuestros, tu participio en los negocios es práctico; ven, que el dogma de la igualdad te alza como un arco triunfal, para que pase el voto público, tú eres nuestro hermano la distincion de tus ocupaciones no establece diferencias entre nosotros: tú eres el pueblo armado; reclama hoy tu derecho como tal, y defiéndelo mañana, porque sobre todas tus consignas está la ley que emana de tí y que palpita con tu misma vida.

El sistema de los libres de ahora dice...... aléjate......porque eres muy glorioso, pero nos estorbas...... te vemos resplandecer mas digno encerrado que suelto, tu voluntad debe ser espontánea, pero dentro de una jaula que se llama campamento....... ¿Es esta la democracia? ¿Como se quiere caracterizar de ciudadano al que se trata así?

De este modo el antiguo y viciado ejército soñó sus glorias matando siempre......vió como degradado al paisano, y de induccion en induccion venia á jactarse de ser el colaborador del verdugo......

¿Así se nos enseña la libertad y la democracia á nosotros los aduladores del poder?

Para colmo de......de......inconveniencia se dice á ese ejercito......ya te considero en el presupuesto......tendrás tu paga......¡Oh miseria y ruindad! ¡Como si los dignos ciudadanos de que se trata, tuvieran tarifa para su dignidad! ¡Como si el que escupe á nuestro rostro lavase nuestra afrenta poniendo una moneda en nuestras manos!......¡Como si se pensase que el se-

ductor de nuestra hija tenia derecho á quedar impune porque nos mandase un obsequio!

Entónces ese presupuesto seria para el soldado, no la recompensa del trabajo, no el honorario de la ocupacion honrosa..... no......seria el salario de la ignominia......el precio de su dignidad de hombre......!

Si esto no es antidemócratico, si no es depresivo en alto grado, si no es impolítico......no sé de que otro modo se calificaria......

Para probar que el tercer artículo es anticonstitucional, basta su simple cotejo con nuestro código; (lo leyó, y leyó en seguida el art. 56 de la Constitucion.)

¿Qué se responde á esto? ¿Se restringen ó no los derechos del ciudadano? ¿Puede esto racionalmente pasarse?

¿Y qué dirémos de estos secretarios de los gobiernos de los Estados que, no pueden ser diputados de su Estado ni de otro, por no ser vecinos?......

¿Qué dirémos de estos párias de pluma que repentinamente se convierten en extranjeros?......

Yo quise encontrar alguna razon de esta ley en el discurso del Sr. Zamacona......oí su música, me hechizaron sus bellezas, pero en mi arrobamiento me pareció distinguir á la Ofelia vaporosa de Shakespeare, deshojando flores sobre una corriente cristalina......pobre niña, cantando dulcemente, pero con la razon perdida.

Seducida por aquella palabra cincelada, pulcra, afiligranada y brillante......le tendia los brazos......y estrechaba una nube como......Ixion......

No veia yo como nuestro orador eminente la resurreccion de la dignidad; no veia en virtud de esta ley, salir de la urna electoral la blanca nube de la conciencia, y tendiéndose luminosa y reflejando el íris de la paz de los hermanos, no puede

percibir al Cristo de la idea, resucitando glorioso: lo ví con su corona de espinas y su caña de irrision, pero saludado como rey por sus sacrificadores......

No ví la reivindicacion del sufragio......sino su suplicio...... por no darle otro título: no pude distinguir......sino bajo el laurel magnífiico de la libertad......una arma bien pequeña de que solo pueden servirse momentáneamente las facciones.

EL MISMO ORADOR

En la sesion celebrada el 26 de Abril de 1872, pronunció el siguiente discurso.

Para contestar al Sr. Zamacona, sustituyamos, señores á sus términos genuinos, quitémosle el carácter de partido que lo desnaturaliza, olvidemos á las personas que tomamos parte en el debate, y así, recobrando la tranquila razon sus fueros, abrirá el campo al exámen justo y concienzudo que reclama de nosotros el trascendental negocio que nos ocupa.

El Sr. Zamacona se ha preocupado con la forma de la cuenta, habiéndose pedido á la vez la cuenta del año económico de la Tesorería general y la del Ministerio, se biloca nuestra atencion con la comparacion de dos cuentas; se fracciona el análisis y se pierde de vista el precepto constitucional, único punto de partida de las obligaciones del Ministerio y de las nuestras.

Este modo de proceder vicioso nos divaga constantemente, y no hay mas medio de hacer fructuosa la discusion, que buscar un acuerdo comun en sus términos, y no hay recurso para llegar á

la unidad sino el de entendernos en cuanto al precepto constitucional. El art. 69 de la Constitucion que es el que nos ocupa, dice: que el Ejecutivo presentará al Congreso el dia penúltimo del primer período de sesiones, la cuenta de la Nacion;» pero no dice de qué oficina ha de emanar, ni en qué forma ha de hacerse la presentacion.

No previó el artículo, porque no podia ser así, que tuviesen una misma tarea mas ó menos conveniente, la sesion de un Ministerio y la Tesorería general, ni que el Ejecutivo en este punto tuviera que ver como entidad directiva en la Contaduría mayor, dependiente en todo de la Cámara.

Así es que, todas las observaciones que se han hecho sobre EL MODO de presentar la cuenta, serán muy sábias muy concienzudas, serán de tomarse en consideracion y aun de ponerse en práctica, pero de ninguna manera vienen al caso en las circunstancias, ni arguyen culpabilidad del Ejecutivo, cuya única obligacion clara y distinta, es presentar la cuenta como lo ha verificado, con cuyo solo hecho se pulverizan las laboriosas argumentaciones del Sr. Zamacona.

Sobre el punto que nos ocupa, hay dos leyes únicamente, una de 1871 y otra de 1867. La primera, cuya letra ha sufrido alguna tergiversacion por el elocuente orador á quien contesto, se refiere al modo de llevar la cuenta en la Tesorería general y á la adopcion de la partida doble para la contabilidad en todas las operaciones relativas á su mayor claridad y comprobacion.

La de 1867 se refiere al modo de presentar la cuenta al poder legislativo; es decir, á presentar una cuenta compuesta de las de las demas parciales que se reciban de las oficinas subalternas, con objeto de que haga su análisis el Congreso; (evidentemente por medio de la Contaduría mayor y dependiente de una circunstancia, de que parece se ha olvidado adrede el Sr.

Zamacona.) Esta circunstancia, es la circulacion prévia de plantillas y modelos que hagan una la nomenclatura y unos los procedimientos de los contadores; en una palabra, es un manual del pueblo. Sabidos son en Francia los esfuerzos del Villeke por la contabilidad, y la imitacion que de ella han hecho los países mas adelantados del globo.

Si el Sr. Zamacona estudia con detenimiento esas legislaciones, verá, no solo la division de ejercicios de que nos hablaba, sino el plazo para cerrar esos ejercicios, plazo en que se recogen y perfeccionan las cuentas, se concatenan y se presentan; tal plazo en todas partes es de cuatro á seis meses. Nosotros no hemos tenido presente esta circunstancia, y damos apenas á las oficinas tres meses para que presenten sus cuentas, sin atender á que estas tienen que venir de largas distancias, que muchas veces la comunicacion se halla interrumpida, dando por resultado la imposibilidad de la formacion oportuna de la cuenta por la Tesorería general. ¿Por qué si de nuestra imprevision dependen las faltas del Ministerio, nosotros no tenemos la sinceridad de disculparlo? ¿Por qué nosotros, á él y solo á él cargamos la responsabilidad de circunstancias que el Ejecutivo no cria ni tiene posibilidad de modificar?

La contabilidad, señor, necesita una legislacion sencilla y clara; una nomenclatura uniforme y precisa; una clasificacion segura; una publicidad constante, y todas estas circunstancias deben constar en la ley, y en esa ley que es de nuestro resorte, nada consta terminantemente, llamando nosotros á nuestra omision, arbitrariedad ministerial.

Hoy el Ministerio está en su derecho para decirnos: «para mí la cuenta que he presentado es la exacta, porque ella abarca las grandes divisiones de la contabilidad, que son las siguientes: *contabilidad legislativa, contabilidad administrativa y contabilidad judicial.*» Es la exacta y llena su objeto, porque el fin de la

presentacion de la cuenta al Congreso, es presentarle en conjunto los gastos hechos y el deficiente que resulte, para que en su lista se cubra este con las contribuciones correspondientes ó se consulten las economías necesarias.

En una palabra, las funciones de la Cámara en estos momentos, no son de confronta ni de glosa; son simples datos para la formacion del presupuesto. Considerar esta cuestion como lo hace el Sr. Zamacona, es embrollar y pervertirla de todo punto. ¿Qué quiere decir en todas partes la contabilidad del tesoro? Quiere decir una contabilidad que sirva de guía á la legislacion; que ilustre la conciencia de los legisladores para proponer ya el aumento ó ya la diminucion de los impuestos; quiere decir una satisfaccion debida al pueblo, del por qué y con qué objeto se exigen sacrificios por medio de las contribuciones.

Pues por mas que se diga, esas altas miras están satisfechas en la cuenta presentada. ¿De dónde debemos tomar nosotros nuestros datos, si no es de el ministerio de Hacienda? ¿Quién ha dicho que el Ejecutivo tiene obligacion por la ley de presentarnos la cuenta en esta ó en la otra forma, con los datos recopilados sobre su carpeta, recogidos por tal ó cual oficina ó por medio de una contabilidad que contiene su clave uniforme, sin cuyo elemento todo tiene que ser confusion y anarquía? Estos modelos no se han circulado; se han puesto en planta, sí, reformas parciales, y de tal extravío depende el procedimiento del Ministerio, la divagacion de nuestras réplicas, y este mismo exámen que se resiente del olvido de los principios fundamentales de la cuenta, y sobre todo de su objeto en las presentes sesiones. La ley de 67 especialmente, marca con determinados caractéres lo que debe hacerse, y nosotros unas veces nos ocupamos de la cuenta administrativa, otras de la judicial, otras de la legislativa, habiendo una inconstante inconsecuencia en los términos de los reproches y de las defensas que nos

han conducido hasta el campo de las conjeturas, hasta perdernos con los tropiezos y embarazos que está palpando el Congreso. El Sr. Zamacona, acaso porque así lo cree en su conciencia, se ha fijado solamente en la cuenta legislativa, y esta contabilidad supone, con justicia, que debia llenarla la Tesorería general, como concentradora de las operaciones todas del Tesoro.

Pudiera ser del Sr. Zamacona el mejor sistema; pero esto no importa una responsabilidad para el Ministerio, porque no lo haya comprendido así, ni nos autoriza para entendernos con la Tesorería y no con el Ejecutivo, ni nos pone en la obligacion de entregarnos á análisis de glosa que corresponden á la Contaduría mayor. Hablemos francamente: esta manera de considerar la cuenta, no es tener conciencia de lo que es la cuenta en la acepcion legislativa de que habla nuestro Código.

Los que se han atenido á la ley de 61, se han concretado al mecanismo de formar la cuenta por partida doble, sin detenerse á marcar qué oficina ha de encargarse de su formacion. Los partidarios de la ley de 67, que es la que trata del modo de presentar la cuenta al Cuerpo Legislativo, no aceptan la cuenta del Ministerio de Hacienda, y estos individuos han creido, como dice el Sr. Zamacona, que la cuenta que ha formado la Contaduría mayor (que no hace ni debe hacer otra cosa que la glosa de todas las cuentas), es la que debe presentar, sin comprender que una cosa es la presentacion de la cuenta y otra analizarla para marcar la responsabilidad de los funcionarios públicos, y hacer esta responsabilidad efectiva.

No extrañemos, señores, estas confusiones, ni convirtamos faltas que de nadie dependen, en armas vedadas de partido. Los vaivenes de la contabilidad se han hecho sensibles desde el año de 1821 hasta 1838, siguiendo el funesto curso de nuestras revoluciones intestinas; hace poco, una comision de nuestro mismo

seno, ocupada en la tarea de revisar la cuenta, nos decia que se encontraba en ella cantidades que no se sabia de dónde habian venido ni cómo habian pasado sin conocimiento de nadie.

Una contabilidad perfecta es el resultado del órden. España, desde los mas remotos tiempos, no pudo tener una contabilidad perfecta. Desde los años de 1814 y 18, hasta el 2 de Febrero de 850, no se pudo dar cumplimiento al art. 100 de la Constitucion Española. Bravo Murillo presentó, ¡cosa rara! como un descubrimiento, el presupuesto como punto de partida de todas las operaciones del Tesoro, y como un acatamiento á la voluntad soberana, comisionado *ad hoc* para este objeto. La oposicion combate segun sus conciencias privadas. «Yo creo, dice alguno de sus oradores, que la cuenta es buena; pero comparada con la de la Tesorería general, es malísima.» ¿Quién nos ha dicho á nosotros que debemos proceder por comparaciones? Uno quiere tal minuciosidad; otro la rechaza; los mas piden pormenores que nadie lee, y que muy pocos comprenden. ¿Cómo ser bastante oficioso el Ministerio para contentar tan encontrados pareceres? Yo creo, señores, que la comision se ha puesto en buen camino al consultar que se debe aprobar la cuenta presentada por el Ejecutivo, porque de lo contrario tropezariamos con inconvenientes que entre otras cosas harian imposible el cumplimiento del art. 89 de la Constitucion.

En cuanto á mí..................

El C. PRESIDENTE.—Habiendo dado la hora convenida de las doce, se levanta la sesion, quedando con la palabra el C. Prieto.

En la sesion de ayer manifestaba, que la causa de que no se presentase la cuenta á la Cámara en los términos que se deseaban, no era dependiente del Ministerio ni de las oficinas de su dependencia, señalaba yo como causa, la falta de una ley orgánica de contabilidad.

Insistí en manifestar que el art. 69 de la Constitucion, cuyo cumplimiento se reclama con exasperado celo, no fija el modo con que se ha de presentar la cuenta; establece el precepto, y confia su desarrollo á una ley secundaria, pero esa ley no existe.

Ampliando mis ideas, recordaba que hasta el año de 1826, en que en el Ministerio de Hacienda se estableció una seccion de *cuenta y razon*, que despues, muy modificada, se convirtio en *Contaduría mayor*, fúé cuando se zanjaron los cimientos para una cuenta general.

El Sr. Esteva dió reglas para que la Contaduría se plantease, de modo que llegara á su objeto esencial; esto es, á dar cuenta á los pueblos del monto de las contribuciones públicas, y del modo con que se han invertido en cumplimiento de las leyes.

Cuando se nos recomienda la ley española de 1850 como modelo de contabilidad, ley que reforma la de 1838, debia fijarse la atencion en su carácter reglamentario, doctrinas, por expresarme así, que en nada se parecen al simple precepto de nuestra Constitucion.

La contabilidad legislativa, diga lo que guste el Sr. Zamacona, no es ni puede ser sino la apreciacion en globo de los ingresos y egresos del Tesoro, para que se cerciore la Cámara del sobrante ó del deficiente de las contribuciones.

En todos los países se ha solido convertir la cuenta y el presupuesto mismo, en pretexto político para las reformas; pero esto no es lo esencial de la cuenta.

En Inglaterra, por ejemplo, se quiso abolir la pena de muerte con el pretexto de no votar la asignacion del verdugo...... no nos divaguemos, aunque la Constitucion ha dicho en su artículo 69 que se presente la cuenta general, esto no quiere decir que tenga tales divisiones, ni que subentienda un reglamen-

to que no existe, y que pudiera concebirse de distinta manera por cada diputado. Evidentemente el artículo constitucional se refiere á una cuenta de concentraciones, para motivar los nuevos impuestos, y no para cerciorarse de la inversion y glosa, porque eso no es para este Cuerpo, sino para una oficina especial dependiente de él.

En la mayor parte de las naciones europeas, se sigue el sistema gubernativo francés; es decir, una parte directiva, propiamente hablando; una administrativa, la otra que asume funciones judiciales con accion directa sobre los causantes morosos.

Este sistema era conocido del Sr. Esteva, persona mas ilustrada de lo que comunmente se cree; pero las instituciones centrales le obligaron, no á crear lo que él hubiera querido, sino á armonizar la administracion que estaba como desencadenada y discordante, y á este fin se dirige la ley de 2 de Mayo de 1836, que suplico al Sr. Zamacona lea con atencion.

La falta capital de nuestro sistema de presupuestos y contabilidad, es que no hay un lapso de tiempo despues de usado un ejercicio, para perfeccionar la cuenta y presentarla á las Cámaras. Así se practica en todas partes.

Nosotros, por la falta indicada hacemos dos cuentas; mejor dicho, queremos confundir las regulaciones legislativas con las operaciones de glosa, siendo así que las primeras deben resolverse en los presupuestos, y las segunda son las responsabilidades de los funcionarios.

Las funciones que estamos queriendo ejercer son de glosa, y esto no es posible en medio de discuciones tempestuosas; para eso se sustituyó la Contaduría mayor con la comision inspectora, su ley *ad hoc* y sus relaciones perfectamente establecidas con la Cámara.

La anterior comision de presupuestos á que perteneció el Sr. Zamacona, se persuadio de cuanto llevo expuesto, y manifestó

á la Cámara cuántos eran los inconvenientes con que se tenia que luchar, para establecer de una manera expeditiva la contabilidad pública. Se hizo entonces mencion de lo vicioso de nuestro sistema, se manifestó la confusion que resultaba de que en la Tesorería general se llevase la cuenta bajo bases diversas del Ministerio: pero entonces como ahora, nos encontramos con que no sabiamos á qué regla atenernos, si á la de 61 ó á la de 67, ó si á las dos á la vez, escogiendo discrecionalmente; y mientras mas avanzaba la discucion, mas se embrollaba y nos embrollaba la comision, por no reconocer paladinamente los principios.

Entonces, cuando la comision proclamaba rectitud, inflexibilidad, y yo no sé cuántas tremendas palabras, se encontró con las autorizaciones al Ministerio de Guerra; con las facultades extraordinarias, se envainaron los aceros, y ya sabemos el resultado de todo.

Por lo expuesto verá el orador que me ha antecedido en el uso de la palabra, que en el Ministro de Hacienda podrá haber mas ó menos destreza, mas ó menos aptitud ó capacidad para formar la cuenta; pero no hay responsabilidad alguna, no la hay, y que mucho se disculpan los otros cargos, con lo que antes habia manifestado la comision integérrima á que perteneció el Sr. Zamacona.

Por otra parte, la Tesorería ha manifestado que no tiene los comprobantes suficientes, y el Ministerio asegura que la cuenta que él presentó es la exacta.

¿Dice el artículo 69 que demos á una mas crédito que á otra? ¿El Ejecutivo es la Tesorería general? ¿El responsable es el Tesorero? ¿Con quién nos debemos entender nosotros, si no es con el Ministro?

El Sr. Romero se habrá excedido ó no en sus facultades, ¿pero este es un juicio?

¿Con qué derecho nosotros forzamos al Ministro para que nos

dé bajo su responsabilidad una cuenta que no considera exacta?

Yo no opino por el modo con que se presenta la cuenta; no opinan muchos diputados; pero esto no es una infraccion constitucional; dirá mucho si se quiere contra su capacidad; ¿pero estamos tratando aquí de calificar su talento?

En resúmen, habiéndonos presentado el Ministro su cuenta, ha cumplido con el precepto constitucional. ¿Ha infringido las leyes?

Si hay algun diputado que tal crea, acúselo, y si no tiene disculpa, castíguesele.

Pero no existiendo ley *sobre el modo* de presentarla, la ley no ha podido infringirla el Ministro. Si se lamenta la falta de esa ley, la culpa es nuestra, y nada mas ilógico ni mas injusto, que querer que expie el Ministro faltas de que nosotros, y solo nosotros somos responsables.

EL MISMO ORADOR

En la sesion celebrada el 3 de Noviembre de 1873, pronunció el siguiente discurso sobre facultades extraordinarias.

Alentado por la benevolencia que ha tenido la comision de hacer la division de este artículo, voy á exponer mis escrúpulos sobre esta segunda parte, porque precisamente me parece la mas peligrosa de todas estas. Sobre esta es á la que se han dirigido mas eficazmente los certeros tiros del C. Fernandez y porque es la que por desgracia no ha ocupado la atencion del C. Diaz Gonzalez en su luminosa peroracion que acabamos de escuchar. Se trata del punto mas delicado que se pueda pre-

sentar en cuanto á la discusion de las facultades del Senado; de un punto no previsto en la Constitucion; un punto que no tiene antecedente en ella, y un punto que puede comprometer, no la existencia del Senado, no la existencia popular, sino la existencia de la soberanía de los Estados.

Estudiando con alguna atencion la Constitucion que nos rige, se nota de luego á luego el vacío de que cuando los Estados se perturban en su seno por causa de conflictos ó por luchas parciales de los poderes del Estado; en una palabra, por revoluciones intestinas que no tienen aplicacion de ninguna especie. Este vacío es de tal manera sensible, que algunas veces la arbitrariedad se ha aplicado y otras veces no; en una palabra, se ha hecho sentir, pero funesta siempre, la intervencion del poder central en el órden íntimo de los Estados. Digo, señor, que es sensible que no haya habido tradicion, porque en los Estados-Unidos, sea por la fuerza del poder electoral, sea por las mismas luchas que tuvo primero la Confederacion y despues la preponderancia que fueron tomando los demas Estados, de todas maneras se confió extraordinariamente en el buen juicio de los Estados; en las atribuciones que ya se le habian concedido al Senado, y el papel que desempeñaba el poder ejecutivo, reflejo fiel de entidades poderosas, aplicacion perfecta de la voluntad popular en una parte y en la otra de la Federacion. Así es que quedó un vacío; pero este vacío se resolvió segun las reglas del derecho constitucional.

Habia un conflicto, los poderes se chocaban entre sí y no habia apelacion del poder supremo; pero sin embargo, se consideraban á todos los poderes comprometidos. Entonces señor, por la opinion que yo tengo acerca de esta cuestion, se decidia de varios modos; unas veces se decidia creyéndose comprometida la existencia misma del Pacto de la Federacion; otras veces se decidia por la conveniencia de las reglas del derecho interna-

cional; pero de todas maneras se quiso mejor que quedara flotante en los Estados-Unidos esta intervencion, que no fijarlo de una manera constante en su Constitucion, de modo que diera lugar á la arbitrariedad que pudiera ejercer el poder ejecutivo. Digo que, cuando la Constitucion se observa con detenimiento, más se nota esto; que no quiere la Federacion ser indiferente á los males que le resultan á los miembros de esta sociedad en una revuelta interna.

Hay uno de los artículos que garantiza la forma de gobierno republicano, representativo y popular; hay otro de los artículos que garantiza á los individuos la libertad que como hombres tienen y que tienen como ciudadanos; y de todas maneras, señor, en una revuelta se comprometen los intereses federales, se compromete la forma constitucional, se comprometen las garantías de todos y cada uno de los ciudadanos. Por esto, pues, parecia indicada, tanto en la Constitucion de los Estados-Unidos, como en la nuestra en que está copiada la parte correspondiente á las garantías individuales, y en que está copiada la forma de gobierno y aun la intervencion de que habla el art. 116 de la Constitucion, y sin embargo se vió que quedaba este vacío para que decidiera el Ejecutivo segun le pareciera conveniente.

¿Nosotros nos atenemos á que subsista esta voluntad de apreciacion particular de un Estado? ¿Es posible que nosotros permanezcamos de todo punto indiferentes cuando una parte de los Estados pueden comprometer la existencia misma de toda la Federacion? Una vez comprometida la paz pública en un Estado, ¿seria conveniente que nosotros volviéramos la espalda y que dijéramos: antes que comprometer la paz pública, dejemos que se despadece ese Estado? Y si esta paz pública afecta de hecho los intereses de la comunidad, ¿no tendria derecho esta comunidad para intervenir? Si en un Estado, por la revuelta interior, como he dicho antes, se paralizan todos

los giros, el Gobierno no cobra sus contribuciones, las industrias se paralizan, ¿no es un hecho que se violan las garantías individuales que otorga la Constitucion á todos y cada uno de los ciudadanos de la República? Nosotros, señor, de ninguna manera podiamos permanecer indiferentes, dejando que se destruyan.

Pero, señor, entre las privaciones y compromisos que puedan tener la autonomía y la independencia de un Estado, hay una dificultad de tal manera grave, que solo la puede resolver el patriotismo, el buen juicio y la ilustracion con que tratan los miembros de la Asamblea esta cuestion; con la imparcialidad con que nosotros camináramos en medio de las tinieblas.

Aun podemos encontrar un destello de luz que ilumine á la comision en este negocio.

Decia yo, señor, que una vez planteada la cuestion, era necesario decir, es conveniente, es importante, es vital resolver la cuestion que nos ocupa. Yo creo, señor, que si ha de intervenir alguno de los poderes por la naturaleza de ellos, por su genealogía, por sus funciones naturales, tiene que ser un poder que represente á la Federacion, y no seria conveniente que fuera el poder Ejecutivo, porque en este poder Ejecutivo no existen los elementos para representar á la Federacion, es el menos popular de todos los poderes, porque podia convertirse en tirano y quitar las libertades de los ciudadanos. ¿Seria conveniente que viniera el poder judicial? No, porque la apreciacion que tiene que hacerse en este caso es política, y para comprender esto, basta recordar la comparacion que hice el otro dia con una compañía de comercio. Tenemos que habia facultades que se derivan de una manera natural de la Federacion, y estas son todas aquellas que afectan el Pacto en su manera de ser federativo. Tenemos otras que son extrañas á estas, que pertenecen á las familias, y estas otras se deben recibir como arbitrarias, co-

mo juicio político, como contrato por la voluntad de los contratantes. Como juicio político, por sí entra á apreciaciones de la conveniencia y bajo el último aspecto, porque se marca entre los que afectan á la Federacion y á los que pueden ser comprometidos. Así, estamos de acuerdo en que el Senado sea el que intervenga en las decisiones de las cuestiones de los Estados. El debe ser por la naturaleza de las cosas, él debe ser por la conveniencia de la Nacion, por la interpretacion filosófica y política de las atribuciones que se les encomiendan. ¿Pero seria conveniente que sea de tal manera vago que no se fijen estas atribuciones? Entonces volvemos á la misma cuestion que en el principio, cuando discutimos el artículo que tuvo á bien redactar la comision. Si hacemos un cuadro sinóptico como el que hizo el C. Fernandez, y el que debe haber contribuido mucho para esclarecer esta discusion, vemos que hay muchas partes inútiles, que hay otra que dependeria de circunstancias imprevistas, y una que es la mas natural y de la que tenemos una triste experiencia, y esta una se divide en dos partes: cuando hay un conflicto entre los poderes Legislativo y Ejecutivo de un Estado y cuando hay duplicidad de poderes que se disputan la legítima eleccion. Yo creo que fuera de estos dos casos, ningun otro podrá haber que no esté previsto. Podrá haber la indicacion que hizo el C. Fernandez sobre que el poder central se constituya en entidad revolucionaria; pero si se reflexiona en que si la eleccion se ha duplicado, ya de gobernador, ya de legislatura, y por decirlo así está disputado el poder para el primero de los casos, para la duplicidad del poder Ejecutivo, á mí me parece luminoso, á mí me parece conveniente esta susceptibilidad de los Estados, y la manera que proponia el C. Fernandez, de resolver las dificultades de la cuestion presente es una idea de buenos resultados. Por eso hemos sido tan cautos, tan escrupulosos al escoger la palabra declarar, en lugar

de la de dictar ó juzgar, porque queremos decir una cosa enteramente distinta.

Siempre que entremos á las apreciaciones de un Estado y á juzgar de una manera discreta, en este mismo momento están coartadas las facultades del Estado, está herida en lo mas vivo la soberanía y puede venir á caer debajo de la presion del Senado, y aunque esté la representacion de esta sociedad de sociedades de que he hablado, sin embargo, el Senado mismo al tratar de esta cuestion podria coartar las libertades, podria convertirse en un árbitro de la voluntad del pueblo, que es el primer fundamento de la democrácia. Así es que, á mi me parece que en este punto lo que decia el C. Fernandez, de que el Senado sea el que reconozca las autoridades legítimas, tiene grandes conveniencias, primero, no se presenta en el sitio de la revuelta, no se presenta el Senado como una entidad nueva, como una intervencion extranjera, como extraño á ver cuál es la querella doméstica y á poner su barrera de hierro, sino de una manera tranquila, de una manera fria, no discute, no juzga, sino que reconoce simplemente, y este reconocimiento provoca la resolucion expedita del Gobierno. Me parece esto de tal manera sagaz, de tal manera eficaz, que creo ver algo de la discusion entre Hamilton y Jéfferson en la cuestion del Senado.

Me parece que el pensamiento del C. Fernandez, por lo bueno se debe felicitar, porque respetando y acatando la voluntad de los pueblos, se vendria á ejercer una intervencion fraternal en nombre de la ley. Por eso en la primera parte habia este pensamiento. Era un consejo, pero un consejo que señalaba el arbitrio de la reconciliacion antes de entrar en el terreno de las armas, y por eso creo que en cuanto al primer punto el reconocimiento de las autoridades obvia toda clase de dificultades.

En cuanto al segundo punto, el del conflicto que pueda ve-

nir, yo creo que se debia agregar todavía esta circunstancia: que el conflicto que hubiera fuese de armas, que el conflicto hubiese ocasionado un rompimiento.

Se dice que esto es duro, pero que es mas duro exponernos á que torrentes de sangre vengan á caer sebre una disputa en que tal vez una de las dos partes no tenga razon; pero son de tal manera inviolables determinadas libertades, es de tal manera respetable la magestad de una soberanía y la independencia de un pueblo, que considero menos peligroso llegar hasta el rompimiento, que no intervenir antes de tiempo, que no tomar determinadas medidas en lugar de las libertades de determinada localidad. ¿Y esto cómo se consigue? Decia yo que el Senado en caso de un rompimiento por medio de las armas, se ciñera á poner paz en las localidades en que se hubiera alterado el órden público. Entonces de lo que serviria este, seria de encadenar las manos fratricidas y dejar que imperara la razon y escuchar el acento de la ley, serviria de que los representantes de los Estados fueran previsivos desde ahora, para que en todo caso, en sus respectivos Estados no surgieran estos conflictos. Creo yo que no hay un gran inconveniente en que se fije la comision en estos dos puntos: no adolecen de vaguedad y son la recopilacion de todos.

No es necesario hacer una relacion de estos juntos, como la hizo el C. Fernandez. No se nos puede decir que se convierte en minuciosa la relacion que se haga de estos dos puntos. Si queda algun vacío, habrá tiempo para que reflexionemos sobre el modo de zanjar los males, pero sobre todo, acudiremos á la grande necesidad que se presenta. Se presenta el conflicto, se presenta la perturbacion interior, se presentan las garantías individualas muy comprometidas, se presentan conculcados los intereses todos de la sociedad, nosotros no podemos observar como he dicho ántes, las reglas del derecho internacional, no

podemos ser frios espectadores de lo que venga envolviéndonos en el cáos de la revolucion.

No debemos someter al arbitrio del poder Ejecutivo, ni á la extrañeza del poder judicial decidir cuestiones, el Senado es el único que puede y debe decidir estos casos. El único mal de que adolece, en mi concepto, el dictámen de la comision, es el de que no especifica de una manera terminante la segunda parte del artículo que ahora combatimos.

Se ha hablado de que el Senado podia no prestar las garantías suficientes á la libertad; que su orígen, que su reducido número de miembros, que la edad que se requiere para ser miembro de él, podian hacer que fuese un cuerpo embarazoso que se convierta en cómplice del Ejecutivo. Pero en primer lugar, la misma desnaturalizacion que se ha hecho del Senado, la poca edad que se requiere, la facilidad para ser miembro de él, todo esto lo convierte en poco peligroso para el pueblo. La simple direccion en una Cámara, quiere decir mucho el vaiven á que nosotros estamos expuestos, por la poca direccion de la Cámara, y la propension de las relaciones é intrigas que se ponen en juego, para conseguirse ejercer cierta influencia. Esto, en todos los congresos tiene que ser un obstáculo, para la independencia del cuerpo. Por poco que sean versadas las personas que compongan el Senado, se vé qué distinto carácter, qué tipo tan diverso tiene la entrada de un senador, con la entrada de un diputado, que con la promesa de que se protejerán las mejoras materiales como un puente ó un telégrafo, consigue ser electo, y todo esto, señor, es absolutamente peligroso por la consolidacion de las instituciones, todo esto sujeta á determinados vaivenes á la administracion, y la convierte en inconveniente; todo esto hace que falte el lastre á la nave del Estado, que camina en medio de los escollos sin tener rumbo, todo esto hace que el globo de la organizacion política no tenga una válbula y que

muchas veces se estrelle. Por esto yo suplico al Congreso rendidamente, que se sirva declarar sin lugar á votar esta segunda parte del artículo que está á discusion, si, como no lo espero, la comision no nos propone una redaccion mas conforme y que salve la soberanía de los Estados.

OBSERVACIONES.

Tres discursos sobre tres diferentes materias he publicado de este orador con el objeto de que el lector pueda, formar juicio sobre estas piezas. En la primera, se ve al orador de sentimiento y de rica imaginacion; en su discurso no hay concierto, no hay unidad, la forma desaparece ante el ímpetu de su elocuente palabra, de sus brillantes cuadros y animadas descripciones, apasionado y vehemente, no se cuida de los preceptos del arte ni del efecto que produce en el auditorio su palabra, dominado por la idea, la presenta con el mismo fuego que la concibe y de aquí esos brillantes rasgos de elocuencia que se encuentran en sus discursos y ese *agradable desórden*, solo propio de él.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

INDICE DEL TOMO SEGUNDO.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

CAPITULO XXII.

FE DE LAS ERRATAS

MAS NOTABLES CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
32	17	*reunione*	reuniones.
61	13	*Zamo*	Zarco.
84	32	*ncometido*	acometido.
105	18	*irundados*	inundados.
116	6	*snfrieron*	sufrieron
117	2	*reduclendola*	reduciéndola
134	17	*inbecil*	imbécil
164	1	*campones*	campeones
id.	5	*Moteuczoma*	Moctezuma.
200	3	*dator*	datur
253	13	*pudtos*	puntos
280	29	*socidad*	sociedad
287	31	*pesquiñes*	pasquines.
310	16	*y angustia*	de angustia
342	23	*selo*	celo
347	22	*verguuenza*	verguenza
383	14	*ofmo*	como
417	31	*rejuvencer*	rejuvenecer.





